



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 63 — Año 2002 — Legislatura V

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Sesión plenaria núm. 68

Celebrada el jueves 11 y el viernes 12 de abril de 2002

ORDEN DEL DÍA

- 1) *Debate y votación del dictamen de la Comisión Institucional sobre el proyecto de ley de creación de la comarca del Matarraña.*
- 2) *Debate y votación del dictamen de la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales sobre el proyecto de ley de Salud de Aragón.*
- 3) *Debate y votación del dictamen de la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales sobre la proposición de ley de modificación del texto refundido de la Ley General de Seguridad Social, para su presentación ante las Cortes Generales.*
- 4) *Debate y votación de las propuestas de resolución presentadas al Plan de acción forestal y de conservación de la biodiversidad en Aragón.*
- 5) *Debate y votación de la moción núm. 6/02, dimanante de la interpelación núm. 17/02, relativa a la política de las empresas públicas de la comunidad autónoma, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.*
- 6) *Debate y votación de la proposición no de ley núm. 17/02, sobre planes de recuperación de los cascos históricos de las cabeceras comarcales, presentada por el G.P. Popular.*

7) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 26/02, sobre un plan de humanización de la atención para la salud, presentada por el G.P. Popular.

8) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 30/02, sobre publicidad dinámica, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

9) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 54/02, sobre apoyo al proceso de paz en Oriente Medio, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

10) Interpelación núm. 59/01, relativa a la introducción de la fiscalidad ecológica en Aragón, formulada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

11) Interpelación núm. 12/02, relativa a la participación de la comunidad educativa en la programación general de la enseñanza, formulada a la consejera de Educación y Ciencia por la diputada del G.P. Popular Sra. Calvo Pascual.

12) Interpelación núm. 16/02, relativa al Hospital de San Jorge de Zaragoza, formulada al consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales por la diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez.

13) Interpelación núm. 21/02, relativa a las actuaciones del Gobierno de Aragón respecto a la reivindicación del AVE por Teruel, formulada por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra.

14) Pregunta núm. 88/02, relativa al Festival internacional de música antigua de Daroca, formulada al consejero de Cultura y Turismo por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal.

15) Pregunta núm. 130/02, relativa al instituto de la cultura y del patrimonio de Aragón y a la ley que debe regular su creación, formulada al consejero de Cultura y Turismo por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal.

16) Pregunta núm. 132/02, relativa a las visitas a la Cartuja de Aula Dei, formulada al consejero de Cultura y Turismo por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal.

17) Pregunta núm. 121/02, relativa al absentismo escolar, formulada a la consejera de Educación y Ciencia por la diputada del G.P. Popular Sra. Juarros Lafuente.

18) Pregunta núm. 135/02, relativa a un Modelo Único en Aragón de consentimiento informado, formulada al consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales por el diputado del G.P. Popular Sr. Queralt Solari.

19) Pregunta núm. 146/02, relativa al impuesto que grave a los grandes establecimientos comerciales, formulada al consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello.

20) Pregunta núm. 167/02, relativa a los motivos de incumplimiento de la revisión del Plan general de carreteras de Aragón, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el diputado del G.P. Popular Sr. Sierra Cebollero.

21) Pregunta núm. 168/02, relativa a la decisión del Gobierno francés de limitar la circulación de vehículos de más de 3,5 toneladas métricas por el túnel internacional de Bielsa (Huesca), formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el diputado del G.P. Popular Sr. Sierra Cebollero.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. José María Mur Bernad, acompañado por el vicepresidente segundo, Ilmo. Sr. D. Ignacio Palazón Español, y por los secretarios primero, Ilmo. Sr. D. Bizén Fuster Santaliestra, y segundo, Ilmo. Sr. D. José Pedro Sierra Cebollero. Asiste a la Mesa el letrado mayor, Ilmo. Sr. D. José Tudela Aranda.

Están presentes el presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Marcelino Iglesias Ricou; el vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, y los consejeros de Economía, Hacienda y Empleo; de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes; de Agricultura; de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales; de Cultura y Turismo; de Educación y Ciencia, y de Medio Ambiente.

SUMARIO

Dictamen de la Comisión Institucional sobre el proyecto de ley de creación de la comarca del Matarraña.

- El vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Biel Rivera, presenta el proyecto 4402
- El diputado Sr. Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés, presenta el dictamen 4403
- El diputado Sr. Bielza de Ory defiende votos particulares y enmiendas en nombre del G.P. Popular 4403
- El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonésista, interviene en contra 4405
- El diputado Sr. Allué Sus interviene en nombre de su grupo 4406
- El diputado Sr. Ibáñez Blasco interviene en nombre del G.P. Socialista 4406
- Votaciones 4408
- Los diputados Sres. Lacasa Vidal (A.P. Izquierda Unida de Aragón: G.P. Mixto), Bernal Bernal, Martínez Sánchez (G.P. del Partido Aragonés), Ibáñez Blasco y Bielza de Ory explican el voto de sus grupos 4408

Dictamen de la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales sobre el proyecto de ley de salud de Aragón.

- El consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, Sr. Larraz Vileta, presenta el proyecto de ley 4412
- La diputada Sra. Pons Serena, del G.P. Socialista, presenta el dictamen 4413
- El diputado Sr. Lacasa Vidal fija la posición de su agrupación 4413
- La diputada Sra. Echeverría Gorospe fija la posición del G.P. Chunta Aragonésista 4415
- La diputada Sra. Costa Villamayor fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 4416
- El diputado Sr. Pina Cuenca fija la posición del G.P. Socialista 4417
- El diputado Sr. Queralt Solari fija la posición del G.P. Popular 4418
- Votación 4418

Dictamen de la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales sobre la proposición de ley de modificación del texto refundido de la Ley General de Seguridad Social, para su presentación ante las Cortes Generales.

- El diputado Sr. Lacasa Vidal presenta el dictamen 4418
- Votación 4419
- Los diputados Sres. Lacasa Vidal, Bernal Bernal, Sra. Costa Villamayor, Alastuey Lizáldez (G.P. Socialista) y Palazón Español (G.P. Popular) explican el voto de sus grupos 4419

Debate y votación de las propuestas de resolución presentadas al Plan de acción forestal y de conservación de la biodiversidad en Aragón.

- La diputada Sra. Echeverría Gorospe defiende propuestas de resolución de su grupo 4422
- El diputado Sr. Usón Ezquerria defiende propuestas de resolución del G.P. del Partido Aragonés 4425
- La diputada Sra. Trasobares Serrano defiende propuestas de resolución del G.P. Socialista 4428
- El diputado Sr. Lacasa Vidal defiende propuestas de resolución de su agrupación 4430
- La diputada Sra. Cobos Barrio defiende propuestas de resolución del G.P. Popular 4431
- Votaciones 4435
- Las diputadas Sras. Trasobares Serrano y Cobos Barrio explican el voto de sus grupos 4436

Moción núm. 6/02, dimanante de la interpelación núm. 17/02, relativa a la política de las empresas públicas de la comunidad autónoma.

- El diputado Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonésista, defiende la moción 4436
- El diputado Sr. Lacasa Vidal defiende una enmienda 4438
- El diputado Sr. Pamplona Abad fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 4439
- El diputado Sr. Piazuelo Plou fija la posición del G.P. Socialista 4440
- El diputado Sr. Atarés Martínez fija la posición del G.P. Popular 4440
- El diputado Sr. Yuste Cabello fija un texto transaccional 4441

- Votaciones 4441
- Los diputados Sres. Yuste Cabello, Pamplona Abad, Piazuolo Plou y Atarés Martínez explican el voto de sus grupos 4442

Proposición no de ley núm. 17/02, sobre planes de recuperación de los cascos históricos de las cabeceras comarcales.

- El diputado Sr. Bielza de Ory defiende la proposición no de ley 4443
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 4444
- El diputado Sr. Martínez Sánchez fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 4445
- El diputado Sr. Becana Sanahuja fija la posición del G.P. Socialista 4446
- El diputado Sr. Bielza de Ory fija un texto transaccional 4447
- Votación 4448
- El diputado Sr. Bielza de Ory explica el voto de su grupo 4448
- El diputado Sr. Piazuolo Plou interviene por alusiones 4448

Proposición no de ley núm. 26/02, sobre un plan de humanización de la atención para la salud.

- El diputado Sr. Queralt Solari defiende la proposición no de ley 4448
- La diputada Sra. Echeverría Gorospe fija la posición de su grupo 4449
- La diputada Sra. Costa Villamayor fija la posición de su grupo 4450
- La diputada Sra. Mihi Tenedor fija la posición del G.P. Socialista 4450
- Votación 4451
- Los diputados Sres. Lacasa Vidal y Queralt Solari explican el voto de sus grupos 4451

Proposición no de ley núm. 30/02, sobre publicidad dinámica.

- La diputada Sra. Echeverría Gorospe defiende la proposición no de ley 4452
- La diputada Sra. Blasco Nogués defiende una enmienda del G.P. del Partido Aragonés 4453
- El diputado Sr. García Villamayor fija la posición del G.P. Socialista 4453

- El diputado Sr. Guedea Martín fija la posición del G.P. Popular 4454

- La diputada Sra. Echeverría Gorospe fija un texto transaccional 4454

- Votación 4455

- La diputada Sra. Echeverría Gorospe explica el voto de su grupo 4455

Proposición no de ley núm. 54/02, sobre apoyo al proceso de paz en Oriente Medio.

- El diputado Sr. Lacasa Vidal defiende la proposición no de ley 4455

- El diputado Sr. González Barbod fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 4457

- La diputada Sra. Costa Villamayor fija la posición de su grupo 4459

- La diputada Sra. Cáceres Valdivieso fija la posición del G.P. Socialista 4459

- El diputado Sr. Cristóbal Montes fija la posición del G.P. Popular 4460

- Votaciones 4462

- El diputado Sr. Lacasa Vidal explica el voto de su agrupación 4462

Interpelación núm. 59/01, relativa a la introducción de la fiscalidad ecológica en Aragón.

- El diputado Sr. Lacasa Vidal formula la interpelación . . . 4463

- El consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Bandrés Moliné, responde 4465

- El diputado Sr. Lacasa Vidal replica 4467

- El consejero Sr. Bandrés Moliné duplica 4469

Interpelación núm. 12/02, relativa a la participación de la comunidad educativa en la programación general de la enseñanza.

- La diputada Sra. Calvo Pascual, del G.P. Popular, formula la interpelación 4470

- La consejera de Educación y Ciencia, Sra. Almunia Badía, responde 4471

- La diputada Sra. Calvo Pascual replica 4473

- La consejera Sra. Almunia Badía duplica 4474

Interpelación núm. 16/02, relativa al Hospital de San Jorge de Zaragoza.

- La diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, del G.P. Popular, formula la interpelación 4475
- El consejero Sr. Larraz Vileta responde 4477
- La diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez replica . . 4478
- El consejero Sr. Larraz Vileta duplica 4479

Interpelación núm. 21/02, relativa a las actuaciones del Gobierno de Aragón respecto a la reivindicación del AVE por Teruel.

- El diputado Sr. Fuster Santaliestra formula la interpelación 4480
- El consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Velasco Rodríguez, responde 4482
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra replica 4483
- El consejero Sr. Velasco Rodríguez duplica 4485

Pregunta núm. 88/02, relativa al Festival internacional de música antigua de Daroca.

- El diputado Sr. Bernal Bernal formula la pregunta . . 4486
- El consejero de Cultura y Turismo, Sr. Callizo Soneiro, responde 4486
- El diputado Sr. Bernal Bernal replica 4486
- El consejero Sr. Callizo Soneiro duplica 4487

Pregunta núm. 130/02, relativa al instituto de la cultura y del patrimonio de Aragón y a la ley que debe regular su creación.

- El diputado Sr. Bernal Bernal formula la pregunta . . 4487
- El consejero Sr. Callizo Soneiro responde 4487
- El diputado Sr. Bernal Bernal replica 4487
- El consejero Sr. Callizo Soneiro duplica 4488

Pregunta núm. 132/02, relativa a las visitas a la Cartuja de Aula Dei.

- El diputado Sr. Bernal Bernal formula la pregunta . . 4488
- El consejero Sr. Callizo Soneiro responde 4488
- El diputado Sr. Bernal Bernal replica 4488
- El consejero Sr. Callizo Soneiro duplica 4489

Pregunta núm. 121/02, relativa al absentismo escolar.

- La diputada Sra. Juarros Lafuente, del G.P. Popular, formula la pregunta 4489
- La consejera Sra. Almunia Badía responde 4490
- La diputada Sra. Juarros Lafuente replica 4490
- La consejera Sra. Almunia Badía duplica 4490

Pregunta núm. 135/02, relativa a un modelo único en Aragón de consentimiento informado.

- El diputado Sr. Queralt Solari formula la pregunta . . 4490
- El consejero Sr. Larraz Vileta responde 4490
- El diputado Sr. Queralt Solari replica 4490
- El consejero Sr. Larraz Vileta duplica 4491

Pregunta núm. 146/02, relativa al impuesto que grave los grandes establecimientos comerciales.

- El diputado Sr. Yuste Cabello formula la pregunta . . 4491
- El consejero Sr. Bandrés Moliné responde 4491
- El diputado Sr. Yuste Cabello replica 4491
- El consejero Sr. Bandrés Moliné duplica 4492

Pregunta núm. 167/02, relativa a los motivos de incumplimiento de la revisión del Plan general de carreteras de Aragón.

- El diputado Sr. Sierra Cebollero, del G.P. Popular, formula la pregunta 4492
- El consejero Sr. Velasco Rodríguez responde 4492
- El diputado Sr. Sierra Cebollero replica 4493
- El consejero Sr. Velasco Rodríguez duplica 4493

Pregunta núm. 168/02, relativa a la decisión del Gobierno francés de limitar la circulación de vehículos de más de tres toneladas y media por el túnel internacional de Bielsa (Huesca).

- El diputado Sr. Sierra Cebollero formula la pregunta . 4493
- El consejero Sr. Velasco Rodríguez responde 4494
- El diputado Sr. Sierra Cebollero replica 4494
- El consejero Sr. Velasco Rodríguez duplica 4494

El señor PRESIDENTE: Buenas días, señores y señores diputados. Ocupen sus escaños, por favor.

Damos comienzo [*a las diez horas y veinte minutos*] a la sesión plenaria que, de acuerdo con la ordenación del debate aprobada por la Mesa y la Junta de Portavoces, contempla como punto primero del orden del día el debate y votación del dictamen de la Comisión Institucional sobre el proyecto de ley de creación de la comarca del Matarraña.

En primer lugar, en nombre de la cámara, permítanme que dé la bienvenida a los representantes de los municipios comprendidos en la comarca del Matarraña que hoy siguen este debate como invitados desde la tribuna de las Cortes de Aragón. Sean todos ustedes bienvenidos a este debate que comienza con la presentación del proyecto de ley por un miembro de la Diputación General, en este caso por su vicepresidente, don José Angel Biel.

Dictamen de la Comisión Institucional sobre el proyecto de ley de creación de la comarca del Matarraña.

El señor vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA): Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, efectivamente, comparezco hoy para exponer el proyecto de ley de creación de la comarca del Matarraña, que supone el decimoprimer proyecto de ley de creación de una comarca que expongo ante esta cámara y el segundo de la provincia de Teruel. Estos datos revelan el buen ritmo del proceso de comarcalización emprendido en la comunidad autónoma, a los que hay que añadir que en total son diecinueve los proyectos de ley remitidos por el Gobierno de Aragón a estas Cortes y que la mayoría de las delimitaciones comarcales ya han adoptado las correspondientes iniciativas para constituirse como comarcas. He de recordar que este es un proceso que surge de abajo hacia arriba y en el que la iniciativa y el protagonismo arranca de los propios ayuntamientos.

Efectivamente, la mayoría de los municipios integrantes de la delimitación comarcal del Matarraña prevista en el anexo de la Ley de Delimitación Comarcal, mediante acuerdo del pleno de sus ayuntamientos, adoptado con el quórum legalmente previsto, ejercieron la iniciativa de creación de la comarca del Matarraña. Dichos municipios son Arens de Lledó, Becete, Calaceite, Cretas, Fórnoles, La Fresneda, Fuentespalda, Lledó, Mazaleón, Peñarroya de Tastavins, La Portellada, Ráfales, Torre del Compte, Valdeltormo, Valderrobres y Valjunquera.

Su iniciativa se basa en un estudio documentado que justifica la creación de la comarca del Matarraña sobre la base de la existencia de vínculos históricos, económicos, sociales y culturales entre los municipios que la forman, en la conveniencia de la gestión supramunicipal de los servicios que van a prestar y en su viabilidad económica.

El río Matarraña y sus afluentes son, evidentemente, los elementos geográficos que aglutinan unas tierras en las que el agua cobra especial protagonismo. Además, la comarca del Matarraña tiene en su lengua y léxicos propios uno de los elementos singulares que le confieren una acusada personalidad. Por otra parte, la enormemente positiva experiencia a lo largo de la última década pasada de las funciones desarrolladas por la mancomunidad del Matarraña es el soporte y la garantía para una gestión satisfactoria de la nueva comarca a constituir.

A tal efecto, en consecuencia, el Gobierno de Aragón resolvió favorablemente sobre la procedencia y viabilidad de la comarca del Matarraña por acuerdo de 3 de octubre de

2000, y redactado el correspondiente anteproyecto de ley, se sometió a información pública por plazo de cuatro meses.

Durante el período de información pública, se presentaron alegaciones por parte de los ayuntamientos de Valdeltormo y Monroyo, de la mancomunidad del Matarraña turolense y de numerosos particulares, así como de la Asociación de Amics de Nonaspe.

El Ayuntamiento de Monroyo, perteneciente a la delimitación comarcal del Bajo Aragón, solicitaba su incorporación a la del Matarraña, y la mancomunidad del Matarraña turolense solicitaba la incorporación de los municipios de Monroyo y Torre de Arcas, en virtud, en este último caso, de acuerdo municipal adoptado el año noventa y nueve. A la vista de estas peticiones, el Departamento de Presidencia, conforme al acuerdo alcanzado con los partidos políticos con representación parlamentaria en las Cortes sobre el procedimiento a seguir en las solicitudes de cambio de delimitación comarcal, procedió a consultar a los ayuntamientos integrantes de las delimitaciones comarcales de Bajo Aragón y de Matarraña su opinión sobre que los municipios de Monroyo y Torre de Arcas pudieran llegar a formar parte de esta última comarca mediante la aprobación de la ley correspondiente.

El resultado de la consulta fue el siguiente: el único ayuntamiento de la delimitación de Bajo Aragón que contestó fue Alcorisa, proponiendo la creación de una nueva comarca, lo cual no era objeto de la consulta; de la delimitación comarcal de Matarraña, solo se recibió un escrito de Calaceite, no pronunciándose expresamente sobre la misma, y el resto de ayuntamientos no contestaron, por lo que, según los términos en que se realizó la consulta, ha de entenderse que aceptaban la posibilidad de que los municipios de Monroyo y Torre de Arcas pudieran pasar a formar parte de la delimitación comarcal de Matarraña.

Sobre la base de este resultado, el proyecto de ley que se tramita ha incluido a los municipios de Monroyo y Torre de Arcas en la comarca del Matarraña, modificando la composición de esta delimitación comarcal, recogida en la Ley 8/96, que ya fue modificada, no obstante, por la aplicación del artículo 75.2 de la Ley de Administración Local de Aragón.

Y en cuanto al Ayuntamiento de Valdeltormo, que solicitaba su inclusión en la comarca del Bajo Aragón, no se puede aceptar, dado que el artículo 75.2 de la Ley de Administración Local de Aragón exige que haya continuidad territorial en cuanto a las delimitaciones comarcales.

Finalmente, como consecuencia de la experiencia procedente de la aprobación por las Cortes de Aragón de las primeras leyes de creación de comarcas, el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales ha incluido ya en el proyecto de ley que se remitió al parlamento las modificaciones recogidas como consecuencia, como digo, de la experiencia parlamentaria de los últimos proyectos de ley aprobados en su caso o en su día por este parlamento.

Terminar ya mi intervención felicitando a todos y a cada uno de los municipios de la delimitación comarcal de Matarraña por el extraordinario y magnífico trabajo que sin duda alguna y por acuerdo y consenso unánime, como no puede ser de otra forma, de todos los municipios, han concluido en no solo iniciar el trámite de constitución de una comarca importante de nuestra comunidad autónoma, como es la comarca del Matarraña, sino por el trabajo que sin duda alguna han realizado en cuanto a llegar a acuerdos básicos para que la comarca del Matarraña, una vez que dentro de muy pocos días, una vez que las Cortes aprueben la creación esta misma mañana de dicha comarca del Matarraña, dentro de pocos

días se constituya, empiecen a recibir las competencias pertinentes, empiecen a ejercerlas, y no tengo duda, por conocer a todas y a cada una de las personas que forman lo que va a ser la delimitación como la comarca del Matarraña, no tengo ninguna duda que será una comarca a la que sin duda alguna le auguro un magnífico futuro.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos desde la tribuna de público.]

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Biel.

Ruego guarden silencio, por favor.

Para presentar el dictamen en nombre de la Comisión, el diputado señor Allué tiene la palabra.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, presidente.

Intervengo, señorías, en primer lugar, para presentar el dictamen de la Comisión sobre el proyecto de ley de la comarca del Matarraña.

Han sido veintinueve enmiendas presentadas: veintidós, aprobadas; cinco, transaccionadas; dos, rechazadas en fase de Ponencia. Todas ellas, en cualquier caso, responden al intento siempre enriquecedor de mejorar el texto que se nos propone por el Gobierno de Aragón.

Es la onceava comarca, el onceavo proyecto de ley que viene al Pleno de esta cámara, y en este sentido, ya establece la exposición de motivos que como consecuencia de la experiencia procedente de la aprobación por las Cortes de Aragón de las anteriores leyes de creación de las comarcas y habida cuenta también de las aportaciones de los grupos parlamentarios, el Departamento de Presidencia ya realiza una serie de modificaciones sobre el texto sometido a información pública, y estos cambios tienen ya en cuenta las enmiendas aprobadas en los diferentes proyectos de ley. Evitamos así debates sobre cuestiones ya discutidas en esta cámara y, al tiempo, estamos armonizando los sucesivos proyectos de ley de creación de las comarcas que se vayan tramitando.

No obstante, se siguen presentando enmiendas y se siguen aprobando enmiendas: a destacar, por ejemplo, la número 20, de Chunta Aragonesista, al artículo 20 del proyecto, en la que se establece que «las sesiones ordinarias del Consejo se establecerán cada dos meses, siguiendo la normativa prevista en la Ley de Comarcalización, en la Ley aragonesa de Régimen Local, relativas al funcionamiento de las sesiones plenas desde las Administraciones públicas aragonesas».

Agradecer igualmente las enmiendas del Partido Popular y también de Chunta Aragonesista, que han sido aceptadas y que tratan de corregir, de enriquecer el texto —algunos artículos— y la propia exposición de motivos.

Destacamos también que la Ponencia, por unanimidad, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 129.5 del Reglamento de la Cámara, ha acordado incorporar al artículo 5 un nuevo apartado con la expresión «juventud» y otro apartado con el término «enseñanza». Además, se refunden las expresiones «sanidad y salubridad pública», «patrimonio cultural y tradiciones populares» y se sustituye «energía y promoción industrial» por «energía, promoción y gestión industrial», habida cuenta de lo establecido en el artículo 4 de la Ley de medidas de comarcalización.

Destacar también las diecisiete enmiendas de Chunta Aragonesista que han sido aprobadas: tres, mediante transacción, con las que tratamos de reconocer el respeto a la pluralidad cultural y la diversidad lingüística. Quedan dos enmiendas vivas, al párrafo segundo del artículo 13 y a la disposición adicional quinta, además de los votos particulares a las enmiendas número 1 a 17, de Chunta Aragonesista, y a

la número 29, del Partido Aragonés, que en cualquier caso deberemos escuchar su defensa para intervenir, en su caso, en el turno en contra.

Por último, agradecer a los ponentes de los grupos parlamentarios todas sus aportaciones; en nombre de todos ellos, nuestro agradecimiento a la letrada Vega Estella por su asistencia y, cómo no, nuestro reconocimiento a los principales protagonistas de esta proyecto de ley, de esta inminente ley, que son los alcaldes y alcaldesas, los concejales y concejalas de la comarca del Matarraña, muchos de ellos, hoy aquí presentes, serán los futuros consejeros o consejeras comarcales.

Felicitar igualmente al Gobierno de Aragón, al Departamento de Administración Local, que vuelve a cumplir una vez más trayendo este onceavo proyecto de ley a esta cámara, un proyecto que continúa, sin duda, con el largo y dinámico proceso de trabajo, de debate, de esperanzas, de ilusiones, del deseo de que la comarca del Matarraña pueda llegar a dar respuesta a las necesidades de gestión de los servicios públicos, pueda servir de nivel adecuado para la descentralización de competencias por parte de la provincia y de la comunidad autónoma, acercando las responsabilidades de su gestión a sus ciudadanos.

Nada más, y gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Grupo Popular mantiene votos particulares y enmiendas, que pasará ahora a defender su diputado don Vicente Bielza.

El señor diputado BIELZA DE ORY: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Subo a esta tribuna a exponer y defender la posición del Grupo Popular y sus enmiendas en relación con el proyecto de ley de creación de la comarca del Matarraña, el undécimo proyecto de ley que vemos en esta cámara, el undécimo, no sin antes saludar y felicitar a los representantes de los ayuntamientos de su territorio.

Un territorio vertebrado por el río Matarraña, como ha señalado ya el vicepresidente, lo que justifica que nuestra primera enmienda a la exposición de motivos se dirigiera a destacar dichos vínculos territoriales, como hemos hecho en anteriores proyectos comarcales con el apoyo de todos los grupos políticos. Precisamente, las dos razones fundamentales para poner en marcha esta comarca del Matarraña son dichos vínculos territoriales junto con los históricos, los económicos, los sociales, que aglutinan a los municipios y, sobre todo —y quiero subrayar lo que ha dicho también el vicepresidente del Gobierno—, sobre todo, la magnífica trayectoria de la mancomunidad forjada por ustedes.

También hemos conseguido la anuencia de todos los grupos en la propuesta de que el calificativo de la capitalidad reservada en el artículo 2 para Calaceite sea el de «cultural», porque nos parece más comprensivo y acorde con la realidad que el que figuraba en el proyecto de ley. Así, habrá una capitalidad administrativa en Valderrobres y la cultural en Calaceite. Pero lo lógico, como dice el artículo 2.2 y deseamos desde este grupo, lo lógico es que se repartan servicios entre otros municipios: este es un deseo ferviente del Grupo Popular.

Agradecemos, asimismo, a los demás grupos, en nombre de la futura comarca, que del artículo 6, y para mejorar la gestión administrativa, se haya aceptado una transaccional con un punto cuarto, en virtud del cual se propicia la instalación de la red autonómica de comunicaciones institucionales en todos los ayuntamientos del Matarraña; el que por fin se incorpore a los proyectos comarcales esta cláusula de una manera clara debe servir para mejorar el futuro de la comarca del Matarraña.

Seguimos manteniendo vivas las enmiendas números 19 y 25: la primera se refiere, como en casos anteriores a la supresión del apartado 2 del artículo 13, referente al estatuto de los consejeros comarcales, dado que este grupo, como hemos dicho anteriormente, lo considera innecesario; no hay por qué repetir, no hay por qué explicitar algo que va de suyo. Si los cargos de presidente y consejeros son gratuitos, como dice el apartado 1, sin perjuicio de las dietas y gastos de desplazamiento, es innecesario añadir que «cuando se requiera la dedicación exclusiva, se estará a la dispuesto en la normativa aragonesa sobre Administración local». ¡Pues, faltaría más! Lógicamente, se estará a lo dispuesto, pero no hace falta explicitarlo.

Y miren, nosotros hemos dicho repetidas veces que insistimos en que desaparezca este apartado 2 de los proyectos de ley porque es una manera de reafirmar el principio de coste cero que empezó defendiendo este grupo y que ahora comparten todos, pero eso hay que expresarlo en todas y cada una de las leyes. Y señorías, ahora lo decimos con más convicción que antes, porque estamos viendo que en los proyectos que se convierten en realidad, una vez constituidos los consejos comarcales, una vez recibidas las competencias, señorías, nos estamos encontrando ante la realidad de que se están creando en las comarcas, pese a este principio de coste cero, cargos absolutamente innecesarios. Nosotros no queremos eso; coste, cero. Evidentemente, cuando alguien tenga que tener la dedicación exclusiva, pues, lo mismo que pasa en los ayuntamientos, se estará a lo preceptuado en la Administración local.

La otra enmienda que seguimos defendiendo es la número 25, que, como recordarán sus señorías, pone la fecha de un año para que la comarca del Matarraña pueda asumir la gestión del Plan de obras y servicios desde la Diputación Provincial de Teruel en la cantidad que le corresponda. Señorías, obras son amores y no buenas razones: no basta con expresarlo si no se concretan plazos, y la realidad es que casi estamos terminando la legislatura y dijeron los representantes del Gobierno «sí, sí, lo haremos», pero hasta ahora, señorías, es la undécima comarca que vemos aquí y hay ya unas cuantas que han aceptado las transferencias del Gobierno autónomo y todavía no han recibido absolutamente nada delegado o transferido desde ninguna de las tres diputaciones provinciales, y las tres las controlan ustedes, el mismo Gobierno que en este momento se sienta en el banco. Por tanto, le repito: obras son amores y no buenas razones. Concreten, que se pasará la legislatura y demostrarán lo que dijimos al principio: «esto lo ponen, pero no lo ejecutan».

Pero, señorías, junto a estas enmiendas, el Grupo Popular mantiene votos particulares, como se ha dicho anteriormente, a las diecisiete enmiendas propuestas por Chunta Aragonesista. Estas enmiendas proponen hacer bilingües los nombres de los pueblos, y dicen las enmiendas de Chunta Aragonesista, en la motivación, «que se hace —textualmente— por respeto a la pluralidad cultural y a la diversidad lingüística». Pues, señorías, nosotros, que tenemos respeto a dicha pluralidad cultural, que tenemos respeto a la citada diversidad lingüística, tenemos tanto o más respeto a la autonomía local.

Y que se sepa, señorías, el vicepresidente del Gobierno, cuando ha hecho su exposición, que yo le he escuchado con atención, he visto que decía con claridad que había habido un período de exposición pública en el que Monroyo y Torre de Arcas habían pasado de una delimitación comarcal a otra. Pues, señorías, en ese período de alegaciones, los pueblos representados por los ediles que nos contemplan desde esa tribuna no se han pronunciado para que les pongan

nombres bilingües, y saben por qué no se han pronunciado: porque hay división de opiniones, no hay acuerdos mayoritarios; si hubiera habido acuerdos mayoritarios, aquí, en el proyecto de ley, hubiera llegado a la cámara el bilingüismo, y no ha aparecido. Es más, el único acto concreto que conocemos es la reunión de la mancomunidad comarcal del Matarraña para pronunciarse sobre poner su nombre bilingüe, con «ñ» y con «ny». Señorías, el pronunciamiento fue en contra. Y es que este grupo se va a pronunciar en contra de lo que dicen todos estos señores, por más que los demás se quieran pronunciar en contra de la autonomía local. Pues, nosotros, no, señorías; lo siento, pero nosotros, más, ítem más, que dirían los clásicos, ítem más.

Fíjense, fíjense que en los debates de las ponencias, en los debates de esta Ponencia, perdón, representantes de un grupo y representantes de otro mantuvieron dudas, discusiones sobre varios nombres a añadir al nombre en castellano; entonces, si ellos dudan, ¿cómo vamos a imponer un nombre aquí, ahora, contra la voluntad de esos señores que están ahí arriba? Que se pronuncien ellos primero. Eso es autonomía local, eso es respetar la pluralidad lingüística, la diversidad cultural y respetar también la autonomía local, señorías.

Y un último y no menor argumento: ¿cómo se pretende por parte de los socios de este Gobierno apoyar las enmiendas de Chunta Aragonesista, sin traer antes a esta cámara, señor Biel, una ley de lenguas? ¿Es que aprovechan una ley comarcal para poner parches a una cuestión que no se atreven a afrontar? Contésteme a esto primero, y luego hablaremos de una cuestión parcial como la que estamos debatiendo ahora. También nos oponemos a la única enmienda propuesta por el PAR para darle el nombre doble a la comarca de Matarraña, con «ñ» y con «ny», por la motivación de que, textualmente, dicen ustedes en sus argumentos que «se trata de reconocer la realidad lingüística de este territorio»; o sea, que la van a reconocer aquí, y esos señores de ahí arriba no la reconocen ni desde su propio grupo de una manera unánime y consensuada; o sea, que vamos a sancionar o vamos a pasar por encima de la voluntad de esos señores. Señor Allué, por favor, no entiendo los argumentos del PAR desde esta cámara, desde esta tribuna, que sean distintos de los argumentos de los propios pueblos.

El hecho de que la mancomunidad, que ha funcionado tan magníficamente como ha señalado el señor Biel y como acabo de subrayar ahora, haya representado hasta ahora los intereses comarcales, que ha sido un buen fundamento como reconoce el preámbulo de la ley para configurar la nueva comarca, se haya pronunciado en contra del nombre bilingüe, nos debería hacer reflexionar a todos en este momento y retirar esa enmienda. Pero, desde luego, el grupo al que yo represento va a mantener su oposición y va a votar en contra del título de la ley, del bilingüismo, pero no va a votar en contra, en cambio, señorías, en todos esos artículos afectados por las enmiendas que presenta Chunta. Nosotros nos hemos opuesto en Ponencia —y lo hemos dicho ahora— a los nombres bilingües —que los pronuncien los pueblos y no nosotros—, pero evidentemente estamos de acuerdo con esos artículos del 1 al 9, 24 y 25, que están afectados por estos nombres que han añadido las enmiendas de Chunta Aragonesista, apoyadas por el PSOE y por el PAR.

Nosotros nos abstendremos en el articulado, porque, lógicamente, estamos de acuerdo con la totalidad de la ley, menos con esas cuestiones y, desde luego, con las dos enmiendas que seguimos manteniendo: principio de coste, cero, y, en segundo lugar, transferencias, cuanto antes, desde la Diputación Provincial de Teruel a los ayuntamientos

del Matarraña de la parte porcentual de obras y servicios que les corresponden.

Por tanto, este grupo quiere comarca del Matarraña, quiere diversidad y pluralidad lingüístico-cultural, pero quiere sobre todo respeto desde este momento para la autonomía municipal y comarcal, en definitiva, señorías, para la voluntad popular.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

En el turno en contra de los votos particulares y enmiendas, en primer lugar, por Chunta Aragonesista, señor Bernal, tiene la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Me satisface intervenir en nombre de Chunta Aragonesista cuando estamos en el trámite para la aprobación de la ley por la que se crea la undécima comarca aragonesa del Matarraña. Esta comarca que comprende los dieciocho municipios ya citados y que supone dos novedades respecto a las comarcas, a las diez comarcas cuya ley de creación ha sido ya aprobada por estas Cortes: la primera novedad es que es la primera comarca que fija en su ley una doble capitalidad, la capitalidad administrativa para Valderrobres/Vall de Roures y la capitalidad cultural para Calaceite/Calaceit.

La segunda novedad importante es esta misma de la que estoy haciendo uso: es la primera comarca en la que se introduce el respeto a la pluralidad cultural y el respeto a la diversidad lingüística mediante la doble denominación de sus municipios.

Chunta Aragonesista presentó veintidós enmiendas a este proyecto de ley, y estamos muy orgullosos de la aportación que hemos hecho para mejorar esta ley. Las veintidós enmiendas han sido incorporadas al proyecto de ley y las veintidós enmiendas han sido dictaminadas por la Comisión Institucional, y creo que suponen importantes aportaciones. Destacaré la más importante —y me sirve para hacer el turno en contra al Grupo Popular—: efectivamente, las enmiendas 1 a 17 tienen como denominador común esa sensibilidad, ese respeto a la pluralidad cultural y a la diversidad lingüística aragonesa. La enmienda número uno se refiere al Matarraña, a la denominación genérica de la comarca con la doble denominación Matarraña/Matarranya en la grafía; la dos, a Arenys de Lledó; la tres, a Beseit; la cuatro, a Calaceit; la cinco, a Queretes; la seis, a Fórnoles; la siete, a La Freixnedra; la ocho, a Fontdespatla; la nueve, a Massalió; la décima, a Montroig; la undécima, a Pena-roja de Tastavins; la duodécima a Ráfels; la decimotercera, a Torredarques; la decimocuarta, a La Torre del Comte; la decimoquinta, a La Vall del Tormo; la decimosexta, a Vall de Roures, y la decimoséptima, a Valljunquera.

Y no entiendo, no entiendo nada, no entiendo que el ponente del Grupo Popular mantenga un voto particular a estas enmiendas que han sido incorporadas a la ley; no entiendo si quien defiende esto es el ponente del Grupo Popular y diputado señor Bielza o es el ex consejero de Cultura y Educación, que hizo tanta ostentación de defensa de la pluralidad lingüística en esta cámara; no entiendo si es aquel que en el *Diario de Sesiones* de la pasada legislatura decía que quería una ley de lenguas o aquel que se guardó el anteproyecto de ley en el cajón y no lo remitió a las Cortes. No sé cuál de ellos es. Ni siquiera sé si es aquel que votó en Ponencia en contra de estas enmiendas, pero que

anunció que, quizá, hoy, en Pleno, que quizá hoy en Pleno aceptaría la denominación bilingüe del nombre genérico de la comarca. ¿Cuál de estos «Bielzas» es?: ¿Hulk, el Increíble Hulk?, ¿Mister Hyde? ¿Cuál de ellos?

Lo digo porque el señor Bielza habla de incoherencias, habla de incoherencias y critica al Gobierno, y yo creo que en eso tiene razón, en que el Gobierno de Aragón no ha remitido aquí todavía el proyecto de ley de lenguas, pero quizá el señor Bielza no es el más indicado para dar lecciones de coherencia, no ya por su pasado como miembro del Gobierno, sino por su pasado reciente como diputado del Grupo Popular y como ponente de este proyecto de ley.

Usted, señor Bielza, ha mantenido una doble posición al respecto en la Ponencia: la de decir que votaba en contra de las enmiendas, pero que, quizá, el nombre genérico de Matarraña/Matarranya sí que lo iba a aceptar, quizá, en el último momento en esta sesión plenaria. ¿Cuál de los dos? Por lo tanto, no insista tanto, que tiene el techo de cristal, no insista tanto. Yo sí que puedo hacer esa insistencia, porque llevo manteniendo la misma posición en los siete años que llevo en esta cámara y en los siete años que Chunta Aragonesista está en la cámara.

En consecuencia, señorías, yo quiero agradecer al resto de grupos parlamentarios este gesto, que es un gesto que yo entiendo como un paso adelante para lo que habrá de venir. Pero le voy a decir: ni siquiera es necesaria la ley de lenguas aprobada para hacer lo que hoy van a hacer estas Cortes. ¿Sabe por qué? Porque en el dictamen de la Comisión especial de política lingüística aprobado sin ningún voto en contra en estas Cortes, sin ningún voto en contra, es decir, que los veintisiete diputados del Grupo Popular que conformaban ese grupo en la pasada legislatura no votaron en contra, en ese dictamen, además de pedir la ley de lenguas, se pedían más cosas, que no afectaban directamente e ineludiblemente a la ley de lenguas, y una de ellas era la denominación y la introducción de la toponimia propia en las señalizaciones, en las denominaciones, en los documentos. Eso figura en ese dictamen, aprobado sin ningún voto en contra.

En consecuencia, es sobradamente conocida la posición de Chunta Aragonesista reclamando la ley de lenguas, reclamando ese proyecto de ley, pero le digo: por más que seguimos manteniendo esa reivindicación —y la vamos a seguir manteniendo durante toda la legislatura—, este paso no queda invalidado por el hecho de que el proyecto de ley no haya venido todavía, porque este paso, el de la denominación bilingüe toponímica, ya tiene ese respaldo de la cámara sin ningún voto en contra, insisto.

También mantengo el turno en contra, señorías, del voto particular del PP..., perdón, de la enmienda del PP respecto al artículo 13.2, la enmienda número 19, en la que para no reiterar argumentos que, además, supongo que podrán ser utilizados por otros grupos parlamentarios, me remito a la posición de Chunta Aragonesista en torno a la posibilidad de dedicación exclusiva de los miembros del Consejo Comarcal. Señorías, no está en nuestras manos decir si tienen que tener dedicación exclusiva o no, pero tampoco está en nuestras manos el impedirlo. Esa será una decisión soberana y autónoma del Consejo Comarcal del Matarraña, como del resto de consejos comarcales de Aragón. Por lo tanto, nosotros mantenemos el texto y hacemos este turno en contra de esa enmienda número 19, del Grupo Popular.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
Por el Grupo del Partido Aragonés, el señor Allué.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, presidente.

Con brevedad.

Señor Bielza, esto de que utilice usted la palabra «incoherencia» con nosotros, de verdad... Sabe usted muy bien que no puede hablar de incoherencia al resto de los grupos cuando la coherencia en su caso o en el caso de su grupo, pues, brilla por su ausencia, y se lo hemos dicho en más de una ocasión. Yo creía que al salir usted a defender el proyecto de ley o a defender sus enmiendas o a participar aquí, en la tribuna del Pleno de la Cámara, pues, que de verdad se iba a dar una muestra de coherencia, porque a veces no ocurre eso, porque suele usted ser el que acude a la Ponencia y después sale otro diputado a tribuna, con lo cual se producen determinadas descoordinaciones.

En cualquier caso, mire usted, yo, como usted, como prácticamente todos, pues, nos hemos tomado un café mañana ya con las gentes, con las buenas gentes del Matarraña, y bueno, yo he hablado de esto del bilingüismo y qué les parecía, y a mí no me han hecho prácticamente ningún reparo, al menos con los que yo he hablado. Fíjese que hasta después del café me he fumado un cigarrillo, me han dado fuego y he visto que en el mechero ponía Fontdespatla, y digo, pues esto debe ser natural y habitual, debe estar asumido por los alcaldes y concejales y concejales de la zona del Matarraña. Y es cierto lo que le ha dicho el señor Bernal, y se lo tengo que reproducir yo: usted, en la Ponencia, dijo que sería muy posible que asumiera el bilingüismo en el tema de Matarraña/Matarranya, y usted lo dijo, o sea, que no venga aquí con tal fogosidad a defender absolutamente lo contrario, porque no puede, por eso y por los argumentos que ya le ha dado el señor Bernal y que seguramente le dará más el siguiente portavoz.

Con respecto a las dos enmiendas que ustedes mantienen, pues, bueno, volvemos a reproducir una vez más lo mismo. En cuanto a la supresión del párrafo segundo del artículo 13, ustedes, si no quieren que haya cargos con dedicación exclusiva, deberían hacer una enmienda literal que diga claramente..., una enmienda literal de sustitución que diga claramente que no haya cargos con dedicación exclusiva y que, en cualquier caso, no serviría para nada —y se lo repetimos habitualmente—, no serviría para nada, porque, en función del artículo 109 de la Ley aragonesa del Régimen Local, lógicamente, el Consejo Comarcal tendría autonomía para realizar lo que dispusiera en cuanto a los cargos con dedicación exclusiva, y, por lo tanto, debe usted darles la mayoría de edad a los futuros consejeros o consejeras comarcales, que hoy, actualmente, son alcaldes y concejales, y que están ya muy acostumbrados a mirar la peseta.

Con respecto a la disposición adicional quinta y la enmienda que ustedes mantienen, pues, volvemos a decir lo mismo. Ya lo debatimos en la anterior sesión plenaria, que fue especial, porque, además de venir dos comarcas y tener la oportunidad de debatir dos veces sobre eso, también hubo una proposición no de ley en la que debatimos sobre lo mismo. Se puso de manifiesto la incoherencia de ustedes en este tema: una disposición adicional quinta que ya ha venido once veces a esta cámara, once veces a esta cámara, y en esas once veces, ustedes han votado a favor, se han abstenido y han votado en contra, y eso es una muestra de absoluta incoherencia, señor Bielza.

Esa disposición adicional quinta es una disposición de todos los grupos parlamentarios, porque todos la hicimos y todos la empezamos votando a favor. Ustedes, ahora, han sufrido la evolución, hasta votarla en contra. Sin duda, desde nuestro punto de vista, llegará el momento en que se produzcan las transferencias a las comarcas de los planes de

obras y servicios, porque a eso conduce la comarcalización, y esa voluntad esta firmemente expresada en la disposición adicional quinta; y que deben ser las diputaciones provinciales y los consejos comarcales, en sus comisiones mixtas de transferencias, los que tienen que fijar el contenido y el calendario de las transferencias, tal y como dice la disposición transitoria segunda.

Y, por lo demás, recuerde que usted aprobó también, en diciembre, la disposición adicional sexta de la Ley de Medidas de Comarcalización, la aprobaron a favor, y dice lo que dice, que es prácticamente lo que dice la disposición adicional quinta de los sucesivos proyectos de ley de comarcalización.

Nada más, y gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Ibáñez tiene la palabra.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO: Gracias, señor presidente.

Señorías.

En primer lugar, y como han hecho el resto de los portavoces que me han precedido, en nombre del Grupo Socialista y en el mío propio, quiero dar la bienvenida a los alcaldes, concejales y concejales de los municipios de la futura comarca del Matarraña que hoy nos acompañan, y a través de ellos, enviar un saludo a todos los habitantes de los dieciocho municipios de la provincia de Teruel que la componen.

A continuación, quiero transmitir mi satisfacción por haber sido ponente de esta Ley de creación de la comarca del Matarraña, porque fue en este territorio donde, ya hace algunos años, comencé mi labor política como diputado provincial y donde cuento con muy buenos amigos.

Un territorio, como ya se ha dicho también, aglutinado en torno al río Matarraña y a sus afluentes, pero que cuenta con paisajes muy diferentes, impresionantes todos ellos y de espectacular belleza, que van desde los campos de olivos y almendros de las zonas más bajas a los pinares y bosques de la zona más montañosa en torno a los puertos de Beceite.

Un territorio en el que todos y cada uno de sus núcleos urbanos merecen un paseo sosegado en el que admirar sus bellezas monumentales, un territorio con una cultura y lengua propias que le confieren una acusada personalidad y con un alto sentimiento de pertenencia a Teruel y a Aragón, que no siempre ha sido correspondido correctamente por sus instituciones. Y es que esta comarca, con unos recursos naturales muy importantes, necesita del apoyo y solidaridad del resto de Aragón, porque tiene problemas graves, motivados fundamentalmente por la despoblación y por la carencia de infraestructuras de todo tipo, y que de no haber sido por el esfuerzo y tesón de sus habitantes, estaría en una situación mucho peor de la que tiene actualmente.

Han sido los ayuntamientos agrupados en la mancomunidad de municipios del Matarraña los motores, los impulsores y el apoyo fundamental con que han contado sus habitantes para salir adelante y los que han hecho posible muchas de las cosas que funcionan en la comarca, pero fundamentalmente una, que, a mi juicio, debería servir como ejemplo para otras comarcas de similares características, que es conseguir la convivencia, la compatibilidad y el desarrollo de dos sectores económicos a simple vista incompatibles, como son el del porcino y el turístico, que, junto a la agricultura, son la base de la economía de la comarca. Conseguir esto no ha sido tarea fácil y resalta, a mi juicio, otro de los

valores de los habitantes de estas tierras, como es la capacidad de acuerdo y consenso con que desde hace tiempo vienen trabajando en su mancomunidad, acuerdo y consenso que supone —y lo quiero resaltar aquí— que, teniendo mayoría los grupos que gobiernan la Diputación Provincial de Teruel y la Diputación General de Aragón (PAR y PSOE), el presidente de la mancomunidad sea del Partido Popular.

Esperamos y deseamos que el nuevo instrumento que hoy vamos a crear aquí, la comarca, sirva para seguir trabajando desde ese consenso y acuerdo y, en definitiva, para que sea mucho más fácil dar solución a los problemas que, sin duda, todavía tienen los habitantes de la zona.

A continuación, y para ir entrando en el turno en contra de las enmiendas y votos particulares que se mantienen al texto de esta ley, resaltar que esta comarca, como ya se ha dicho aquí, va a ser la número once de las aprobadas por estas Cortes de Aragón, que por tanto, en lo que va de legislatura, hemos cubierto un tercio de las treinta y tres comarcas que plantea la Ley de Delimitación Comarcal del año 1996 y que hemos superado con creces las previsiones más optimistas en este sentido. Esto, sin duda, se debe a la voluntad política de este Gobierno, que más haya del pacto de Gobierno, ha entendido la importancia de este proceso, que, a nuestro juicio, va a hacer de Aragón un territorio mucho más equilibrado, justo y ordenado, y lo que es más importante todavía: va a hacer posible la equiparación de los servicios públicos y, por tanto, que la calidad de vida sea similar, independientemente del lugar en el que se resida. Por ello, felicitamos al Gobierno y le transmitimos nuestro apoyo para seguir trabajando en este sentido.

En cuanto al proyecto de ley que hoy nos ocupa, a pesar de ser el número once y el segundo de la provincia de Teruel, tiene algunas características especiales que ya se han dicho aquí y que, a mi juicio, la hacen ser la primera: es el primer proyecto de ley que plantea la capitalidad compartida, fijándose la capitalidad administrativa en Valderrobres y la cultural en Calaceite; nos parece un hecho muy importante, fruto del acuerdo y el consenso del que hacen gala los municipios de esta comarca, y una solución inteligente que, sin duda, puede servir para resolver problemas similares en otras zonas del territorio. Es el primer proyecto de ley, también, que afecta a municipios de esa zona de Aragón que hemos venido a denominar como «la franja», que cuenta con una lengua propia y, por tanto, se plantea que en el texto de la ley el nombre de la comarca y el de los municipios que la integran aparezcan con su denominación bilingüe, y es también, por este motivo, el primer proyecto de ley de creación de una comarca en el que el Grupo Popular, además de sus dos enmiendas ya famosas, mantiene votos particulares al título y a todos y cada uno de los artículos de la ley que hacen referencia al bilingüismo.

Miren, señorías del Partido Popular, lo suyo ya empieza a ser de nota. Cómo puede ser que no entiendan que en esta comarca hay ciudadanos y ciudadanas que a Beceite le llaman Beceite; a Cretas, Cretas, o a Valderrobres, Valderrobres, por poner algunos ejemplos; pero que también los hay que a Beseit lo llaman Beseit; a Queretes, Queretes, o a Vall de Roures, Vall de Roures, que no importa que sean más los unos o los otros, sino que son igual de importantes todos, que todos tienen los mismos derechos y obligaciones y que, en la mayoría de los casos, lo que tienen es suerte porque conocen dos lenguas. En definitiva, que en esto, pueden estar más de acuerdo o menos —son muy libres de pensar como quieran—, pero lo que no se puede negar es la realidad, y la realidad puede ser buena o mala, tampoco esto se lo voy a discutir, pero en donde creo que no me pueden poner ningún problema es en que es

real y que no parece conveniente legislar de espaldas a ellas. No sé lo que dirá Popper al respecto, pero les recomiendo que si no les pone mucho impedimento, rectifiquen y voten a favor de los artículos frente a los que mantienen los votos particulares, así como al título de la ley.

En cuanto a la enmienda número 19, de supresión del apartado segundo del artículo 13, no sé que más se les puede decir. Creo que después de diez proyectos de creación de comarcas debatidos, se les han dado casi todos los argumentos, pero aun así mantienen una postura numantina en contra del resto de los grupos políticos de esta cámara, incluso yo diría que en contra del resto del mundo mundial, incluidos probablemente muchos de sus alcaldes y concejales, que ya veremos qué hacen cuando a alguno de ellos les corresponda presidir algunas de las comarcas. ¡Difícil se lo están poniendo ustedes! *[El diputado Sr. Gimeno Fuster, del G.P. Popular, realiza unas manifestaciones sin micrófono que resultan ininteligibles.]*

Miren, a mí, personalmente me da la impresión, señor Gimeno, que se les vuelve a ver el plumero, y me refiero al plumero ese de la derecha, ese que quieren esconder bajo el manto del centrismo, al que llevan intentando llegar desde hace ya algunas décadas y que no acaban de alcanzar. ¡Si estarían lejos! Qué motivos puede tener el Partido Popular para empecinarse en este tema, que, además, entra en contradicción con la otra enmienda, la número 25, a la disposición adicional quinta, porque, por un lado, solicitan para las comarcas todas las competencias del mundo, incluidos los planes de obras y servicios de las diputaciones provinciales y, por otro, les quieren negar la posibilidad —que, además, es imposible— de que, si debido a todas esas competencias y al volumen de la gestión, que puede ser muy importante, uno o varios consejeros comarcales puedan tener dedicación exclusiva y, por tanto, como cualquier persona que desarrolle un trabajo, tengan derecho a percibir una remuneración por ello. Y no insistan con lo del coste cero, que ya se los explicaron en el anterior debate de otra ley de comarcas, que esto no tiene nada que ver con el coste cero.

¿No será que el modelo que le gusta al Partido Popular, pero que no se atreve a plantear, es el que apuntaba mi compañero Ramón Laplana con objeto de este mismo debate en la comarca del Somontano de Barbastro, por el cual solamente podrían tener acceso a determinados puestos de responsabilidad aquellos ciudadanos de mayor nivel de renta? ¿No será que piensan que los alcaldes o concejales —porque también un concejal puede ser presidente de una comarca— no están suficientemente preparados para gestionarlas y que lo mejor sería contratar a un gerente que sea el que gobierne con su mayor preparación técnica? Sinceramente, pienso que esas son las razones del Partido Popular, y me parece lamentable, porque es un debate más propio de principios del siglo pasado que de este, y aun así, hay algún ilustre portavoz del Grupo Popular que se atreve a descalificar a otros por haberse quedado anclados en el pasado.

Por último, señorías, la enmienda número 25, a la disposición adicional quinta, en la que el Grupo Popular nos plantea, nada más y nada menos, que desde el Gobierno de Aragón se consiga que en el plazo de un año se transfieran por parte de la Diputación Provincial de Teruel los planes de obras y servicios a la comarca del Matarraña. ¡Increíble, pero cierto! ¿Ya saben ustedes que el Consejo Comarcal querrá esa competencia en el plazo de un año? ¿Acaso este parlamento es competente para decir a las diputaciones lo que tiene que hacer con las competencias que le son propias y que les da la Constitución española? ¿No es mucho

más razonable que sean las diputaciones y las comarcas, a través de las comisiones mixtas de transferencias, las que, con total autonomía, lleguen a cuantos acuerdos crean convenientes?

Parece mentira, ustedes que tienen la fortuna de contar entre sus filas con un diputado que intenta enseñarnos a todos, sobre todo, a los más noveles, como yo, sobre qué materias tenemos competencias y sobre cuáles no, sobre qué temas debemos tocar en este parlamento y cuáles no, con el fin de no convertirlo en un cobertizo donde quepa todo, que no le hayan preguntado sobre este tema a ver qué opina. Porque él les hubiera dicho —estoy seguro— que si lo que quieren es que desaparezcan las diputaciones provinciales hay que modificar la Constitución española, esa a la que se han abrazado últimamente con la fe del converso y que su jefe de filas no quiere ni oír hablar de modificar ni en una coma siquiera, y que, en cualquier caso, el competente para eso es el parlamento del Estado y no estas, a su juicio, humildes Cortes de Aragón.

Pero es que además, si no estoy en lo cierto y estoy equivocado, y lo que plantean es solo lo que dice al enmienda, en esta comarca que vamos a aprobar hoy, el Partido Popular tiene dos diputados provinciales, a los que también les pueden preguntar lo que piensan, o el Grupo Popular de la Diputación Provincial de Teruel podría presentar una iniciativa si es que se pueden poder de acuerdo, proponiendo lo que crea conveniente al respecto, incluso podrían hacer lo mismo en las otras dos diputaciones provinciales. Entonces, ¿por qué no lo hacen?

Por último, y con toda sinceridad, el argumento de que esto lo hacen para impulsar a este Gobierno porque carece de voluntad política y que no va en serio en este proceso podía servirles para los dos o tres primeros proyectos de ley, pero después de once leyes de comarcas aprobadas y después de la Ley de Medidas de Comarcalización que este Gobierno trajo a estas Cortes y que se aprobó en diciembre, mejor que lo vayan guardando porque no se les sostiene de pie.

Muchas gracias, señor presidente.

[Aplausos desde los escaños del G.P. Socialista.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Concluido, pues, el debate, procederemos a la votación.

En primer lugar votaremos los votos particulares del Grupo Popular frente a las enmiendas 1 a 17, de Chunta Aragonesista. Señorías, ¿votos a favor de los votos particulares? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veintiocho votos a favor, treinta y cinco en contra y ninguna abstención.**

Votaremos ahora conjuntamente los artículos y disposiciones a los que no se han mantenido enmiendas (artículos 10, 12, 14 a 23 y 27; y las disposiciones adicionales primera a cuarta; la transitoria primera; las finales primera, segunda y tercera, y la exposición de motivos). ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Esto se aprueba por unanimidad.**

Al artículo 13 existe la enmienda número 19, del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor de la enmienda? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Obtiene veintiocho votos a favor, treinta y cinco en contra y ninguna abstención.**

Procede, pues, votar el artículo 13. ¿Votos a favor del artículo? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **El artículo obtiene treinta y cinco votos a favor, veintiocho en contra y ninguna abstención.**

A la disposición adicional quinta, la enmienda 25, del Grupo Popular. ¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **La enmienda obtiene treinta y un votos a favor, treinta y dos en contra y ninguna abstención.**

Votamos, pues, la disposición adicional quinta. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **La disposición obtiene treinta y cinco a favor, veintiocho en contra y ninguna abstención.**

A los títulos y capítulos de la ley, el voto particular del Grupo Parlamentario Popular frente a la enmienda 29, del Partido Aragonés. Votamos el voto particular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Obtiene veintiocho a favor, treinta y cinco en contra y ninguna abstención.**

Votamos el título y los capítulos de la ley... *[El diputado Sr. Bielza de Ory se manifiesta en los siguientes términos: «solicito, presidente, la votación por separado.»]* ¿Del título y de los capítulos? Bien, en primer lugar, votaremos el título de la ley, pues. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y cinco a favor, veintiocho en contra y ninguna abstención.**

Y ahora, votamos los capítulos de la ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Obtiene treinta y cinco votos a favor, ninguno en contra y veintiocho abstenciones.**

Concluida, pues, la votación, procede la explicación de voto.

En primer lugar, por Izquierda Unida (Grupo Mixto), el señor Lacasa tiene la palabra.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Para congratularnos, en nombre de Izquierda Unida, por la aprobación de la undécima ley de comarcas y, en este caso, la comarca del Matarraña y, por supuesto, para saludar a sus representantes, alcaldes, concejales y representantes de la mancomunidad, que están aquí con nosotros acompañándonos en un día importante.

Una comarca muy dinámica, una comarca que tiene iniciativa y en la cual todos creo que hemos comprobado cómo aparecen esperanzadoras propuestas de desarrollo local, propuestas que yo creo que, sin duda, van a redundar en un afianzamiento de sus posibilidades de desarrollo.

Y esta ley es un instrumento privilegiado, porque, a partir de ahora, la responsabilidad también recae en los propios representantes de la comarca del Matarraña. Es, por supuesto, una gran oportunidad, pero, al tiempo, es una gran responsabilidad. Estoy convencido de que todos lo saben.

En estos momentos, con esta ley aprobada y con la Ley de Medidas de Comarcalización, en manos de esta comarca quedan importantes competencias, importantes títulos competenciales y también transferencias económicas y de personal que dotan ya de contenido real al funcionamiento de esta comarca.

Junto con las esperadas transferencias de la parte correspondiente del Plan de obras y servicios de la Diputación Provincial de Teruel, conformarán un conjunto importantísimo de recursos económicos, materiales y humanos que van, desde luego, a poner en sus manos la posibilidad de desarrollarlos.

Y, además, nuestro grupo está especialmente contento de que esta ley se haya hecho con muy importante apoyo, aunque lamentamos, profundamente lamentamos la oposición del Partido Popular particularmente en esta ley, porque es cierto que en otras leyes ha mantenido algunas posiciones de rechazo o abstención en algún punto concreto, pero en esta ley hay una excesiva beligerancia en torno a una realidad como es el bilingüismo, una realidad que parece el Partido Popular querer obviar o querer esconder vergonzantemente. Parece retrotraernos a aquellos tiempos en los que se decía: «Niño, ¡no hables mal! Niño, no hables mal, ¡habla castellano!». Esto no puede seguir siendo así. Debemos dignificar la lengua

materna que hablan los ciudadanos de esas comarcas y, por lo tanto, ¿qué aspecto políticamente incorrecto detecta el Partido Popular en que las denominaciones de los pueblos aparezcan también de forma bilingüe en la ley, tal como los propios habitantes —muchos de ellos, los que son de esa lengua, por aprendizaje materno— denominan habitualmente a sus pueblos?

No entendemos esa posición, que es equivalente también a la posición vergonzante cuando esas lenguas —sea aragonés, sea catalán, en sus variantes dialectales diferentes—, cuando esas lenguas no han podido estudiarse adecuadamente en el sistema educativo y, evidentemente, solo se ha podido escolarizar en lengua castellana y se ha perdido la ocasión de poder ser hábiles instrumentalmente en la lengua propia materna y, por lo tanto, eso es una rémora y un impedimento para cosas tan sencillas como poder tener relaciones con comunidades limítrofes que también tienen una lengua similar. Por lo tanto, entendemos que este es un atraso y que la posición del Partido Popular, de verdad, no facilita las cosas, y les llamaríamos a una reflexión, a un entendimiento y a un facilitamiento de las cosas para hacer desarrollar todos juntos las potencialidades que esta comarca tiene.

No me extenderé más.

Hoy es un paso muy importante, pero lo más importante, sin duda, está por venir. Este Consejo Comarcal que debe constituirse, que deberá elegir su presidente, sus órganos, y ese Consejo Comarcal debe encontrar, por supuesto, la cooperación del Gobierno de Aragón, de la Diputación de Teruel y, desde luego, todos creo que saben que tiene el apoyo de estas Cortes de Aragón, de estos grupos parlamentarios y, en particular, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que va apoyar siempre lo que sean medidas de desarrollo a favor de la comarca del Matarraña.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por Chunta Aragonesista, el señor Bernal tiene la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Chunta Aragonesista ha votado a favor de todos y cada uno de los artículos, todas y cada una de las disposiciones, títulos, capítulos y exposición de motivos. Chunta Aragonesista ha votado a favor de toda la ley que acabamos de aprobar.

Y ha votado en contra de los votos particulares, lógicamente, que mantenía el Grupo Popular frente a las enmiendas de Chunta Aragonesista y ha votado también «no» a la enmienda 19, del Grupo Popular, que era aquella a la que me he referido, que pretendía suprimir el artículo 13.2, es decir, aquel que deja abierta la posibilidad de que, en uso de sus atribuciones, en uso de su autonomía, en uso de su soberanía para decidir esta cuestión, el Consejo Comarcal del Matarraña vea si tiene que tener o no la dedicación exclusiva para alguno o algunos de sus miembros, de los consejeros.

Y sí que hemos votado, no obstante, a favor de la enmienda 25, tal y como venimos haciendo en los proyectos de ley antecedentes. La enmienda 25 es aquella que lo es a la disposición adicional quinta y que pretende introducir el plazo de un año como objetivo político para que el Gobierno de Aragón trate de impulsar el proceso de acuerdo, lógicamente, con otras instituciones locales, como son las diputaciones provinciales, para la transferencia del Plan de obras y servicios a las comarcas y, en este caso, en su parte alícuota, a la comarca del Matarraña. Es posición política conocida de Chunta Aragonesista que viene apoyando —y está de acuerdo con esta redacción

actual, no con la primera, como ya he dicho en otras ocasiones— esta enmienda, y por eso la venimos apoyando.

En todo caso, señorías, yo querría hoy, como en otros proyectos de ley anteriores y en otros venideros, felicitar a los ediles del Matarraña y recordarles que lo importante, lo que hoy se llevan, es un instrumento útil, un instrumento que ellos tendrán que utilizar, y que lo importante es lo estructural, lo que hoy queda reconocido por este parlamento. Y lo estructural, señorías, es la comarca misma, el territorio, sus municipios, sus gentes, sus aspiraciones. También, a veces, sus frustraciones, su vida, sus servicios, que, señorías, eso es lo importante. Y lo menos importante, lo coyuntural, será la composición de este o el otro consejo comarcal en este momento o el año que viene tras las próximas elecciones municipales, eso es lo menos importante. Lo coyuntural, cómo se articulen mayorías, cómo... Eso es lo menos importante. Lo importante es lo estructural: la comarca y la gestión del instrumento con el que hoy se van a ir a su comarca, con la aprobación de esta ley de creación, a la cual se le pueden dar distintos usos, y eso supone asumir responsabilidades, la asunción de competencias, la asunción de funciones, la asunción de servicios y la asunción de cuantía económica para llevarlas a cabo, y es un instrumento precioso, un instrumento querido, pero que supone la responsabilidad de los propios consejeros comarcales y la responsabilidad de los ediles del Matarraña.

Felicidades, en nombre de Chunta Aragonesista, y, por favor, traten de usar bien este instrumento en bien de ustedes mismos, en bien de su comarca y en bien de sus gentes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, el señor Martínez tiene la palabra.

El señor diputado MARTÍNEZ SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Permítame, en primer lugar, saludar a nuestros representantes de la comarca del Matarraña, muchos de ellos amigos míos personales. Darles la bienvenida y felicitarles porque tienen en estos momentos constituida una comarca, y tienen una ley que va a ser un instrumento de desarrollo, sin ninguna duda, un instrumento de equilibrio territorial que ustedes, sin duda, van a utilizar muy bien.

Nosotros, a lo largo de la historia del Partido Aragonés, siempre hemos apostado por el proceso comarcalizador como un principio básico, como un elemento, como antes decía, fundamental para el desarrollo de esta comunidad autónoma y para la vertebración de este territorio. Evidentemente, en función de esa filosofía, ha sido un principio de los más importantes inspiradores de la coalición de gobierno y fue, en su momento, de otras coaliciones de gobierno del Partido Aragonés.

Lamentamos profundamente que el Partido Popular haya votado en contra por primer vez al título de una de las leyes, tratándose, además, de la undécima ley que pasa por esta cámara. Lamentamos profundamente que eso haya ocurrido, porque la característica del bilingüismo no la ha implantado nadie, en particular, ningún grupo político ni ningún sector de ningún tipo en esa comarca, en esa zona. Ese bilingüismo existe desde siempre y ese bilingüismo debería respetarse. Por eso, la verdad es que lamentamos profundamente que no se haya votado a favor del título por ese motivo.

Además, nosotros, evidentemente y como no podía ser de otra manera, hemos votado a favor de la creación de esta comarca. Es nuestro deseo, además, que con esta ley se

creo una entidad que responda, precisamente, a ese modelo desconcentrado. Un modelo que sirva para acercar la Administración al administrado y que, sin duda, dé mucha más efectividad a la gestión, a la prestación de los servicios a los vecinos, a los ciudadanos de esa comarca.

Señores futuros y futuras consejeras de la comarca del Matarraña, tienen ustedes un reto importantísimo, un reto importantísimo que está amparado, sin ninguna duda, por una ley aprobada en diciembre de 2001: la Ley de Medidas de Comarcalización. Esa ley tiene tres patas fundamentales: fija el menú de las competencias susceptibles de ser transferidas desde la comunidad autónoma a los municipios, regula el proceso de transferencias a través de las comisiones mixtas y, lo más importante, establece los canales de financiación de la comarca constituida.

En suma, ustedes tienen un instrumento a través del cual van a poder prestar determinados servicios de una forma mucho más cercana y directa de la que podría hacerlo la comunidad autónoma a los ciudadanos de su comarca. Ustedes van a ser responsables de la prestación de esos servicios, ustedes serán los primeros y máximos responsables de la prestación de esos servicios. Ejercítelos con rigor y con eficacia, ejercítelos como están ejercitando en estos momentos sus responsabilidades en los distintos ayuntamientos en los que ustedes tienen su localización.

Estamos convencidos de que así va a ser y, desde luego, si así lo hacen, nos estarán apoyando, nos estarán dando todavía más fuerza para seguir con esta comarcalización hasta el final, que, sin duda, estoy convencido de que esta cámara lo va a hacer, va a conseguir que las treinta y tres comarcas tengan una ley, pero ustedes, como los diez restantes anteriores, a medida que vayan utilizando esas competencias, a medida que vayan ejercitando esas competencias, sin duda nos irán apoyando en este camino. De este modo demostraremos que lo que algunos siempre hemos defendido y de lo que estamos convencidos y de lo que he hecho mención al principio, que es el proceso comarcalizador como elemento vertebrador de desarrollo y de ayuda al territorio aragonés, es un éxito y es un objetivo a conseguir, simplemente por favorecer a las personas de ese territorio aragonés.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
Por el Grupo Socialista, el señor Ibáñez tiene la palabra.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Muy brevemente, para felicitar a los representantes de la comarca y a toda la comarca en su conjunto por este nuevo instrumento del que disponen a partir de este momento, desde el día en que se constituya la comarca.

Decirles, como no podía ser de otra forma, que cuenten con el Grupo Socialista de estas Cortes y conmigo, personalmente, para todo aquello en que crean que podamos ser necesarios.

Sentir no haber podido convencer al Grupo Popular, y yo creo que lo he intentado. Esperábamos... [*El diputado Sr. Gimeno Fuster se manifiesta en términos ininteligibles.*] Un poco, por lo menos, para algunas cosas. Esperábamos que fuese el gesto que el ponente, de alguna forma, en la Ponencia nos anunció, de que por lo menos en cuanto a la denominación de la comarca pudieran estar a favor en este Pleno. Nosotros pensamos que no dejan en muy buena situación al presidente de la mancomunidad con este tema, pero, en fin, allá ustedes.

Nosotros esperamos que rectifiquen, que no se sigan torturando en la medida de lo posible y que no nos torturen a los demás, porque todavía quedan veintitantos proyectos de ley de creación de la comarca que, si quieren debate, pues, que miren de buscar algunos argumentos, porque, claro, lo que tienen que entender es que es muy difícil empujar y frenar.

Yo ya sé que no se creían de ninguna manera que este Gobierno iba a ser capaz de, prácticamente, cerrar el proceso en esta legislatura y están, un poco, con un pie encima y otro abajo. No saben si subirse del todo o bajarse. Pues, aclárense, porque, si no, vamos a entrar aquí en una especie de esquizofrenia, y si en cada uno de los veintitantos proyectos que todavía faltan vamos a tener que seguir debatiendo la supresión del apartado del artículo 13 y la disposición adicional quinta, pues, creo que al final va a resultar un poco cansado y no demasiado fructífero para los intereses de los aragoneses.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
Por el Grupo Popular, el señor Bielza tiene la palabra.

El señor diputado BIELZA DE ORY: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señores representantes de los municipios de la comarca del Matarraña, ahora mismo aprobada, felicidades, y desde el Grupo Popular, les deseamos un futuro con una ley que hemos apoyado en todo, menos en los que se refiere a unos nombres bilingües que ustedes no habían propuesto desde sus Ayuntamientos con los acuerdos correspondientes o, al menos, en el periodo de alegaciones en que tuvieron oportunidad de hacerlo.

Me preguntaban los representantes de los grupos que han subido anteriormente a la tribuna que por qué había abierto la posibilidad de que pudiéramos haber aceptado el doble nombre, el nombre de comarca del Matarraña y del Matarranya (con «y» griega). Pues, sencillamente, señorías—los de arriba lo saben, y lo he dicho aquí, pero ustedes no han oído nada—: después de hablar con ustedes, que han sacado aquí cosas, pero que vamos a sacarlas todas, después de hablar con ustedes, he consultado a la mancomunidad y me han dicho: «en la mancomunidad, nos reunimos ante la propuesta de una asociación cultural de poner el nombre por duplicado a la mancomunidad», y es así, como ha reconocido el vicepresidente y como he dicho yo desde esta tribuna, es la mejor garantía de los fundamentos de esta comarca. Si la mancomunidad constituida por todos ustedes ha dicho que no democráticamente, ¿aquí les vamos a imponer un nombre doble? Por eso, este grupo no ha querido votar ese doble nombre. Cuando lo voten ellos, nosotros diremos que sí. Y entonces, no confundan las churras con las merinas.

Señor de Izquierda Unida, como usted no viene a las ponencias, no se entera de nada, y sube aquí a hacer un debate demagógico. Sube usted aquí a hacer... Arriba, ¿cuántos tiene? La realidad es que allá arriba hay muchos más del PP que de su formación. ¿Dónde están los de Izquierda Unida? ¿Cómo representa usted la realidad del Matarraña?, ¿me lo quiere usted decir? No nos venga con estas tonterías de que si esto es como en tiempos del franquismo, que a los niños había que decirles «habla en castellano». Oiga, ¡no!, mire usted, que somos más serios que todo eso.

Pluralidad, pluralidad lingüística defiende este grupo como defienden los demás grupos. Ahora, autonomía local,

autonomía comarcal la tienen ellos; no se la quieren imponer. Para otras cosas, bien que han defendido ustedes la autonomía, y ahora, ¿dónde está esa autonomía?

Por otro lado, señor Ibáñez, póngase usted de acuerdo con el señor Bernal en cómo se llaman estos pueblos, que yo asistí —ya que sacamos cosas de detalle—, yo asistí en la ponencia a cómo ustedes empezaron a debatir varios nombres, diciendo que si se llamaba así o se llamaba asá. Pero si no lo saben ustedes, no se ponen de acuerdo ustedes, ¿por qué les imponen a los de arriba nombres? ¡Que voten en sus municipios!, que voten en sus municipios, que, si no...

Miren ustedes, han hablado del pasado. Ha dicho —y me voy a citar, porque lo han citado por exageración—, ha dicho el señor Bernal: «¿qué Bielza es este que sube aquí: el antiguo consejero de Educación... —de Cultura y Educación, no; de Educación y Cultura, que es como se llamaba la denominación entonces—, el consejero de Educación o el portavoz de este grupo?». Pues, mire usted, en ese momento, como consejero de Educación y Cultura y respecto del proyecto de ley de lenguas, representaba dos partidos políticos. Y usted puede entender que el segundo, el menor, lo mismo que ahora, el menor era el PAR, y si ese proyecto de ley de lenguas no vino aquí entonces, ni viene aquí ahora y está el mismo socio menor, diga usted dónde está el problema. No me señale a mí. No me señale a mí. Y usted sabe dónde está el problema. Y es que allá arriba, en los ayuntamientos, los grupos, los tres grupos grandes —y prácticamente únicos—, PAR, PP y PSOE, o, por el orden de mayorías, PP, que representamos más la realidad que nadie, señor de Izquierda Unida y señor de Chunta... [Murmullos.] Sí, señor, representamos la realidad más que nadie y transmitimos la realidad a esta tribuna y no imponemos.

Ya que habla usted del pasado, señor Bernal, y como usted es profesor de la misma facultad que lo soy yo, y usted, entonces, creo que era estudiante... Mire usted, en la época de la transición, cuando se redactó la *Gran Enciclopedia Aragonesa*, asistí al mismo debate. Y estaban los profesores del área lingüística, del área literaria y del área de historia de nuestra facultad —les puedo dar algunos nombres: Eloy Fernández Clemente era el director; estaba el señor Fatás, estaba José Carlos Mainer—, y, al final, ¿sabe cuántos nombres se cambiaron de los pueblos en esa enciclopedia? Mírela. A Hecho le quitaron la hache, y poco más, porque no había acuerdo, porque entre los eruditos del tema no había unanimidad.

Estos señores de ahí arriba tampoco tienen unanimidad, ni siquiera mayorías, y, si no, más allá de los nombres que se han puesto en las cartereras, en los folletos turísticos, que está bien, en los mecheros, que dice el señor Allué, que está bien... Y a nosotros nos parece muy bien, en los folletos... Muy bien. Pero cuando hay que ir ya a una realidad, eso hay que votarlo democráticamente. Eso no es la idea de uno, no, no. Ellos representan, antes que nosotros, esa realidad, y lo mismo que para los cambios de límites —aquí se ha echado mano de Torre de Arcas, de Monroyo y luego se ha echado abajo otro, que el señor Gimeno me dice que, precisamente, hace límite frente a lo que ha dicho el vicepresidente...—, pues, todo eso se sometió a consulta, y también se sometió a consulta los nombres.

En el período de alegaciones se ponen otros nombres, y esos son los acuerdos que se dijeron de los partidos en su momento, que viniera redactado. No ha habido alegaciones. Entonces, ¿por qué quieren imponerles, señorías, por qué quieren imponer desde este hemisiciclo porque sean más, pero que representan menos la realidad que representamos nosotros, que somos bastantes también? ¿Por qué vienen

ustedes a imponer algo que, como digo, el socio menor que, lógicamente, en una coalición PP-PAR, debería representar más esos intereses de la pluralidad cultural y lingüística, tanto con nosotros como con el PSOE? Señores, aquí no hay un proyecto de ley de lenguas y no lo hubo cuando estaba yo de consejero, y hay que decir claramente por qué no lo hubo.

Si ustedes hubieran querido —y estoy señalando al señor Allué; estoy señalando a las filas del PAR, puesto que no está el señor Biel; usted no estaba, pero estoy señalando al grupo—... ¡Oiga!, aquí no vino. Por algo sería. Otras cosas vinieron. Otras cosas vinieron forzándolas el PAR. Entonces, vamos a decir quién es quién en esta cuestión.

Y luego, hay otro tema: los cargos con dedicación exclusiva. Pero, bueno, pero ¿qué demagogia es esa, señor Ibáñez? Pero, ¿usted qué está diciendo?: ¿que nosotros nos negamos a que haya dedicación exclusiva? No. Nosotros nos negamos a que haya pesebres. Y empieza a haber pesebres en alguna de las comarcas arrebatadas por ustedes —concretamente, Tarazona— donde se están creando puestos innecesarios para el funcionamiento de la comarca, y buena prueba de ello es que ya, entre esos socios de esa coalición de última hora interesada, a última hora, con PSOE, PAR, Chunta y otros, resulta que esa coalición ya no se entiende en la mancomunidad y están queriendo crear puestos de trabajo innecesarios, y este grupo, este partido, va a seguir defendiendo el principio de coste cero. Nosotros no queremos pesebres a propósito de las comarcas, y eso que quede suficientemente claro. Y nosotros queremos diversidad cultural, pluralidad lingüística, pero, ante todo, autonomía local.

Y no me diga usted, señor Ibáñez, no me hable usted de Popper, señor Ibáñez, ahora que está hablando. Señor Ibáñez, ¡que no me hable usted de Popper, que suena a chiste en su boca! Usted no sabe si está hablando de Popper o de Pinocho. Usted, para mofarse del señor Cristóbal Montes, pues, mire, nos podemos mofar todos... Pero, ¡hombre!, no utilice sus argumentos, utilice otros que le pueden ir mejor. Hágalos cosquillas a los de arriba, a ver si le hacen caso.

No quiero entrar más en la sarta de cosas que ha dicho usted, me parece que absolutamente demagógicas, pero, desde luego, no le admito que diga que nosotros estamos en contra de que el que tiene dedicación exclusiva que lo cobre. ¡Hombre, por favor! Lo que estamos diciendo es que si viene eso ya per se, porque tiene que adecuarse a la ley local, por favor, es absolutamente innecesario. [El diputado Sr. Ibáñez Blasco se manifiesta en términos ininteligibles.] A usted ya le hemos escuchado; usted escuche con atención, escuche con atención.

Y después de once leyes —de la undécima, no tanto de la onceava, de la undécima—, después de once leyes —usted ya no se ha atrevido a decir si undécima u onceava, por aquello de Popper...—, mire, después de la undécima ley, ¿dónde está la voluntad política de este Gobierno a la hora de transferir absolutamente ninguna transferencia del Plan de obras y servicios? [El diputado Sr. Ibáñez Blasco se manifiesta en términos ininteligibles.] ¿Ve usted? Esto le va mucho mejor a usted —eso, gritar desde la tribuna— que hablar de Popper.

Muchas gracias.

[Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Silencio, señorías.

El punto siguiente es el debate y votación del dictamen de la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales sobre el proyecto de ley de salud de Aragón.

Para la presentación del proyecto, tomará la palabra el señor consejero de Sanidad, don Alberto Larraz.

Dictamen de la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales sobre el proyecto de ley de salud de Aragón.

El señor consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales (LARRAZ VILETA): Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Como recordarán, nos vimos hace poco en la Comisión de Sanidad para poner en su conocimiento los pormenores del reciente proceso de transferencias sanitarias a la comunidad autónoma. Pues, bien, ya tenemos la competencia, es decir, la responsabilidad plena sobre la protección a la salud de los aragoneses, y falta señalar ahora con precisión qué queremos hacer todos con ella. Eso es lo que nos convoca hoy a estas Cortes de Aragón: la presentación de una iniciativa legislativa que tiene que ver con un aspecto nuclear de la misión del departamento, que es la ley de salud de Aragón o, en otros términos, las bases que han de orientar la organización y objetivos de nuestro sistema asistencial y cuya gestación ha absorbido un año de trabajo intenso de expertos, grupos de consenso y responsables de los ámbitos social y político.

Era necesario un marco normativo en nuestra comunidad que permitiera conformar las características esenciales y objetivos del nuevo sistema de salud de Aragón.

En la mayoría de comunidades autónomas, el sistema de salud está regulado por una ley, bien de salud, bien de ordenación sanitaria. En nuestro caso, se ha optado por la concepción más amplia de una ley de salud, al pretender no solo ordenar recursos y funciones en el nuevo sistema autónomo, sino regular las acciones que garantizan el derecho a la protección de la salud desde una nueva centralidad basada en la persona y en el respeto a su dignidad, identidad y desarrollo democrático.

La reciente transferencia de competencias y recursos asistenciales precedentes del antiguo Insalud ha acelerado definitivamente este proceso en el que la presente ley no hace sino concretar lo ya previsto en otros conocidos precedentes normativos: la Constitución española, que en su artículo 43 reconoce el derecho a la protección de la salud y señala como competencia de los poderes públicos «organizar y tutelar la salud pública, así como las prestaciones de los servicios necesarios»; la Ley General de Sanidad, en cuya regulación de carácter básico se destaca el protagonismo de las comunidades autónomas para diseñar y ejecutar políticas propias en materia sanitaria; el Estatuto de Autonomía de Aragón, modificado por Ley Orgánica 5/1996, de 30 de diciembre, por el que se confiere a la comunidad autónoma competencia exclusiva en esta materia.

Siguiendo el procedimiento habitual en la promulgación de leyes de nuestra comunidad autónoma, la ley de salud ha cubierto rigurosamente la redacción inicial que se ha llevado a cabo desde la Dirección General de Ordenación, Planificación y Evaluación, a cuya cabeza está Luis Gómez López, y en ella han participado profesionales de la salud pública y del ámbito jurídico, con la colaboración simultánea de personas de reconocido prestigio profesional en el ámbito de la salud en Aragón, de todos los departamentos relacionados con el Gobierno autónomo y de la totalidad de instituciones, sindicatos y formaciones políticas con influencia en el sector. Se ha buscado con tesón, en esta fase, el imprescindible consenso básico sobre las características del sistema de salud con el que desea dotarse la comunidad aragonesa en los próximos años.

Concluido este largo proceso, le han sucedido los habituales de información pública, estudio por la Comisión

Jurídica Asesora, aprobación en el Consejo de Gobierno y, finalmente, el estudio y debate de la Ponencia técnica y la presentación final del texto en estas Cortes de Aragón, en las que hoy tengo el honor y satisfacción de participar.

El objeto del proyecto de ley de salud de Aragón es, como se ha dicho, la regulación de las actuaciones que, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, permiten hacer efectivo el derecho a la protección de la salud y el desarrollo de la previsión estatutaria de acuerdo a principios de igualdad, equidad, solidaridad e integración de servicios, principios que han de combinarse necesariamente con criterios de eficacia, eficiencia y racionalidad en la gestión y el carácter público y universal de los servicios.

Poner énfasis en el Plan de salud como mecanismo de establecimiento de objetivos y prioridades del sistema de salud y superación de las desigualdades intracomunitarias es una de las peculiaridades que nos gustaría resaltar de esta ley. O la preservación del derecho a la intimidad, las preferencias y el ejercicio del consentimiento informado en toda la actividad asistencial, así como la satisfacción de las voluntades anticipadas del paciente.

Se consagra, asimismo, en esta ley, en este proyecto de ley, el derecho a la libre elección de profesional, servicio y centro, y el derecho a una segunda opinión médica, de forma que se fortalezca la esencial relación del médico con el paciente. El proyecto de ley pretende salvaguardar el respeto a la dignidad e identidad de las personas que pudieran ser objeto de prácticas derivadas de las aplicaciones y avances tecnológicos de la biología y la medicina.

Se enfatiza la importancia de las actuaciones dirigidas a la prevención de daños a la salud derivados de las condiciones del medio laboral.

Se contempla la comarca como ente territorial intracomunitario de especial relevancia, respondiendo así a la necesaria descentralización y desconcentración territorial en la gestión.

Especial interés plantea la diversificación de la gestión asistencial en estructuras operativas complementarias a la tradicional división entre atención primaria y especializada, con la singularización de la atención a la salud mental, a la dependencia (fundamentalmente, a nuestros mayores) y la coordinación de la urgencia sanitaria.

La adopción del modelo estatutario como esquema general de relación laboral en el Servicio Aragonés de la Salud, sin perjuicio de lo que determine, finalmente, el estatuto marco en negociación y los procesos de integración del personal funcionario.

La creación del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud como responsable de la transferencia y producción del conocimiento científico en Aragón en los ámbitos estratégicos de la formación, la docencia y la investigación.

En resumen, señorías, hoy es un día importante para la salud en Aragón. En este terreno, estamos mirando hacia el futuro con optimismo y poniendo como eje de nuestra acción a la persona, sus potencialidades y su desarrollo integral.

El mismo proceso de aprobación de esta ley demuestra con claridad que ante cuestiones esenciales, vitales tal vez, el consenso está servido por encima, incluso, de legítimos posicionamientos políticos. Falta ahora que lo que hemos planteado y acordado en esta ley seamos capaces de materializarlo para y con el ciudadano y afrontar, simultáneamente, otros retos pendientes, como son, por ejemplo, la colaboración entre los diversos servicios de salud del Estado, la corrección de sus desigualdades territoriales, generacionales, etcétera, o la articulación de todas las iniciativas y esfuerzos en la construcción de un espacio común de salud para un nuevo ciudadano europeo.

Muchas gracias.
Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

En nombre de la Comisión, para presentar el dictamen, la diputada doña Rosa Pons tiene la palabra.

La señora diputada PONS SERENA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

En primer lugar, quiero agradecer a los compañeros de la Ponencia (señor Lacasa, señora Echeverría, señora Costa y señor Queralt) la posibilidad que me dieron de ser coordinadora de la Ponencia sobre la ley de salud de Aragón, y como tal, me dirijo a ustedes para presentar el dictamen de dicho proyecto de ley.

No obstante, antes de comenzar con el contenido del dictamen, sí quiero agradecer a los diferentes componentes de la Ponencia su talante negociador, que nos llevó a un extraordinario clima de diálogo durante toda la Ponencia y a un grado de consenso total en nuestro trabajo.

También quiero agradecer la profesionalidad de nuestro letrado, señor Alonso, que en todo momento mostró su apoyo y buen hacer.

Entrando ya en materia de la ley, debo decir que se presentaron ciento veinte enmiendas por los distintos grupos parlamentarios: el Partido Popular presentó cincuenta; catorce, desde el Grupo Socialista; trece, desde el Partido Aragonés; veinticuatro, del grupo de Chunta Aragonesista, y diecinueve, desde Izquierda Unida.

Fruto de esa voluntad de querer llegar a acuerdos, tal y como ya he hecho referencia anteriormente, no solo por parte de los grupos parlamentarios que apoyamos al Gobierno, sino también por los grupos parlamentarios que se encuentran en la oposición, traemos a este Pleno, para su aprobación, un texto totalmente consensuado y sin ninguna enmienda viva por parte de ningún grupo parlamentario.

Decir que, de las ciento veinte enmiendas que se presentaron, veintiuna fueron aprobadas, cuarenta retiradas y cincuenta y nueve transaccionadas. Creo que este es un hecho que merece especial relevancia, máxime en una ley de tanta trascendencia como es la ley de salud. También debo decir que ha facilitado mucho esa labor el buen texto que aportó en su momento el Gobierno a estas Cortes.

Todos los grupos teníamos muy claro cuál debía de ser nuestro trabajo: queríamos traer al Pleno una ley que sirviese a todos los aragoneses y aragonesas, que tuviese todos los ingredientes necesarios para que perdurara en el tiempo. Creo que lo hemos conseguido, ya que va a nacer con el acuerdo unánime de toda la cámara. Existen, creo, pocos precedentes, al menos en esta cámara, de un hecho así.

Del texto resultante de la Ponencia, quiero resaltar algunas cuestiones. En primer lugar, decir que no se han modificado los ejes fundamentales con los que venía la ley ni nada sustancial del texto inicial que el Gobierno trajo a estas Cortes y, además, destacar que todos los grupos políticos coincidíamos en los conceptos principales que debería de contener.

Del texto resultante, una vez incorporadas las enmiendas de los grupos parlamentarios, podemos decir que un gran número de las enmiendas aceptadas o transaccionadas eran relativas, en muchas ocasiones, a simples cuestiones técnicas. Decir que dentro del capítulo I, dedicado a los derechos a la información, se ha completado el artículo 11 para garantizar los aspectos relacionados con el derecho a la intimidad y a la confidencialidad de los pacientes.

Dentro del capítulo II, que trata del respeto al derecho y autonomía del paciente, se crea el registro de voluntades anticipadas.

Se ha completado también el capítulo relacionado con la historia clínica, en cuanto a establecer responsabilidades de custodia y, además, se remite al desarrollo reglamentario posterior, tanto el contenido como el tiempo de conservación de dicha historia clínica.

Dentro del título IV, que trata del Plan de salud de Aragón, se ha mejorado el contenido que debería de tener dicho plan en relación a la salud laboral de los trabajadores.

En cuanto al Consejo de Salud de Aragón, se ha mejorado su composición y se han determinado los órganos de participación de los centros hospitalarios.

Como novedad a destacar, se ha creado el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud como entidad de derecho público, y debo decir que aunque el texto inicial que trajo el Gobierno ya contemplaba su creación, en el texto resultante se le da una mayor entidad, ya que se destina un título íntegramente, que va desde el artículo 63 al 73, ambos inclusive, para su organización. En dichos artículos se describen las funciones que deberá de tener dicho instituto, entre las que quiero resaltar las de formación e investigación, dos aspectos que, en temas de salud, tienen que tener una prioridad importante. También se establece en ese articulado la organización del instituto, el régimen económico-financiero del mismo, así como su patrimonio.

Donde más modificaciones ha habido es en las disposiciones adicionales, finales y derogatorias, todo ello para adecuar nuestra nueva realidad sanitaria y engazarla con la responsabilidad que el Departamento de Salud del Gobierno de nuestra comunidad autónoma ha adquirido al haber asumido recientemente las transferencias del Insalud.

Como pueden apreciar, señorías, en la Ponencia hemos trabajado para traer un texto a este Pleno no solo consensuado, sino con satisfacción por su contenido. Con este texto de ley, cualquiera de las señorías, como pueden ver, se definen las directrices sobre las que girará la salud de esta comunidad autónoma, y la salud, tengo que decir que es un aspecto muy a tener en cuenta por todos los ciudadanos y, además, manifestar que es una preocupación constante por el actual Gobierno de la comunidad autónoma.

Ya, para terminar, decir que el texto que trajo el Gobierno a este parlamento es un texto, como se ha podido apreciar por la exposición del señor consejero, riguroso y, al mismo tiempo, ambicioso. Por eso, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, no me cabe nada más que felicitar al Gobierno de la comunidad autónoma y, especialmente, al consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales por este proyecto de ley que hoy vamos a aprobar.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Ahora, en el turno de fijación de posiciones de los grupos parlamentarios, en primer lugar, tomará la palabra, en nombre de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Mixto), el diputado señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Acometemos una tarea verdaderamente poco usual en un parlamento, y es votar en bloque una ley de tantos artículos de una materia tan importante como la salud y hacerlo sin ningún voto particular y sin ninguna enmienda. Creo que eso es expresión de un buen trabajo. Un buen trabajo,

en primer lugar —y quiero reconocerlo expresamente—, del Gobierno de Aragón, que trajo a la cámara un buen proyecto de ley. Es imposible que una ley se consensúe si el proyecto de ley hubiera sido malo, si el proyecto de ley hubiera sido defectuoso técnicamente o si el proyecto de ley contuviera un germen de discordia social importante, no hubiera sido posible alcanzar acuerdos. Esa base era sustancial.

Sabemos que, durante muchos meses, el departamento puso en marcha procedimientos de encuentro con los sectores, de aportaciones múltiples y de entrecruzamiento de sus sugerencias, y eso ha dado buenos resultados.

Y es también positivo que estemos en el primer mes de gestión totalmente en solitario de la sanidad aragonesa —porque los tres primeros eran de gestión compartida con el Insalud—, que estemos en el primer mes, por lo tanto, volando en solitario en la sanidad aragonesa y que podamos aprobar esta ley por unanimidad.

Y esperamos que vengan más buenas noticias y acojamos como buenas noticias temas tan trascendentales como la puesta en marcha de las obras finalmente, después de dos años, del Miguel Servet, o la supresión de las camas cruzadas, que son noticias que, verdaderamente, nos alientan, y ¡queda muchísimo por hacer!, y el consejero lo sabe. Son tantas cosas: listas de espera, mejora de la calidad total... Todo eso lo tenemos que seguir haciendo. Pero vamos a poner en valor lo que somos capaces de conseguir en cada momento, y esto lo hemos conseguido. Y esta ley, entre todos. Porque a una buena ley —proyecto del Gobierno— se ha correspondido, creo, que un buen trabajo de todos los grupos parlamentarios que hemos cedido y hemos dejado posiciones.

Pero queda una ley sustantiva. El acuerdo del consenso quiere reflejar que no va en demérito de los contenidos profundos de la ley, porque, a veces, un consenso se fabrica sobre apartar los asuntos que nos pueden parecer problemáticos, y entonces no acaba diciéndose nada en las leyes. Y esto hubiera sido un mal método. Una ley de salud que no hubiera dicho nada... Que el Gobierno elabore reglamentos... Pues, esto no hubiera tenido ningún interés. No, no ha sido así.

Principios rectores del sistema. Nos parece esencial. Principios rectores claros, y ahí están principios como la prevención, es decir, la planificación sanitaria —y el Plan se contiene en esta ley— tiene que partir, lógicamente, de la promoción y la prevención como intento de evitar la enfermedad. Creo que ese es un presupuesto de partida fundamental. Por supuesto, hay que asistir y hay que rehabilitar, pero hay que intentar que la gente no enferme. Este es un planteamiento de partida.

Sistema universal. Evidente. Sistema público y financiación del sistema de salud de Aragón.

Subsidiariedad de los medios y actividades privadas. Elemento clave, ¡clave! Porque ha habido y hay comunidades autónomas que están gestionando de forma diferente, y no hay más que ver comunidades donde gobierna el Partido Popular, que no van los aires por los principios de subsidiariedad del sistema privado, sino que se está privatizando, incluso, el sistema público. Por lo tanto, hospital de Alcira, experimentos en Alcorcón..., todo ese tipo de cuestiones han estado en el sustrato de esta ley. Aquí no: aquí se apuesta porque el sistema aragonés va a ser un sistema público en lo sustancial, y solo subsidiariamente se recurrirá a actividades privadas.

Y otro principio rector, desde luego, para Izquierda Unida, clave y fundamental, es la participación: participación de la sociedad, participación de los profesionales.

Y la ley habla también quiénes son titulares de los derechos que luego enumera. Y hay un aspecto muy importante

en el artículo 3: todos los residentes serán titulares de los derechos, ¡todos los residentes! Y esto, claramente, está diciendo que cualquier persona, por el hecho de empadronarse en Aragón, va a tener derecho a acceder a nuestro sistema sanitario, independientemente de su estatus jurídico, de su situación —comillas— «irregular». Y todos sabemos lo que ha traído el debate —y esta cámara interpuso..., encomendó al Gobierno, mejor dicho, interponer recurso de inconstitucionalidad contra la Ley de extranjería—, todo el sustrato de profundo debate que hay en relación al dualismo en el tratamiento de la población inmigrante y los problemas que tiene y, afortunadamente, la Oficina de Inmigración tuvo una comparecencia en estas Cortes y, verdaderamente, creo que explicó clarísimamente los problemas a los que nos está abocando esa ley, con todos los problemas de cupos y los problemas de diferente tratamiento en función de una situación u otra.

Pues bien, en la sanidad no. Aragón ha decidido que todos los derechos se reconocen a todas las personas por el hecho de ser residentes. Y ¿qué derechos? Pues, no voy a citarlos todos, pero alguno me parece importante recalcarlo: libre elección entre opciones. Es decir, se da autonomía, dentro de, lógicamente, las opciones que, profesionalmente, se tengan que plantear, pero a la persona con información se le va a dar la libertad de poder, también, escoger su tratamiento; a negarse, incluso, a ese tratamiento, siempre que no incurra en causa de salud pública, que no afecte a la salud pública. Una persona puede renunciar a un tratamiento: no es obligatorio. Se tendrá derecho a una segunda opinión médica: aspecto importante para garantizar a los ciudadanos, pues, que se hace todo lo posible por mejorar su estado de salud, entre otros muchos aspectos que contiene esta ley.

Y, efectivamente, eso viene corroborado en un artículo 12 —importantísimo— y siguientes, sobre «el consentimiento informado». Para cada intervención, se tendrá que pedir expresamente un consentimiento al paciente y, por lo tanto, ahí está ese ámbito importante de responsabilidad entre médico y paciente.

Y hay una novedad —artículo 15—, que ha sido de las más comentadas, y que para nosotros es muy importante, como son «las voluntades anticipadas». El consejero hablaba estos días de ese asunto, y nosotros coincidimos con él: esto es un primer paso en el debate sobre la eutanasia, un primer paso. Este es el paso de la eutanasia pasiva. ¡Está claro! Una persona va a dejar ante notario o ante tres testigos sus voluntades en el caso de que ya, en una situación terminal, no pueda él mismo decir lo que quiere hacer y va a dejar dicho que en un caso ya terminal, pues, evidentemente, no se le apliquen tratamientos que prolonguen artificialmente su vida. Creo que es una calidad de vida y creo que aquí —y me hago eco de la presencia de la Asociación Derecho a Morir Dignamente, asociación que preside el señor Pániker—, que creo que está introduciendo en nuestro país un debate que es bien importante, un debate que en Europa ya está avanzando, y no solo en el aspecto de la eutanasia pasiva, sino también, incluso, en el tema de la eutanasia activa.

El caso de la ley holandesa, por ejemplo, que acaba de entrar en vigor es un caso paradigmático. Vamos a tener la ocasión... Holanda casi siempre va a la vanguardia en matrimonio de homosexuales, adopción, todos los temas de este tipo, que son derechos civiles importantes, va a la cabeza... Bueno, pues, tenemos la ventaja de que vamos a poder ver cómo este tema progresa, porque, indiscutiblemente, es un tema importante, complejo, que, técnicamente, va a tener que estar bien asegurado, porque, indiscutiblemente, el

derecho a la vida todos lo defendemos y, por lo tanto, tiene que haber cláusulas de garantía para evitar cualquier tipo de arbitrariedad, pero ahí se está abriendo ya la línea de la eutanasia activa e, indiscutiblemente, esta ley es un primer paso en esa dirección, que tendrá que continuar.

Además, no habrá que modificar esta ley, porque cuando se despenalice la eutanasia, esta ley es perfectamente válida, porque dice que «solo se prohíben las voluntades anticipadas que sean contrarias al ordenamiento jurídico»; como es un ordenamiento superior al aragonés, porque se decide en la Cortes Generales, cuando las Cortes Generales... Yo creo que llegará, no sé si en esta legislatura —lo veo complicado—, porque el Partido Popular no lo veo muy predispuesto a abrir el debate de la eutanasia activa, pero en la siguiente que, a lo mejor, ganamos la fuerza de la izquierda —¡ojalá!—, pues, a lo mejor, en esa legislatura podemos abordar este debate y no habrá que modificar esta ley aragonesa, va a valer igual esta ley aragonesa con la eutanasia activa. Por lo tanto, es un aspecto que nos parece también reseñable.

Y luego se define el Sistema de Salud de Aragón, y se va definiendo en sus funciones, en su estructura organizativa, y, por sintetizar, para nosotros, la clave del sistema, indiscutiblemente, está en los profesionales, en la gestión adecuada, pero también en la participación, y la participación se garantiza tanto a través del Consejo de Salud de Aragón como también en los propios centros hospitalarios, donde, centros grandes —todos lo sabemos—, complejos en su gestión, en los cuales, la ley ha incorporado —y es una sugerencia de Izquierda Unida— la revitalización de las comisiones de participación hospitalaria y de las comisiones de bienestar social como órganos de participación en la gestión de estos hospitales.

Bien, la ley contiene otros muchos aspectos de tipo técnico, en los cuales hay todo un catálogo de infracciones, sanciones, lo típico de estas leyes y, evidentemente, las disposiciones finales, en las cuales, pues, bueno, se van comprendiendo los aspectos inevitables a los que la transferencia sanitaria nos ha llevado en estos momentos, incluida la apuesta por un estatus del personal sanitario, fundamentalmente en torno a la figura del estatutario, que creemos que es la elección adecuada y es el mecanismo en el cual, entorno a ese personal estatutario, se tiene que articular todo el sistema y, por lo tanto, hay que ir buscando puentes para que los distintos regímenes jurídicos de personal se vayan unificando en los aspectos estrictamente sanitarios entorno a la figura estatutaria.

Pues, bien, esos son los contenidos básicos de la ley. Nosotros, sinceramente, estamos muy satisfechos del trabajo y del contenido real que esta ley tiene detrás, y, por lo tanto, lo que esperamos ahora es que la ley se desarrolle bien, se desarrolle con buenos reglamentos, también con participación, que seamos todos escuchados, por supuesto, los grupos políticos, pero también la sociedad en su conjunto, y que el día a día de nuestra sanidad, de nuestra sanidad universal, pública, con una gestión participada, sea un sistema que, efectivamente, reduzca desigualdades, contribuya al bienestar social y promueva la salud, que es en definitiva lo que todos queremos. Es decir, hábitos más saludables, prevención de las enfermedades, por lo tanto, información y educación a toda la población, y en esa dirección, tenemos mucho camino por recorrer y, afortunadamente, creo que podemos hacerlo a partir de un buen instrumento, que hoy tenemos a nuestra disposición.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Lacasa.

Por parte del Grupo Chunta Aragonesista, tiene la palabra la diputada señora Echeverría.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Como ha dicho la señora Pons, el diálogo existió en la fase de Ponencia, el diálogo fue posible, y de ahí se pasa al consenso, yo creo que en una de las leyes que es de las más importantes y una de las que más puede incidir en nuestra calidad de vida.

Se ha llegado al consenso en un tema que es importante, como es el tema de la salud, partiendo de la base de una serie de necesidades y de los problemas que en materia de salud tiene Aragón. Yo creo que entre todos los grupos hemos completado el texto legal definitivo, incorporando aportaciones a este proyecto de ley, que fue muy debatido antes de llegar a estas Cortes, y yo creo que viene a dotar de coherencia al conjunto de actividades sanitarias desarrolladas por el Gobierno de Aragón.

Una vez acabado ese proceso de transferencia, será el momento oportuno para asentar las bases, para mejorar el sistema sanitario, y esperamos que este proyecto de ley pueda ser el instrumento adecuado para ello.

Creo que es una ley de salud que huye, para empezar, de medidas privatizadoras y que garantiza el sistema público de salud. Es un proyecto de ley que completa en este sentido y desarrolla los contenidos de la Ley General de Sanidad, sobre los derechos y obligaciones ante los servicios sanitarios de las personas.

En este sentido, yo creo que se refuerza el respeto al derecho a la autonomía del paciente, que está implícito este derecho, este respeto, y que cualquier intervención en el ámbito de la salud requiera que la persona afectada, pues, haya dado su consentimiento específico y libre de alguna manera.

También profundiza en todo lo referente a lo que es la documentación clínica que se genera, documentación que se está generando en los centros asistenciales y a la que el paciente tendrá libre derecho de acceso.

Aparece como novedoso el testamento vital, y a nosotros, bueno, pues, estamos contentos, porque en este sentido, Chunta Aragonesista presentó una iniciativa durante esta legislatura, que se aprobó, con el tema del testamento vital, por el cual los enfermos podrán fijar por escrito todas las actuaciones médicas que no desean recibir cuando estén en fase terminal, como son tratamientos que le puedan hacer sufrir de una manera inútil. Creo que se trata, al fin y al cabo, de dar carta de naturaleza a una cuestión que ya se estaba dando habitualmente en la práctica médica, porque, realmente, si tenemos derecho a una vida digna, tenemos derecho, del mismo modo, a una muerte digna.

Se han establecido mecanismos también en este proyecto de ley que hacen efectivo el respeto a los derechos de la persona, su grado de exigencia y, luego, la incorporación de todos aquellos aspectos que tienen que ver con el avance de la sociedad, la explosión también de las diferentes disciplinas biomédicas y la imbricación entre los actos asistenciales y la investigación.

De forma paralela, la ciudadanía va a tener más información y también más responsabilidad sobre su salud, y, sin duda, también más capacidad de decisión sobre su salud. Por tanto, la exigencia en el cumplimiento de sus deberes también va a ir en aumento.

Un cuadro de derechos que se completa con el derecho que tienen grupos específicos de personas que se reconozcan como grupos de riesgo, a tener actuaciones preferentes por parte de las autoridades sanitarias, como son las personas dependientes o con problemas de salud mental.

Se tiene en cuenta también la educación para la salud, como uno de los pilares básicos para racionalizar el gasto sanitario y el desarrollo social.

Y también se tiene en cuenta la política de promoción de la salud, puesto que hay numerosas enfermedades y también muchas muertes que están relacionadas con los modos de vida y que muchas veces podrían evitarse. Por lo tanto, es fundamental el papel de los sistemas de información y de formación a la hora de enseñar actitudes positivas y actitudes saludables.

Se tiene en cuenta también la participación de la ciudadanía en la formulación de la política sanitaria y en el control de su ejecución.

Se tiene en cuenta la docencia y también la investigación, que recae en el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud.

Desde Chunta Aragonesista, con nuestras enmiendas, quisimos incidir en el tema de los derechos y también en el de las obligaciones de todos los aragoneses y aragonesas ante los servicios sanitarios.

La preocupación por ese derecho, por el respeto a los derechos de los pacientes está relacionada con el aumento de las necesidades, de la exigencia de un nivel de vida de calidad más alta y también con un compromiso por parte de los profesionales del sistema sanitario, para dar una respuesta satisfactoria a la demanda de la ciudadanía.

Hemos incluido referencias también en materia de salud laboral, porque la salud está interrelacionada con todos los aspectos de la vida social, y también que en el Plan de salud se contemplen actuaciones dirigidas a la prevención de daños a la salud derivadas de las condiciones del medio ambiente laboral.

Pensamos también que era necesario andar en lo que es el derecho a la intimidad ante la realización de registros iconográficos, como son fotos o videos, que permita la identificación del paciente, y a que se les explique el motivo de su realización y también el ámbito de su difusión.

Incidimos también en el derecho a preservar la intimidad del cuerpo, en el derecho a la confidencialidad de la información, en el derecho a acceder a la documentación clínica, o en el derecho a tener una copia del consentimiento informado. Y también que en materia de salud, bueno, se tengan en cuenta las enfermedades relacionadas con la contaminación que representa, hoy por hoy, una de las causas más importantes de enfermedades, todo esto mediante la mejora de la información, la mejora del conocimiento y también la eficacia de las acciones preventivas.

Chunta Aragonesista espera que este proyecto de ley sea un marco regulador adecuado para los escenarios previsibles ahora, y también en los próximos años, que preserve, que consolide y que modernice el sistema sanitario público aragonés, bajo esos principios de aseguramiento único, público, universal y también esa financiación pública, la igualdad, la solidaridad, la participación de la ciudadanía y de los profesionales, y sin olvidar esa mejora de la eficacia y de la eficiencia en la organización sanitaria, que, evidentemente, tiene que estar asociada a una financiación económica suficiente, porque yo creo que la ley sin dinero es, casi, una ley muerta.

Y ahora ha llegado el momento de que los nuevos gestos de la sanidad, es decir, el Gobierno de Aragón demuestre

que, con esa cifra que pactó en la transferencia, es suficiente para poder poner en marcha este proyecto de ley, que, dentro de un momento, va a ser ley, el dinero suficiente para asegurar ese mejor funcionamiento de la sanidad pública y ponerse a trabajar en este sentido, porque ya han pasado los cien días.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señora Echeverría.

Por parte del Grupo del Partido Aragonés, tiene la palabra la diputada señora Costa.

La señora diputada COSTA VILLAMAYOR: Gracias, presidente.

Hoy se ha traído a esta cámara, para su aprobación, una importante ley, nada menos que la ley de salud de Aragón: legislación y artículos que nos afectan a todos los aragoneses en diversos momentos de nuestra vida.

Quiero mostrar mi satisfacción por haber podido participar como portavoz del Partido Aragonés en esta ley, y quiero también destacar, en primer lugar, y aunque ya haya sido mencionado, el consenso al que hemos llegado todos los portavoces de los distintos grupos parlamentarios. Dudo, de veras, que exista otra ley que haya pasado por estas Cortes aragonesas con una unanimidad tan absoluta de los representantes de los cinco partidos políticos: no hay un voto particular, ni siquiera una abstención. Todas las enmiendas —como ya se ha dicho, pero permítanme que lo repita— han sido votadas afirmativamente en Comisión o transaccionadas o retiradas, y todos los artículos de la ley, con las lógicas modificaciones de las enmiendas, cuentan con el apoyo unánime, lo que significa —y lo quiero destacar— que cuando llegó a estas Cortes, el ejecutivo había elaborado una buena ley, con consultas previas a distintos estamentos relacionados con la sanidad. ¡Mis felicitaciones a la consejería de Sanidad!

Desde el PAR, presentamos trece enmiendas: una, la retiramos tras el debate en Comisión, quedando doce, asumidas bien aisladamente, bien transaccionadas, y doy las gracias a los portavoces que hicieron posible que así fuera. No voy a enumerar cada una de las enmiendas del PAR, porque alargaría excesivamente mi intervención, aunque —no lo dudo— sirvieron para mejorar la ley, enmiendas que allí quedan, sumergidas en los diferentes artículos mezclados con las presentadas por otros partidos políticos, que, sin duda, también sirvieron para optimizarla.

Pero quiero destacar, sin modificar lo fundamental de la ley, que estaba bien elaborada desde sus comienzos. Es curioso que en varias enmiendas coincidiéramos con una similitud absoluta, y sin ponernos de acuerdo, destacaría una, que considero importante, que es casi calcada de otra presentada por el Partido Popular: me refiero al artículo 7, que habla de la integridad de la persona. En su punto cinco, decía: «Únicamente podrá efectuarse una intervención que tenga por objeto modificar el genoma humano por razones preventivas, diagnósticas o terapéuticas», y añadía: «Sólo cuando no tenga por finalidad la introducción de una modificación en el genoma de la descendencia humana». Pues, bien, con ambas enmiendas, suprimimos el final, porque entendíamos que por razones preventivas, diagnósticas o terapéuticas, sí se podía modificar el genoma de la descendencia. ¡Cuántas enfermedades no erradicaremos por ese camino!, que aunque serán directivas europeas las que marquen el camino a seguir, bueno es recoger una postura política.

No puedo dejar de mencionar, de una forma especial, mi enmienda número ciento cinco, que se refiere al personal del

cuerpo de inspección de la Seguridad Social. Fue la enmienda más debatida, que nos obligó a una reunión extra, y debo agradecer a todos los componentes de la Ponencia que soportaran mi insistencia, y al trabajo bien elaborado y documentado que realizó el letrado don Adolfo Alonso, y que convirtió mi enmienda en una disposición adicional segunda, con dos puntos, que recogía no solamente a los médicos inspectores, sino también a los farmacéuticos inspectores y a los enfermeros subinspectores, en una disposición transitoria segunda y una disposición tercera bis, que fue asumida por todos los portavoces.

Cada vez, debemos ser más exigentes en el control de la calidad de la sanidad, en el cumplimiento de los derechos del usuario que recogen los títulos II, III y IV de la presente ley con amplitud, que destaco como un hecho muy positivo. Con personal cualificado y al margen de la política de turno, no me cabe duda de que el decreto que, en un plazo máximo de doce meses, solicitamos en esta ley se elabore para la ordenación de la inspección sanitaria en la Comunidad Autónoma de Aragón irá en esa dirección.

Muchas más cosas importantes destacaría de esta ley: la nueva estructuración en áreas y zonas de salud, el testamento vital (últimas voluntades, con registro de las mismas), la creación del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, pero por encima de todo, y principalmente, la referencia explícita que se hace a los derechos de los ciudadanos, que ya he mencionado anteriormente: el valor que se da a la persona como ser humano.

Es una buena ley, absolutamente consensuada, que permitirá al Gobierno, sea del partido político que sea, poder aplicarla.

Felicidades, señor Larraz, consejero de Sanidad.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señora Costa.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, señor Pina.

El señor diputado PINA CUENCA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Consenso, solidaridad, planificación, sostenibilidad del modelo público, planificación, futuro... Subo a esta tribuna, señorías, con el ánimo de resaltar, en nombre del Grupo Socialista, algo que, como ustedes apreciarán, no es mucha noticia, o es una falta de noticia: el acuerdo político no despierta la sensibilidad de una manera especial, y quiero contribuir a hacerlo.

Estamos ante un acontecimiento, el más importante, con toda probabilidad, de la consejería de Sanidad y, desde luego, ante una de las leyes más importantes que esta comunidad puede tramitar, y, desde luego, este Gobierno inducirá al parlamento a que la apruebe. Por eso, quiero resaltarlo, y me interesa hacerlo porque felicitar a los grupos parlamentarios con los que confrontamos habitualmente es una misión que también debemos de cuidar.

Quiero felicitar —permítanme que haga una mención especial— al Grupo Parlamentario Popular: con el mismo tono incisivo de otras veces, cuando le reprocho, con más o menos fortuna y razón, algunas actitudes, quiero felicitarles ahora por el comportamiento, por su altura, por su generosidad en la tramitación de esta ley, lo que no empece para que el agradecimiento lo haga extensivo al resto de los grupos, pero quiero señalar, precisamente, al Grupo Popular, como mayoritario de la cámara y como responsable de una cimentación de futuro, para que esta ley tenga un desarrollo

sostenible en sus medios y en el tiempo, para que esté al albur de los cambios políticos y para que un servicio esencial de los ciudadanos aragoneses tenga la continuidad que una política sanitaria eficaz y universal requiere.

Es menester citar los antecedentes de esta ley, señorías. Esta ley de salud es el desarrollo, es la adaptación, es la innovación, también, de una base de consenso político muy notable, como fue la Ley General de Sanidad de 1986, que se aprobó siendo ministro Ernest Lluch, un socialista insigne, al que —permítanme una nota sentimental—, hablando de consenso, unió en trágico final a un hombre también de consenso y extraordinario como Manuel Giménez Abad. Quiero resaltar, pues, quiero incidir con todo mi ánimo y con toda mi capacidad de incisión, de profundización en el valor de este consenso, de este análisis conjunto que hemos sabido hacer, dejando, evidentemente, objetivos más altos cada uno de los grupos políticos, en señalar el valor de este consenso, que tiene una base importante en la Ley General de Sanidad de 1986.

Y quiero resaltar un concepto que me parece muy importante también en la vida ordinaria de los ciudadanos: la solidaridad. Esta ley universaliza las prestaciones y atiende, con las peculiaridades que han descrito casi hasta la saciedad los otros portavoces, el posible acceso de personas habitualmente desatendidas, hacia las que existe todavía —y que Aragón debe de marcar pautas— una escasa sensibilidad, como son los inmigrantes. Resaltar, pues, el contenido de solidaridad que esta ley tiene.

Resaltar también la contribución al equilibrio territorial, con la implantación y el desarrollo de unos hospitales comarcales, que, a veces, no son los modelos más eficientes de la prestación sanitaria, pero que introducen un factor de equidad y de prestaciones en el lugar, para que —como se comentaba en la ley de comarcas de esta mañana— los ciudadanos tengan la sensación de que tienen derecho, y ese derecho es real a la percepción de los mismos servicios y de la misma calidad, con independencia del lugar donde residen.

La planificación afecta, pues, a contemplar no solo la descentralización y la ordenación de la prestación sanitaria, sino a tener como marco de referencia las comarcas, un modelo político que este parlamento, a través del impulso de la aportación fundamental que hace el Gobierno, está desarrollando en esta legislatura.

La novedad de las voluntades anticipadas, que se han descrito, me parece un elemento de progreso y una planificación de futuro, que es necesario resaltar.

La voluntad de conectar la prestación de la salud con la universidad y con la investigación, me parece un elemento también que hay que resaltar evidentemente.

La sostenibilidad del modelo público, la apuesta por un modelo público, con sus peculiaridades propias de una prestación eficaz del servicio es también un elemento que hay que resaltar insistentemente.

En definitiva, señorías, creo que hoy es un día notable y muy reseñable para estas Cortes y para esta comunidad autónoma. A veces, nos pasamos tanto tiempo discutiendo y resaltando lo que nos separa, que bien vale la pena un intento por hacerlo en lo que nos une.

Esta es una ley básica de la comunidad aragonesa que tiene garantizado el futuro, porque nace con el más alto consenso político posible, y yo creo que es un momento de felicitación al consejero, como responsable titular e impulsor de este proyecto, pero también a los grupos políticos de esta cámara y, en definitiva, a los aragoneses, porque hoy se dotan de un instrumento al que es fácil pronosticar un largo futuro. Que sea para bien, señorías.

Gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Pina.

Por parte del Grupo Popular, tiene la palabra su portavoz el señor Queralt.

El señor diputado QUERALT SOLARI: Gracias, señor presidente.

Señorías.

También, como no puede ser de otra manera, desde nuestro grupo, queremos expresar nuestra satisfacción por el óptimo grado de consenso conseguido en la tramitación de este proyecto de ley.

La discusión y el proceso negociador ha constituido un debate equilibrado de las enmiendas, ha existido siempre un espíritu altamente constructivo por parte de los miembros de la Ponencia, asesorados en todo momento por nuestro letrado, para sacar adelante y con la mayor celeridad posible una ley imprescindible para el correcto funcionamiento de las estructuras de nuestro sistema sanitario y para la atención en los aspectos de salud del ciudadano aragonés. Agradecer en este sentido las palabras del portavoz que nos ha precedido.

Una ley que servirá para muchas legislaturas —posiblemente sea difícil que se modifique en un futuro— y en la que ya, aunque han hablado otros portavoces, se contemplan especialmente una serie de medidas que enumeraremos, sin entrar en su valoración: sobre los deberes y derechos del usuario o del paciente (intimidación, información, autonomía, cobertura), sobre la regulación del testamento vital mediante el documento de voluntades anticipadas, sobre la participación del ciudadano a través del consejo de salud, sobre la ordenación territorial de las estructuras sanitarias, con la enmienda que permite ajustar los sectores a las futuras unidades de gestión, la organización territorial de estas estructuras, la organización y funciones de nuestro sistema de salud, la creación del Plan de salud, del cual esperamos que se presente en el menor tiempo posible, para conocer —y utilizo las palabras del señor consejero— «las líneas, directrices y desarrollo de las actividades, programas y recursos del sistema de salud de Aragón».

Quisiéramos comentar someramente algunas de las pequeñas aportaciones que ha hecho nuestro grupo en esta ley sobre la introducción y promoción de la salud ambiental dentro de los principios rectores de la ley; sobre la concertabilidad de la asistencia en aras de una mayor humanización de la misma; junto con todos los grupos, la especificación de las acciones en materia de salud laboral, el consentimiento explícito del paciente en las pruebas predictivas de las enfermedades congénitas, la regulación del derecho y de la intimidad mediante los procedimientos protocolizados pertinentes, intentar asegurar la asistencia de una comisión en cada hospital que se encargue de valorar el contenido de las voluntades anticipadas, la creación de un registro aragonés para dichas voluntades, la inclusión de miembros de la Universidad de Zaragoza y de las entidades científicas en los consejos de salud y el papel del mismo a la hora de modificar los límites territoriales de las áreas de salud.

Hemos querido que quedase explícita en la ley la coordinación de los dispositivos de asistencia emergente o urgente con los de otros ámbitos territoriales, y luego, las actuaciones y obligaciones de las organizaciones privadas con respecto a la sanidad pública, por citar, entre ellas, las más importantes.

Y para finalizar, aunque también han sido mencionadas por otros portavoces, quisiéramos hacer especial mención a dos modificaciones del texto consensuadas, como es

sabido por todos, que a nuestro juicio han enriquecido notablemente el texto de la ley.

En primer lugar, la modificación y ampliación del título IX, correspondiente al «Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud», creándose como entidad de derecho público, con un régimen propio, encargada de velar por la formación e investigación de nuestros profesionales, de realizar labores de asesoría y cooperación en materia sanitaria y estudios para aumentar el conocimiento sobre la salud de la población y sus determinantes. Creemos que a dicho instituto, tal como ha quedado la ley, importantísimo si funciona con la objetividad e independencia deseables, se le ha dado el tratamiento que merece tanto en sus funciones, composición y aspectos organizativos.

Y en segundo lugar, la disposición adicional segunda, relativa a la integración de los funcionarios de las escalas de inspección, para asegurar que el funcionario siga su función.

Señorías, *lex facta est*. Esperamos y deseamos que el Departamento de Salud desarrolle y ejecute con la mayor celeridad posible los aspectos reglamentarios de la misma. Como decía Camus: «el éxito es fácil de obtener, lo difícil es merecerlo».

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Finalizado, pues, el debate y la fijación de posiciones, vamos a proceder a la votación conjunta del dictamen, puesto que, como ha quedado manifiesto, no se mantiene ninguna enmienda.

Señorías, ¿votos a favor del dictamen? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **El dictamen es aprobado por unanimidad.**

Se abre el turno de explicación de voto, si quieren hacer uso.

Gracias, señorías.

Concluido este punto del orden del día, vamos a pasar al punto siguiente, que es el debate y votación del dictamen de la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales sobre la proposición de ley de modificación del texto refundido de la Ley General de Seguridad Social, para su presentación ante las Cortes Generales.

En primer lugar, para presentar el dictamen, en nombre de la Comisión, el diputado señor Lacasa tiene la palabra.

Dictamen de la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales sobre la proposición de ley de modificación del texto refundido de la Ley General de Seguridad Social, para su presentación ante las Cortes Generales.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Explicación sencilla y breve la de este dictamen, puesto que no se ha llegado ni a constituir ponencia, al no haber lugar porque no se presentaron enmiendas parciales, y, por lo tanto, en ese sentido, el texto que hoy vamos a someter a análisis y debate y a votación es el mismo texto que ingresó en el parlamento en su momento. Por lo tanto, no hay ninguna modificación al respecto, y la misión de este portavoz de Comisión es, por lo tanto, bien sencilla.

Simplemente quiero recordar a sus señorías que es un texto muy concreto, que se circunscribe a una modificación del artículo 97 del texto refundido de la Ley General de la

Seguridad Social, con la previsión de que en ese artículo 97, de extensión, dice que «estarán obligatoriamente incluidos en el régimen general una serie de trabajadores», y dice «que a los efectos de esta ley, se declaran expresamente comprendidos en el apartado anterior», y a partir de ahora, la novedad, la modificación es la incorporación de una letra «l» que diga: «los titulados universitarios que desempeñen la función de personal investigador, ya sea en entidades públicas o privadas».

Y habrá que someter a votación también la disposición transitoria, que dice que «a partir de su entrada en vigor, lo dispuesto en esta ley será de aplicación a los titulados universitarios que desempeñen la función de personal investigador, ya sean entidades públicas o privadas y disfruten en la actualidad de becas predoctorales o posdoctorales de formación de dicho personal».

Y una disposición final de entrada en vigor de la ley al día siguiente de su publicación en el *Boletín Oficial del Estado*.

Por lo tanto, es una proposición de ley sencilla en cuanto al contenido y, por lo tanto, está explicada y debatida anteriormente, por lo que creo que es factible someterla a votación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lacasa.

Por los grupos parlamentarios, para fijar la posición.

¿En nombre de Chunta Aragonesista?

¿El grupo del PAR?

Bien, señorías.

Entiendo que los grupos parlamentarios dan por concluida la fijación de las posiciones y procedemos, pues, a la votación conjunta del dictamen. *[Rumores.] [Pausa.]*

Bien, señorías, pues, vamos a proceder a la votación conjunta del dictamen. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? *[Rumores.]*

[Varios diputados entran en el hemiciclo.] [Pausa.]

Quizá, por la rapidez en la intervención de los señores portavoces *[risas]*, no ha dado tiempo a articular el trámite de la votación.

Creo que corresponde llamar a votación a sus señorías para que puedan ejercer su voto. Señorías, llamamos a votación. *[Rumores.] [Pausa.]*

Bien, señorías, vamos a someter a votación conjunta el dictamen procedente de la Comisión de Sanidad. ¿Votos a favor del dictamen? Gracias ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? **El resultado son treinta y siete votos a favor, veintiocho en contra y ninguna abstención.**

Gracias, señorías.

Abrimos el turno de explicación de voto.

Señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Bien, creo que es destacable que esta cámara, hoy, haya abordado el trámite definitivo para impulsar al Congreso de los Diputados, para su toma en consideración, esta proposición de ley sobre modificación del texto refundido del Ley General de Seguridad Social.

Señorías, hemos debatido en diversas ocasiones en esta cámara la problemática de nuestros jóvenes investigadores, y algunos, no tan jóvenes, porque, desgraciadamente, la situación de precariedad lleva a estados de prolongación del sistema de becas más allá de los cuatro años, en principio, normales en las becas predoctorales y llegan a prolongarse por espacio de hasta diez años sin ninguna dificultad, en el cual una persona está en unas edades de treinta y cinco

años, por ejemplo, y sin haber podido estabilizar o resolver su situación personal, sus condiciones laborales, todo ello en detrimento de una calidad, de una adecuada calidad de la investigación.

Esta ley culmina una preocupación de estas Cortes, de este parlamento, desde el 14 de diciembre del año 2000, en el que debatimos la primera proposición no de ley al respecto, en la que instábamos al Gobierno de España para que solucionara este problema, para que tuviera la sensibilidad para que nuestros investigadores no solo fueran productivos, como lo son —de los datos del estudio de productividad y la investigación, a las claras han dejado la importancia que tienen los investigadores jóvenes en el conjunto de la investigación, el porcentaje elevadísimo de participación en artículos de referencia, en publicaciones de referencia nacionales e internacionales..., por lo tanto, no estamos hablando de una broma—, sino que también son personas que se han dedicado con seriedad y que están aportando, no solo se están formando, sino que también están investigando y, de hecho, están ya consiguiendo resultados y logros.

Indiscutiblemente, en la medida en que se integran en un sistema jerarquizado, en un sistema dependiente y en un sistema en el que obtienen retribución a cambio de su trabajo, sin duda, para nosotros, para Izquierda Unida, estos investigadores son trabajadores, y como tales trabajadores, entendemos que deben tener un conjunto de derechos laborales y sociales, como el resto de los trabajadores del conjunto de los ciudadanos de este país. Porque es bien triste ver cómo estos jóvenes investigadores durante años, casi una década en algunos casos, carecen, por ejemplo, de derechos laborales: no pueden sindicarse, no pueden ejercitar el derecho de huelga, no pueden tener una relación contractual y, por lo tanto, están impedidos de todo tipo de planteamientos en esa dirección.

Pero no solo esto, y quizá todavía más grave, por lo menos desde el punto de vista individual, y es que estos trabajadores, en nuestra opinión, pero bajo la forma de becarios, se encuentran carentes de las prestaciones sociales básicas que todo ciudadano que presta su trabajo remunerado tiene.

Por lo tanto, no están sometidos al régimen de Seguridad Social y carecen, no cotizan ni por desempleo, ni están generando derechos pasivos para su jubilación y también carecen de la cobertura general sanitaria que asegura las prestaciones públicas del sistema que acabamos de ver en la Ley de Salud que acabamos de aprobar. Pues bien, estos becarios no tienen plenitud de derechos en la protección de su salud, y, por lo tanto, entendemos que hay una grave discriminación en relación a ellos mismos.

Por lo tanto, queremos retomar el testigo de países que ya van avanzando, que han avanzado en los últimos años y que plantean las cosas de otra manera: plantean la dignificación, plantean los contratos laborales, como solución para estos procesos de formación... Sí, por supuesto, pero sobre todo de trabajo y de investigación real, porque en todos los trabajos —y más, ahora, que caminamos hacia la formación continua—, los trabajadores, todos los trabajadores están o necesitan estar en procesos continuos de formación. Por lo tanto, la formación es algo inherente ya al puesto de trabajo, no es un factor extraordinario. Tenemos que entender esta situación como un elemento novedoso, y por eso, reivindicamos sus contratos laborales, su plenitud de derechos y, en ese sentido, apostamos por estas relaciones laborales modernas.

Nos alegramos de que se aprobara en este parlamento recientemente, a propuesta de nuestro grupo, una proposición no de ley que encomienda al Gobierno de Aragón la

conversión de becas en contratos laborales. Y aquí hay una novedad: efectivamente, ha aparecido ya una propuesta encima de la mesa, propuesta que no es plenamente satisfactoria desde el punto de vista del colectivo afectado, de jóvenes investigadores, pero que han calificado como de un importante paso hacia delante; no satisface plenamente expectativas, no es la solución definitiva al problema, pero se ha puesto encima de la mesa y el director general de Enseñanza Superior ha hablado del famoso dos más dos, de dos años de beca, dos años de contrato. Dos años de beca porque se entiende, desde esa lógica, que hasta que no se obtiene el diploma de estudios avanzados que certifica la condición de investigador, pues, podría seguirse con el sistema de beca, y a partir de entonces, dos años de contrato laboral con las diversas fórmulas que el ordenamiento jurídico permite.

No es la solución satisfactoria, no es la solución plena que desde Izquierda Unida reivindicamos, pero indiscutiblemente es un avance claro. Pero en el supuesto de que se llegara a este avance, tendríamos dos años —mínimo, dos años—, en los cuales estos jóvenes no son todavía contratados laborales, son becarios que todavía estarían carentes por completo de prestaciones sociales dignas de tal nombre.

Por eso, esta ley, en cualquier caso, es una ley imprescindible, para Aragón, que va muy por delante de otras comunidades autónomas y, desde luego, para muchas otras comunidades autónomas en las que no hay ni esta sensibilidad de conversión de becas en contratos, y, por lo tanto, la necesidad de protección social plena, de estar inscritos en el régimen de Seguridad Social, como propone esta modificación del artículo 97 del texto refundido de la Ley General de Seguridad Social, es una necesidad evidente, palmaria. No podemos consentir en los inicios del siglo XXI que los jóvenes investigadores no tengan el día de mañana, no hayan cotizado por prestaciones pasivas para su jubilación, no tengan un derecho de cotización por desempleo y no tengan los derechos sanitarios y básicos que cualquier trabajador debe tener.

Por lo tanto, esta ley, hoy, proposición de ley de esta cámara, para dirigirla a las Cortes Generales, es un salto cualitativo hacia delante a favor de la modernización de relaciones laborales, a favor de la dignificación y a favor de considerar a nuestros jóvenes investigadores como una parte fundamental de nuestro sistema de ciencia y, por lo tanto, entendemos que hace justicia a su reivindicación y estamos contentos y satisfechos de que estas Cortes transmitan ya al parlamento español cuál es la posición de esta cámara al respecto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Por el Grupo Chunta Aragonesista, el señor Bernal tiene la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señorías, me remitiré para la posición de Chunta Aragonesista y para explicar por qué hemos votado a favor de este texto a mi intervención del pasado 13 de diciembre en el debate sobre la toma en consideración de esta proposición de ley, porque se trata de una proposición de ley que no ha sufrido modificación alguna ni en el trámite de Ponencia ni en el trámite de Comisión. El texto que hoy analizamos es el mismo texto, idéntico, al que nos referimos el 13 de diciembre.

En todo caso, haré una rapidísima valoración. Quiero recordar que, en estos momentos, nos encontramos con un

personal que desarrolla unas funciones y que está desasistido, que sufre una ausencia de derechos sociales; en segundo lugar, quiero referirme a la consideración que ello supone, por parte de la Administración, de la investigación como tal y del personal investigador en consecuencia, ese cóctel es el que está representado por los denominados becarios de investigación.

Nosotros creemos que hay que dignificar la figura del investigador y que, desde luego, la figura del investigador, en consecuencia, supone que estén dotados de los derechos fundamentales de que dispone cualquier persona que trabaja.

Se debatió en su día sobre si estos eran becarios en formación, si eran becarios en prácticas... Como ya dije en aquella ocasión, señorías, la formación existe, pero es el tiempo minoritario del que ellos dedican a su actividad, y, en consecuencia, hay que decir que la realidad es que en estos momentos el personal becario denominado «de investigación» es mano de obra barata en los centros en los que se están desarrollando sus funciones, a los que están sirviendo y a los que están dedicando buena parte de su actividad durante buenos años.

Es evidente que ese personal está realizando una función productiva, en el sentido más amplio de la palabra, y, en consecuencia, creemos que tienen que disponer de todos los derechos: de sindicación, de contrato, de cotización, de derechos sociales, de derechos laborales..

Por todo eso, señorías, para evitar la fuga de cerebros que supone el hecho de que cada vez son más los jóvenes que comienzan por abandonar la carrera investigadora ante los obstáculos que tienen delante, ante los muros insalvables que tienen delante, por eso nosotros apoyamos esta proposición de ley, por eso creemos que iremos a defenderla a las Cortes Generales y por eso, también, quiero recordar —como hice en aquella ocasión— que el Gobierno de Aragón debe cumplir con el ejemplo para los denominados «becarios de la DGA».

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo del Partido Aragonés, la señora Costa tiene la palabra.

La señora diputada COSTA VILLAMAYOR: Gracias, presidente.

Señorías.

Me reafirmo en los mismos argumentos que la señora Blasco empleó en su intervención cuando se presentó en el Pleno, el pasado 13 de diciembre, la actual proposición de ley como proposición no de ley.

Pero quisiera insistir en un argumento para explicar nuestro voto afirmativo. ¿Son los becarios trabajadores por cuenta ajena?, ¿son estudiantes ampliando conocimientos? Probablemente, son ambas cosas, pero ¿qué predomina sobre qué? Y, por ende, ¿qué derechos laborales y sociales deben tener?

Nos encontramos, señorías, con personas que trabajan, que reciben una compensación económica y que cumplen con sus obligaciones fiscales, que cotizan por el IRPF y, sin embargo, esas cotizaciones no les generan ningún derecho. Es insólito: se les niega los derechos sociales inherentes a cualquier contrato, así como las prestaciones de la Seguridad Social.

Entendería que esto fuera así si tuviera una duración de un año o, máximo, dos, como beca predoctoral comparable a un máster, pero en absoluto cuando su trabajo de investigación dura tres-cuatro años, cuando se alarga en el tiempo y

a menudo se perpetúa sine die con el nombre de becarios. Entiendo que, entonces, pasan a ser trabajadores por cuenta ajena.

De todos es conocida la entrega y la labor que estas personas desarrollan, auténticos pilares de la investigación. Desde el punto de vista del Partido Aragonés, traspasan lo que podríamos llamar formación para convertirse en auténticos trabajadores de la investigación, llegando a menudo a la madurez, habiendo creado una familia, sin tener derecho a pensiones, sin una seguridad, como requiere un Estado de derecho.

Estas personas, a las que sigo llamando trabajadores de la investigación, han sido dejadas como una especie de gueto: gueto de injusticia, bajo salario, sin tener derecho siquiera a la asistencia sanitaria pública, bajo explicaciones de que siguen siendo estudiantes en período formativo. ¿En período formativo, y el 49% de artículos científicos está firmado por ellos? Y me pregunto: ¿a qué se dedican entonces «los profesores de estos alumnos», entre comillas? Estamos manteniendo una situación de abuso denunciada por la Asociación de Becarios de Investigación y Jóvenes Investigadores de Aragón.

Todos los poderes públicos, señorías, debemos favorecer la investigación y que las personas que la realicen estén en las mejores condiciones laborales y de Seguridad Social para que puedan dedicar su tiempo, relajadamente, a esta actividad.

Desde el PAR, apoyamos la solicitud de Izquierda Unida de modificar el artículo 97 de la Ley general de la Seguridad Social, modificación que obligue a todas las administraciones (la central, las autonómicas, el sector privado..., todos), incluidos también los becarios del Gobierno de Aragón, los de nuestra universidad.

Entiendo que, de acuerdo con el artículo 149 de la Constitución, que marca que la legislación laboral corresponde al Gobierno central, y aun teniendo transferida la investigación, sí quiero manifestar que una legislación estatal es preferible, creando la figura del investigador, que cuente con un estatus laboral y, principalmente y sobre todo, con unos derechos de jubilación, desempleo y atención sanitaria pública. Legislación que se aplique en igualdad de condiciones para todos los becarios españoles y que se aplique lo mismo en las becas predoctorales que en las posdoctorales, y desde sus comienzos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Alastuey tiene la palabra.

El señor diputado ALASTUEY LIZÁLDEZ [desde el escaño]: Sí, señor presidente.

Explicamos el voto y no hemos fijado la posición porque, como han dicho anteriores portavoces, realmente, en el debate de toma en consideración ya se expuso la posición del Grupo Socialista y no ha habido ninguna enmienda que haya introducido novedades en cuanto a esto.

Hemos votado que sí, como ya expusimos en aquella ocasión, porque nos parece que se trata de solucionar un problema concreto y grave de los investigadores que están trabajando para las administraciones públicas e incluso para instituciones privadas.

Y es que durante unos años, en los que es cierto que se dedican en parte a formarse, pero también en parte a producir investigación, que tan necesaria es en este país, no cuentan con protección social. Podríamos hablar incluso, en un

momento determinado, de subir las cuantías de las becas: eso no solucionaría el problema, porque, realmente, no estarían equiparados al resto de los trabajadores en cuanto a derechos sociales.

Entendemos que en esta cámara se ha debatido y se va a seguir debatiendo, por iniciativas de las que tenemos noticia, la problemática de los becarios, de los investigadores, en la Diputación General de Aragón. Desde nuestro punto de vista, todo esto, realmente, viene a paliar el problema de una manera provisional. Entendemos que la solución definitiva al problema sería que las Cortes Generales elaboraran un estatuto básico de la función pública y que, a continuación, elaboraran para todas las administraciones, y también con carácter básico, un estatuto del personal investigador. Eso permitiría que tanto el personal investigador fijo como el personal investigador de pregrado o de posgrado pudieran tener esa protección social de la que ahora carece.

Por tanto, la posición del Grupo Parlamentario Socialista está clara, y lo que nos queda pedir al Grupo Parlamentario Popular, aunque hayan votado hoy en contra de esta proposición de ley, es que lo apoyen en el Congreso de los Diputados y podamos empezar a dar solución a la problemática de unos trabajadores que son sector estratégico para el futuro de Aragón y de España.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, don Ignacio Palazón tiene la palabra.

El señor diputado PALAZÓN ESPAÑOL: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

El Grupo Parlamentario Popular ha entendido que la mejor enmienda que podía presentarse a esta desafortunada iniciativa fue nuestro voto en contra durante el debate del pasado 13 de diciembre. Como nos ratificamos en todo lo dicho entonces, siendo coherentes con lo expresado en su momento, hemos votado de nuevo en contra de la proposición de ley.

Hemos votado que no porque entendemos que la proposición pretende matar moscas a cañonazos. Cuando lo fácil, lo lógico, lo sencillo, es la simple sustitución de determinados tipos de becas por contratos laborales por parte de las instituciones —eso es lo fácil y lo sencillo, la actual legislación da para ello—, Izquierda Unida plantea una modificación de la Ley general de la Seguridad Social para incluir en ella a los becarios —¡ajo!—, a los becarios de investigación.

Yo quiero recordar que en estas Cortes existe en este momento una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en la que se intenta que cubra todos los defectos que han señalado distintos portavoces. Esto es realismo y esto es actuar pegados al terreno.

Nosotros hemos votado que no porque nosotros no sufrimos el síndrome de la ausencia. ¿Que cuál es este síndrome? Pues mire, seguro que ustedes lo intuyen y hasta, a lo mejor, alguno de ustedes se reconoce en alguno de ellos: es una reacción psicológica por la cual lo que algunos no han conseguido a través de las urnas, el verdadero método democrático, intentan corregirlo creándose un entorno político virtual a través de estas Cortes.

La iniciativa que debatimos, la referente al conflicto de Oriente Medio que vamos a debatir a lo largo de este Pleno, la de los ministros de defensa de la Unión Europea, como diría mi compañero de grupo don Ángel Cristóbal, forman parte de ese mundo mundial, de ese mundo galáctico

al que ustedes pertenecen, señor Lacasa, pero que, desgraciadamente para ustedes, no les quiere, y que se lo dice y repite machaconamente en cada elección, sea local, autonómica o del ámbito estatal. Ese es su drama, su frustración, y lo que, a la postre, genera sus síndromes, porque luego hablaremos de otro.

Lo anómalo es que, en esto, les secunden otros partidos que, a priori, deberían catalogarse de serios. Pero, amigo, aquí entra el juego de los números, en el que no vamos a entrar, porque ya es conocido de todos, y, en este juego, se limita la libertad.

Nosotros, señorías, hemos votado que no porque nosotros sí que podemos decir que no, votar que no a una proposición de ley de Izquierda Unida. ¿Nosotros? Nosotros podemos votar con libertad.

Y nosotros hemos votado que no porque tampoco les secundamos en el otro síndrome, en el síndrome que yo digo «de la burbuja», porque, al igual que existen las burbujas financieras, existen las burbujas políticas, y el caso de Izquierda Unida es un ejemplo paradigmático de esta última. Y hemos visto cómo, a partir de un escaso material, en la práctica, en política, un único voto, soplando y soplando, va pareciendo una esfera, una burbuja que crece y crece con iniciativas utópicas y rimbombantes, aunque estén fuera de lugar, y esta lo está.

Señor Lacasa, cuando usted empezó su primera prueba de poder, al principio de esta legislatura, se lo dijimos. Empezó con una proposición no de ley sobre transgénicos análoga, punto por punto, a la que había presentado al final de la IV legislatura, y esta, entonces, había sido rechazada tajantemente, rotundamente, por el PAR. Unos meses más tarde, este partido la aprobaba con la misma rotundidad con que la había rechazado unos meses antes.

Se lo dijimos en ese momento y se lo repetimos ahora: nosotros no pagamos peajes políticos, no pagamos peajes políticos, porque son peajes políticos el imponer que uno, una unidad, sea una agrupación parlamentaria —aquí querríamos ver a Pitágoras— o el imponer puestos en un ejecutivo en el que no participa o el intentar imponer puestos en consejos de administración de diversas entidades con torticeras interpretaciones del concepto de proporcionalidad y de las leyes aprobadas en estas mismas Cortes.

Podemos votar «no» y hemos votado «no» porque nosotros no tenemos peajes políticos, se lo repito. Se podrá estar o se podrá no estar de acuerdo con estos argumentos, pero no se podrá decir nunca que cedemos en nuestros principios en función de los números, lo que no es el caso de los dos partidos que apoyan al Gobierno de Aragón.

La ventaja de las burbujas es que, al final, estallan, y, por muy grandes que puedan haberse hecho, por muchas irrisaciones que las embellezcan, al final queda lo que realmente son: aire y nada, nada y aire. Y, cuanto más grande, más aire, más nada y menos duración.

Y el estallido está cerca, señor Lacasa. Aprovechela bien, meta todo el aire que pueda en su burbuja. Se lo van a poner fácil, porque, por seguir gobernando, van a soplar hasta ellos.

Muchas gracias, señor presidente.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Señor presidente.

Solicitaría un minuto la palabra, esta vez en el turno del Reglamento de cuando hay una incorrección. Simplemente, por puntualizar la incorrección del señor Palazón.

El señor PRESIDENTE: Por incorrección, un minuto.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Simplemente, el señor Palazón ha hecho una referencia incorrecta cuando ha fijado una pretensión de nuestro grupo parlamentario de estar en algún consejo de administración de no sé qué tipo de empresa o entidad, y es incorrecto.

En esta cámara, lo único que se ha debatido, que yo sepa, es la presencia o cómo se distribuyen los representantes de este parlamento en las asambleas de las cajas de ahorros, que, como todo el mundo sabe —léase la ley, señor Palazón—, una cosa es la asamblea donde se participa y se informa y otra cosa el consejo de administración, donde algunos partidos llevan estando desde toda la vida, y creo que algunos también seguirán estándolo, y ahí es donde se cuecen de verdad las decisiones.

Es una puntualización que creo que debería constar en acta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lacasa.

Concluido el debate y la votación de este punto, procederá, en su momento, la designación de los tres representantes que, en nombre de estas Cortes, tendrán que concurrir, en su momento, al Congreso de los Diputados para la defensa de la proposición de ley que acabamos de aprobar.

Pasamos al punto siguiente, que es el debate y votación de las propuestas de resolución presentadas al Plan de acción forestal y de conservación de la biodiversidad en Aragón.

La ordenación del debate establece primero la fijación de posiciones y la defensa de las propuestas de los grupos parlamentarios, comenzando por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, que, además de las propuestas parciales, ha presentado una propuesta en la que solicita el rechazo global al contenido del plan.

Por tanto, en primer lugar, tomará la palabra doña Yolanda Echeverría, en nombre del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

Debate y votación de las propuestas de resolución presentadas al Plan de acción forestal y de conservación de la biodiversidad en Aragón.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Chunta Aragonesista ha presentado, a este Plan de acción forestal y de conservación de la biodiversidad, dieciséis propuestas de resolución.

En la primera de estas propuestas solicitamos el rechazo global del contenido de este plan porque nos parece que carece de intersectorialidad y, por tanto, que no se está dando cumplimiento al mandato del convenio de Río sobre diversidad biológica, un convenio que fue ratificado, además, en el año noventa y tres por la Comunidad Europea.

En el año noventa y dos tiene lugar en Río la cumbre de la Tierra, y uno de los frutos de esa cumbre fue un convenio sobre la diversidad biológica que propone articular la acción para la evolución y el mantenimiento de los sistemas necesarios para la vida en la biosfera. El convenio tiene una serie de disposiciones destinadas a alcanzar tres objetivos básicos, que son la conservación de la biodiversidad, la explotación sostenible de sus componentes y la distribución justa y equitativa de los beneficios procedentes de la utilización de los recursos genéticos.

Estrategias para la conservación y el uso sostenible se han emprendido, desde el año noventa y dos, muchas y a

muy diversas escalas, desde la global hasta la local, porque no debe ser descartada ninguna escala, ni la global ni la local, como base para elaborar una estrategia de conservación y de uso sostenible.

La Unión Europea adopta posteriormente diversas medidas en esta línea, que están marcadas por el convenio de Río: aprueba la Directiva de hábitats, que, entre otras normas, propugna la creación de Red Natura 2000, que está fundamentada en la protección y en el mantenimiento de los hábitats, también de los corredores que los comunican y, de hecho, también en la restauración de esos hábitats.

Finalmente, en marzo del noventa y ocho, la Comisión Europea presenta el documento sobre «Una estrategia de la Comunidad Europea en materia de biodiversidad», que es un documento estratégico que fue asumido tanto por el Consejo como por el Parlamento Europeo. Se trata de un documento, de una estrategia, de un conjunto ordenado basado en una serie de objetivos de los que deben emanar los diferentes planes sectoriales o intersectoriales para los sectores que están mencionados en la estrategia, que son la agricultura, los bosques, la acuicultura, la pesca, la planificación territorial, la energía, el transporte y, también, el agua, el turismo y la industria. Así que lo forestal es algo que debe entenderse como un sector de actividad, desde luego, ni más ni menos importante que los demás, solamente como uno de esos sectores.

Pensamos que estos dos planes que nos han presentado, el Plan forestal y el otro plan, que es de conservación de la biodiversidad, no tienen nada de integradores, y el documento nos resulta un compendio de dos planes de acción, el Plan forestal y el de conservación, donde el Plan forestal debería supeditarse al Plan de conservación, y, muy al contrario, nos encontramos con un Plan forestal al que se le añaden elementos de conservación.

Por otro lado, en estos dos planes que debatimos hoy, pensamos nosotros que tampoco se nos ha garantizado la correcta aplicación del derecho de acceso a la información ambiental, y se ha obviado, de esta forma, el convenio de Aarhus, donde se apuesta por una nueva forma de acceder a la participación pública en materia de medio ambiente, del derecho a ser informado y del derecho a participar. Se olvidan también, se están olvidando de la legislación española en materia de acceso a la información (que, por cierto, el Gobierno de Aragón no ha sido capaz de desarrollar, en lo que podría calificarse como una de las peores actuaciones de su departamento, ni siquiera la ya madura ley 4/89, en cuanto a los métodos de participación e información y de consulta a los afectados en todos los procesos de planificación).

Tampoco se nos ha contestado a las alegaciones que presentamos y presentaron otros grupos en tiempo y forma. Yo creo que un documento que se pretende de esta envergadura debe concitar un amplio consenso social, y no debe estar expuesto a situaciones coyunturales derivadas de los cambios que pueden producirse en el escenario político. En la elaboración, además, se requiere la participación y la colaboración de decenas de expertos, de cuadros técnicos y también de agentes sociales. Por lo tanto, pensamos que este documento debería haber sido el fruto de una reflexión colectiva y también del consenso, con tiempo para el estudio en mesas sectoriales de trabajo.

No se ha buscado ni el consenso interno ni tampoco el consenso externo, con lo que pensamos que estos dos planes están abocados al fracaso. La falta de participación también es patente en esos dos planes, que se fundamentan en una documentación científica muy deficiente, y, realmente, parece que han sido redactados de espaldas al mundo científico.

Y, aparte de esos expertos científicos que no han colaborado, creo que también van a tener algo que decir los ayuntamientos —o deberían haberlo dicho— sobre un Plan forestal que va a afectar al futuro de bienes municipales, por aquello de los montes de utilidad pública y de montes privados y del dinero que se va a invertir.

Creemos que son motivos suficientes para que se retire este documento. Con esta enmienda de retirar el plan, apostamos por la mayor, conscientes, evidentemente, de que no va a salir. Como sabemos que no es posible que salga, al menos, queremos que conste nuestro rechazo.

Y también hemos presentado enmiendas parciales que creemos que pueden mejorar el texto y que paso a explicar.

Pensamos que es necesario que se elabore, como he dicho, la estrategia para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad biológica, de las biodiversidades en Aragón, y, para eso, hace falta un proceso de formalización, un proceso de orientación y también un proceso de contenidos, para emitir un primer dictamen de diagnóstico de la situación actual, los escenarios previsibles de futuro y una serie de recomendaciones iniciales, con procesos de participación para poder llegar a acuerdos amplios y también a compromisos vinculantes con todas las partes implicadas.

De ahí que creamos necesaria una primera fase de preparación, a la que deben seguir las tareas de consulta pertinentes hasta la definitiva aprobación de este plan, y por eso instamos al Gobierno de Aragón a que constituya una comisión científica para elaborar la estrategia aragonesa de conservación y uso sostenible de la diversidad, una comisión que debería coordinar todo lo que es el proceso de elaboración, determinar la información científico-técnica, que es necesaria, desde luego, y también proponer a los participantes y a los colaboradores para que establezcan los fundamentos para su desarrollo.

El Gobierno de Aragón pretende que las zonas de especial protección para las aves y también los lugares de importancia comunitaria se incluyan bajo una figura jurídica de protección, y, para eso, mire por dónde, se eligen las áreas naturales singulares, que implican una protección pasiva cuando no existe todavía un informe jurídico que justifique que la figura adoptada permite cumplir los requisitos legales de la Directiva de hábitats. Ya sabemos además que la protección pasiva es la peor que se puede dar y es la garantía total para que la población local se posicione en contra de los espacios protegidos.

Por eso, nosotros queremos que el Gobierno de Aragón presente, en el plazo de seis meses, un proyecto de ley de modificación de la Ley de espacios naturales protegidos de Aragón en todo el articulado que hace referencia a las áreas naturales singulares, para crear, en su lugar, las figuras de zonas de especial protección para las aves —las ZEPA— y también los lugares de importancia comunitaria, que van a ser futuras zonas de especial conservación, garantizando de esta forma un régimen jurídico que es de protección adecuada para garantizar el cumplimiento de la Directiva de hábitats.

Creemos también que este Plan de acción forestal y de conservación de la biodiversidad carece de rigor científico. Se sustenta en una documentación científica muy deficiente y también muy insuficiente sobre los temas que está tratando, especialmente en los que hace relación a la primera parte, «La biodiversidad en Aragón: análisis y diagnóstico». Pensamos que el Gobierno debe constituir un comité científico cuyo fin sea la revisión de esta parte del texto. Parece que apenas se ha consultado a los especialistas que sobre la materia están trabajando en este momento en Aragón, y parece también que apenas se ha consultado la bibliografía que

está disponible sobre los temas que trata el plan. Los criterios técnicos, al parecer, están consensuados no sabemos entre quién, pero no tienen justificación en el documento, ni tampoco existe una sola cita de las fuentes empleadas.

Por otro lado, es evidente que la degradación de los ríos y de los humedales, la contaminación orgánica y química de las aguas superficiales y el agotamiento de los acuíferos deberían ser graves problemas ambientales, porque realmente lo son en nuestro territorio, pero el Gobierno de Aragón no los ha tenido en cuenta, y pensamos que sí que los debe tener en cuenta, y por eso queremos que los introduzca como tales en el capítulo que se refiere a los problemas del medio natural, aunque lo que se debe desarrollar, en este sentido, es el Plan estratégico de conservación y de uso sostenible de los humedales en el marco de los ecosistemas acuáticos, para poder cumplir con las obligaciones que impone el convenio Ramsar. Además, la conservación de esos ecosistemas está muy relacionada con los procesos globales, como es el cambio climático, y también con la disponibilidad del agua potable.

Pensamos también que se debería plantear el coste del agua que va a tener el incremento de esa superficie que se va a dedicar a la repoblación forestal, teniendo en cuenta, además, que el agua es un recurso básico y es un recurso escaso. Queremos que el Gobierno de Aragón elabore un estudio coste/beneficio antes de ampliar la superficie forestal prevista, teniendo en cuenta que hay especies arbóreas que consumen más agua (lo que pueden ser las herbáceas) y que, por el contrario, muchas plantas pasan el verano o pueden pasarlo secas o semisecas, lo que supone un importante ahorro de agua. Nos parece irresponsable plantear la repoblación forestal sin considerar su efecto en la economía hídrica del territorio.

Y hablando del agua, hay que elaborar, en el plazo de un año, los planes de ordenación de los recursos naturales de la laguna de Gallocanta y también de la laguna de Chiprana, dado que son dos zonas húmedas de importancia internacional, que están incluidas en el convenio Ramsar, y que están abandonadas como está abandonado el resto de los humedales de Aragón, que están en total indefensión por el escaso control que ejercen tanto el Gobierno de Aragón, con sus continuos escaqueos, como la Confederación Hidrográfica del Ebro.

El caso de Gallocanta pensamos que es flagrante. Hubo un proyecto de plan de ordenación de los recursos naturales que se paralizó ante las presiones que surgieron en ese momento, y, lógicamente, algunos recogieron lo que sembraron: que desarrollo económico y espacios naturales son incompatibles. Y, por otro lado, Chiprana tiene pendiente ese plan de ordenación de recursos naturales desde el año noventa y siete.

Pensamos también que es necesario que se ponga en marcha un plan específico para los sistemas ganaderos extensivos. La ganadería extensiva ha sido condenada a la marginación, con el consiguiente abandono y deterioro del mundo rural y muchos agrosistemas que tienen una importancia ecológica indudable, así como, desgraciadamente, esa pérdida, irreversible muchas veces, de razas ganaderas autóctonas, que casi siempre son menos productivas, aunque tienen un enorme valor por su mayor resistencia a las enfermedades y por su mayor adaptación al entorno.

En relación con el objetivo que se plantea la consejería de Medio Ambiente de plantar más pinos para reducir el cambio climático, sin justificarlo de ninguna manera, tengo que decir que, mire usted, el cambio climático se combate reduciendo, para empezar, las emisiones contaminantes en los focos emisores y con una buena gestión y una buena

defensa de los bosques maduros, y, durante todos estos años, la gestión ha sido nefasta y lo que se ha hecho ha sido destruir la mayor parte de los bosques del Pirineo occidental por esa mala gestión que se ha realizado.

Por eso, pedimos que se elabore un plan específico de los bosques de nuestra comunidad, porque los bosques son sistemas biológicos importantes. Teniendo en cuenta, además, que su gestión integral es también objeto de la gestión forestal y que la protección de los bosques es una de las maneras más eficaces y también más económicas de reducir el dióxido de carbono en la atmósfera, además de proveer empleo sostenible a las personas que puedan vivir en las cercanías.

En el Plan forestal y de conservación de la biodiversidad también están ausentes de diagnóstico los paisajes y los ambientes antrópicos, y es terrible, porque muchos de ellos son impresionantes y están también deteriorados por el abandono. Pedimos al Gobierno de Aragón que emprenda acciones concretas basadas en la diversidad de estos paisajes, que son la expresión de un patrimonio natural y cultural, y también forman parte de la identidad de los pueblos. Hay que tener en cuenta, además, que existen nuevas políticas en materia de conservación de los paisajes, como es la impulsada, en este momento, por el Consejo de Europa.

Es clamoroso también el olvido del problema de la introducción de especies exóticas y de las introducidas ilegalmente, con problemas archiconocidos, como es el visón americano, el cangrejo rojo o el siluro. Dentro de esas actuaciones vinculadas al plan, creemos que el Gobierno de Aragón debe elaborar un plan específico de control y erradicación de las especies exóticas, en aplicación de la Directiva de hábitats, el convenio de Berna y la Ley 4/89, de espacios naturales protegidos, en especial aquellas especies identificadas como ecológica y económicamente más dañinas. Y, como muestra, baste un botón, en este caso con el famoso mejillón cebrá: bueno, es necesario tomar medidas urgentes para evitar que esta especie colonice zonas de la cuenca del Ebro y establecer un programa de prevención y de divulgación para evitar que este problema se siga extendiendo.

Para variar, y a pesar que el problema del mejillón cebrá no es del otro día, el Gobierno de Aragón anunció la semana pasada que estaba en ello —como siempre—, pero habían tenido ustedes la oportunidad de hacer algo, y fue con el Plan general de pesca, que se publicó este año y donde yo vi este problema, y en el plan no figura lo que debería ser la prohibición de usar este mejillón cebrá como cebo de pesca, ni tampoco establece medidas de prevención en relación con la limpieza de los aparejos de pesca. Además, ese mejillón cebrá contribuye, de hecho, a extinguir la *Margaritifera auricularia*, que es una especie en peligro de extinción y que necesita que se apruebe ese plan de recuperación, y por eso exigimos al Gobierno de Aragón que, en el plazo de tres meses, presente un plan de recuperación de la *Margaritifera auricularia*, que está en peligro de extinción. Y lo único que puedo decir en este momento es que la preservación de la biodiversidad no es efectiva, puesto que las medidas de conservación por parte de la consejería de Medio Ambiente son escasas, el desarrollo de la legislación es lento y ustedes están siempre en ello, pero las promesas se dilatan en el tiempo.

Otra de nuestras propuestas de resolución se refiere a la elaboración de un programa de educación, de formación y de sensibilización, teniendo en cuenta a los diferentes colectivos. En este momento, están basando la educación ambiental, exclusivamente, en el público que visita los centros de interpretación, y esto supone olvidar a muchos colectivos

que quedan fuera de estos círculos y que también deberían recibir esa sensibilización y esa educación, como ganaderos, como agricultores o como cazadores.

Dentro de las actuaciones vinculadas al plan, pensamos que hay que ampliar el período de contratación de las cuadrillas forestales para que puedan realizar trabajos de limpieza y de adecuación del monte, con la finalidad, además, de crear empleo estable en las comarcas, lo que, además, incentiva de alguna forma la profesionalización de ese trabajo forestal, fija la población y también mantiene el monte y puede fomentar la biodiversidad.

Todos los objetivos que se marcan y que están vinculados al plan, todas las acciones, pensamos que hay que temporalizarlas y territorializarlas, y, en otra de nuestras propuestas de resolución, así lo pedimos al Gobierno de Aragón, al igual que se deben contratar estas acciones, y queremos que se haga, en partidas específicas de la ley de presupuestos de la comunidad autónoma de cada año.

Esta es la explicación de las propuestas de resolución que Chunta Aragonesista ha presentado.

Y en cuanto a las propuestas de resolución de los demás grupos, me voy a limitar a explicar el motivo por el cual nos abstenemos o votamos en contra de algunas de ellas.

En cuanto a las del Partido Aragonés, realmente, creo que tienen poco contenido, así como la consejería.

En la primera, en la que nos abstendremos, se insta al Gobierno de Aragón a incrementar la eficacia en la lucha contra los incendios... Bueno, pensamos que ahí les faltan medidas de contenido social y económico que sirvan de estímulo para que los habitantes de las zonas donde existe mayor riesgo de incendios se puedan involucrar en las tareas preventivas; que, además, se han de tener en cuenta los planes de restauración de las zonas incendiadas basados en criterios ecológicos, y que también se han de tener en cuenta las medidas de compensación por las pérdidas en bienes ambientales y en propiedades, si las hubiera.

Las propuestas de resolución dos y tres son un tanto rimbombantes, porque dicen una cosa que me hace gracia: se insta a «la potenciación de los recursos endógenos relativos a la caza y a la pesca». Estoy esperando para que el señor Usón me pueda explicar qué son esos «recursos endógenos de la caza y de la pesca», que, además, dice que «son renovados pilares del futuro en el medio rural»... En fin.

La tercera también es rimbombante: habla de la Red Natura como «una nueva cultura en el medio rural que sirva para el relanzamiento socioeconómico del área rural». Bueno, no digo que no ayude, pero, de ahí a relanzarlo, pienso que va un trecho.

En cuanto a las propuestas de resolución del Grupo Socialista, me suenan a un desiderátum de buenas intenciones.

Votaremos en contra de la tercera, que se refiere a mejorar el estado de conservación de nuestros hábitats y habla del apoyo de los programas de conservación ex situ. Bueno, pensamos que hay que desarrollar los planes de recuperación para las especies que tienen grados mayores de amenaza o que sean de mayor importancia ecológica; que hay que diseñar esos planes de manera que contemplen a varias especies y comunidades, y que se fundamenten en un manejo adecuado de los hábitats para que esos planes se realicen con una información y de manera que las líneas de conservación in situ sean consideradas —las in situ, que no las ex situ— como prioritarias.

En cuanto a las propuestas de Izquierda Unida, en la primera nos abstendremos por lo de la valorización. Creemos que en la valorización de la biomasa hay que tener en cuenta, además, repoblaciones y otros cultivos arbóreos.

En cuanto a la segunda propuesta del señor Lacasa, que insta al Gobierno central a que coopere técnica y financieramente en la propuesta, votaremos a favor, aunque nos resulta un brindis al sol, supongo que como a usted.

De las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, bueno, la verdad es que algunas son muy bonitas y teñidas de verde, pero, visto lo visto y esa sensibilidad ambiental —que no lo digo por usted, señora Pobo, lo digo por algunos compañeros suyos y también por Madrid—, pues una no se cree nada, pero creo que hay que ceñirse al texto de lo que se pide, por lo cual votaremos a favor de aquellas que coinciden con algunas que ha presentado también Chunta Aragonesista.

En cuanto a la 12, le tengo que decir que habrá espacios que necesiten una protección urgente y a los que se les dotará de protección sin el Plan de ordenación de recursos naturales previo.

No está clara tampoco la número 13, que insta al Gobierno para que controle, dice, «todos los beneficios directos e indirectos generados por la existencia de espacios naturales», porque los espacios naturales protegidos son de utilidad pública.

Tampoco estoy de acuerdo con la número 15, en la que se insta al Gobierno para proceder al cambio de los montes consorciados o montes de utilidad pública. Estoy de acuerdo, pero antes habrá que hacer una previa evaluación del coste/beneficio de esta actuación, porque muchos de esos montes consorciados son cultivos forestales que se hacen para incrementar la producción de las fincas o de los montes comunales.

Tampoco estamos de acuerdo con la propuesta de resolución número 17, porque creo que de lo que se trata es de mantener actualizado el Catálogo de especies amenazadas...

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Señora Echeverría, por favor, vaya concluyendo.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: Sí, señor presidente.

Tampoco estamos de acuerdo con la propuesta número 18, y nos abstendremos en la número 19.

Nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señora Echeverría.

A continuación, va a defender las propuestas de resolución del Grupo del Partido Aragonés su portavoz señor Usón.

El señor diputado USÓN EZQUERRA: Señor presidente. Señorías.

Hoy vamos a culminar un proceso que se inició el año pasado —verano caliente—, cuando algún grupo que acaba de intervenir, antes de conocer, ya criticaba. Ya criticaba y se posicionaba en una posición yo diría que demagógica. Demagógica porque, efectivamente, opinar de algo que se desconoce, seguramente, permite equivocarse, y es lo que creo que ha estado ocurriendo con mucha frecuencia últimamente, sobre todo, en este plan.

Señorías, tuvimos ya la oportunidad de debatir el Plan de acción forestal y de conservación de la biodiversidad en Aragón, tuvimos la oportunidad de escuchar al consejero, nos escuchamos todos los grupos parlamentarios y sacamos una serie de conclusiones que hoy se plasman en las respectivas propuestas de resolución que los grupos plantean a esta cámara. Pero yo creo que sería injusto si no hiciese un

pequeño repaso, una puesta al día o un refrescarnos un poquito la mente.

Cuando se presenta este plan a información pública, yo creo que todos ustedes conocen las alegaciones que allí se presentaron, concretamente, treinta y tres, treinta y tres alegaciones. Dieciséis de ellas coincidían plenamente, de distintos colectivos, pero todas tenían un fin, todas; se veía perfectamente que estaban manejadas por un grupo, por el Grupo Chunta Aragonesista. La enmienda que presentaba Chunta Aragonesista coincidía plenamente, exactamente, con pelos y señales, con las quince restantes. Quiere decir que había habido un trabajo, como vulgarmente se dice, «de puerta a puerta», se habían dedicado a decirles: esto es lo que tenéis que presentar. No sé si les gustaba o no les gustaba, pero sí que es cierto que había quince que coincidían en un punto, no sé si más o menos centrado, seguramente que muy radicalizado, muy al otro lado de los planteamientos políticos. En consecuencia, yo creo que es un dato importante que aquí había ya una orquestación. Se había preparado ya con bombos y platillos lo que se avenía.

Por cierto, en este plan que hoy se plantea en esta cámara, evidentemente, el Justicia ya tuvo mucho que ver en un momento determinado. Ya nos planteó a la cámara la necesidad de contar... Perdón, no lo he dicho bien: no a la cámara, al Gobierno. Le planteó la necesidad, a principios de esta legislatura, de contar con un plan de estas características; después pasaron otras circunstancias que tampoco yo quiero volver a remover, pero sí que es cierto que, después de las consabidas aclaraciones, las aguas volvieron al cauce del que nunca debieron salir.

Quiero decir con esto, señorías, que, cuando uno pretende sacar conclusiones sobre todo este proceso, hay una que está clara, y es que, salga lo que salga, nos opondremos, porque, evidentemente, nosotros nunca podremos estar de acuerdo, aunque tenga razones fundamentadas, con un proyecto que nos trae la consejería de Medio Ambiente del Gobierno de la Diputación General de Aragón. En consecuencia, uno ha procurado, en la medida de lo posible, dar respuesta a todos esos planteamientos.

Decía el portavoz de Chunta Aragonesista que faltaba una estrategia. ¡Claro que falta!, se está elaborando, yo creo que usted es sabedora. Claro, es una palabra rimbombante: «estrategia». Bueno, evidentemente, la estrategia hay que elaborarla con el conjunto de la casa del Pignatelli, claro que sí, todas las consejerías tienen mucho que aportar. Y en estos momentos se está elaborando, y ya le adelanto: habrá un borrador en el mes de octubre.

¿Campaña de sensibilización? También se está elaborando. Precisamente hoy, me comentaba el consejero, hoy han presentado una campaña de sensibilización del mejillón cebra. Hoy, precisamente, se ha presentado. ¿Ha sido casualidad? Pues seguramente. ¿Con intencionalidad? Pues seguramente, claro que sí. Yo creo que todo el mundo aprovecha la circunstancia para cuando hay que hacerlo, y hoy era un buen día para poderlo hacer. ¿Pasa algo por ello? Yo creo que es lo lógico y lo normal, cada uno utiliza en el momento adecuado lo que considera más oportuno.

En consecuencia, los razonamientos que aquí se han dado, en otro momento, a lo mejor le podrán servir. Yo no sé si, en un futuro, usted tendrá la posibilidad de poder llevar a efecto lo que hoy trae a esta cámara, esas propuestas de resolución, esa propuesta de retirada, no sé si tendrá la oportunidad; pero yo creo que la sociedad aragonesa tiene que ser sabedora de qué es lo que pretende hacer usted o su grupo.

Ya se lo dije hace muy poquitos días con un tema íntimamente ligado a lo que estamos debatiendo hoy, con la

Ley de caza, que, como usted sabe, salió ampliamente, con más del noventa por ciento de apoyo de esta cámara. Tampoco le gustaba a usted. Yo ya sé que usted es un poquito rara, es un poquito rara, pero, permítame que le diga, alguna vez acertaremos. Pero, con usted, no hay manera, y créame que hago esfuerzos por llegar a acuerdos con usted. Yo creo que con todos los grupos de esta cámara hemos sido capaces, pero usted nos lo pone difícil. Efectivamente, desde un punto de vista egoísta, usted podrá decir «ahí me resisto», pero, créame que a su partido no le hace mucho favor con esos posicionamientos tan radicalizados, no le hace ningún favor a su partido con esos planteamientos tan radicalizados. Hemos sido capaces de llegar a acuerdos con compañeros de su grupo en temas tan importantes como el Instituto Aragonés del Agua, hemos sido capaces, nos hemos puesto de acuerdo; pero la verdad es que usted, cuando se va por esas elucubraciones, que no llegan a ningún fin pero que siempre tiene una meta, pues, mire usted, la verdad es que es complicado, complicado.

Por eso, después de analizadas todas las propuestas de resolución de todos los grupos, haré una mención global de cuáles son las que vamos a apoyar: del Partido Socialista, contarán con nuestro apoyo la número 1, la número 2 y la número 3, todas las que han presentado; de Izquierda Unida, también contarán con nuestro apoyo la número 1 y la número 2; de Chunta Aragonesista —alégrese, alégrese, señora Echeverría—, les vamos a apoyar la número 5, la número 11 y la número 13, y del Partido Popular, también contarán con nuestro apoyo la número 4, la número 7 y la número 8.

En consecuencia, yo creo que, cuando se analiza con rigor y con responsabilidad, con responsabilidad, desde una posición de un grupo que apoya al Gobierno, pues, evidentemente, cuando hay razones fundamentadas, aceptamos propuestas importantes. Todas ellas, seguro que vienen a formar un proyecto más complementado en su conjunto.

Por permítanme que haga un comentario especial a la propuesta número 1 de Chunta Aragonesista, en la cual piden la retirada del plan. Mire usted, el Plan de acción forestal y de conservación de la biodiversidad no es una estrategia para la conservación de la biodiversidad, sino, como dice su rúbrica, es un plan de acción, que responde a las competencias directas del Departamento de Medio Ambiente y en cuya elaboración se han aplicado principios obvios de pluridisciplinariedad.

De hecho, el Plan de acción surge en un momento en el que, especialmente, existe una complejidad en la normativa y las orientaciones de gestión sobre el medio natural, emanadas de las más diversas instancias, tanto internacionales como europeas y estatales, y, en definitiva, propiciadas todas ellas por la cumbre de Río de Janeiro de 1992.

Exigían un esfuerzo de organización y planificación en un horizonte temporal concreto, para conjugar, administrativa y técnicamente, los principales instrumentos normativos y de gestión derivados de la Ley de montes —preconstitucional, pero vigente—, leyes de espacios naturales protegidos, estatales y autonómicos, y normativa derivada de la transposición de la Directiva de hábitats.

Todo ello recomendaba vivamente la iniciación de un proceso de convergencia por parte de la Administración del medio natural en relación con los objetivos operativos a establecer, los medios materiales y humanos a asignar y los criterios de actuación concretos aplicables sobre territorios diversos. Este proceso de convergencia operativa es el principal contenido del Plan de acción, pero, además, bajo él subyace un modelo de gestión global del medio natural en

Aragón, consistente en la combinación de dos instrumentos principales de conservación: la Red Natura 2000 y los espacios naturales protegidos, como garantía de conservación de la biodiversidad, por una parte, y el Catálogo de montes de utilidad pública, de otra, que garantizan, a su vez, la aplicación, en un importante porcentaje del medio natural aragonés, de criterios de gestión sostenible y la realización de aprovechamientos compatibles con la conservación.

Además de lo anterior, el Plan de acción procura trascender de las delimitaciones estrictas de los espacios naturales de cualquier tipología y propone objetivos más amplios, como es, por una parte, la consolidación y actualización del Catálogo de especies amenazadas de Aragón, norma legal y de escaso desarrollo hasta la fecha, o la necesaria acción de control y fomento de la riqueza forestal y ecológica en fincas de propiedad privada, sector igualmente desatendido hasta la actualidad. Y todo ello sin olvidar cuestiones más cotidianas, pero igualmente importantes y que afectan a numerosos ciudadanos y colectivos sociales (como son la protección del ecosistema forestal frente a incendios, plagas y procesos erosivos; el fomento de la caza y la pesca sostenible; la investigación y documentación sobre el medio natural; la defensa de una propiedad pública forestal y pecuaria de uso público recreativo) o a las acciones de subvención y fomento de actividades y conservación y buenas prácticas abordadas por personas, colectivos o entidades municipales —llámense ayuntamientos—.

Todas las acciones citadas, junto a las aportaciones directas en las zonas de influencia de espacios naturales protegidos, reservas y refugios de caza y áreas sometidas a planes de ordenación, pretenden, en última instancia, revertir sobre la población rural, usufructuaria de estos bienes y activos ecológicos, la mayor parte de las externalidades y beneficios económicos que generan, de manera que contribuyan a frenar la despoblación e impulsar el desarrollo socioeconómico.

En cualquier caso, el propio Plan de acción forestal y de conservación de la biodiversidad es consciente de la importancia y conveniencia de elaborar una estrategia de conservación de la biodiversidad como instrumento de navegación necesario para conseguir la confluencia y el consenso entre los distintos sectores, estamentos e intereses que convergen sobre el medio natural aragonés, sobre su conservación y su aprovechamiento o utilización, y, sobre esta base, establece el punto de partida para su desarrollo, identificando, por ejemplo, los principales sectores de actividad que inciden sobre la conservación de la biodiversidad, dando, por tanto, carta de naturaleza a la intersectorialidad.

En consecuencia, señoría, señora Echeverría, yo creo que hay razones fundadas para oponernos con total rotundidad a esa propuesta que usted nos trae a esta cámara. Hay razones fundadas porque, por su propio peso, con razones fundamentadas, le estamos diciendo, una vez más, que se está equivocando. Usted adopta posiciones en todo momento fundamentalistas, y, créame, en el siglo XXI, esas situaciones nos llevan a pocos lugares de encuentro, a pocos lugares de encuentro. Ustedes parten con una idea ya con anterioridad, previamente concebida, y, evidentemente, con esos planteamientos no podemos llegar a posicionamientos de entendimiento, sobre todo cuando usted se cree que lo único que sirve es lo que usted apuesta. Eso es un mal negocio en política, créame. Si usted está convencida de que usted está por encima de cualquier posición de otros grupos, créame que es un error en política, y alguna experiencia puedo tener de ello. En consecuencia, rechazaremos esa posición, esa petición de retirada que usted nos traía a esta cámara.

Permítame que, antes de seguir por las diversas propuestas que traen los demás grupos, haga una mención expresa de las propuestas de resolución que hemos presentado el Partido Aragonés.

Propuesta número 1. Mire, señoría, los incendios forestales es uno de los principales problemas en relación con la conservación del medio natural por sus desastrosos efectos sobre el suelo, la fauna y la flora, así como por las cuantiosas pérdidas económicas que conlleva. Por otra parte, es un fenómeno íntimamente ligado con la ecología y la evolución natural de los bosques mediterráneos. Es decir, muchas de nuestras masas boscosas son pirófitas, presentando adaptaciones al fuego que permiten resistir su acción y recolonizar la zona quemada por rebrote o por diseminación forzada. Esta compleja dinámica obliga a reforzar lo máximo posible los mecanismos de prevención, así como los de detección y extinción de incendios forestales. Lamento que usted no comparta este criterio. Yo creo que es algo que emana con toda normalidad.

Sobre la propuesta número dos, permítame que también le haga un comentario. Las zonas rurales de Aragón, muchas de ellas aquejadas de serios problemas de explotación y escasez de oportunidades, poseen, por el contrario, importantes recursos naturales, especialmente los relacionados con la caza, la pesca o el paisaje. Las actuales tendencias, en relación con el desarrollo socioeconómico de estas zonas, pasan inevitablemente por aprovechar estas fortalezas y convertirlas en oportunidades, de forma que puedan ser utilizadas como palancas de un desarrollo integral y armónico mediante el aprovechamiento ordenado de los mismos.

Podría entender, y lo acepto, que, dado que usted no cree que, por ejemplo, la ley que ya hemos mencionado antes, que recientemente se aprobó en este parlamento y a la que usted, con mucha fogosidad, se oponía, usted no cree, no comparte la idea de que, efectivamente, la caza y la pesca son un recurso importante en el medio rural y por eso ha creado expectativas esa ley, que, como comentaba anteriormente, sacó un amplio respaldo en esta cámara. En consecuencia, lamento que usted no comparta y que no ofrezca la posibilidad a los que vivimos o a los que viven en el medio rural de que, haciendo un uso sostenible de la caza y la pesca, es una palanca de desarrollo importante. Lamento que usted no comparta este criterio.

Sobre la propuesta número 3 del Partido Aragonés, me gustaría también extenderme un poquito más. En la misma línea que el comentario anterior, los recursos ecológicos y paisajísticos, en un territorio que han motivado su inclusión en la Red Natura, pueden y deben ser utilizados en el relanzamiento socioeconómico de las poblaciones rurales, ya que, en última instancia, son los que han permitido su permanencia, y deben ser, por tanto, los beneficiarios de actividades de uso público y recreativo que se programen, reforzando los potenciales turísticos propios de cada zona.

Señorías, yo creo que es algo totalmente razonable y perfectamente compartido por todas aquellas personas que viven en esos territorios a donde van dirigidas esas propuestas que plantea el Partido Aragonés. Estoy convencido de que los demás grupos entenderán las razones por las cuales las hemos presentado, y solicitaría el apoyo a las mismas.

Hay una propuesta que nos traía el Grupo Chunta Aragonesista y en la que, desde el Partido Aragonés, vamos a profundizar un poquito más...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Usón, le ruego que vaya concluyendo.

El señor diputado USÓN EZQUERRA: Concluiré ya con esta última, que me parece importante. Permítame, señor presidente. Seguramente, me he extendido demasiado, pero yo creo que requiere un minuto. Le agradezco su sensibilidad, señor presidente.

La propuesta que nos trae Chunta Aragonesista, la propuesta número 3, yo creo que hay que leerla con mucho detenimiento. Mire usted, señoría, el Departamento de Medio Ambiente está ya desarrollando, como le decía anteriormente, los trabajos para elaborar de forma intersectorial y participativa la estrategia para la conservación de la biodiversidad en Aragón. Por otra parte, la redacción de la propuesta de resolución que usted nos trae aquí hace recaer en una comisión científica todo el proceso de elaboración de la estrategia. Para nosotros, una vez más, eso es un fundamento teórico, son fundamentos teóricos, de la misma forma que anteriormente le decía, lo cual resulta a todas luces una visión reduccionista y sesgada, cuando no oscurantista, del proceso.

Es necesaria, por el contrario, la participación activa y libre de excesivas ataduras conceptuales de todos los sectores sociales implicados, junto a la de expertos y especialistas en las diversas materias, que aporten objetividad y racionalidad al debate, así como la del mundo científico, que deberá aportar únicamente las certidumbres empíricas existentes sobre aspectos determinados.

Señorías, a mí me parece que es de ser cortos de miras el plantear que, aquí, únicamente tendrán algo que decir los científicos. Yo creo que no nos debemos encorsetar, debemos permitir que en este planteamiento tengan la posibilidad de participar amplios sectores. En consecuencia, yo sí que le pediría que —sobre todo, esta; haga usted lo que quiera con las demás— retire esta propuesta de resolución.

Respecto a las propuestas que plantea el Partido Popular, ya he anunciado que algunas de ellas las votaremos a favor. Otras, entiendo que son oportunidades políticas que se presentan en un momento determinado. Ustedes las quieren utilizar, y yo lo puedo entender: no es lo mismo tener la responsabilidad de estar gobernando que estar en un grupo de la oposición. Seguramente, por esa razón les podremos perdonar algunos de los planteamientos que nos hacen; seguramente, desde otra idea, no lo podríamos entender.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Usón.

A continuación, para defender las propuestas de resolución del Grupo Socialista, tiene la palabra su portavoz señora Trasobares.

La señora diputada TRASOBARES SERRANO: Gracias, presidente.

Señorías.

Hoy, 11 de abril, terminará la tramitación del Plan de acción forestal y de conservación de la biodiversidad, un plan que demuestra la acción decidida del Gobierno de coalición PSOE-PAR en un tema tan delicado como es el patrimonio forestal aragonés y su gestión, encaminada fundamentalmente no solo a la conservación del mismo, sino al desarrollo socioeconómico de las zonas rurales.

Señorías, Aragón tiene un importantísimo patrimonio forestal, diverso y dinámico, pero preocupa la situación en la que se encuentra, situación provocada, primero, por el paulatino abandono de la población de las zonas rurales y, segundo, por el clima.

A todo esto hay que añadir las nuevas orientaciones en la gestión, las crecientes demandas sociales y los compromisos

de carácter nacional e internacional. Ante todos estos cambios, el Gobierno de Aragón entiende que no puede ni debe seguir en la inercia mantenida hasta ahora, y ve la necesidad de definir un modelo propio de gestión del medio natural, un modelo de gestión compensado y equilibrado, que integra, como objetivo fundamental, la gestión ambiental con el medio natural, cuyo fin último es dinamizar el medio rural.

Desde el Grupo Socialista, entendemos que la planificación es una herramienta básica y fundamental para asegurar la conservación y la gestión sostenible de nuestro patrimonio natural, y es por lo que valoramos de forma positiva, y así lo manifestamos en su debate, este Plan de acción.

Me gustaría resaltar algo importante: es la primera vez que un solo documento aúna la estrategia de actuación a medio plazo del Gobierno de Aragón.

Plan con unos objetivos que son producto, a su vez, del análisis riguroso de la realidad forestal aragonesa, siguiendo las recomendaciones y las medidas propuestas en las estrategias españolas forestal y de conservación y uso sostenible de la biodiversidad.

Este plan pretende: mantener en estado de conservación favorable el conjunto de hábitats naturales y seminaturales y las especies de flora y fauna, garantizando una actuación coherente para la gestión de la Red Natura; aumentar la superficie de los espacios naturales protegidos, y es de destacar que el plan supone un notable incremento de los niveles de inversión, tanto pública como privada, sobre el medio natural aragonés, para garantizar la máxima producción de los bienes económicos y sociales; incrementar la acción de la Administración sobre el medio natural de la propiedad privada; aumentar también la superficie arbolada, asegurando la adecuada protección de las masas forestales frente a la erosión, las plagas y los incendios forestales.

Gracias a la cuantificación establecida a través de las medidas de investigación y también de sensibilización y de educación ambiental, contribuirá a aumentar el conocimiento de la biodiversidad aragonesa y mejorar el uso y disfrute de la misma.

El plan asegura la financiación necesaria para asegurar la gestión sostenible de la riqueza cinegética y piscícola; no hemos de olvidar que el plan se apoya en instrumentos financieros de la Unión Europea, lo que permitirá asegurar una financiación adicional como garantía de su ejecución, contribuyendo con todo ello al objetivo que persigue este Gobierno: desarrollar socioeconómicamente al medio rural aragonés. Además, propone la creación de un marco jurídico, la ley forestal y el diseño de directrices sectoriales de las actividades económicas y el avance en la creación de instrumentos de gestión.

Una vez analizado de una manera muy rápida el plan, voy analizar las propuestas de resolución que el Grupo Socialista ha presentado y que espero que ustedes apoyen.

Hoy en día, ni la funcionalidad de los montes ni el medio natural ni la problemática al respecto es la misma que cuando se promulgó la Ley de montes, con una antigüedad de cuarenta y cinco años, así como la Ley de vías pecuarias, lo que conlleva una serie de dificultades en la gestión forestal, como es la insuficiente consolidación de la propiedad forestal pública, tanto en relación con deslindes, amojonamientos y expedientes de ocupación de montes como también los deslindes y clasificación de vías pecuarias, por lo que interfiere en el uso público de los mismos.

Por eso, la defensa y mantenimiento de la propiedad pública forestal y pecuaria constituye una garantía para mantener el uso público de ellos y contribuir, así, a la producción de numerosos beneficios indirectos que aportan al conjunto de la

sociedad. Unido esto a la necesidad del conocimiento de nuestros bosques y ecosistemas para poder realizar una gestión eficaz mediante técnicas actualizadas, es por lo que hemos presentado la primera propuesta de resolución: aumentar el conocimiento de nuestros bosques y los ecosistemas que acogen, mediante la investigación y estudios aplicados a la gestión del medio natural, así como la consolidación legal de la propiedad pública forestal, mediante procedimientos administrativos que sean garantes del uso público de nuestros montes y vías pecuarias.

Por otro lado, uno de los problemas que presenta el medio natural, que supone una amenaza grave para la conservación de la naturaleza, son las plagas y enfermedades, provocadas en su mayor parte por insectos fitófagos, hongos aprófitos y parásitos, junto con virus y bacterias, que, en condiciones normales, no proliferarían.

Pero hay que tener en cuenta que en Aragón existen repoblaciones monoespecíficas y que algunas de ellas están sometidas a explotaciones más o menos intensas o que carecen de trabajos necesarios de mantenimiento, a lo que hay que añadir el clima, que en unos casos posibilita el debilitamiento de los árboles y en otros hace que los agentes patógenos se reproduzcan con mayor facilidad, es decir, se rompe el equilibrio entre los diferentes organismos que conviven en un ecosistema, provocando un lento pero progresivo empeoramiento de las masas arboladas. Es por esto por lo que consideramos necesario realizar un seguimiento eficaz y en tiempo real del estado sanitario de nuestros bosques y masas forestales, para poder aplicar medidas preventivas, considerando, además, la importancia de la utilización de materiales forestales de reproducción adecuados.

El Grupo Socialista ha presentado la siguiente propuesta de resolución: vigilar la salud de nuestros bosques mediante el establecimiento de una red de seguimiento de sanidad forestal, creando un programa específico de prevención y lucha contra los agentes nocivos, al amparo de un impulso en investigación y desarrollo tecnológico en esta materia. Asimismo, se impulsará, para conseguir una buena salud de las masas arboladas, la producción de material forestal de reproducción de calidad.

En cuanto a la biodiversidad, el informe Dobris, de la Agencia Europea de Medio Ambiente, identifica que la pérdida de la biodiversidad obedece, fundamentalmente, a una utilización del territorio y de sus recursos de forma inadecuada y no sostenible. Es por lo que hay que adoptar políticas que frenen estas tendencias, como son: la Red de espacios naturales protegidos, áreas naturales singulares, la Red Natura y el Catálogo de especies amenazadas.

Así lo entendemos, y es por lo que hemos presentado la tercera propuesta de resolución, que expresa: «Mantener y mejorar el estado de conservación de nuestros hábitats y especies mediante el pleno desarrollo de la Red de espacios naturales protegidos, áreas naturales singulares y Red Natura, la actualización del Catálogo de especies amenazadas de Aragón y el apoyo de los programas de conservación ex situ, implementado para todo ello los medios humanos y materiales necesarios».

Como hay que aprovechar el mismo turno, voy a explicar la postura del Grupo Socialista en cuanto a las propuestas de resolución presentadas por el resto de los grupos.

En cuanto a las propuestas de resolución presentadas por el Partido Aragonés, señalar que apoyaremos las tres, porque nosotros siempre hemos apostado por medidas que frenen la despoblación en las zonas rurales, y esto puede conseguirse a través de una mejor dotación de medios materiales y humanos para los trabajos que supongan una

prevención de los incendios forestales. Asimismo, entendemos que la riqueza que pueden generar los recursos endógenos como caza, pesca o la implantación de la Red Natura son también elementos que inciden en el desarrollo socioeconómico de las zonas rurales, y las propuestas del Partido Aragonés van en esa dirección.

En cuanto a las planteadas por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida, estamos de acuerdo con las dos y las votaremos a favor, porque es cierto que cada día necesitamos más energía, y en Aragón podemos contar con elementos suficientes relacionados con el medio natural como para experimentar en plantas de biomasa. Y, por otro lado, es del todo comprensible que el Estado contribuya, en la medida que le corresponde, en la puesta en marcha del Plan de acción forestal y de conservación de la biodiversidad, tanto técnicamente como de forma financiera.

Aunque el Plan de acción forestal presentado hace referencia explícita a las medidas a tomar en cuanto a los ríos y humedales, mi grupo votará a favor de la propuesta número 5 de Chunta Aragonesista, y también de la número 11, puesto que es del todo necesario, dada la importancia del plan, que se especifiquen en la ley de los presupuestos generales de la comunidad autónoma las partidas específicas de las acciones vinculadas al plan. En cuanto a la número 13, señalar que está en la misma línea de prevención, de la generación de empleo estable y, en definitiva, apuesta también por el establecimiento de población en el medio rural; por consiguiente, también la votaremos a favor.

Del resto de las propuestas de Chunta Aragonesista, observamos que, de alguna forma, están contenidas en el plan o que se ejecutarán según y como establezcan las normativas y directrices, tanto nacionales como europeas.

En cuanto a las presentadas por el Partido Popular, la número 4 propone que se especifiquen todas las partidas presupuestarias que incluye y la procedencia de las mismas. El plan, señoría, ya las recoge, pero, de cualquier manera, no hay ningún impedimento en votarla a favor. Todo lo que hace referencia al medio natural está en constante movimiento, por llamarlo de alguna manera, es decir, todos y cada uno de los días se están realizando estudios al respecto que ayudan a mantener un conocimiento actual y real de las distintas situaciones. De cualquier manera, como el Plan de acción es el primer paso o la base de la no tan futura estrategia para la biodiversidad, entendemos que su propuesta número 7 puede ser aprobada.

Por otra parte, el acceso a la información es un derecho por el que cualquier ciudadano o ciudadana puede y debe ejercerlo en relación a cualquier materia. El Grupo Socialista, pues, está de acuerdo con ustedes en esta propuesta y votaremos la número 8.

El resto, señoría, son, a nuestro modo de ver, un tanto arribistas, puesto que usted sabe que muchas de las propuestas que hacen están carentes de contenido y otras son una repetición de lo que ya está en el plan. La función de sus propuestas —entendemos— no es otra que la de hacer hincapié en todo lo que es evidente para obtener beneficios mediáticos y de propaganda, y voy a poner como ejemplo la 9.

La propuesta de resolución número 9 dice: «Instar al Gobierno de Aragón a priorizar el desarrollo y bienestar de los habitantes de las zonas o espacios naturales protegidos o a proteger, con las medidas y acciones necesarias que se apliquen para la conservación de dichos espacios». Señoría, la verdad es que se ve que pretenden quedar muy bien con los habitantes de los territorios incluidos en espacios protegidos, y me imagino que irán diciendo: «Nosotros lo hemos intentado, pero el Gobierno de Aragón no ha querido,

no está por la labor», y eso no es cierto. Usted sabe que las líneas de actuación en relación con los espacios naturales protegidos no pueden ser diferentes de las establecidas en la declaración de los propios espacios, como es la Ley 6/98, de espacios naturales protegidos de Aragón. A esto se le llama, señoría, aprovechar la coyuntura.

Nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señora Trasobares.

A continuación, para defender sus propuestas de resolución, tiene la palabra el señor Lacasa, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto).

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Por economía procesal, como el resto de portavoces, defenderé las propuestas de resolución de Izquierda Unida y, simultáneamente, fijaré la posición sobre el resto de resoluciones de otros grupos.

En primer lugar, desde luego, quiero destacar la importancia que tiene el debate del Plan de acción forestal y conservación de la biodiversidad. Ya tuve ocasión de expresar mi oposición en la Comisión de Medio Ambiente cuando el consejero presentó el plan, y no voy a reiterar aquí lo que ya dijimos en aquella sesión.

Sí queremos destacar la importancia que tiene un documento con alto contenido científico, con alto contenido técnico y con propuestas de trabajo evaluables. Nos parece un hito, y, por lo tanto, cualquier proceso de planificación, por definición, excepto que esté muy mal hecho y sus bases y sus premisas sean un desastre, cualquier proceso de planificación es siempre mucho mejor que actuar a ciegas y actuar sin ningún tipo de criterio planificado y racional.

Y entendemos que en este aspecto, como es la conservación y gestión de nuestras masas forestales con tantos problemas debidos a nuestra climatología, debidos a las especies que en ellos se encuentran, debidos a la fragilidad de los ecosistemas, esa situación forestal, unida a una necesidad de promover y proteger la biodiversidad en nuestro territorio, indiscutiblemente, requería una actuación planificada. Y el Departamento de Medio Ambiente ha traído un plan que consideramos que, como todo proceso humano, es susceptible de mejoras, y va a serlo, de hecho, esta misma mañana —o tarde ya, prácticamente—, con propuestas de los distintos grupos en torno a distintas cuestiones, pero creemos imprescindible la planificación.

Y, desde luego, no compartimos, y por eso anuncio ya nuestro voto en contra, la enmienda —digamos— a la totalidad de devolución o de rechazo que plantea Chunta Aragonesista, porque nos situaría en esta legislatura sin instrumento de planificación y, desde luego, como siempre o casi siempre, sin posibilidad de intervenir de una forma coherente y, por lo tanto, en la peor situación posible, que es continuar en el actuar a impulsos, actuar según criterios, pero sin una visión global de la situación. Por lo tanto, vamos a rechazar esa propuesta de Chunta Aragonesista.

Y a partir de aquí, señorías, vamos a defender nuestras dos propuestas de resolución, de más general a menos general.

La propuesta número 2 de nuestro grupo habla de que nos dirijamos al Gobierno central a fin de que este coopere técnica y financieramente en la puesta en marcha del plan.

Señorías, este plan es muy ambicioso y, para sacar adelante este plan, no podemos contar solo con los recursos

del Gobierno de Aragón, esto es imposible. Este plan tan ambicioso, que afecta a competencias compartidas, debe ser un ejemplo de cooperación interinstitucional, y aquí hay que poner recursos encima de la mesa, recursos europeos, recursos nacionales o estatales y recursos autonómicos, y también otros recursos privados o de las entidades municipales, etcétera; pero, fundamentalmente, de las tres grandes administraciones: europea, estatal y aragonesa. Sin esto, es muy complicado sacar adelante un plan que se evalúa en cincuenta y un millones de pesetas, pero cuya ejecución, evidentemente, se irá revisando. Por lo tanto, no es posible funcionar sin acuerdos.

Yo, señor consejero de Medio Ambiente, el problema que veo es que hay poca voluntad política por parte del ministro de Medio Ambiente, porque, claro, si ayer, que, cortésmente, le habíamos invitado a que viniera, a que nos contara... ¡No!, no le pedíamos dinero ayer, ayer solo le pedíamos opinión, voz, nos conformábamos con tener a Jaume Matas aquí, honrándonos con su presencia en esta cámara, le pedíamos opinión y no vino, pues, en fin, somos un poquito escépticos en su aportación financiera y su voluntad política de aportar a este plan. Ojalá los hechos desmientan la realidad y podamos encontrar cooperación, que la esperamos sinceramente, para sacar adelante ambiciosos objetivos que aquí se plantean.

Y la segunda resolución hace referencia a un aspecto concreto, que a nosotros nos preocupa particularmente. Cuando hablamos de la gestión de nuestras masas forestales, evidentemente, lo público tiene una incidencia, y hay actuaciones de repoblación, actuaciones de montes públicos, etcétera. Pero, indiscutiblemente, o somos capaces de implicar a la población rural que habita en estos lugares para que su explotación racional del recurso sea viable (y, evidentemente, hay explotaciones tradicionales, como pastos, etcétera), o también —y se apunta— nos gusta una explotación racional de un recurso como puede ser la caza (lo entendemos, pero, lógicamente, en qué entendamos cada uno sobre cómo se hace esa explotación racional de la caza puede haber puntos de vista distintos, tuvimos ocasión de comprobarlo con motivo de la Ley de caza; pero, en todo caso, somos conscientes de que la caza es una realidad y puede ser también un elemento de explotación racional y sostenible), pero hay un aspecto que a nosotros nos parece muy importante, y es la relación de nuestros bosques, de la gestión de nuestros bosques, con la producción de energía.

Señorías, la resolución que plantea Izquierda Unida es una resolución que apuesta por la puesta en marcha, con prudencia o con criterios racionales, de centrales eléctricas de biomasa. Hay que decirlo con claridad: este país está en el borde de ser deficitario en materia eléctrica, en materia energética, tiene problemas, y hay fuentes que son bastante poco sostenibles para obtener la producción eléctrica. Tenemos los combustibles fósiles, pero son finitos y plantean sus problemas ambientales (emisiones de CO₂ y otras emisiones); pero, además, su finitud es un problema en sí mismo, es decir, se agotarán y plantearán problemas estructurales.

Además, son, en general, recursos que provienen del extranjero (con el petróleo, tenemos siempre problemas con las crisis regionales en determinados lugares, ahora mismo tenemos una gravísima en el Próximo Oriente; dependencia del gas de otros países como Argelia, etcétera), tenemos el problema de que nunca sabemos hasta qué punto podemos controlar fuentes energéticas no renovables que pueden plantear problemas de este tipo, o bien otras que sí son de ámbito español o aragonés (por ejemplo, la energía hidroeléctrica), pero que nos plantean problemas de impacto ambiental o

impacto territorial. No podemos tampoco proliferar indefinidamente la energía hidroeléctrica, porque todos sabemos y precisamente estamos hablando de lo que nos cuesta llegar a acuerdos para avanzar en pequeñas presas como para plantearnos... Yo creo que nadie plantearía aquí una presa como la de China, de esas que inundan, anegan y desplazan a un millón de habitantes de una zona para obtener, entre otras cosas, un importantísimo salto hidroeléctrico. No es esa la cuestión, y es complicado. O la aventura nuclear energética, que también está de capa caída en Europa y creo que nadie va a apostar por intensificarla.

Luego, aparte del ahorro y de la mejora en la energía, tenemos una vía clarísima, que son las energías renovables. El capítulo en energías renovables es amplio, y, afortunadamente, en Aragón podemos tener una buena base para el desarrollo en energía renovable. Ya la tenemos en la energía eólica, y allí está; podemos mejorar mucho en energía solar, especialmente vinculada —creemos nosotros— a procesos de construcción, es decir, la energía solar térmica incorporada en la edificación, por ejemplo, como fuente básica para obtener calefacción, esto es un elemento importante; la energía solar fotovoltaica se está aplicando también en el medio rural, para lugares alejados de la red eléctrica y, por lo tanto, para poder tener acceso.

Pero hay una fuente energética que nos parece que está prácticamente virgen en esta comunidad autónoma, y es la biomasa. La biomasa no se ha explorado prácticamente, y también es energía renovable. Por eso, no creo que tengamos que tener dudas. Si apostamos por las energías renovables, apostamos también por la biomasa, como en todos los tratados y manuales al uso se hace.

Evidentemente, la biomasa, como todas las energías, sometida a impacto ambiental, con las cautelas y las precisiones necesarias, pero es una forma de rentabilizar y poner esas centrales también, con la creación de empleo que suponen estas centrales de biomasa. Supone crear empleo en las zonas de impacto y, además, aprovechar racionalmente la explotación de nuestros bosques, y, además, cultivos que pueden ser cultivos ex profeso, cultivos enérgicos, con la misión de ser utilizados en las plantas de biomasa.

Todo esto, hecho con prudencia, pero hecho también con decisión de hacerlo, es decir, con decisión de poner en marcha proyectos reales que lo plasmen. Y creo que aquí hay alcaldes de zonas pirenaicas o de zonas de montaña, y creo que sería interesante que tuvieran en su zona la posibilidad de tener esta generación de empleo, y, por lo tanto, creo que es una realidad importante.

Solo quiero añadir que el plan dice que el subsector forestal en la actualidad apenas supone el 1,5% del valor añadido bruto agrario en el conjunto de nuestra comunidad. Es decir, nuestra explotación forestal solo es el 1,5%; por lo tanto, sin descuidar la reforestación, el cuidado de lo que ya tenemos, tenemos también que explotarlo racionalmente, porque es la mejor forma de garantizar que, precisamente, no se abandone y sea pasto de los incendios. Luego allí tenemos una vía de trabajo creo que importante.

Y, señorías, brevemente, en relación con propuestas de otros grupos, vamos a apoyar las propuestas del PSOE que hacen referencia a la investigación, a la salud de nuestros bosques o a la mejora de los espacios naturales; las tres vamos a apoyarlas.

Vamos apoyar las tres proposiciones del PAR: la que hace referencia a la lucha contra incendios, la que hace referencia a la gestión de recursos endógenos y la que hace referencia al desarrollo de la Red Natura 2000.

Y vamos apoyar también resoluciones de la Chunta en materia de calidad de aguas, en materia de financiación y

presupuestación del Plan forestal, que este plan tenga presupuestación (nos parece muy bien la propuesta de CHA en este sentido: que venga en los presupuestos su financiación), o la que habla, y eso es coincidente con nuestra demanda en este último debate presupuestario, de ampliar y mejorar el trabajo de las cuadrillas forestales en el mantenimiento de nuestros bosques.

También vamos apoyar propuestas del PP referidas nuevamente al tema de la financiación (es decir, que se evalúe, que el plan tenga financiación real, que no sea una mera declaración hoy en un brindis al sol, sino que sea un plan financiado) y dos propuestas referidas a la actualización de estudios y a la mejora de la web en relación con estos temas. Por lo tanto, creemos que ahí hay resoluciones que pueden servirnos a todos como punto de encuentro.

En el resto, en algunas nos vamos a abstener, en concreto en alguna referida a la reforma de la Ley de espacios naturales, que creemos que va a ser una necesidad (no sabemos en qué plazo, pero va a ser necesario reformarla para recoger los aspectos de ZEPA y de LIC que se plantean en esa propuesta), y alguna relativa a temas de especies exóticas, en la cual creemos que también, en un momento determinado, se va a tener que planear, y vamos a dejarlo apuntado con esta abstención.

Y votaremos en contra de propuestas de PP y CHA que sean contradictorias esencialmente con el plan o que lo cuestionen radicalmente, porque entendemos que el plan debe existir, o bien aquellas que fijan plazos arbitrariamente (plazos que es lógico que quizá algún grupo se los planteen, pero no tenemos por qué plantearnos esos plazos, sino que podían ser otros) o cuestiones que están ya en el plan y que están mejor recogidas en el plan que en propuestas de PP o de CHA. En ese sentido, votaríamos en contra de otras propuestas de resolución.

Y esta es nuestra posición y, sobre todo, nuestra esperanza de que, realmente, con un instrumento de planificación, que podrá gustar más o menos al resto de grupos, pero estoy convencido de que, una vez se apruebe, va a ser utilizado por todos nosotros para controlar al Gobierno —al Gobierno hay que controlarlo e impulsarlo, como es lógico, cualquier Gobierno—. Vamos a tener un instrumento para seguir, impulsar y controlar al Gobierno, y él va a tener que responder ante la cámara y también, por supuesto, a través de la comisión de seguimiento, va a tener que dar participación y cancha a todos los sectores que quieren implicarse en la mejora de nuestro patrimonio, de nuestra biodiversidad y de nuestro patrimonio forestal.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Es el turno ahora del Grupo Parlamentario Popular para que defienda sus propuestas de resolución. Su diputada doña Susana Cobos tiene la palabra.

La señora diputada COBOS BARRIO: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Estamos convencidos en este grupo parlamentario de que, sin duda alguna, necesitamos una estrategia de conservación de la biodiversidad y de que necesitamos también un Plan de acción forestal.

No estamos muy de acuerdo con el documento que ha presentado el Gobierno, y ya lo hemos manifestado tanto en la comparecencia que se mantuvo como en la interpelación que realizó Chunta, que fue motivo de una moción. Nosotros teníamos otras ideas, pensamos que no se está haciendo

como se debe hacer, pensamos que se debe hacer de otra manera; a nivel nacional, se está haciendo de otra manera, por mucho que el señor consejero diga que, a nivel nacional, ya les gustaría presentarlo como lo ha presentado él.

Pensamos que hay otras formas y pensamos también, cómo no, que nosotros podemos aportar algunos temas —y, de hecho, lo pretendemos hacer— que, a nuestro juicio, en este plan no se contemplan, no están presentes o deben ser contemplados de alguna manera distinta. Por lo menos, no son de la filosofía que al Partido Popular le gustaría en cuanto a algunas cuestiones que más adelante, a lo largo de la intervención, evidentemente, sacaré a relucir.

Y es evidente que este plan no es del todo bueno, partiendo de la base de que, como todos decimos, todo documento es susceptible de mejora, pero también partimos de la base de que, incluso los grupos que apoyan al Gobierno, los tres, han presentado propuestas de resolución. Como era lógico, como era normal, evidentemente, los tres se han apoyado entre los tres, y todas las propuestas de resolución que presentan los tres grupos van a salir adelante. Como era lógico y normal, ni todas las propuestas de Chunta ni todas las propuestas del Partido Popular van a salir adelante.

Nos hubiese gustado que nos hubiesen apoyado más, entre otras cosas, porque pensamos que iba a salir más beneficiado el señor consejero, el Gobierno de Aragón y, sobre todo, los destinatarios finales: los aragoneses y el medio ambiente. ¡Qué se le va hacer! Nos van a apoyar solo tres de dieciocho (porque, al final, vamos a retirar la propuesta de resolución número 19; pensamos que, de alguna manera, la vamos a encontrar subsumida en la propuesta número 18), pero ya nos hubiese gustado que nos apoyasen más. No sé qué les pasa con este grupo parlamentario, que apoyan más a otros grupos que al nuestro... Yo creo que será cuestión de ir hablando un poco más.

En fin, como decía, al final hemos presentado dieciocho propuestas de resolución, al retirar la número 19, que a continuación vamos a explicar muy brevemente, porque, también por economía procesal, como ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, vamos a manifestar nuestra postura sobre las presentadas por otros grupos parlamentarios.

Una de las críticas que nosotros hemos hecho al plan es que este plan recogía únicamente lo que son las ZEPA, lo que son los LIC, lo que son los espacios de la futura Red Natura, lo que son los espacios naturales protegidos (es decir, legislación que ya existe, que o bien es derecho comunitario o bien legislación de espacios naturales protegidos), y que, sin embargo, a nuestro juicio, había una serie de áreas, había una serie de zonas, una serie de espacios y ecosistemas que, por sus especiales características, son susceptibles de conservación y que de ninguna manera aparecen recogidos en el plan.

Por eso, lo que les pedíamos con la propuesta de resolución número 1 era, precisamente, esto: que realizaran un estudio que incluyera todo. Al no haber realizado dicho estudio, habrá que realizar acciones encaminadas a la conservación, con criterios de desarrollo sostenible, con la opinión de los interesados —sobre todo, con la opinión de los interesados—, porque, desde esta tribuna, se lo hemos dicho en más de ocasión, ha salido a colación con varios temas: para nosotros, y no solo para nosotros, es que es una exigencia de la Unión Europea, es fundamental que en la aceptación de las decisiones medioambientales estén los ciudadanos. Y este plan, ya lo han dicho muchas asociaciones ecologistas (no lo dice solo el PP, que lo dicen muchas asociaciones ecologistas, sobre todo Greenpeace, en un comunicado que le exhibí en su día al señor consejero), es el plan más protestado de los conocidos y presentados. Como digo,

pues, habrá que contar con la aceptación medioambiental y conocimiento de los ciudadanos de las decisiones medioambientales.

Hay que compatibilizar usos y actividades, hay que luchar por la permanencia de los aragoneses en las distintas zonas de nuestra comunidad y hay que compatibilizarlo con la conservación, por supuesto. Ello es posible y deseable, y, desde luego, es el objetivo que se plantea el Partido Popular y por el que va a luchar.

Lamentamos que esta propuesta de resolución no la acepten, como ya nos han adelantado.

Pedimos también la definición clara de las áreas forestales donde actuar, con una serie de criterios de priorización, el calendario de actuaciones y líneas de financiación específicas. Y, con esta propuesta, lo que queremos es saber adónde vamos, queremos saber si el Gobierno tiene claro qué es lo que hay que hacer, porque hay unas zonas más degradadas que otras y queremos saber qué es prioritario para este Gobierno.

Pensamos, con bastante pesar por nuestra parte, sin duda alguna, que, vistas algunas actuaciones que ha llevado a cabo este ejecutivo, un tanto sectarias y partidistas, y vamos teniendo numerosos ejemplos de ello, que vayan a primar a ciertos municipios para obtener unos mejores resultados electorales y que otras áreas que realmente lo necesiten se queden al margen. Esto es pan para hoy y hambre para mañana, y no creemos que se deba actuar así. Se gobierna para todos —o, por lo menos, debería ser así—, y así deben ir encaminadas sus actuaciones. Por eso les pedimos en esta propuesta de resolución que realicen esta definición clara. Así que definan ustedes estas actuaciones y no cometan ustedes los mismos errores.

También necesitamos saber con qué líneas de financiación cuenta y de dónde vienen estos recursos, porque no nos gustaría, y ya se lo dijimos en la comparecencia, que algunas líneas de financiación no estuviesen totalmente especificadas. Le voy a poner un ejemplo y, además, estoy segura de que me va decir que, efectivamente, es así: con fondos del Plan Miner del Ministerio de Economía y Hacienda del Estado, se vienen financiando multitud de obras, que no objetamos, entre ellas, por ejemplo, los tratamientos selvícolas; nos gustaría saber si ustedes lo han recogido en el plan. También sabemos que están a punto de firmar con el Icona, si no han firmado ya; no aparece recogido en el Icona el convenio.

Que no nos gustaría que ustedes hagan suyos fondos que no lo son, sino que los especifiquen para que quede claro que, efectivamente, el Estado aporta y que no se queda al margen y que, efectivamente, hay que recurrir a otros fondos de la Unión Europea y que la comunidad autónoma tendrá que recurrir a fondos propios, etcétera, etcétera. Queremos que se cuente la verdad y que todos los aragoneses tengan claras estas líneas de financiación.

Seguimos con la política forestal. En el plan que han presentado se basan ustedes en un modelo tradicional de gestión. Nosotros ya se lo dijimos: igual que decimos que no es bueno conservar por conservar, sin duda alguna, tampoco es bueno repoblar por repoblar, por muchas cuestiones. Nosotros pensamos que hay que diseñar una serie de herramientas para cubrir unas necesidades, y, salvando ciertas zonas con un claro interés económico, la función que cumple el resto de los bosques de esta comunidad no es la de un modelo tradicional de gestión, y debemos pensar en un plan que cubra, precisamente, estas otras necesidades, porque ustedes vienen haciendo un planteamiento de repoblar por repoblar, sin tener en cuenta ni fragilidad

paisajística ni ecosistemas vulnerables... Faltan estas consideraciones, faltan unos criterios de priorización de actuaciones, y deberían reconsiderar esta propuesta de resolución.

Relacionada con otra de las propuestas que ya hemos defendido, se encuentra la número 4, precisamente, para que especifiquen la procedencia de partidas. A la vista de los datos que ya hemos tenido y porque, además, ya sabemos que la van aprobar, tampoco nos vamos a extender mucho en su explicación, y les agradecemos el apoyo.

Una de las carencias de este plan, sin duda alguna, es la ganadería de rumiantes de montaña, sobre todo porque contribuye a la recuperación y al mantenimiento de población, a la preservación de la especie (estamos hablando de biodiversidad y conservación) y, además, sirve como medida de defensa ante los incendios forestales. Así que les pedimos un plan para potenciar la ganadería de rumiantes en montaña, y también porque es un medio de subsistencia para los habitantes de las zonas.

Por otro lado, a todos nos habrá llegado la comunicación que ha mandado alguna asociación (que no se encuentra precisamente vinculada al Partido Popular, todo lo contrario: es próxima a los grupos que apoyan al Gobierno) sobre el reparto de ayudas agroambientales. Se han quejado mucho. ¿Qué pretendemos nosotros con esta otra propuesta de resolución? Pues, miren, está en sus manos, señores del Gobierno: les instamos al diseño de una adecuada política de gestión y distribución de ayudas agroambientales.

También saben ustedes que una de las críticas que se le formuló desde distintos sectores, asociaciones ecologistas, expertos, científicos, era la falta de rigor del plan, había algunos errores. Algunos ya han sido subsanados, pero algunos datos no están actualizados. Quedan cosas por hacer.

Tenemos que definir la estrategia. El portavoz del PAR ya ha anunciado, y nos congratulamos de ello, que, efectivamente, para octubre —creo que ha dicho—, presentará un borrador de la estrategia. El señor consejero también lo había anunciado en alguna ocasión. Nos congratulamos, es necesario. Pero, precisamente, para definir esa estrategia de la biodiversidad aragonesa, necesitamos contar con datos actuales que reflejen la realidad de nuestra comunidad. Por eso les instamos a que realice estudios el propio departamento, y también a que esos estudios se vean reflejados y puedan conocerlos todos los ciudadanos aragoneses.

Y una de las herramientas —no la única, pero sí una de las herramientas— para facilitar, precisamente, el derecho de acceso a la información es Internet. Seguimos sin tener actualizada la página del departamento, aún le faltan muchas cosas. Somos conscientes de que estas cosas van despacio, pero tendrán que intentar agilizarlas a la mayor brevedad posible, porque es una herramienta que cada vez viene siendo más utilizada.

La propuesta número 9, que ha levantado ampollas en las filas del Partido Socialista —ya lo siento, ya siento que haya levantado tantas ampollas—, pues, mire, no estamos de acuerdo con esa afirmación que ha realizado el Partido Socialista. No es que queramos quedar bien; lo que queremos nosotros son hechos, queremos que se hagan cosas y queremos que, efectivamente, se luche por los ciudadanos aragoneses.

No me malinterprete, pero me da la sensación de que se está confundiendo el Partido Socialista con algunas actuaciones que están llevando ustedes respecto a determinados proyectos a nivel nacional, y créame que esta no es la intención del Partido Popular. Nosotros somos más serios, nosotros luchamos realmente por los aragoneses. Y lo que queremos nosotros es que se fije población, porque supongo que

serán muy conscientes ustedes de la situación demográfica de nuestra comunidad; queremos que se cuente con los habitantes de las zonas, queremos que se priorice su desarrollo y bienestar, compatible con la conservación. Y por eso les presentamos esa propuesta de resolución.

Yo entiendo que les moleste, entiendo que les moleste, claro: cree el ladrón que todos son de su condición. Pero no es esa la intención del Partido Popular, que no, que se están equivocando, señores del Partido Socialista.

Con la propuesta número 10, seguro que van a decir que lo vienen haciendo... Bueno, pues nosotros les pedimos una mayor participación de los municipios afectados, de la población, y se la pedimos, además, desde el inicio, participando todos en la toma de decisiones, decisiones que van a cambiar la vida de estos habitantes. Dependiendo de cómo se haga, irán a mejor o irán a peor, y lo único que queremos nosotros es participación y diálogo.

Con la número 11, nos seguimos preocupando por los aragoneses de estas zonas. Hay que conservar, porque hay que conservar, pero, como decía antes, hay que conservar y no de cualquier manera y no a cualquier precio, sino intentando aumentar el nivel y el bienestar de todos. Por ello, le pedimos al Gobierno de Aragón, respecto a la gestión que le compete en los espacios naturales protegidos, que establezca las medidas necesarias para aumentar el nivel de bienestar de la población afectada, potenciando y apoyando una explotación ordenada en los diferentes aprovechamientos.

Y de la misma manera, y enlazando con la siguiente propuesta de resolución, le pedimos que no se proceda a ninguna nueva declaración mientras no se disponga de los medios materiales y humanos necesarios para su efectiva y eficaz protección.

Pero, señora Echeverría, permítame que le haga una aclaración. Lo dice la Ley de espacios naturales protegidos: no se debe crear ningún nuevo espacio hasta que no haya un PORN. Excepcionalmente, y en el plazo mínimo de un año, tiene que estar presentado. Pero, si no contamos con esos recursos, vamos a ir al más absoluto de los involucionismos, y esto es como el perro del hortelano: al final, es que ni comemos ni dejamos comer.

Creemos desde este grupo parlamentario que es necesario que los beneficios generados por la existencia de estos espacios naturales protegidos reviertan y sean distribuidos equitativamente entre los habitantes de las zonas. ¿Por qué? Pues, entre otras cuestiones, porque supone garantizar fijación de población y una adecuada conservación de los espacios naturales protegidos. Eso es lo que buscamos con la propuesta de resolución número 13.

Con esta, se encuentra relacionada también la 14, para una mejor gestión, pues hay que potenciar la permanencia en los espacios naturales protegidos de los habitantes, y necesitan de unas ayudas. Necesariamente, en aras de la conservación, se van a establecer unas limitaciones; todos somos conscientes de ello, e incluso los habitantes de las zonas son conscientes de que va haber una serie de limitaciones, y ellos están a favor de intentar seguir unas prácticas adecuadas medioambientalmente. Están a favor, pero no les pongamos más trabas; de alguna manera habrá que compensar, y, si es preciso, habrá que complementar esas ayudas agroambientales.

La propuesta de resolución número 15 busca que determinados montes puedan recibir ayudas para evitar una mayor degradación de los mismos. Reconocemos la labor del departamento en cuanto que ha realizado una propuesta respecto a los montes privados, se lo reconocemos. Está muy bien, estamos totalmente de acuerdo con esta línea,

pero, sin embargo, pensamos que podríamos tener en consideración también otros aspectos, y por eso le planteamos cambiar los montes consorciados o conveniados a montes de utilidad pública. Evidentemente, no todos, porque no va a ser factible, pero usted sabe que los montes de utilidad pública gozan de una financiación mayor y tienen mayores posibilidades de conservación que los consorciados o conveniados. Por ello, le pedimos en esta propuesta de resolución que se intente, cuando menos, el tema.

Y, cuando hablamos de biodiversidad, todos somos conscientes de que hablamos de una serie de interacciones que se vienen dando en determinados espacios. En el momento en que se ve alterada la cadena, ese espacio cambia y puede conllevar la desaparición de especies. Precisamente para que no desaparezcan especies y para mantener el equilibrio en la fauna silvestre, le pedimos al Gobierno de Aragón un plan integral de recuperación del conejo de monte.

Pero no nos quedamos solo en el conejo de monte, queremos más: queremos y solicitamos al Gobierno de Aragón que localice zonas donde existen especímenes vegetales y animales en peligro de extinción y su correspondiente definición de medidas de protección.

Y acabando ya con las propuestas de resolución que presenta el Partido Popular —ya digo que retiramos la 19—, la 18. Con esta, esperamos conocer de una vez por todas cuál es la intención del Gobierno de Aragón respecto a la creación y puesta en marcha de nuevos regadíos, competencia que tiene atribuida en exclusiva la comunidad, y para ver si, efectivamente, como tanto dicen y tanto publicitan a la hora de defender un bien indispensable para Aragón como es el agua —a ver si es verdad que defienden ese «no al Plan hidrológico nacional» demostrándolo con movimiento—, que, efectivamente, se van a crear regadíos. Así que aclaren su postura. Tienen aquí una oportunidad, y nos gustaría que nos la aclarasen.

Solicitamos que hagan estudios con garantías científicas que determinen las zonas de Aragón donde la transformación prevista en regadío puede incidir en la desaparición de alguna especie de fauna en peligro de extinción. Díganos con rigor científico si es cierto o no que algunas zonas que están declaradas como ZEPA son incompatibles o no con la nueva creación de regadíos. Díganoslo, pero con rigor científico, y no condenemos a regar o no sin tener esos estudios, porque parece, señores, que están ustedes olvidándose, precisamente, de que, si vamos a tener agua, la tendremos que aprovechar, y ustedes tienen la competencia exclusiva para crear regadíos y no lo están haciendo.

Les voy a poner un ejemplo: Castilla y León, una zona llena de avutardas, ha recibido la declaración de impacto ambiental positiva. ¿Por qué en Castilla y León se pueden hacer esas cosas y en Aragón no? Pues explíquennoslo, señores del Gobierno. No condenen a los regantes expectantes a no poder regar, no les condenen al abandono de sus zonas, y díganos con rigor científico si es posible.

Muy rápidamente, acabo ya en dos minutos, señor presidente.

Respecto a las propuestas presentadas por otros grupos parlamentarios, vamos a apoyar las propuestas número 1 y número 2 del Partido Aragonés y vamos a rechazar la número 3, solo por un matiz: porque ustedes se siguen olvidando de potenciar las actividades económicas y tradicionales de las zonas afectadas. Lo estamos demandando en nuestras propuestas de resolución, y no vamos a renunciar a ello. Se están olvidando ustedes de los habitantes de las zonas.

Con relación a las presentadas por el Partido Socialista, nos vamos a abstener en todas por ambiguas. Pretenden

ustedes ser los más proteccionistas, los más sociales y los más en todo, y ustedes acaban siendo los más incoherentes. Siempre igual: depende de lo que me convenga; ni sí ni no ni todo lo contrario. Hagan ustedes propuestas de resolución serias, que signifiquen acciones de verdad, que estén a la altura de lo que se le exige a un partido como el Partido Socialista, no se desprestigien ustedes más, y contarán con nuestro apoyo. De momento, desde luego, no lo van a encontrar.

Respecto a la propuesta de resolución número 1 de Izquierda Unida, nos vamos a abstener porque tenemos alguna reticencia. No nos disgusta, pero nos vamos a abstener, igual que nos vamos a abstener respecto a la número 2. Nos vamos a abstener, primero, porque pensamos que, efectivamente, se está realizando una cooperación técnica y financiera por parte del Gobierno central y queremos que siga siendo así, queremos que Aragón siga contando con fondos del Gobierno central. Pero, miren ustedes, cuando se planifica, hay que planificar con seriedad y hay que planificar con rigor, y si se planifica sin tener en cuenta una serie de postulados y, de repente, nos salen ciertas cosas que, mire, no va ser posible financiar, lo que no podemos hacer en esta tierra, que es lo que venimos haciendo, es montar la papeleta, llorar y decir que nos solucionen todos los problemas. No podemos estar siempre sometidos a la improvisación, así que nos vamos a abstener, no la vamos a votar en contra. Pensamos deberíamos ser un poco más serios.

Y respecto a las presentadas por Chunta, nos vamos a abstener en el rechazo y retirada del plan. No las vamos a apoyar por una cuestión: nosotros también hemos sido muy críticos, sabe que en muchas críticas coincidimos con Chunta y con asociaciones ecologistas y con otros colectivos, y pensamos también que no debería primar el Plan forestal respecto a lo que es la conservación de la biodiversidad, que es lo que parece que pasa aquí; pero, bueno, hemos presentado unas propuestas de resolución con las que, si hemos cambiado en alguna medida la opinión del Gobierno, pues creemos que podemos mejorar este plan. De todos modos, como esperamos gobernar después de las próximas elecciones, ya lo cambiaremos a nuestro libre albedrío.

Respecto a la 6 y la 14, las vamos a votar en contra. La 6, no porque estemos totalmente en contra de ella, sino porque lo que creemos nosotros es que se debe mejorar la gestión y no seguir con el modelo tradicional de gestión que viene planteando el Gobierno en este documento.

Respecto a la 4, la 7, la 8, la 9, la 10, la 11 y la 13, las vamos a apoyar. Muchas son muy similares a las nuestras.

Y respecto al resto, nos vamos a abstener por diferentes circunstancias: en unas, estamos a favor del fondo, pero no de las formas, nosotros tenemos otros modelos de gestión, planteados de forma distinta; en algunas, ya saben que nos hemos abstenido, porque han sido objeto de algún debate de esta cámara, y seguimos manteniendo la abstención porque las circunstancias no han cambiado para nada y pensamos que algunos planteamientos son susceptibles de ser corregidos, en los que está haciendo Chunta, y por eso nos vamos a abstener. No porque estemos en desacuerdo con algunas de las cuestiones, pero no las compartimos del todo, con lo cual nos vamos a abstener.

Simplemente, por acabar ya, nos gustaría contar con el apoyo de todos los grupos parlamentarios a nuestras propuestas de resolución, porque, como hemos puesto de manifiesto más de un portavoz en esta tribuna, este plan es susceptible de mejora.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada. Concluido el debate, vamos a proceder a la votación. Ocupen sus escaños.

Bien, señorías, empezaremos la votación por la propuesta de resolución que ha presentado Chunta Aragonesista, la número 1.128, que es la que solicita el rechazo global al contenido del plan. ¿Votos a favor de esta resolución? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Obtiene cinco votos a favor, treinta y dos en contra y veintiocho abstenciones.**

Podemos pasar, pues, a votar las propuestas de resolución de los grupos parlamentarios.

En primer lugar, votaremos las del Grupo del Partido Aragonés, de la 1.118 a la 1.120.

Sí, señor Usón.

El señor diputado USÓN EZQUERRA [desde el escaño]: Señor presidente.

No sé si por parte de la Presidencia habría inconveniente en que se votasen con los números que llevan en el *Boletín Oficial de las Cortes*. Seguramente, así nos podremos equivocar, podríamos cometer algún error, en todo caso.

El señor PRESIDENTE: Bien, realmente, podemos votarlas con el número que tienen en el boletín. Cada grupo tiene asignado uno, dos, tres..., correlativamente.

El señor diputado USÓN EZQUERRA [desde el escaño]: Entendido.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: No hay ningún inconveniente en votarlas así, pero entiendo que la votación, en principio, sigue siendo global y conjunta de las del Grupo del Partido Aragonés. Por tanto, es asunto que no afecta, al menos, en esta votación.

Votos a favor de la propuesta del PAR...

¿Sí?

[La señora diputada COBOS BARRIO se manifiesta desde su escaño en términos que resultan ininteligibles.]

Bien, en principio, someteremos a votación separada la 1 y la 2, conjuntamente... ¿Todas separadas? Bien, pues más sencillo, una por una.

Empezamos por la número 1. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **Sesenta a favor, ninguna en contra y cinco abstenciones.**

La propuesta de resolución número 2. ¿A favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **Obtiene sesenta a favor, cinco en contra y ninguna abstención.**

La propuesta de resolución número 3. ¿A favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **La propuesta de resolución número 3 obtiene treinta y dos votos a favor, treinta y tres en contra y ninguna abstención. Por tanto, decae.**

Las propuestas del Grupo del PAR están terminadas.

Pasamos a las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. Vamos a seguir el mismo método si les parece.

La propuesta número 1. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Obtiene treinta y siete a favor, ninguno en contra y veintiocho abstenciones.**

La propuesta de resolución número 2. ¿Votos a favor? Gracias. ¿En contra? ¿Abstenciones? **Treinta y siete a favor, ninguno en contra y veintiocho abstenciones.**

La número 3. ¿A favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **La número 3 obtiene treinta y dos votos a favor, ninguno en contra y treinta y tres abstenciones.**

Pasamos ahora a las propuestas de la Agrupación Izquierda Unida de Aragón (Grupo Mixto).

La número 1. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **Obtiene treinta y dos a favor, ninguno en contra y treinta y tres abstenciones.**

La número 2. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **Treinta y siete a favor, ninguno en contra y veintiocho abstenciones.**

Propuestas de resolución planteadas por Chunta Aragonesista.

La número 1. ¿Votos a favor...? Sí, me refiero a que es a la número 1 de las parciales, no la total, ¿eh? Ahora es la 2 del boletín. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Obtiene cinco a favor, treinta y uno en contra y veintinueve abstenciones.**

La propuesta de resolución número 3 de Chunta Aragonesista. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **Cinco a favor, treinta y dos en contra, veintiocho abstenciones.**

La número 4. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Obtiene treinta y tres votos a favor, treinta y dos en contra y ninguna abstención.**

Propuesta de resolución número 5. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **Treinta y siete a favor, ninguno en contra, veintiocho abstenciones.**

La número 6. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **Cinco a favor, sesenta en contra, ninguna abstención.**

La número 7. ¿A favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **Obtiene treinta y tres a favor, treinta y dos en contra y ninguna abstención.**

La número 8. ¿A favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **Treinta y tres a favor, treinta y dos en contra y ninguna abstención.**

La número 9. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **Treinta y tres a favor, treinta y dos en contra y ninguna abstención.**

La número 10. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **Treinta y tres a favor, treinta y dos en contra, ninguna abstención.**

La número 11. ¿A favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **Esta se aprueba por unanimidad.**

La 12. ¿A favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **Cinco a favor, treinta y dos en contra, veintiocho abstenciones.**

La número 13. ¿A favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **Se aprueba por unanimidad.**

La número 14. ¿A favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **A favor, han sido cinco; en contra, cincuenta y nueve, y abstenciones, una.**

La propuesta número 15. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **Han sido cinco a favor, treinta y dos en contra y veintiocho abstenciones.**

La propuesta número 16. ¿Votos a favor de la 16? ¿En contra? ¿Abstenciones? Gracias. **Han sido cinco a favor, treinta y dos en contra y veintiocho abstenciones.**

Con esto, hemos concluido las del Grupo Chunta Aragonesista.

Ahora vienen las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Popular. ¿También por el sistema de una a una?

Empezamos por la resolución número 1. ¿Votos a favor...?

Señorías, la número 1 del Grupo Popular. ¿Votos a favor? Gracias. ¿En contra? ¿Abstenciones? **Veintiocho a favor, treinta y siete en contra y ninguna abstención.**

La número 2. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Obtiene treinta y tres a favor, treinta y dos en contra y ninguna abstención.**

La número 3. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **Obtiene treinta y tres a favor, treinta y dos en contra y ninguna abstención.**

La número 4. ¿A favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **Se aprueba por unanimidad.**

La número 5. ¿A favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **Treinta y tres a favor, treinta y dos en contra, ninguna abstención.**

La número 6. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **Veintiocho a favor, treinta y dos en contra y cinco abstenciones.**

La número 7. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Se aprueba también por unanimidad.**

La número 8. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **Unanimidad.**

La número 9. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Se aprueba por treinta y tres votos a favor, treinta y dos en contra y ninguna abstención.**

La número 10. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **Obtiene veintiocho votos a favor, treinta y dos en contra y cinco abstenciones.**

La propuesta número 11. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **Veintiocho a favor, treinta y siete en contra y ninguna abstención.**

La propuesta número 12. ¿A favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **Veintiocho a favor, treinta y siete en contra, ninguna abstención.**

La número 13. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **Veintiocho a favor, treinta y siete en contra, ninguna abstención.**

La número 14. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **Veintiocho a favor, treinta y dos en contra, cinco abstenciones.**

La número 15. ¿A favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **Veintiocho a favor, treinta y siete en contra, ninguna abstención.**

La número 16. ¿A favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **Veintiocho a favor, treinta y dos en contra, cinco abstenciones.**

La número 17. ¿A favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **Veintiocho a favor, treinta y siete en contra y ninguna abstención.**

La número 18. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **Veintiocho a favor, treinta y siete en contra y ninguna abstención.**

La propuesta número 19 se ha retirado y, por tanto, no la sometemos a votación.

Entiendo que hemos finalizado la votación de todas y cada una de las propuestas de resolución y, por tanto, procedería si quieren hacer uso de la explicación de voto.

¿Algún grupo? ¿Sí? ¿El Grupo Socialista?

La señora Trasobares tiene la palabra.

La señora diputada TRASOBARES SERRANO: Gracias, señor presidente.

Simplemente, para precisar que el hecho anecdótico de que una indeseada afección haya hecho posible el cambio de votos en esta cámara y, por lo tanto, de la voluntad popular. La verdad es que no se tiene que decir que el Gobierno ha perdido tres, cuatro o cinco veces.

Lo único que yo quiero es expresar nuestra satisfacción porque, al fin y al cabo, contamos con un elemento necesario, instrumentalizador de las políticas dirigidas al medio natural, que establece un marco de referencia presupuestario, administrativo y técnico coherente para la gestión del medio. Y lo único que hay que hacer es alentar al Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón a llevar a la práctica todo lo reflejado en el plan y en las propuestas de resolución aceptadas. Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada. Por el Grupo Popular, señora Cobos, tiene la palabra. Guarden silencio, por favor.

La señora diputada COBOS BARRIO [desde el escaño]: Muy brevemente, señor presidente.

Simplemente, para agradecer el voto de aquellas propuestas de resolución que han sido aprobadas, y también para lamentar aquellas que no han salido adelante porque han votado en contra de la creación de nuevos regadíos. Nuestra sospecha se ha hecho realidad, porque, cuando ustedes se manifiestan en contra el Plan hidrológico nacional, en el fondo no lo hacen por el futuro de Aragón, sino que lo hacen por un interés puramente electoralista. Lo estamos viendo, los aragoneses también se están dando cuenta ya; no se preocupen: eso lo veremos luego con tranquilidad.

Han votado en contra de facilitar la permanencia de los aragoneses en sus casas, no facilitando las indemnizaciones ni asegurando que sigan en sus pueblos; no han votado a favor de su permanencia, han votado a favor de la despoblación.

Nosotros no creemos que esté reñida la conservación con el desarrollo, y, no apoyando algunas de las propuestas del Partido Popular, desde luego, han votado en contra de ello y han votado en contra de dar participación a aquellos que, durante muchas generaciones, han conservado la flora y la fauna, y ahora parece ser que merece la pena conservarla, y han votado en contra de su participación. Y han votado en contra de la posibilidad de un buen plan respecto a algunas de nuestras cuestiones, como, por ejemplo, un distinto modelo de gestión.

En fin, nos congratula haber sacado adelante algunas propuestas de resolución con algún grupo parlamentario. Hemos agradecido con anterioridad las que nos apoyaba el Gobierno, pero creo que siguen equivocándose ustedes cuando no apuestan definitivamente por el futuro y desarrollo de Aragón y cuando están haciendo la más absoluta de las demagogias con un tema que es fundamental en nuestra tierra, que es un sentimiento muy arraigado en la población aragonesa, y que lo están utilizando, única y exclusivamente, para permanecer en el sillón, engañando a todos los aragoneses. Pero arrieros somos y en el camino nos encontraremos, y el tiempo nos acabará dando la razón.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Señorías, suspendemos [a las catorce horas y cincuenta y cinco minutos], para comenzar a las cinco de la tarde.

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes, señoras y señores diputadas.

Proseguimos la sesión plenaria [a las diecisiete horas y diez minutos] con el debate y votación de la moción número 6/02, dimanante de la interpelación relativa a la política de las empresas públicas de la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

Para presentar y defender la moción, su diputado señor Yuste tiene la palabra.

Moción núm. 6/02, dimanante de la interpelación núm. 17/02, relativa a la política de las empresas públicas de la comunidad autónoma.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Buenas tardes, señor presidente.

Señorías.

En el último Pleno, tuve la oportunidad de exponer la situación que atraviesa una empresa pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, en concreto el Centro Europeo de

Empresas e Innovación de Aragón, Sociedad Anónima, que se encuentra sumida en la degradación provocada a lo largo de los años por un estilo de dirección que ha convertido el acoso moral y psicológico en la forma habitual de gestionar los recursos humanos, según ha venido denunciando por vía interna prácticamente la totalidad de los trabajadores desde noviembre de 1999, hace ya más de dos años.

Paralelamente, hemos expuesto también el mal funcionamiento de esta empresa pública, la insuficiente atención, el insuficiente asesoramiento que reciben las empresas industriales aragonesas de innovación que se instalan en las naves del CEEI.

Antes de interpelar al consejero al Industria, Comercio y Desarrollo sobre esta lamentable cuestión el pasado 21 de marzo, mantuve muchas entrevistas con personas que habían trabajado en el CEEI y con empresas que habían estado instaladas en el CEEI. La coincidencia de las informaciones que me trasladaron era enorme, y la gravedad de los hechos era absolutamente insoportable. Los trabajadores tenían miedo a las represalias y habían apostado por la acción sindical y por conducir las denuncias por los cauces internos.

Se pusieron muchas esperanzas en que los sucesivos directores gerentes del Instituto Aragonés de Fomento tomaran cartas en el asunto, en esta empresa, que es de su propiedad. Los trabajadores pusieron los graves hechos denunciados en conocimiento, primero, de Benito López, en noviembre del noventa y nueve, y, después, de Javier Urrecha, en marzo de 2000. Dos años después, sin ningún viso de solución, se pidió la intervención política de este grupo parlamentario, y hemos tomado las iniciativas que entendemos mejores para la resolución del conflicto: primero, la denuncia pública de los hechos; segundo, el debate parlamentario con el consejero responsable, que preside, a su vez, el consejo de administración del CEEI Aragón, y, tercero, la exigencia de responsabilidades y de la adopción de medidas que permitan abrir una nueva etapa en esta empresa pública.

La semana en que denunciamos públicamente este asunto, recibí un montón de llamadas telefónicas y de correos electrónicos felicitándonos por haber hecho público el funcionamiento real de esta empresa, que se ha demostrado como una empresa de escaparate. Se nos han dado nuevos datos sobre el funcionamiento del CEEI, se nos han contado nuevas barbaridades —puedo decir barbaridades—, que yo entiendo que puedan resultar difíciles de creer a quien las escucha por primera vez y sin tener más elementos para contrastar, pero, desde luego, cada día se nos informa de situaciones nuevas. La mayoría de esas llamadas nos decían que nos habíamos quedado cortos, que nos habíamos pasado de prudentes. Yo creo, en todo caso, que aportamos a esta cámara suficiente información como para que los grupos parlamentarios pudieran definirse.

¿Qué podemos hacer?, y esto lo pregunto sinceramente a los portavoces de los grupos parlamentarios. ¿Qué podemos hacer ante un caso semejante? Podemos taparnos los ojos, podemos esperar a que transcurran equis años para que la vía sindical logre determinadas cosas o para que haya sentencias judiciales al respecto. ¿Qué es lo que podemos hacer cuando hablamos de política en esta cámara?

Yo espero que tanto el consejero de Industria, Comercio y Desarrollo como los portavoces de política industrial del resto de grupos parlamentarios hayan tenido tiempo estas semanas de hablar con los protagonistas de esta historia, de hablar con el sindicato que representa al 90% de la plantilla, de hablar con los trabajadores y los ex trabajadores de esta empresa, de hablar con las empresas instaladas en el CEEI o que acaban de salir del CEEI, para poder contrastar,

para poder confirmar el contenido de las denuncias de las que me he hecho eco.

Durante la interpelación, quise dejar en todo momento una salida al consejero de Industria; renuncié expresamente a pedir la dimisión del director del CEEI y esperé a que el consejero tomara cartas en el asunto y nos anunciara las soluciones que pretendía poner en marcha. Sinceramente, yo esperaba que, durante ese debate, el consejero anunciara medidas que pudieran corregir la anómala situación —por emplear un eufemismo— que se está dando en esa empresa y que pudiera corregir la realidad de escaso apoyo que reciben las empresas atendidas por el CEEI. Sin embargo, el consejero no aprovechó el debate parlamentario para zanjar la cuestión, ni siquiera defendió al director de forma convincente; intentó minimizar el problema, intentó reducirlo a un pleito salarial, se negó a abordar el fondo de la cuestión y, de hecho, respondió a argumentos que yo ni siquiera expuse en mi intervención (probablemente, respondía más a noticias periodísticas que al debate parlamentario que yo le planteaba). Tampoco se aprovechó la reunión del consejo de administración del CEEI, que tuvo lugar unos días después, para aclarar los hechos, y, de nuevo, la opción tomada por quien ostenta la mayoría parece ser la de minimizar las denuncias y esperar a que amaine la tormenta.

Por todo ello, Chunta Aragonésista se ha visto obligada a elevar el nivel de la exigencia de responsabilidades en la moción que vamos a defender hoy.

Los hechos que los trabajadores han denunciado son graves, y hace dos años que los responsables superiores debían haber tomado medidas para atajar esa situación, y no lo hicieron. Por eso, hoy ya no podemos aplicar un ungüento: hoy hace falta una intervención —digamos— quirúrgica.

Sinceramente, el comportamiento del director del Centro Europeo de Empresas e Innovación no resulta en ningún modo adecuado para el perfil de una persona que tiene que dirigir una empresa con ese nivel de responsabilidad. Tengo la sensación de que no duraría ni cinco minutos al frente de una empresa privada, y, desde luego, no parece estar capacitado para dirigir una empresa pública. A estas alturas, estoy convencido de que su cese es imprescindible para recuperar el necesario clima de convivencia entre la dirección y la plantilla y para recuperar también la credibilidad del CEEI ante los emprendedores aragoneses.

Creo también que, cuando un responsable (en este caso, el director general del Instituto Aragonés de Fomento) conoce desde hace dos años las denuncias de los trabajadores y no hace nada para resolver la cuestión, entonces se está convirtiendo en corresponsable de los hechos denunciados. Por eso, nos parece justo que las Cortes de Aragón hoy reprobemos esta actuación concreta del director gerente del IAF, o, mejor dicho, su falta de actuación, su pasividad ante estas denuncias graves que conocía desde hace dos años.

Por otra parte, otro aspecto importante es la denuncia sobre el mal funcionamiento del CEEI, un funcionamiento ineficiente, con un volumen desproporcionado de recursos para asesoramientos externos que se gastan en asuntos internos, y no, desde luego, en el apoyo a las empresas; unas empresas a las que se les cobra el 2% de facturación por unos servicios que no se les prestan y, encima, haya ganancias o haya pérdidas, lo que añade, desde luego, dificultades a las que ya deben sortear habitualmente las empresas de nueva creación. Un funcionamiento, en definitiva, que los trabajadores consideran «feudal» en manos del director (esa palabra, «feudal», la empleaba la totalidad de la plantilla en la carta firmada y mostrada a los sucesivos directores generes del IAF, en noviembre de 1999 y en marzo de 2000).

Ante estas denuncias, creemos que es imprescindible realizar una auditoría sobre el funcionamiento y la eficacia del CEEI en relación con los objetivos asignados, como se prevé en la legislación aragonesa de Administración de la comunidad autónoma.

Proponemos también que se amplíen los servicios que debe prestar el CEEI, especialmente para colaborar en la gestión empresarial de los nuevos emprendedores, para dar asistencia en materia de tecnología, de marketing, de información, de formación, de acceso a la financiación y otros servicios como el apoyo a la participación empresarial en proyectos europeos. Todos esos servicios no se están prestando en la actualidad, a pesar de formar parte de los objetivos que llevaron a crear el CEEI y que se anunciaron en esos boletines lujosos y a colorines que tuve la oportunidad de mostrar desde esta tribuna en el último Pleno.

Asimismo, proponemos también que se revise la fórmula de remuneración de los servicios del CEEI, para que no suponga una carga para las empresas de nueva creación que están generando pérdidas.

Estos son, en definitiva, los cinco apartados que conforman esta moción, y, desde Chunta Aragonesista, pedimos el voto favorable a todos los grupos parlamentarios de esta cámara, a todos los grupos parlamentarios de esta cámara. Entendemos que es una situación insostenible, que requiere medidas drásticas, de alguna manera.

Hoy, yo creo que debemos adoptar un acuerdo que inicie la resolución de los problemas, que satisfaga a los trabajadores, que llevan ya demasiados años sufriendo un trato indigno en una empresa pública; adoptar un acuerdo —decía— que permita devolver la credibilidad al Centro Europeo de Empresas e Innovación, devolver su credibilidad ante las empresas aragonesas y ante la sociedad aragonesa, y que permita también emprender una nueva etapa, con un mejor clima de trabajo dentro de esta sociedad y con un mejor funcionamiento, más eficaz, más eficiente, para que de verdad podamos impulsar la innovación en Aragón.

Ese es, y no otro, el objetivo de la moción que presenta hoy Chunta Aragonesista.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Para defender la enmienda presentada por Izquierda Unida (Grupo Mixto), tiene la palabra el señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Yo entiendo, señor Yuste, que, dentro de una estrategia general de oposición, entiendo que se utilice una ocasión que se presenta a un grupo, de alguna manera, para desgastar al Gobierno. Esa es una estrategia que todos podemos entender.

Pero, desde nuestro punto de vista, y ese es el objeto concreto de nuestra enmienda, el segundo punto habla de la reprobación del director gerente del Instituto Aragonés de Fomento. Se está hablando de un punto importante, como luego analizaremos, pero un punto concreto y ceñido a las relaciones del director de una empresa pública con sus trabajadores, la política de personal, y también, de alguna manera, su impulso o falta del mismo en relación con los objetivos de la empresa. Pero Chunta Aragonesista, en un punto de esta moción, pretende tirar por elevación.

Digo que lo entiendo, pero no lo puedo compartir, y, por lo tanto, nuestra enmienda va dirigida, fundamentalmente, a suprimir el segundo punto de la moción, en el que, de alguna

manera, se van «concatenando» —entre comillas— responsabilidades: como al señor Sánchez lo nombró el señor Urrecha, o, por lo menos, es su superior en la escala jerárquica, pedimos la dimisión o reprobamos al señor Urrecha; por esa línea, quien puso al señor Urrecha, el señor Porta, podíamos pedir la reprobación del señor Porta; como al señor Porta le nombró el señor Iglesias, podíamos pedir la reprobación del señor Iglesias, y si llegáramos a quien nombró al señor Iglesias, a lo mejor estaría de acuerdo con usted y votaría todas esas reprobaciones, porque sería Su Majestad el Rey, que sancionó su nominación. Pero creo que es una cuestión que nos lleva demasiado lejos en el camino de exigir responsabilidades.

Creo sinceramente que debemos circunscribir el asunto, que tiene la suficiente importancia, al debate en torno a lo que ha acontecido en el Centro de Empresas e Innovación. Creo que es un tema del suficiente calado como para que nos ocupemos de ese asunto, lo acotemos, lo ciñamos a ese marco de referencia y a ese marco de responsabilidades. Es lo que Izquierda Unida pretende hacer.

Y, ciertamente, no nos parece este un asunto baladí. Tiene importancia, aunque no una importancia global ni una importancia que afecte a la trayectoria del departamento ni que afecte a la trayectoria de un Gobierno, pero sí tiene importancia en la trayectoria de una empresa pública.

En esta empresa pública ha habido unas importantes denuncias en relación con prácticas reiteradas de hostigamiento, de falta de política adecuada en materia de gestión de personal y también en materia —también podíamos decirlo— de dificultar la expresión de los representantes de los trabajadores y dificultar la realización de las elecciones sindicales.

En todo ese marco se transpira, desde luego, un modelo de gestión que nosotros para nada podemos compartir, y no lo decimos solamente en función de determinadas denuncias de uno u otro trabajador a título individual, sino que, para nosotros, nos merece un importante crédito la reflexión, la aportación que ha hecho el sindicato ampliamente mayoritario en esas dependencias, como es la Unión General de Trabajadores. El informe de la UGT es un informe serio, muy contundente y bastante demoledor. Es un informe en el que hay varios puntos que merece la pena señalar.

En relación con las elecciones sindicales, cuando hubo un intento y un preaviso de celebración de elecciones sindicales para toda la plantilla del CEEI Aragón. Los textos que vienen en este informe son bastante sustanciosos: «El preaviso de celebración de elecciones [dice] contemplaba la elección unitaria de un delegado de personal para la totalidad de la plantilla de CEEI Aragón, la cual se encuentra distribuida de forma desigual entre los tres centros de trabajo existentes (diez en Zaragoza, tres en Huesca y tres en Teruel), preaviso que fue recibido con rechazo y extorsionando a los trabajadores, hasta tal punto que el propio sindicato UGT se vio en la necesidad de remitirle personalmente una copia ante la extraña pérdida de la notificación oficial de la oficina pública de elecciones sindicales de Zaragoza». «El objetivo del gerente [dice el informe de UGT] era claro: no a las elecciones sindicales, y, en este sentido, intentó convencer a algún trabajador para que se presentase por cualquier sindicato distinto de la UGT, ofreciéndole el pago de la cuota de afiliación al sindicato que eligiese; presionó a parte de la plantilla de Zaragoza para que firmase un documento en el que expresaba su negativa a celebrarlas, una vez fallida esa estrategia, a la vez que amenazaba con el despido al candidato de UGT. Y ya, afortunadamente [señala el informe], ningún trabajador o trabajadora se prestó a tan [comillas] “democrático juego”, y entonces se negó en todo momento a

que los trabajadores y trabajadoras de Huesca y Teruel pudiesen participar en dicho proceso electoral. Por lo tanto, no se pudo celebrar elección sindical que representara al conjunto de la plantilla del CEEI Aragón».

Pero no solo eso: este proceso de obstaculización y de intromisión en la voluntad de los trabajadores a la hora de elegir sus representantes es un aspecto que, como pueden ustedes imaginar, para Izquierda Unida, es sagrado. Es decir, la potestad de los trabajadores de poder decidir, sin injerencias, su representación sindical es un elemento fundamental de las relaciones laborales, y quien, desde la dirección de una empresa, bien sea privada, pero máxime si es una empresa pública, se entromete en ese asunto, está tocando la línea, el límite más absoluto que nosotros podemos plantear.

Y lo mismo podemos decir de los incumplimientos de distintos puntos de la legislación: por ejemplo, la homologación de retribuciones que marca la legislación aragonesa en materia de empresas públicas, que no se aplicó durante muchos años pese a los requerimientos y los informes reiterados en el sentido de que debía aplicarse esa homologación de retribuciones, y, por lo tanto, se incumplieron advertencias muy señaladas y muy reiteradas.

Lo mismo podríamos decir también de los temas de incentivos, incentivos que se pactaron para el año 2000, por ejemplo, y, curiosamente, solo cobró íntegramente el director gerente del CEEI y no cobraron otros trabajadores, argumentando que los trabajadores no habían cumplido los objetivos, pero, eso sí, el director gerente cobraba íntegramente los incentivos. Parece un elemento verdaderamente chocante en todo este proceso.

Y hay, por supuesto, una denuncia general de todo el proceso de negociación fallido, y también otra vulneración legal cuando se establece el incumplimiento de la normativa de contratación en esta materia, que marca también la legislación aragonesa vigente, en cuanto a que no hay transparencia en la oferta de contratación, puesto que no avisa de que una empresa pública hace una oferta de empleo, y, por lo tanto, está vulnerando, está colisionando con la normativa vigente en materia de transparencia y de principio de acceso en igualdad a un puesto, en este caso, en una empresa pública.

Por lo tanto, entendemos que hay problemas importantes y colisión de derechos laborales importantes. Y aquí hay una cuestión: obviamente, siempre hay dos versiones, pero nosotros circunscribimos el asunto de la gerencia del CEEI a la persona de su director, que, para nosotros, es un director —debemos recordarlo— nombrado por el consejero Rafael Zapatero, del Partido Popular, y bajo la presidencia de Santiago Lanzuela. Y, frente a esta oposición de esta persona, pues tenemos enfrente a una plantilla y, por supuesto, a una representación sindical.

Por lo tanto, esa es la situación que nos encontramos en estos momentos, una situación que nosotros queremos circunscribir a un ámbito muy concreto, muy cerrado, muy seleccionado, pero creemos que debe ser un momento de reflexión y de tomar alguna decisión.

Por eso, nosotros planteamos la supresión del punto dos. No queremos contribuir a la estrategia de elevación a las alturas de un asunto que debe ser circunscrito, como hemos dicho, a esta empresa pública, pero también podemos ver y analizar los elementos que se plantean como elementos colaterales en cuanto a la insuficiente capacidad de gestión de la empresa. Nada mejor, para hacerlo, que ver una auditoría de gestión, en la cual se vea cómo se puede mejorar la eficacia si no se está prestando al 100% y se puede mejorar todavía la eficacia del rendimiento de esta propia empresa pública.

Por lo tanto, con la salvedad del punto segundo, que nosotros planteamos a Chunta Aragonesista que elimine de su propuesta, estamos en condiciones de apoyar el resto de la iniciativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

¿Grupos parlamentarios no enmendantes?

Grupo del Partido Aragonés. El diputado señor Pamplona tiene la palabra.

El señor diputado PAMPLONA ABAD: Gracias, presidente.

Después de haber oído al portavoz de Chunta Aragonesista en la exposición que ha hecho de la moción, da la sensación de que no solo hay un problema de personal, sino que, realmente, se tenía que haber presentado a esta cámara un texto distinto del funcionamiento, que casi casi sería unos estatutos nuevos de funcionamiento. Porque yo entiendo que Chunta Aragonesista quiera castigar al Gobierno, pero, hombre, lógicamente, lo que no se puede hacer es dar un cambio general a la empresa pública CEEI Aragón, entendiéndolo como tal no solo la reprobación al director gerente, también al director del Instituto Aragonés, realizar unas auditorías, ampliar los servicios que presta el CEEI Aragón y revisar la fórmula de remuneración. Por lo tanto, estaríamos hablando de todo un sistema distinto del CEEI Aragón, que creo que, además, regula por parte del CEEI Europa, con lo cual estaríamos hablando de una normativa distinta.

Pero sí tenemos que decir que el Grupo del Partido Aragonés entiende que este director viene funcionando. Puede que tenga algún punto que no sea perfecto en su funcionamiento, es lógico que tengan sus pequeñas diferencias, y estoy convencido de que, como ya dijo el consejero en la interpelación, iba a intentar darle la máxima solución. Por lo tanto, en estos momentos, según mis informaciones, están negociando con los sindicatos el sistema de funcionamiento en cuanto al plan salarial, que, lógicamente, tiene que reenfrendar al director.

Creo que, por parte del director gerente del Instituto Aragonés de Fomento, hombre, el director general del Instituto Aragonés de Fomento es el que tiene la mayor parte dentro de la sociedad pública y, por lo tanto, tiene también sus órganos el CEEI en cuanto a su propio funcionamiento; no es solo la responsabilidad del director gerente del Instituto Aragonés, sino que tiene que ser una responsabilidad también compartida.

Por otro lado, sobre el tema de la auditoría, tengo entendido que se realiza todos los años una auditoría a la empresa pública. Por lo tanto, el Partido Aragonés no tendría ningún inconveniente en que, de una forma análoga, pueda haber una auditoría a la empresa pública, puesto que en estos momentos ya se está realizando. Creo que es una norma que, aunque no es de obligado cumplimiento, el CEEI ha estado bajo la supervisión de las auditorías durante los últimos años.

El director de la empresa pública, Javier Sánchez, no es un tema que se haya nombrado hace dos años. Creo que hay una experiencia.

Tampoco se puede obviar el número de consultas que se han realizado a un montón de emprendedores. Bueno, esto tiene una lectura que se puede interpretar por parte de Chunta Aragonesista de difícil tarea, pero, lógicamente, por el número, es importante: la aprobación de más de sesenta proyectos y el asesoramiento a más de tres mil doscientos emprendedores en una duración de tres a cinco años.

En cuanto a la ampliación de los servicios, en estos momentos el CEEI Aragón ya está por encima de los objetivos que en un principio tenía como servicio, y, lógicamente, tanto en evaluación como en identificación, constitución y evaluación de diagnósticos, está por encima de sus posibilidades, no solo económicas, sino estatutarias.

Sobre la fórmula de la remuneración, se están aplicando fórmulas que, lógicamente, no estrangulan a los emprendedores y que, realmente, suavizan dentro de una proporción de ventas que puedan realizar las empresas que asesora, y el CEEI Aragón, la empresa pública, intenta que puedan funcionar perfectamente, sin hacer un estrangulamiento por parte de las tasas que se están aplicando en estos momentos.

Por lo tanto, nuestro grupo no va a apoyar la moción, porque entendemos que la gestión que se está realizando no es como la ha presentado Chunta Aragonesista.

Y estaríamos en disposición de aprobar el punto número tres, que sería la auditoría, que, lógicamente, es un síntoma claro de control y de transparencia por parte del Gobierno de Aragón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Piazuelo.

El señor diputado PIAZUELO PLOU: Gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados.

Voy a ser bastante breve. Parte de los argumentos que voy a emplear en mi intervención han sido expuestos con anterioridad por el señor Pamplona. Sí quería referirme y hacer unas consideraciones previas que me parecen importantes ante la situación creada, que nos crea al Grupo Socialista esta propuesta presentada por Chunta Aragonesista.

La primera consideración es que para el Grupo Socialista todas las áreas de este Gobierno son exactamente iguales; para nosotros no hay áreas dirigidas por un consejero del PAR y áreas dirigidas por un consejero socialista: todas estas áreas son áreas del Gobierno que el Grupo Socialista apoya y defiende. Por lo tanto, señorías, también estamos dispuestos a asumir que todas estas áreas son manifiestamente mejorables, algunas más que otras, y no tengan ustedes ninguna duda de que votaremos a favor de cualquier propuesta que, basada en hechos reales, signifique una mejora en la gestión y en la manera de actuar, de manera que tenga repercusión en los ciudadanos, porque el conjunto es lo que nos interesa.

Una vez hecha esta salvedad, sí me gustaría referirme al hecho concreto de esta proposición. En el fondo, lo que plantea esta propuesta es, primer punto, cesar a un director; segundo punto, reprobación al director gerente; tercer punto, realizar una auditoría con el objetivo de comprobar el funcionamiento, la eficacia y la eficiencia.

Señorías, esto es importante que lo plantee así, porque, en una auditoría de eficacia y eficiencia, desde los tiempos ya de Fayol y Taylor en la organización industrial, sabemos que el factor humano (no Graham Green, sino Coase, Fayol y Taylor) es muy importante, las relaciones laborales en una empresa son muy importantes. Pero fíjense ustedes en que se nos plantea aquí que en el tercer punto vamos a realizar una auditoría, y, en el primer punto, antes de saber los resultados de la auditoría, vamos a cepillarnos —perdón—, a cesar, y vamos a cepillarnos —perdón—, a reprobación al director gerente.

Evidentemente, según el grupo proponente y los hechos aquí expuestos, han tenido acceso a una serie de actuaciones —yo no tengo ninguna duda—; pero si —condicional,

señores de la Chunta: «si» condicional— de cualquiera de los aspectos por ustedes denunciados aquí, este Gobierno, este grupo político, estos grupos políticos tuviéramos absoluta certeza, se tomarían cartas en el asunto; quizá no tanto como el cese, la reprobación o la dimisión inmediata, sino el intento de solucionar los problemas.

Pero, claro, ¿qué pruebas se nos aporta por parte de la CHA ante esta situación? —y permítame que me refiera también a aspectos políticos—. Tengo que decir aquí que el Grupo Socialista, hasta donde saben el portavoz, el responsable de área y el humilde diputado que en estos momentos tiene el honor de dirigirles la palabra no tienen acceso a esos conocimientos. Quizá sea debido a que nuestro tejido social —ningún carácter peyorativo: el término graciano de tejido social— de la Chunta funciona mejor que el nuestro en los aspectos concretos del «sí, es posible».

Pero, fíjense ustedes, señores de la Chunta: sin negar siquiera sus aseveraciones, ustedes nos están pidiendo que hagamos un depósito de credibilidad en lo que ustedes plantean aquí, y que neguemos el depósito de credibilidad a un señor consejero y a un señor gerente del IAF, que hace escasamente un mes les dijo: «Somos conocedores del problema, de parte de los problemas, y los vamos a solucionar».

Eso es el fondo de la cuestión de lo que aquí ha habido estos días anteriores a la hora de debatir este tema; con lo cual, señores de la Chunta, entenderán ustedes que, por seriedad, por responsabilidad y, sobre todo, porque, si existe una sola posibilidad, una sola —ya sé que es casi imposible—, si existiera una posibilidad solamente de que en la auditoría resultara que ustedes están equivocados —planteé solo una hipótesis, solo una duda—, imagínense ustedes el papel que harían estas Cortes si empezamos a cesar, a reprobación, etcétera, etcétera, y luego en esa auditoría nos dicen que ustedes no tienen toda la razón.

Por eso, señorías, yo quiero agradecer a los señores de la Chunta el interés que compartimos en mejorar y en reformar cualquier tipo de problema que ustedes detecten. Vamos a estar codo con codo con ustedes para intentar solucionar los problemas; pero, por favor, consúltennos primero la metodología, porque para nosotros las personas son muy importantes, casi tanto como el propio funcionamiento de las cosas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Atarés tiene la palabra.

El señor diputado ATARÉS MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

La moción que nos presenta el grupo de Chunta Aragonesista, relativa a la política de las empresas públicas de la comunidad autónoma, tiene dos aspectos fundamentales, que nos gustaría diferenciar y analizar por separado. Uno de ellos trata de la situación laboral y del ambiente de trabajo dentro del centro, y el otro, de la labor política que se está desarrollando en el mismo.

Si nos referimos al primero, parece evidente que el ambiente no es el más apropiado para el buen funcionamiento de una empresa ni para los objetivos que debería alcanzar. Una situación de recelos, desconfianzas, denuncias y abusos de autoridad, que se denuncian, merece un mayor interés y atención por parte del Gobierno de Aragón.

Los pasos que se están dando parecen conducir a una crisis total en la empresa, que, si fuera privada, tal vez se podría solucionar de otra forma o quizás se habrían planteado

los problemas de forma diferente; pero la moción se refiere a una empresa pública, y en ella nos tendremos que centrar.

Realmente, las informaciones que se dieron en la interpe-lación 17/02, si son ciertas, son graves, pero —repito— si son ciertas, porque para nosotros una denuncia de irregularidad o un acoso, hasta que no se demuestren, son presuntos.

Nos parece excesivo que por irregularidades denuncia-das —no se comenta nada de que estén demostradas— se pida cesar a un directivo. Entenderíamos que se instara al Gobierno de Aragón a que las estudiase y, si fueran ciertas, que se cesara al director gerente; pero no como lo piden us-tedes: que se cese al director gerente por unas irregularida-des denunciadas por unos trabajadores de la empresa.

Tampoco nos parece acertada la forma de solicitar la reprobación del director gerente del Instituto Aragonés de Fomento; no entramos en el fondo, con el cual, probable-mente, estaríamos de acuerdo, pero la forma creemos que es errónea. Si realmente existe acoso moral y psicológico, es lógico que se denuncie, pero en el juzgado, pues, en nues-tra opinión, corresponde a un juez decidir si existe acoso y cuál debe ser la condena, y, en caso de que así fuese, no-sotros exigiríamos responsabilidades políticas.

Entendemos que las Cortes no están para solicitar ceses y reprobaciones, basados únicamente en denuncias de gru-pos, de trabajadores sobre temas laborales. En las Cortes se deben pedir responsabilidades políticas, pero respecto de irregularidades demostradas y en algunos casos condena-das. Por ello, nuestro grupo ha solicitado la comparecencia del director gerente del CEEI Aragón y del director gerente del Instituto Aragonés de Fomento en la Comisión de In-dustria para que aclaren estas denuncias.

Otro tema es el aspecto político de la moción. Aquí sí que estamos de acuerdo con el mal funcionamiento y los pocos resultados que está logrando el Centro Europeo de Empresas e Innovación de Aragón respecto de los objetivos para los que fue creado; pero no solamente el Centro Euro-peo de Empresas e Innovación de Aragón tiene un compor-tamiento pasivo, respecto del apoyo a los emprendedores. Esa es la tónica general de todo el departamento: que se dedica a convocar el concurso Idea, y poco más.

Por todo ello, sí que consideramos oportuna la realiza-ción de una auditoría, para comprobar el funcionamiento y la eficacia del CEEI Aragón en relación con el cumplimien-to de los objetivos asignados, y, si la votación es separa-da —cosa que solicitamos—, nuestro grupo votará favora-blemente este punto.

Respecto del resto de la moción, que pretende mejorar el funcionamiento y ampliar los servicios del centro, opina-mos que es prematuro marcar nuevas pautas cuando esta-mos diciendo que se necesita una auditoría para detectar los puntos débiles y las causas de la mala gestión. Primero hagamos un diagnóstico del enfermo, y luego propondre-mos el mejor tratamiento.

Por otra parte, no solo es conveniente ampliar los servi-cios que se prestan, sino también adaptar estos al momento actual, y, como ejemplo, diremos que hoy es imprescindible el conocimiento de las tecnologías de la información y la co-municación, cosa que en 1992, cuando se fundó, no era ne-cesario. Por cierto, señor Lacasa, en 1992, el presidente de la comunidad autónoma no era don Santiago Lanzuela; era el señor Eiroa. Se podrían ampliar los servicios prestados, pero consideremos que lo prioritario es conocer lo que tenemos, sanear lo que no funcione correctamente, gestionar bien lo que tenemos, y más tarde se podrá pensar en mejorarlo.

Revisar la fórmula de remuneración de los servicios que presta el CEEI Aragón puede ser necesario, pues el mundo

económico es muy dinámico y hay factores que influyen en una empresa, como pueden ser la fiscalidad, los intereses, el consumo, etcétera, que están cambiando constantemen-te, y, lógicamente, deberían revisarse las fórmulas de remu-neración, pero no necesariamente a la baja, sino adaptándo-las a los factores económicos y en función de los objetivos que se quieren alcanzar.

Para concluir, quiero repetir que solicitamos votación separada del punto número tres, en el que el Grupo Popu-lar votaría a favor.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El grupo proponente puede fijar su posición respecto de la enmienda.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Muchas gracias.

Bueno, para Chunta Aragonesista existen responsabilida-des políticas en el director gerente del IAF porque hemos contrastado que conocía los hechos desde hace dos años y que desde ese tiempo no hizo nada para remediar la situación.

Quiero aclarar que nosotros no cuestionamos al señor Urrecha porque hubiera ratificado en el cargo a don Javier Sánchez Asín, sino precisamente por no intervenir en la re-solución del asunto ante el requerimiento que le hizo la plantilla de los trabajadores. De todos modos, yo creo que el señor director gerente del IAF no hizo bien, y debería pre-guntar, en todo caso, al portavoz de Izquierda Unida si cree que el director gerente del IAF hizo bien.

En todo caso, aunque nosotros entendemos que sería razonable que hoy las Cortes pidieran la reprobación del se-ñor Urrecha, como gesto político ante el anuncio de su gru-po parlamentario del respaldo al resto de la moción, yo no tendría inconveniente en mostrar flexibilidad y en aceptar la enmienda. Por lo tanto, aceptamos que el apartado segun-do no se someta a votación.

Quiero aclarar también, para que no haya malentendidos, que nosotros no estamos planteando una reforma en pro-fundidad del CEEI o de los estatutos del CEEI, sino que que-remos que se cumplan los objetivos fundacionales del CEEI de asesoramiento a las empresas, porque no se están cum-pliendo en la actualidad.

Y, en segundo lugar, efectivamente, cada año se realiza en el CEEI una auditoría contable, pero hay que decir que hasta ahora no se ha hecho ninguna auditoría de funcionamiento y de eficacia, como prevé la legislación aragonesa; esa es la que nosotros pedimos hoy: que se haga una auditoría de funcionamiento y de eficacia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a someter a votación separada los puntos que quedan vigentes, que son el uno, tres, cuatro y cinco, al ha-ber desaparecido el punto número dos.

Señorías. ¿Votos a favor del punto número uno de la mo-ción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **El resultado de la vo-tación es seis votos a favor del punto número uno, treinta y uno en contra y veintiocho abstenciones.**

Pasamos a votar el punto número tres. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Señorías, del punto número tres, ¿votos a favor? Gracias. ¿Votos en con-tra? ¿Abstenciones? **Este se aprueba por unanimidad.**

Punto número cuatro. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Seis a favor, treinta y uno en contra, veintiocho abstenciones.**

Punto número cinco. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Seis a favor, treinta y uno en contra y veintiocho abstenciones.**

Se abre el turno de explicación de voto.

Señor Yuste, de Chunta Aragonesista.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]:
Muchas gracias.

El 21 de marzo, durante la interpelación le pedí al consejero —y yo entendía que el resto de los portavoces con competencia en este tema también estaban invitados a ello— que hablara con ellos, le dije: «hable con ellos, hable con el sindicato, con la UGT, que cuenta con la representatividad del 90% de la plantilla; hable con los trabajadores y con los ex trabajadores, que probablemente puedan tener más libertad a la hora de expresarse; hable con las empresas instaladas en el CEEI...».

Han tenido tres semanas para ello, y lamento que, hoy, algún portavoz me venga diciendo que no ha tenido tiempo de hablar con nadie. Yo no sabía que el señor Piazuelo, que seguro que es afiliado de la UGT, no ha tenido esa oportunidad de hablar, siquiera, con los responsables del sindicato que representan a los trabajadores del CEEI. Realmente, me reconocerá que me resulta un poco curioso ese hecho.

En todo caso, nosotros hemos pedido, efectivamente, el cese del director porque creo que los hechos son graves y, desde nuestro punto de vista, están suficientemente contrastados.

Ayer, un diputado del Partido Socialista Obrero Español, portavoz en una determinada materia en el Congreso de los Diputados (vicesecretario general —creo recordar— del PSOE aragonés), pidió la dimisión de un secretario de Estado del Gobierno central, antes de que hubiera ninguna sentencia judicial para ello, y, sin embargo, entendió que políticamente había responsabilidades políticas que exigir. Es lo mismo que hacía el Grupo Popular del Congreso de los Diputados cuando estaba en la oposición hace ya dos legislaturas: pedir cabezas antes de que hubiera sentencias, porque se entendía que las responsabilidades políticas podían darse aunque no hubiera en el fondo responsabilidades jurídicas.

Creo que estamos hablando no de un cargo político sino del director de una empresa pública. Por lo tanto, ni siquiera habría que irnos a ese tipo de debate, sino a un debate mucho más concreto, mucho más directo.

En todo caso, yo quiero agradecer a Izquierda Unida el apoyo a los aspectos más sensibles de la moción. En ese sentido creo que Izquierda Unida ha sido sensible a las denuncias que se han formulado y que nosotros hemos trasladado a la cámara. Quiero lamentar, en ese sentido, la actitud —yo no sé si decir «timorata»— del Grupo Popular cuando se ha abstenido en ese primer apartado de la moción. Yo creo que, después de reconocer la gravedad de los hechos, como ha hecho el portavoz del Grupo Popular, no es muy coherente abstenerse. De alguna manera, los responsables políticos que tienen que resolver el problema en el Gobierno de Aragón no sé si con esto han recibido un balón de oxígeno o, precisamente, una reprimenda para que resuelvan el problema. Tengo dudas sobre la eficacia de la abstención del Grupo Popular hoy.

En todo caso, como el tema es muy grave y muy serio, sí que quiero hacer una mención sobre el apartado tercero, que ha sido aprobado por unanimidad. A veces me asustan las unanimidades, porque todos sabemos que lo que se aprueba por unanimidad luego no se ejecuta, como la Ley de Cámara de Cuentas de Aragón, por poner un ejemplo —espero que con la Ley de Salud no ocurra lo mismo—. En todo caso,

este apartado tercero, ha sido aprobado por unanimidad, y me van a permitir que haga un símil futbolístico. Yo creo que esto es como aquel entrenador de fútbol, que es muy duro, que pide a sus defensas que sean aguerridos, que sean bravos, y les dice: «no puede pasar el delantero contrario con el balón: o pasa el delantero o pasa el balón, pero no pueden pasar los dos, porque entonces nos hacen gol seguro».

Yo creo que lo que ha ocurrido hoy es que no ha pasado el jugador (efectivamente, la abstención del PP ha permitido que hoy las Cortes no pidamos el cese del director del CEEI), pero, sin embargo, ha pasado el balón: el apartado tercero se ha aprobado por unanimidad, se pide una auditoría de funcionamiento y de eficacia del CEEI y, de hecho, pedir esa auditoría en estos momentos, con el debate que ha habido en la interpelación del último Pleno y en la moción de hoy, supone, desde luego, asumir de forma suficiente las denuncias que han formulado los trabajadores y las empresas sobre el mal funcionamiento que Chunta Aragonesista ha intentado trasladar a este debate. Con lo cual, ha pasado el balón, y, si ha pasado el balón, antes o después, algún jugador rematará a puerta y podrá culminar con éxito la jugada.

En todo caso, el debate no acaba hoy. Nosotros esperamos los resultados de esa auditoría, esperamos el resultado de las negociaciones que, después de la interpelación, por cierto, se ha abierto con el sindicato, y, parece ser, según nos han contado, que se están desbloqueando lo que eran largas reivindicaciones laborales congeladas desde hace años, parece ser que les están desbloqueando a raíz de esta interpelación, una interpelación, en todo caso, suficientemente eficaz.

En tercer lugar, esperamos también la comparecencia del director gerente del IAF, que nos ha anunciado el portavoz del Grupo Popular, y, en todo caso, emprenderemos también desde nuestro grupo otras iniciativas para intentar arrojar más luz ante este caso, para intentar esclarecer todas las irregularidades que se han venido denunciando, algunas de las cuales no he trasladado aquí, porque son asuntos demasiado graves, que no he tenido tiempo de contrastar, y me parecía que no era prudente trasladarlos al debate parlamentario. Espero ahora poder tener más tiempo para proseguir con esas pesquisas. Yo espero que hubiera una respuesta por parte del consejero en la interpelación y en el debate de hoy. No la ha habido; así, el debate sigue.

Como conclusión, yo quiero preguntar a los grupos: si hoy no damos más solución al asunto que plantear una auditoría, tenemos que preguntarnos: ¿qué otras iniciativas van a hacer desde el Gobierno de Aragón, desde otros grupos parlamentarios, para resolver esta cuestión, para corregir los hechos que se han denunciado?

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL):
Señor Yuste, por favor, vaya concluyendo.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]:
Concluyo con esto.

Desde luego, el consejero durante la interpelación no dijo claramente que iba a resolver las cosas que estuvieran mal, como nos han dicho hoy los portavoces del PAR y del PSOE; desde luego, creo que el consejero no reconoció demasiados errores en esa interpelación, pero, si esa es la lectura que hacen ustedes, igual esperamos algún cambio en el futuro.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL):
Muchas gracias, señor Yuste.

¿Algún otro portavoz desea hacer uso de la palabra?

Señor Pamplona, tiene la palabra.

El señor diputado PAMPLONA ABAD: Gracias, presidente.

El Partido Aragonés ha votado «sí» al punto número tres porque entendemos que realizar una auditoría es una prueba clara de eficacia y transparencia que este Gobierno quiere demostrar no solo con palabras sino con hechos.

Nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Pamplona.

Señor Piazuelo, tiene usted la palabra.

El señor diputado PIAZUELO PLOU: Gracias, señor presidente.

Señor Yuste, yo tengo el inmenso honor de no solo llevar el carnet de UGT en el bolsillo, sino de haber sido refundador en el año 1976 de la Federación del Metal de Zaragoza.

Pero es justamente por esto, señor Yuste, por lo que queremos ser tremendamente prudentes en este tema. ¿Sabe usted por qué? Porque a usted le ha faltado decir aquí, en esta tribuna, que los trabajadores han llevado esto al tema de lo social y que lo han perdido.

Entonces, en este caso concreto de intentar resolver un problema sobre el que tenemos un tipo de información, preferimos muchísimo más resolver el problema que instrumentalizarlo políticamente desde esta tribuna con el fin de ganar votos. Y eso es lo que me parece que han hecho ustedes hoy aquí en este momento, porque no han querido entender para nada el fondo del mensaje socialista.

Mire usted, señoría: si usted le da tanta importancia a realizar una auditoría desde el punto de vista de la eficacia y la eficiencia, como el que se le ha dado, no sé qué ha hecho votándolo a favor, porque eso significa que el factor humano, las consecuencias, los objetivos, los máximos y los mínimos van a quedar al descubierto. A partir de ahí, señoría, háganos usted propuestas al Grupo Socialista, que igual se queda corto; pero, mientras tanto, hágame usted el favor de reconocer la primera frase de mi intervención: que si de esa auditoría algo de lo que usted dice no es cierto —ya sé que es difícil que les entre esto en su conocimiento—, si hay una posibilidad entre mil de que usted esté equivocado, estamos haciendo un pan como unas gaitas —con perdón—.

Y lo último que le quiero decir, señor Yuste. Me está pareciendo últimamente con sus actuaciones que usted está haciendo política de Focsa. Focsa es la encargada de la basura de Zaragoza: allí donde ve basura, usted pasa con su camión, la recoge y nos la trae aquí. Es evidente que es una manera de actuar. La otra sería intentar llevar esa basura al vertedero: ¿sabe usted cómo? Hablando, negociando y proponiéndonos otra metodología completamente distinta, que diera el objetivo de solucionar los problemas y no la instrumentalización política para beneficio de sus votantes.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Piazuelo.

Señor Atarés, tiene usted la palabra.

El señor diputado ATARÉS MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Yuste, la postura de nuestro grupo en absoluto es timorata; es responsable y prudente.

Mire: utilizando el mismo símil del fútbol que ha empleado usted, le podemos decir que, gracias a nuestro grupo, el juego puede continuar. Si no hubiera sido por nosotros, le puedo asegurar que los grupos de la oposición no hubieran

votado el punto número tres. Entonces, solamente con eso, con votar ese punto número tres, quiere decir lo que le he dicho antes: que el juego continúa, las investigaciones continúan. Y vamos a aclarar entre todos —con la comparencia que ha solicitado nuestro grupo—, vamos a escuchar la versión, la otra versión, no la de los trabajadores, sino también la de los directores gerentes sobre el tema. Queremos la máxima transparencia sobre el tema, y, al final, nosotros podremos ser tan duros como ustedes: si realmente hay que pedir ceses, los pediremos; pero primero queremos toda la información por parte de todos los afectados.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Atarés.

Pasamos al punto sexto del orden del día, con el debate y votación de la proposición no de ley número 17/02, sobre planes de recuperación de los cascos históricos de las cabeceras comarcales, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para presentación y defensa de la proposición, tiene la palabra su portavoz, señor Bielza.

Proposición no de ley núm. 17/02, sobre planes de recuperación de los cascos históricos de las cabeceras comarcales.

El señor diputado BIELZA DE ORY: Gracias, señor presidente. Señorías.

La recuperación de los cascos históricos es una apuesta de las sociedades postindustriales para reafirmar las señas de identidad de las ciudades, mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y hacer más competitivas las ciudades, atrayendo nuevas inversiones y turismo cultural.

Los dos grupos de la oposición han exigido, hemos exigido reiteradamente, que el Gobierno de Aragón se preocupe de la rehabilitación de nuestros cascos históricos. Concretamente, en noviembre de 2000 estas Cortes aprobaron una moción en la que se pedía una ampliación de la política de rehabilitación integral de las ciudades no capitales de provincia. El Grupo Popular, a través de intervenciones en comisión y mediante enmiendas presupuestarias, ha solicitado actuaciones en pro de la rehabilitación de los cascos históricos de las cabeceras comarcales, entendiéndose de todas aquellas que tengan cascos históricos, que son prácticamente todas menos Sabiñánigo y alguna otra, que ascendieron desde la condición de aldea a ciudad en el estado industrial.

El consejero de Obras Públicas y su director general (entonces gerente del ISVA) han dado hasta ahora en Pleno y en comisión respuestas vagas a la ampliación de la política de ARI, ampliada a dichas pequeñas ciudades. En todo caso, se han defendido para no actuar, para no intervenir de forma real y eficaz, queriendo agotar las posibles actuaciones y convenios con el Ministerio de Fomento bajo la figura estricta, legal, del ARI, de la actuación del área de rehabilitación integral, cuando, señorías, al tener transferidas las competencias, desde la Constitución, en materia de urbanismo, de vivienda, tenemos la principal responsabilidad en este nivel competencial. Es decir, que le toca al Gobierno esta recuperación de cascos históricos, en primer lugar. Tiene la competencia de urbanismo, como acabo de decir, la de vivienda y tiene la competencia de patrimonio cultural.

Y además tiene instrumentos legales que ya se han utilizado desde el año ochenta y nueve, en concreto, en virtud

del Decreto número 151, de dicho año ochenta y nueve, sobre declaración de áreas de rehabilitación preferente, que, por interés arquitectónico o cultural, daban lugar a intervenciones, y desde entonces ha habido intervenciones muy positivas, actuaciones muy elogiadas, como, por ejemplo, las que han tenido lugar en Uncastillo.

En la pasada legislatura se avanzó no solamente de la mano de este instrumento sino de otros, en coordinación por parte de las consejerías de Ordenación del Territorio y de Educación y Cultura, que, en combinación con los ayuntamientos, fueron sacando adelante —con ayuda de Fomento o no— las actuaciones en las capitales de provincia y en la siguiente ciudad en importancia en población que es Calatayud. Concretamente, esta ciudad, cuando empezaba la anterior legislatura, tenía su casco histórico que se caía a pedazos y, al final de la misma, su centro histórico se había convertido en un centro atractivo, de inversiones de nuevo turismo cultural y de calidad de vida para sus ciudadanos.

Esto es lo que estamos pidiendo ahora: que, dada la situación en la que se encuentran los cascos históricos de las pequeñas ciudades de los siguientes niveles de la jerarquía urbana (hablamos de Fraga, por ejemplo, donde es urgentísima la actuación; hablamos de Monzón; hablamos de Valderrobres, de la capital del Matarraña, cuya ley de la comarca hoy hemos aprobado), porque en estas no podemos demorar, no cabe demorar la actuación del Gobierno, esperando a que se firmen convenios con Fomento, a que Fomento ponga dinero, porque, como he dicho, hay una responsabilidad primera del Gobierno de Aragón. Aunque aquí estamos ante competencias concurrentes, donde, evidentemente, intervienen tres departamentos del propio Gobierno de Aragón y los ayuntamientos, y, en otros casos, cuando hay una política de vivienda, evidentemente, con la figura de los ARI, el Ministerio de Fomento.

Pero es que, además, señorías, estamos embarcados todos los grupos —lo hemos comprobado esta mañana— en una política comarcalizadora, en un proceso comarcalizador, que, como he dicho, tiene como referencia en muchos casos una cabecera comarcal, con un casco histórico degradado y que, actuando sobre el mismo, se va a conseguir atraer inversiones, mejorar la calidad de vida, recuperar las señas de identidad para los ciudadanos de esas pequeñas ciudades y también para sus comarcas.

Nosotros reclamamos un plan que atienda, al mismo tiempo, de una manera integral, sin necesidad de apoyarse de manera estricta en las ARI, sino siguiendo la idea de las ARI, que es la rehabilitación integral, que intervenga al mismo tiempo en monumentos arquitectónicos, en reformas urbanísticas, en recuperación del pequeño comercio, que vuelva a los cascos históricos, y, además, y sobre todo, recuperación de la vivienda social. Evidentemente, en esto intervienen al menos tres departamentos del actual Gobierno de Aragón: el de Obras Públicas, a través de Urbanismo, a través de rehabilitación; el de Cultura y Turismo; el de Comercio e Industria, y, además, si estamos hablando de una política comarcalizadora, señorías, tiene que intervenir de alguna manera el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, que tiene la competencia de ordenación del territorio y que está liderando el proceso comarcalizador.

Pero, evidentemente, el más implicado —lo acabamos de ver— es el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, que debe utilizar la figura del ARI, pero debe utilizar también otros instrumentos, como los definidos en el decreto del ochenta y nueve o como aquellos que pueda conseguir a través de la coordinación con el Departamento de Cultura y Turismo o con los propios ayuntamientos.

Hay que respetar, por supuesto —lo decíamos esta mañana—, la autonomía local, y nada cabe hacer aquí sin contar con los ayuntamientos, que son, en definitiva, los que tienen la responsabilidad urbanística, la responsabilidad de las licencias. Pero aquí estamos pidiendo un plan para Aragón, un plan para las pequeñas ciudades, que afecta, fundamentalmente, a las cabeceras comarcales, y que, por ser un plan y una proposición no de ley que se plantea desde una labor constructiva e impulsora desde la oposición, está abierta a transacciones con los grupos que apoyan al Gobierno.

Pero creo que este tema debe ir más allá, debe tener el consenso de esta cámara, porque se trata de impulsar, al mismo tiempo, nuestras pequeñas ciudades, nuestras comarcas, nuestro patrimonio, nuestras señas de identidad y la calidad de vida de los ciudadanos aragoneses.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Bielza.

No habiéndose presentado enmiendas, pasamos al turno de intervención de los grupos no enmendantes.

Al no estar Izquierda Unida, el portavoz de Chunta Aragonesista, señor Bizén Fuster, tiene la palabra.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente. Señorías.

A nadie se le escapa que esta propuesta del Partido Popular está precedida en el tiempo por otras propuestas de Chunta Aragonesista, que tuvieron éxito, que fueron aprobadas y que se recogen en la propia documentación de la que los grupos parlamentarios disponían hoy para la preparación de este Pleno y de este punto en concreto. Tan es así, que hay una moción aprobada por consenso en estas Cortes en la que se proponía, en concreto, «solicitar del Ministerio de Fomento la inclusión bien en el próximo plan de vivienda —es decir, de este del que estamos ahora hablando— o bien mediante partidas específicas de programas integrales de recuperación de los cascos históricos, extendiendo las áreas de rehabilitación integrada (ARI) a municipios distintos de las capitales de provincia, como Jaca, Barbastro, Monzón, Fraga, Ejea de los Caballeros, Tarazona, Calatayud, Caspe o Alcañiz, sin que supongan menoscabo de los recursos económicos destinados a la producción de vivienda protegida».

Bien; yo creo que, en esencia, esa filosofía ya aprobada en estas Cortes de Aragón, defendida por todos los grupos de la cámara, es lo que estamos todos reconsiderando o considerando de nuevo, teniendo en cuenta que, efectivamente, la política de rehabilitación de vivienda es una política que ha demostrado sus frutos, a través de estas áreas de rehabilitación integrada, ha funcionado bien, y aquello que funciona bien creo que es razonable que entre todos sigamos impulsándolo, defendiéndolo, apoyándolo, e incluyo con consideraciones presupuestarias, como hicimos precisamente en los presupuestos anteriores, uno de los cuales fue también aprobado por parte de la mayoría de esta cámara; era una partida, una dotación inicial de tan solo diez millones, pero que suponía tener abierta una consideración presupuestaria, para que, si había acuerdo con el Gobierno central, se pudieran establecer estos ARI en otras localidades, en otras ciudades aragonesas, que tienen cascos históricos igualmente degradados y que no son las tres capitales de provincia, que son las que cuentan en estos momentos con ARI.

Consecuencia de ello también fue una pregunta parlamentaria de este mismo grupo al consejero, que mostró su

conformidad con la medida, pero que la condicionaba siempre a la existencia de fondos y acuerdos con el Gobierno central.

Nosotros apostamos de una forma muy especial por la rehabilitación como un mecanismo alternativo a la consecución de vivienda digna, accesible, precisamente, para aquellas capas de la población que tiene más dificultades, más problemas para acceder a la vivienda. Todos —lo hemos debatido aquí muchas veces, incluso hemos alcanzado acuerdos importantes— somos conscientes de las dificultades que tiene la inmensa mayoría de la población para acceder a las viviendas, para acceder a una vivienda nueva con los precios actuales, con el coste que supone y la hipoteca que supone para toda una vida, a veces, sin garantías laborales de continuidad.

Y, precisamente, la rehabilitación de las viviendas hace una doble contribución: por un lado, permite consolidar los cascos de las ciudades, permite dignificarlos, permite erradicar a veces la miseria, la instalación en condiciones infrahumanas de determinadas minorías (a veces étnicas, a veces relacionadas con la llegada de los extranjeros), permite dignificar urbanísticamente y urbanamente los barrios, y permite evitar un coste a la ciudad, un coste adicional importantísimo.

El modelo expansivo, que no condenamos en su conjunto, pero que sí entendemos que debe ser perfectamente compatible con hacer urbanizaciones fuera, crear nuevos suelos, supone un gasto adicional para las ciudades en mantenimiento, en llevada de los servicios allí, y, mientras tanto, permitimos que se nos vayan degradando los cascos históricos. A veces no solo los cascos viejos, no solo los cascos antiguos, sino también determinados barrios de la ciudad hechos en los años cincuenta y sesenta, con pocas garantías desde el punto de vista constructivo, que carecen de ascensores, que carecen de determinados elementos, que hace que vaya quedando población envejecida y que la gente joven vaya saliendo.

Por tanto, tenemos una enorme asignatura pendiente que resolver con la remodelación, con la rehabilitación de los cascos antiguos y no tan antiguos; pero, aquí, las áreas ARI, en principio, están pensadas, diseñadas y planteadas para lo que serían cascos antiguos, y hasta ahora hemos dicho que solamente se beneficiaban de ellos las capitales.

Pues bien: esta propuesta que hoy ya hemos aprobado es de nuevo la que se nos somete aquí a votación, y, por supuesto, va a contar con el apoyo de nuestro grupo, una vez más, por coherencia y por, evidentemente, estar de acuerdo con el conjunto y con la filosofía de la propuesta.

Si bien, sería bueno y positivo —y creo que, en este sentido, por parte de los demás grupos también se hace y se va a hacer un llamamiento— intentar buscar una transacción o un acuerdo, que permita corregir un par de cosas. Por un lado, el hecho de que se haga referencia al plan de la vivienda, que ya lo expondrán otros grupos —me consta—, y, por otro lado, una pequeña corrección, porque, tal como aparece en el texto, al hablar de la recuperación de los cascos históricos de las cabeceras comarcales, se da a entender que todas las cabeceras comarcales, por el hecho de ser cabeceras —o pudiera darse a entender, ya sé que no—, pudiera darse a entender que todas las cabeceras comarcales por el hecho de serlo tienen que incorporarse a programas de este tipo.

En el acuerdo que teníamos con anterioridad parece más claro que hablamos de aquellas ciudades, pequeñas ciudades (en Aragón todas son pequeñas, incluso dos de sus capitales), que tengan cascos históricos degradados con problemas de conservación, con problemas de necesidad de actuación en rehabilitación de vivienda...; bueno, pues hay muchas otras ciudades, como esas que he citado, que se

mencionan en la moción aprobada, que precisan de este tipo de actuaciones.

Evidentemente, hay cabeceras de comarca que no tienen estos problemas; hay cabeceras de comarca y otras ciudades o poblaciones que no son cabeceras de comarca...; por ejemplo, la ciudad y el pueblo del señor Urbieto —que hace señales—, evidentemente, no es una cabecera de comarca, y, teniendo en cuenta el criterio de su propio grupo, quedaría fuera de esto. Evidentemente, quizá la ciudad de Tauste, si lo requiere (que es la propuesta que yo planteo: ciudades aragonesas que lo requieran, cascos históricos de las ciudades aragonesas que lo necesiten), pueda verse atendida. Hay muchas otras que lo necesitan, aunque no sean cabeceras de comarca: hay otro diputado que es alcalde de otro pueblo que seguramente también reclamará para su pueblo, para Benasque, también lo mismo, y tampoco es cabecera de comarca, o no lo va a ser, de la Ribagorza.

Por tanto, dejemos la componente administrativa de cabeceras de comarca y dejemos el asunto en lo que son las estrictas necesidades: es decir, aquellos cascos históricos de aquellas ciudades aragonesas que lo requieran, sean cabeceras de comarca o no lo sean: es la fórmula —yo creo— más adecuada, más procedente para intentar dar respuesta a este problema.

Yo creo que en esa transacción que hemos de alcanzar o en ese acuerdo conjunto, unánime, de todos los grupos, para intentar que la resolución salga por unanimidad... Que es como debe ser, porque la única forma de que esta iniciativa parlamentaria tenga alguna fuerza hoy o tenga alguna validez es que pueda ser un acuerdo unánime de estas Cortes, para que lo puedan tener en cuenta quienes están negociando en estos momentos, ultimando el plan de la vivienda actual, cuya vigencia, en teoría, ya ha comenzado, que tengan un respaldo unánime de estas Cortes para poder negociar con más fuerza una dotación presupuestaria, una consignación mayor de la que en estos momentos, desgraciadamente, figura en ese proyecto de acuerdo, que es lo que hay en estos momentos.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Fuster.

Por parte del grupo del Partido Aragonés, tiene la palabra su portavoz, señor Martínez.

El señor diputado MARTÍNEZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, en los últimos años, el Gobierno de Aragón, junto con el Gobierno de España y los propios ayuntamientos, ha llevado a cabo la rehabilitación de los centros históricos, o cascos históricos, parte de los cascos históricos de las tres capitales de provincia.

No entendemos muy bien por qué en la proposición no de ley, en el texto, se dice que «con diferente intensidad». La verdad es que no entendemos muy bien esa afirmación.

Nosotros creemos que se ha hecho bien, creemos que ha sido una gestión correcta, y no hay más que ver, en cada una de las tres capitales de provincia, lo que había, acordarse de lo que había, y ver ahora lo que hay. La verdad es que ha valido la pena.

Y, efectivamente, nosotros estamos absolutamente de acuerdo con que se planteen áreas de rehabilitación integrada, absolutamente de acuerdo. Y a cuanto más lleguemos, mejor, sin necesidad de que sean cabeceras comarcales, ni capitales de provincia, incluso más. Nosotros estamos absolutamente de acuerdo.

Pero el Gobierno de Aragón, además de actuar vía ARI, vía convenios con el Gobierno español y con ayuntamientos, también ha llevado a cabo una serie de actuaciones, tanto en rehabilitación de viviendas (vía programa de rehabilitación de vivienda: se trata simplemente de mejorar la habitabilidad de muchas viviendas) como en el programa de rehabilitación de edificios (es decir, mejorar edificios completos, que tienen lesiones estructurales u otras características que hacen necesaria una rehabilitación). Esto se ha llevado a cabo a lo largo de esta legislatura durante los tres años. Es evidente, pues, que el Gobierno de Aragón ha actuado en materia de rehabilitación tanto con ARI como con otros instrumentos que la ley le permite y que en su día aquí han sido aprobados.

Bien; no debemos olvidar —y lo ha mencionado— que, efectivamente, el programa de rehabilitación o el programa de áreas de rehabilitación (ARI) tiene una relación directa y una incidencia directa en lo que es el programa o el plan de la vivienda firmado con el Gobierno central. Es decir, en el programa o plan de la vivienda se dan unos cupos determinados para dedicarlos a ARI, una rehabilitación en áreas integradas.

Este programa o este plan tiene una vigencia —como todas sus señorías saben— o ha tenido una vigencia, el último, de 1998 a 2001. En estos momentos se está negociando el siguiente plan de vivienda 2002-2005. Dado que es necesario saber los cupos que nos van a tocar a la comunidad autónoma de áreas de rehabilitación integrada, nosotros entendemos que lo lógico, para plantear en estos momentos el Gobierno un plan de recuperación de centros históricos, vía áreas de rehabilitación integrada, es esperar a ver qué ocurre con la negociación del plan de la vivienda, cuya vigencia va a ser del 2002 al 2005. Es difícil, en estos momentos, plantear un plan de recuperación vía ARI si no sabemos todavía los cupos que nos van a tocar en el convenio con el Gobierno central.

Nosotros estamos de acuerdo —y así lo manifestamos en su día cuando parece que CHA presentó una moción; la verdad es que CHA siempre ha presentado la moción igual que la que se presenta en el momento para ser el padre de la criatura; nosotros lo agradecemos; en aquel momento le votamos a favor; en estos momentos también vamos a votar a favor por coherencia—... Pero nosotros planteamos que las ARI, lo que es área de rehabilitación integrada, tienen que darse por la vía del cupo en el plan de la vivienda, con el plan de la vivienda que se está negociando en este momento. Por eso, hemos pactado con el Partido Socialista una transaccional —que yo creo que ustedes aceptarán, puesto que el portavoz del Partido Popular ya ha manifestado que entiende perfectamente que las ARI tienen relación directa con el plan de la vivienda—, una transaccional en la que se hace mención, efectivamente, de los cupos que se firmen en el convenio, en el plan de la vivienda conveniado entre la Diputación General de Aragón y el Gobierno de España. Desde ese punto de vista, no vamos a tener ningún problema, si esa transaccional se acepta, en votar a favor.

Pero que quede claro, que quede meridianamente claro —porque se nos acusa muchas veces de pedir responsabilidades al Gobierno central, desde aquí, cuando creemos que no acomete ciertas cuestiones—, que quede meridianamente claro que, al pedir un plan de recuperación de centros históricos, un plan de ARI, se está pidiendo a este Gobierno y, sobre todo, al Gobierno central, sobre todo, al Gobierno central. Y lo está pidiendo el Partido Popular, que, a la sazón, es quien gobierna en Madrid. Por lo tanto, yo pediría al señor portavoz del Partido Popular que a sus correligionarios en Madrid, en este caso, al señor Cascos, tenga la amabilidad

de decirles que Aragón es pobre y que Aragón necesita dinero para un convenio, un plan de recuperación de centros históricos. De esa manera, el señor Cascos, seguramente, tendrá a bien incrementar el cupo que en estos momentos se esté negociando, y que me da la sensación de que es muy corto.

Es decir, vayamos paralelamente: el Gobierno de Aragón, que presente el plan de recuperación, el Gobierno de Aragón, que intente por todos los medios aportar lo que se necesite para el plan de recuperación; pero, a la vez, que el Gobierno central, que ponga también lo mismo: el interés por rehabilitar los centros históricos de las cabeceras comarcales, y algo más, de esta comunidad autónoma.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Martínez.

Y cierra este turno de intervenciones el portavoz del Grupo Socialista, señor Becana.

El señor diputado BECANA SANAHUJA: Gracias, señor presidente. Señorías.

Voy a comenzar mi intervención con una obviedad: la situación que atraviesan la mayoría de los cascos históricos de nuestra comunidad autónoma, de los pueblos y ciudades de nuestra comunidad autónoma, no es delicada desde el año 1999, cuando tomó posesión el actual Gobierno de coalición. La degradación de los cascos históricos es fruto de múltiples causas muy complejas y de una evolución del urbanismo, en nuestras ciudades, en nuestros pueblos y ciudades, que es bastante anterior a la puesta en marcha del Gobierno de coalición del Partido Socialista con el Partido Aragonés.

Con esto quiero decir que, si ahora es necesario un plan que debe hacerse en seis meses, lo era también anteriormente. Y, en este sentido, intentar, siquiera indirectamente, en la intervención atribuir a la gestión de este Gobierno la situación en la que se encuentran los cascos históricos no dejaría de ser una injusticia. Sería injusta por una doble razón: la primera, por lo que acabo de decir: porque la degradación es anterior a la toma de posesión de este Gobierno; la segunda, porque este Gobierno, con plan o sin plan, desde su toma de posesión, ha trabajado decididamente en la recuperación de cascos antiguos desde diferentes estrategias.

Una estrategia han sido las actuaciones en aquellas áreas de rehabilitación integral que se habían dejado firmadas con el Ministerio de Fomento en el anterior plan de la vivienda, y que quiero recordar que únicamente eran tres áreas de rehabilitación: las que afectaban a las ciudades de Huesca, Zaragoza y Teruel: tres áreas de rehabilitación integral, que apenas se habían desarrollado en el momento de la toma de posesión de este Gobierno.

A día de hoy se ha conseguido finalizar el anterior plan de la vivencia, habiendo dado un impulso muy importante, un impulso que se puede traducir, que está traducido en cifras de inversión, muy importante tanto en los cascos históricos de Huesca como en el de Zaragoza y el de Teruel.

El segundo instrumento de recuperación de cascos históricos lo han supuesto los programas de arquitectura y rehabilitación, a los que se ha añadido la estrategia o la actuación no solamente en los edificios religiosos, que venía a caracterizar las actuaciones del anterior Gobierno, sino la actuación en edificios civiles y en zonas y en conjuntos históricos como ha sido el de Montañana.

A partir de ahí, este año se han introducido novedades en las ayudas a la iniciativa de los particulares, para la rehabilitación

de edificios, contando con la participación de los ayuntamientos, que han acordado cuáles eran las zonas de actuación preferente y han hecho que estas ayudas, siempre escasas, puedan recuperar eficacia, al concentrarse la actuación rehabilitadora, especialmente, en los cascos, en las zonas históricas de nuestros pueblos.

Y, finalmente, hay un instrumento que se ha puesto en marcha en los últimos días, a través de la recientemente creada empresa del suelo y la vivienda de Aragón, que es la promoción de vivienda protegida en los propios cascos históricos, dentro de los cascos históricos. Una iniciativa que consideramos especialmente importante porque cubre dos objetivos: por un lado, la rehabilitación del espacio físico en los cascos, y, por otro lado, la regeneración del tejido social.

El problema de los cascos históricos no solamente es de que se caigan los edificios; el problema de los cascos históricos es que los están abandonando sus pobladores, sus habitantes. Por lo tanto, el poner en marcha esta iniciativa de construir vivienda protegida en aquellos edificios o en aquellos solares de edificios derrumbados de cascos históricos, por un lado, regenera, rehabilita el espacio físico, y regenera, facilita que jóvenes vuelvan, que familias jóvenes vuelvan a los cascos históricos, a los cascos viejos de los pueblos.

Hay, señorías, en estos momentos, a escasas semanas de la creación de la empresa de Suelo y Vivienda de Aragón, hay en estos momentos cerca de doscientas cincuenta viviendas programadas en ciudades como Barbastro, Tarazona, Albalate del Arzobispo, Fraga, Ejea de los Caballeros, Daroca, Mazaleón, Alcañiz, Montalbán, Santa Eulalia, Sarrión, El Grado, Huesca... Doscientas cincuenta, doscientas sesenta viviendas, que se van construir con una inversión cercana a los veinte millones de euros.

Pensamos que con todas estas actuaciones, con plan o sin plan, se ha hecho un primer ataque importante a un problema serio, y a un problema que no es de ahora, sino que es un problema que se ha ido degradando con el tiempo.

Ahora bien, la recuperación tiene diferentes estrategias en el marco legislativo: hay que insistir en el deber de conservación de los edificios, hay que facilitar la transmisión; en el marco urbanístico, en el cultural, en el de la vivienda, en el de la accesibilidad: hay diferentes estrategias. Por eso nos parece bien la idea que se propone esta tarde de que se haga un plan, que se detecte cuál es la necesidad, y se establezca un plan para dotar de cierta sistematicidad a todas las actuaciones de las que hemos estado hablando.

Pero si estar de acuerdo con la necesidad del plan quisiera decir que el Gobierno hasta ahora no ha hecho nada, eso contaría con nuestro rechazo absoluto. Primera afirmación, pues, que queremos dejar clara: con todos los recursos disponibles, con plan o sin plan, el Gobierno de Aragón ha puesto manos a la obra, desde el primer día, con sus recursos, que son también limitados.

Segunda afirmación: de todas las estrategias de actuación para recuperar los cascos históricos, quizás, una de las más importantes es la de fijar la población, acondicionando las viviendas existentes y construyendo viviendas nuevas, dentro de los cascos históricos, dentro de la ciudad, consolidada, que vayan facilitando la regeneración, la renovación de la gente que lo habita. Y esa actuación tiene un instrumento importantísimo, y coincidimos con el proponente en que no es el único, pero es importantísimo, que es el desarrollo del plan de la vivienda, y que es el desarrollo del instrumento que se recoge en ese plan...

El señor PRESIDENTE: Concluya, señor diputado, concluya.

El señor diputado BECANA SANAHUJA: ..., que son las áreas de rehabilitación integral.

Por eso, nuestro grupo quiere proponer al grupo que ha propuesto esta proposición no de ley que, al final de la proposición, cuando habla de otros instrumentos, se añada un instrumento que consideramos importante, y señala textualmente —leo—: «junto con el Plan de vivienda 2002-2005 del Ministerio de Fomento, en el que se incluyan las dotaciones económicas suficientes». Es decir, que sea el plan de la vivienda uno de los instrumentos fundamentales que tenga a su disposición ese plan que se le pide al Gobierno para actuar sobre los cascos históricos. Es una enmienda *in voce* que nuestro grupo plantea después de no haberla podido presentar en tiempo por problemas en nuestro correo electrónico.

Nuestro grupo piensa que, si no se aceptara esta enmienda, si hoy aprobáramos la resolución tal y como se ha presentado, de alguna manera, estaríamos retrocediendo sobre otros acuerdos que ya se han adoptado en estas cortes, y que iban más en la filosofía y en la literalidad de lo que les hemos estado explicando, y me refiero, concretamente, a la moción número 18 del año 2000, aprobada por unanimidad, en su punto sexto.

En conclusión, nosotros creemos que esta iniciativa aporta, tal como se ha presentado, una idea que es interesante, que es la de que se sistematice en un plan aquellas actuaciones que se están haciendo, todo el trabajo que se está haciendo en materia de recuperación de cascos históricos, que se analice la realidad, que se objective y que se sistematicen en un plan las actuaciones. Eso nos parece bien. Nosotros querríamos también que, cuando el consejero de Obras Públicas se sienta con el Ministro de Fomento para ampliar la dotación de áreas de rehabilitación integral, además de las ciudades de Huesca, Zaragoza y Teruel, a otras ciudades de nuestra comunidad autónoma, que cuente con el apoyo unánime de esta cámara. Y si se incluyera esta propuesta nuestra y lo pudiéramos sacar por unanimidad, yo creo que dotaría todavía de mayor fuerza la intencionalidad con la que se ha presentado esta proposición no de ley.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Hay una propuesta para introducir una enmienda *in voce*, para lo cual pregunto a los grupos parlamentarios si hay algún inconveniente en proceder a su tramitación [*El señor diputado Bielza de Ory se manifiesta desde el escaño y sin micrófono en términos ininteligibles.*]. ¿Sí?, señor Bielza.

El señor diputado BIELZA DE ORY: Que se ha propuesto en realidad por parte del Chunta una propuesta, propuesta *in voce*; con lo cual, yo pediría los dos quintos con objeto de llegar a un acuerdo inmediato sin salir de la cámara.

El señor PRESIDENTE: Señor Bielza, estoy planteando la cuestión en dos fases. En primer lugar, si no hay ninguna objeción a la posible tramitación de las enmiendas *in voce*, si eso fuera así, y no he tenido ninguna objeción expresa por parte de los grupos, sería cuando procederíamos a suspender dos minutos para que ustedes, como grupo proponente, puedan articular las propuestas que se han hecho. ¿No hay ninguna objeción?

Suspendemos dos minutos.

El señor PRESIDENTE: Señorías, ocupen sus escaños. Señor Bielza, puede usted intervenir para fijar la posición. Silencio, por favor.

El señor diputado BIELZA DE ORY [desde el escaño]: El texto de la proposición no de ley que ha sido acordado es el siguiente: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, en coordinación con otros departamentos, presente, en el plazo de seis meses, un plan de recuperación de los cascos históricos de las ciudades que lo precisen a partir de las correspondientes ARI y contando con otros instrumentos, junto con el Plan de vivienda 2002-2005, del Ministerio de Fomento, en el que se incluyan las dotaciones económicas correspondientes».

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bielza. Hará usted llegar el texto escrito a la Mesa.

Y es el que vamos ahora a someter a votación de sus señorías.

¿Votos a favor de este texto? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Este texto es aprobado por unanimidad.**

Turno de explicación de voto.

El Grupo Popular: señor Bielza.

El señor diputado BIELZA DE ORY: Gracias, señor presidente.

Hemos votado «sí» a la proposición no de ley que hemos planteado porque creemos en la necesidad de rehabilitar nuestros cascos históricos, como señas de identidad y como elemento de calidad de vida y de competitividad entre las ciudades para mejorar nuestro territorio.

Agradecemos al señor Becana y a todos los grupos su apoyo, porque con plan o sin plan, efectivamente, el Gobierno ha hecho algo: aquí lo que tratamos es de impulsarlo y de que haga más cosas. El PAR es el que tiene que precisar la priorización que le preocupa al señor Vicens; no se imputa a este Gobierno la decadencia de los cascos históricos —¡faltaría más!—: sería efectivamente injusto: la decadencia viene de antes. Como he dicho, el Gobierno anterior actuó en las capitales de provincia, en Calatayud y en algunos otros cascos históricos, y lo que ahora creemos es que falta una coordinación de departamentos, que es lo que tiene que proponer el plan, para priorizarlo y coordinarse también con Madrid, en la medida de las posibilidades, en lo que corresponde a los ARI; pero hay otros instrumentos que debe poner en acto con mayor intensidad el Gobierno de Aragón.

Hablaba el señor Becana de los edificios religiosos que caracterizaban al anterior Gobierno, y habla de Montañana, pero ¡si Montañana lo empezamos nosotros!: es decir, es un mal ejemplo porque se le viene en contra.

También querría decirle que le agradezco al Partido Socialista, en la persona del señor Becana, la actuación de hoy; pero tendría que poner en evidencia la actuación del señor Piazuelo, para que me escuche, en el debate presupuestario del mes de diciembre, porque da la casualidad de que estas mismas enmiendas sobre cascos históricos las propuse aquí, señor Piazuelo, mientras estaba usted en los pasillos, y solo me había escuchado lo de las carreteras, y hablé de los sobrinicos, nos reímos todos mucho, pero, evidentemente, no ayudó en ese momento a construir, como ha ayudado el señor Becana, con propuestas constructivas, que se hacen desde la oposición y que no deben someterse a bufonadas, sino que deben atenderse y hacer como hoy ha hecho el señor Becana, y no como hizo usted en aquella ocasión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Bielza.

Silencio, señorías.

Tiene un minuto, señor Piazuelo.

El señor diputado PLAZUELO PLOU [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Un minuto. Quiero agradecerle de verdad, sin ningún tipo de reticencia, la llamada al orden de atención que me ha puesto usted; voy a intentar cumplir a rajatabla, atenderle en todos sus discursos; pero quiero confesarle una cosa: escucharle a usted me cuesta muchísimo trabajo: no le entiendo la mitad y la otra mitad no la asumo. *[Risas.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Piazuelo.

Señorías, vamos a pasar al siguiente punto del orden del día, y les recuerdo que nos quedan tres.

Por tanto rogaría, primero, silencio, y después concisión, si es posible.

Punto siguiente: el debate y votación de la proposición no de ley número 26/02, sobre un plan de humanización de la atención para la salud, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación de la proposición no de ley, el señor Queralt tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 26/02, sobre un plan de humanización de la atención para la salud.

El señor diputado QUERALT SOLARI: Muchas gracias, presidente.

Señorías, en todas las actuaciones de nuestra sociedad, y especialmente en lo que se refiere a las actuaciones en materia de salud, la persona es el eje sobre la que deben girar las estrategias de planificación y de gestión. Y, dentro de esta cultura sanitaria, de la nueva cultura sanitaria que debe imperar en el siglo XXI, cultura de la salud y de la enfermedad, cultura fielmente recogida por el espíritu de la Ley de Salud de Aragón, aprobada esta mañana, debemos incluir dos premisas: la sensibilidad por los valores humanos y la sensibilidad por el respeto a la vida y a la dignidad humana, todo ello basado en una atención sanitaria integral, humanizada y de calidad.

Humanizar aún más, si cabe, la asistencia, mantener vivo este concepto, debe ser un imperativo social con el que deben responsabilizarse los poderes públicos. Hablar de humanización es hablar de satisfacción, es hablar de calidad de asistencia, es promover la confianza del paciente, del ciudadano, es hablar de una sanidad moderna, adaptada, como hemos dicho, a las necesidades o demandas del siglo XXI. Es ir más allá de los conceptos de eficiencia, equidad, solidaridad y universalidad; es, en definitiva, fomentar una relación de mayor confianza del ciudadano con el profesional de la sanidad.

Bajo estas premisas instamos al Departamento de Salud a materializar un plan de humanización para la asistencia sanitaria, como se ha hecho en otras comunidades autónomas: un plan que sirva como complemento para desarrollar la Ley de Salud de nuestra comunidad, ya que el ciudadano cada vez más reivindica una autonomía moral, recogida precisamente por esta ley, reivindica la capacidad real para decidir sobre su propia persona.

En estos momentos —no nos engañemos—, el ciudadano sabe ya valorar la calidad de la prestación, valorar el coeficiente entre lo esperado y lo recibido y fijar sus propios estándares de salud. Pero para ello es precisa una gestión

participativa de todos los trabajadores de la salud. El binomio terapéutica-humanización debe ser una exigencia ineludible para cualquier política sanitaria con pretensión de futuro.

Señorías, al igual que la Ley de Salud precisa un plan de salud, creemos que también debe complementarse con un plan de humanización que plasme el conjunto de los elementos expuestos.

¿Qué debe ser, desde nuestro punto de vista, un plan de humanización?, ¿qué objetivos debe cumplir?, ¿en qué debe complementar la Ley de Salud de Aragón? Debe complementarlo mejorando el nivel de información en los pacientes —esto está recogido—, aumentando la satisfacción y la confianza del ciudadano por la atención recibida —esto es lo que pretende—, mejorando la percepción de la calidad recibida, garantizando los derechos recogidos en la ley, aumentando el confort en el uso de los servicios sanitarios, mejorando las vías de comunicación (a veces insuficientes) tanto entre la administración sanitaria como entre los servicios asistenciales y los ciudadanos, acercando, por supuesto, la asistencia a los mismos, personalizándola y individualizándola, contribuyendo a la educación sanitaria del ciudadano, y, por último, incrementando la formación específica del profesional sanitario en conceptos de humanización.

¿Cómo podrían ser las líneas de acción de este plan? En primer lugar, en lo referente a la atención e información al paciente, creando planes de acogida y despedida; creando incluso una nueva carta para el paciente; controlando la información básica del proceso, mediante los consentimientos informados; mejorando la información y comunicación en algunos casos especiales, como pueden ser los de minusvalías, y, luego, estableciendo claros signos identificativos del personal sanitario, con lo cual se mejoraría la comunicación, y huyendo de cualquier tipo de elitismo al aplicar esta medida.

En lo referente a la asistencia, habría que eliminar (que existen, desgraciadamente) las barreras administrativas, e incluso completar la asistencia psicológica al familiar cuando lo precise. No nos engañemos: debemos facilitar el proceso de derivación entre los diferentes niveles de asistencia.

En lo referente a formación, hacen falta planes específicos de formación sobre humanización, por supuesto, para el personal de los equipos de atención primaria.

Necesitamos una mejora —esto es importante— en las estructuras de hostelería; por supuesto, ya obviamos la señalización y supresión total de las barreras arquitectónicas; hay que mejorar la oferta nutricional; mejorar el confort de los servicios de urgencia; mejorar el confort empleando ofertas de habitaciones individuales, como ya hemos hablado y hablaremos en estas Cortes, y diseñando zonas específicas para la población infantil.

Y, por último, una línea fundamental es la actuación del voluntariado, el papel que debe cumplir dentro de este plan. El concepto voluntariado y el concepto de humanización son inherentes. Los servicios sanitarios son el marco idóneo para que el voluntariado ofrezca su colaboración; por ejemplo, hay situaciones personales y psicológicas en las que se encuentran el paciente y su familia al ingreso en el hospital que requieren una labor de acompañamiento y atención que puedan calmar una ansiedad, crear un clima de afectividad que ayude a superar el trance de la enfermedad.

Señorías, pensamos que es nuestra obligación legislar para conseguir esta excelencia, con mayúsculas, en la prestación de los servicios; necesitamos un plan que sea la llave que abra las instituciones a los ciudadanos, que las acerque aún más hasta hacerlas permeables a sus propuestas, a su deseo de participación, a sus exigencias de un trato

más humanizado. Pensamos que el diseño y creación de este plan es una idea constructiva, sin ningún matiz político, que complementará, sin duda, la Ley de Salud que hemos aprobado esta mañana.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Grupos parlamentarios.

Chunta Aragonesista: señora Echeverría.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: Gracias, señor presidente.

Es cierto que uno de los retos de la ética en el mundo de la salud es la humanización entre las personas que intervienen en ese mundo de la salud, y esto ya lo intuía, por lo visto, Hipócrates, cuando codificaba el arte de curar en cuatro características: ante todo, jamás inquietar; siempre que sea posible, suavizar; a veces, curar; pero siempre —decía— tranquilizar.

A partir de los años treinta se produce lo que se llama la revolución terapéutica, con el descubrimiento de las sulfamidas, las penicilinas, las estreptomycinas, las hormonas, los estrógenos de síntesis o la vitamina B₁₂, y, a partir de ese momento, se puede decir que la medicina tiene el poder de curar, y eso incide en diferentes planos. Aparecen intermediarios entre esa relación de médico y paciente, que primitivamente era muy directa y casi casi familiar. El diagnóstico se estandariza y ya no se hace a pie de cama, sino que lo realiza el equipo médico, aunque tampoco creo que haya que idealizar esa relación médico-paciente de otros tiempos, que a veces era extremadamente paternalista, pero sí que creo que es necesario encontrar el punto medio.

Y hay que buscarlo porque creo que la medicina actual, habitualmente, lleva al paciente a que se sienta desprotegido, a que se sienta inerte ante las grandes empresas de la salud, que son los hospitales o los centros asistenciales, en los cuales te ven especialistas seguidos, que te fragmentan tu identidad, analizan de alguna forma el todo salubre que constituye cada individuo, y eso la verdad es que muchas veces genera angustia y una especie de cosificación humana, que es inaceptable y que tiene como consecuencia la falta de autonomía del enfermo, que habitualmente no se siente protagonista de su destino.

Por eso, yo creo que sí es deseable recuperar ese círculo perdido para intercambiar puntos de vista con el paciente, para reconstruir esa especie de humanidad que está avasallada, entre otras cosas, por lo que es el proceso tecnológico. Es evidente que los progresos tecnológicos y farmacológicos han disminuido considerablemente la necesidad de entrevistas clínicas minuciosas; también existe en este momento una excesiva burocracia, que tiende a convertir lo que es la asistencia sanitaria en rutina, que genera montones de papeles y de informes en torno al enfermo y que, de alguna forma, esos informes diluyen lo que son las características personales de esta persona —valga redundancia—, y no reconoce la dignidad o no respeta la dignidad del paciente, que tiene derecho a tener control sobre su destino.

Yo creo que la buena asistencia sanitaria es sinónimo de humanizar, y la buena asistencia sanitaria estriba en informar al paciente desde que entra a un centro sanitario hasta que sale de él; en respetar la autonomía; en que participe también de las decisiones sobre su tratamiento; en ofrecer una atención sanitaria integral, con educaciones preventivas de promoción de la salud y también de educación de la población; humanizar significa difundir los derechos y los deberes; está en la libre elección del médico, en el derecho

a una segunda opinión médica y en el derecho a una muerte digna, porque creo que no existe situación que ponga más a prueba el humanismo que el paciente terminal. Y todo esto ya se recoge en la Ley de Salud que hemos aprobado esta mañana.

Yo creo que para humanizar la sanidad también es necesario que los profesionales de la sanidad se encuentren a gusto consigo mismos; que se sientan atrapados en un mundo, a veces, muy tecnocrático. Y para eso son necesarias políticas de personal adecuadas y suficientes, para que las prestaciones mejoren en cantidad y en calidad, y el trato humano será mejor si el profesional de la sanidad se despierta cada mañana contento y sin problemas de ningún tipo ni personales ni domésticos.

Y habrá que tomar medidas también para que los médicos de atención primaria dispongan de un tiempo adecuado por consulta, no esos cincos minutos, sino mucho más, que tengan unos números de pacientes por jornada, y eso hará que la sanidad se humanice.

También hará posible humanizar la sanidad poner en marcha la carrera profesional para el personal sanitario, para todo el personal sanitario, que motive la calidad del profesional, y habrá que potenciar también la formación y la investigación, y habrá que avanzar en coordinar todos los niveles asistenciales y también la coordinación de todos los recursos socio-sanitarios, y también habrá que elaborar un plan de salud, y habrá que gestionar bien las listas de espera.

En definitiva, hacer posible una buena asistencia yo creo que es humanizar. Y todos esos parámetros creo que no se consiguen con un plan de humanización como el que ha hecho el señor Zaplana en la Comunidad Valenciana, y que por lo visto resulta muy estético pero nada más.

Creo que humanizar es hacer posible la asistencia, la buena asistencia sanitaria, y se podrá llevar a cabo esa humanización si se cumple la Ley de Salud, si realizamos un buen plan de salud y si se ponen en marcha buenas líneas de actuación en materia de inversiones, una política sanitaria destinada a avanzar en salud y una política de personal adecuada. Por eso, Chunta Aragonesista votará en contra de esta iniciativa.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Por el Grupo del Partido Aragonés, la señora Costa.

La señora diputada COSTA VILLAMAYOR: Gracias, presidente. Señorías.

Al leer su proposición, señor Queralt, me quedé preocupada, y me pregunté: ¿nos han transferido un Insalud deshumanizado? Me fui corriendo al diccionario y miré: «humanidad»: dice: «Naturaleza humana; género humano; propensión a los halagos de la carne, dejándose vencer fácilmente de ella; fragilidad y flaqueza propia del hombre». La mujer no aparecía.

Todo esto no me cuadraba con su proposición, y todavía me preocupé más; pero seguí leyendo y aparecía: «Sensibilidad, compasión de las desgracias de nuestros semejantes, benignidad, mansedumbre, afabilidad». Esto ya me tranquilizó.

Tuve, de verás, una primera tentación de ironizar, siempre con el afecto que le tengo, con mansedumbre y con benignidad, porque yo también, de verdad, me he sometido a un plan de humanización. Yo lo recomiendo a toda la cámara. Pero abandoné esa primera tentación y voy a entrar con seriedad a razonar el voto negativo del PAR a su proposición.

El concepto de plan de humanización surge en el marco del modelo de gestión hospitalaria propuesto en 1984 para la red de centros del Insalud. Este plan dio lugar a una nueva manera de abordar la relación entre paciente y profesionales, y fue recogido en diversos planes y leyes que no voy a enumerar. Voy a limitarme a la Ley de Salud de Aragón, que hemos aprobado esta mañana.

La ley hace referencia explícita, en su título II, a los derechos de los ciudadanos en el sistema de salud, y, entre ellos, a la libre elección de profesional, servicio y centro asistencial, una segunda opinión médica, informar sobre el proceso asistencial, sus riesgos...

El título III desarrolla los derechos de información clínica, autonomía e intimidad del paciente, titularidad de los mismos y el ejercicio del consentimiento informado y las voluntades anticipadas.

Finalmente, el título IV establece, entre las características básicas del sistema de salud de Aragón, el establecimiento de programas de mejora continua de la calidad en todos los niveles de estructura y servicios de su red asistencial. La ley —entendiendo— establece con nitidez, a través de un buen número de iniciativas, la orientación al usuario que debe impregnar el sistema de salud de Aragón, y, por tanto, el respeto a los derechos, opiniones y cultura del usuario de los servicios, que es la base de la relación entre los profesionales y los pacientes.

Señor Queralt, no ha lugar a su proposición no de ley, porque, además de los anteriores argumentos, creo que, salvo excepciones —siempre las habrá—, el trato de los profesionales de la sanidad con los usuarios es bueno, es afectuoso y respeta los derechos. ¿Es usted afable, benigno, con sus enfermos, señor Queralt? Creo sinceramente que sí.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Costa.

Por el Grupo Socialista, la señora Mihi tiene la palabra.

La señora diputada MIHI TENEDOR: Gracias, señor presidente. Señorías.

Los socialistas pensamos que, ante la proposición no de ley presentada, en sus términos y en sus motivos, conviene recordar, para refrescar una memoria de la que parece carecer el Partido Popular, que la Constitución española de 1978 estableció el principio de derecho de todos los ciudadanos españoles a la protección de la salud, y que este derecho, posteriormente, se desarrolló por la Ley General de Sanidad de 1986, de forma que fue durante los gobiernos socialistas cuando se logró, a principios de los noventa, que toda la población española estuviera de facto cubierta por el sistema sanitario público.

En dicha etapa, y a la par que se avanzaba hasta la universalización del derecho a la salud de los españoles —derecho que, cuarenta años de falta de democracia y unos cuantos más de gobierno de la derecha, esta no había garantizado—, en 1984, en Instituto Nacional de la Salud elaboró un plan de humanización de la asistencia, que incluía una carta de derechos y deberes y las bases para la creación de los servicios al paciente. Este plan de humanización se configuró originariamente con dieciséis puntos básicos, dando lugar a una nueva manera de abordar la relación entre pacientes y profesionales, cuyo espíritu se intentó recoger posteriormente en la Ley General de Sanidad.

Durante los dos mandatos del Gobierno del Partido Popular en la nación, no ha propuesto ni ha realizado ninguna modificación que haya supuesto un avance ni del sistema público sanitario en su conjunto ni en la materia concreta que hoy

nos ocupa, en la que no han hecho como política general a nivel nacional por modificar una situación que hoy expresan como deficitaria en Aragón.

No es el concepto que el Partido Popular nos propone un elemento novedoso en el contexto de la sanidad pública, sino todo lo contrario: desde hace años, los programas que se vienen implementando han introducido mejoras que suponen importantes cambios en el funcionamiento, confort y satisfacción a los usuarios aragoneses. Hablamos de hechos concretos.

No vamos a insistir mucho más: hoy se ha aprobado la Ley de Salud de Aragón; lo que nos lleva a preguntarle al Partido Popular: si pensaban que faltaba algo, ¿por qué no lo plantearon para incluirlo durante el debate de la ley?

El carácter instrumental con el que el Partido Popular utiliza la sanidad pública al servicio de sus intereses políticos y de sus objetivos estratégicos y electorales generales ha caracterizado las políticas, o la ausencia de las mismas, del Partido Popular en materia sanitaria. No es posible encontrar en el último programa electoral del Partido Popular propuesta desarrollada alguna referente al tema: solo una referencia que, junto a establecer la ventanilla única en los centros de salud, dice textualmente: «Aprobaremos un plan para profundizar en la humanización de toda la asistencia». Y adiós, muy buenas.

Claro que el Partido Popular en esta cámara tiene tan elaborado y desarrollado el concepto, que no hay más que leer la exposición de motivos presentada en estas Cortes y contrastarla con la publicación de la Generalitat Valenciana «Plan de humanización de la atención sanitaria», para entender que lo presentado no es sino una transcripción literal de partes del prólogo del mismo.

Debe ser una contrapartida: Zaplana les presta el libro para que ustedes copien, presenten y presuman, y ustedes le mandan el agua del Ebro, que aquí sobra y además hoy llueve, aunque este no sea sino un año hídrico que no es excelente.

No vamos a votarles favorablemente la proposición no de ley por varias razones: la primera, porque nos parece fuera de lugar, ya que se acaba de aprobar la Ley de Sanidad de Aragón, siendo en su debate donde debería haberse planteado, y, además, está en proceso de elaboración un plan de calidad de la asistencia en toda la red sanitaria de Aragón, y uno de sus pilares básicos es la orientación al usuario.

La segunda, porque nos parece una abstracción de la lectura de su exposición de motivos, y, segregando los lugares comunes, no parece desprenderse sino que la necesidad de humanización que ustedes detectan y quieren corregir se produce derivada de una actuación deficitaria en la materia de los profesionales del sector, cuando los datos de satisfacción de los usuarios aragoneses en este aspecto concreto no presentan el mismo como un problema en el sistema asistencial aragonés.

Por último, quiero señalar que el Departamento de Salud sí planifica su política sanitaria, y sí trabaja por dotar a los aragoneses de una sanidad moderna y de calidad, y que esa política se escribe junto con el resto de políticas propias del Gobierno de, en y para Aragón, para garantizar los derechos constitucionales de los ciudadanos aragoneses.

Si a las políticas de cada uno de los grupos de esta cámara en muchas materias, como a los productos de consumo, se les pudiera adjuntar la denominación de origen, la suya, señorías del Partido Popular, no la llevarían de esta tierra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.
Por el Grupo Parlamentario Popular, el grupo proponente...

Señorías, vamos a proceder a la votación, puesto que no hay enmiendas.

Bien, señorías: ocupen sus escaños, que procedemos con la votación.

¿Votos a favor de la proposición no de ley del Grupo Popular? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **La votación arroja veintiocho votos a favor, treinta y cuatro en contra y ninguna abstención.**

Abrimos el turno de explicación de voto: señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente. Señorías. Señor Queralt.

Esta mañana hemos aprobado la Ley de Salud, y la hemos aprobado con un apoyo unánime. Estamos convencidos de que esa ley contiene muchos elementos de eso que usted llama humanización; estamos plenamente convencidos de que el catálogo de derechos que para todos los ciudadanos residentes en Aragón se establecen, su derecho de acceso al sistema de salud, y todo el papel que se le otorga al individuo y a la capacidad que va a tener a través del consentimiento informado, a través de las voluntades anticipadas, en este debate tan apasionante sobre la eutanasia que se ha abierto hoy en este parlamento, todo esto creo que es un tema muy interesante, porque son realmente los derechos del individuo los que se están poniendo en cuestión y lo que se está diciendo que se debe aplicar en el sistema de salud de Aragón.

Por lo tanto estamos plenamente convencidos de que del desarrollo de esta ley va a dimanar un trato, por supuesto, dentro de los parámetros de la mayor dignidad, y, por supuesto, profesionalidad para el beneficio y para el desarrollo de la salud. Pero creo que es un poco prematuro, cuando la ley no ha sido publicada todavía en el *Boletín Oficial de Aragón*, y no ha entrado en vigor, comenzar con iniciativas unilaterales. Creo que el camino ha sido correcto; se ha hecho por consenso, y creo que sería bueno esperar al resultado del desarrollo de la ley, para que lo podamos hacer en reglamentos y con iniciativas se puedan ir haciendo poco a poco con el concurso de todos. Pero creo que hoy esta iniciativa era un tanto extemporánea.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
El Grupo Popular. Sí, señor Queralt.

El señor diputado QUERALT SOLARI [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En principio, en primer lugar, señora Costa, gracias por confiar en la profesionalidad de este portavoz, y lamento su voto negativo.

«Deficitario» no es sinónimo de «susceptible de mejora», máxime cuando estamos hablando de un concepto dinámico, en plena evolución, como es la atención sanitaria, por eso consideramos y nunca hemos tachado de deficitaria la asistencia. De hecho, los datos de satisfacción que usted ha presentado o nos ha enumerado son los del Insalud; es decir, no era deficitaria antes, no es deficitaria ahora, sino que lo que queremos es que no lo sea, a medida que se va modernizando la sanidad, en un futuro.

Copiar, efectivamente, hemos copiado, pero me he copiado a mí mismo puesto que fui uno de los ponentes que redactó este plan.

Por supuesto que de las acciones que hemos enumerado están muchas recogidas en la ley: lo hemos dicho, lo indicamos, lo reconocemos; pero queremos y pensamos que hay que ir más allá: hay aspectos que no están recogidos ni

tienen por qué estar recogidos en esta ley. Esta ley hace una declaración general con algunos aspectos concretos de lo que va a ser el futuro de la salud en Aragón; pero hay aspectos que no están recogidos, como digo, no tienen por qué estar recogidos, y podrían plasmarse en un plan o bien dentro del plan de salud o bien dentro de este plan de humanización que hemos propuesto.

Por ello creemos y hemos insistido en la complementariedad de este plan con la ley. De cualquier modo —no hemos perdido nada—, esperemos que con el desarrollo de esta ley, y con ese plan de calidad que usted nos ha anunciado, se consigan los objetivos que hemos enumerado en nuestra exposición para exigir este plan.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Pasamos al punto siguiente del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 30/02, sobre publicidad dinámica, presentada por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista.

La señora Echeverría tiene la palabra para la presentación y defensa.

Proposición no de ley núm. 30/02, sobre publicidad dinámica.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: Gracias, señor presidente.

Actualmente, la comunicación se define como un proceso mediante el cual un ente o un individuo trasmite estímulos para modificar la conducta de otros entes o de otros individuos.

Esto resulta aún más acentuado en la comunicación publicitaria, porque la publicidad, por definición, trata de modificar actitudes. La publicidad es una forma de comunicación de masas, que tiene un propósito final, que es transmitir información, sobre todo, de productos y también de servicios, para lograr convencer al destinatario de que actúe de una manera predeterminada, modificando unas veces sus creencias, induciéndole a cambiar sus apetencias o convenciéndole de que con la posesión de un producto va a poder mejorar su vida, va a poder mejorar su salud, o le va a dar una posición superior en el entorno en que actúa.

Dentro de sus orígenes, la publicidad siempre ha procurado que el destinatario, que en este caso siempre es el potencial consumidor, actúe convencido de que la oferta o la propuesta que se le hace es la más conveniente para sus intereses.

La competencia comercial, y también la apertura de los mercados, ha hecho que la publicidad sea un factor de influencia en el comportamiento de todo el mundo. Y en este momento la publicidad no reconoce fronteras y la verdad es que sus mensajes se extienden por todo el planeta, hasta el punto de que el aire que respiramos parece que estuviese compuesto de oxígeno, de hidrógeno y también de publicidad. Yo creo que todos y cada uno de nosotros y de nosotras, en mayor o menor medida, estamos influidos por ellas; para eso no hay más que ver los innumerables carteles de todas formas y tamaños que hay en las calles, en las carreteras, en las obras o en las vallas.

Se demuestra, por otra parte también, la influencia favorable de la publicidad en el desarrollo comercial, porque es una parte fundamental en el proceso de comercialización y asegura un ritmo constante de las ventas, también un flujo de productos y de servicios, para satisfacer las necesidades de un mercado que presenta siempre nuevas opciones, que presenta siempre nuevas formas de satisfacer esas opciones.

Por otro lado, indudablemente, es una fuente de recursos económicos para todos los medios de comunicación.

Los títulos de publicidad, normalmente, son muy variados, pero esta proposición no de ley que presentamos se centra en lo que se denomina publicidad dinámica, en la necesaria regulación de la publicidad dinámica, para establecer los mecanismos del ejercicio de esta actividad en cuanto a los consumidores, también a la protección del medio ambiente y también las condiciones en la que la publicidad dinámica se debería llevar a cabo.

Tiene un objetivo, que es promover un bien o un servicio específico; en definitiva, se trata, como toda publicidad, de vender un producto.

Existen diversas modalidades, dependiendo de las actividades tradicionales publicitarias y de las actividades derivadas de la aplicación de las nuevas tecnologías de la comunicación. Tenemos la publicidad oral, que transmite los mensajes de viva voz con la ayuda de una megafonía o de otros medios auditivos, y que, normalmente, se produce en espacios públicos; está la publicidad mediante el uso de vehículos estacionados o, también, en circulación; está la publicidad manual, que se difunde mediante el reparto de mensajes a mano o de la colocación de material impreso en las zonas de dominio público; tenemos la publicidad telemática, que es el envío de los mensajes publicitarios a través del teléfono, del fax, del correo electrónico o de cualquier otro tipo de medio informático; y está la publicidad domiciliaria, que, a lo largo del año —bueno, creo que eso lo sufrimos todos—, nos vemos sometidos a un bombardeo constante, y esta presión publicitaria hace que, en meses claves, como en Navidad, por ejemplo, se triplique ese papel que tenemos depositado en el buzón, por más que aparezca y que pongamos el cartel de «no a la publicidad».

La modalidad esta de buzoneo, además, tiene connotaciones negativas para el medio ambiente y, también, tiene su parte negativa por la invasión que supone en la esfera privada, y, bueno, parece que todo lo que cabe en las páginas amarillas también cabe en nuestro buzón, sin el mínimo respeto. A esto, además, hay que añadir el cuidado que hay que prestar para que, en casos de ausencia breve o en verano, bueno, el buzón ese que tenemos en casa no sirva de pista para los que son amigos de lo ajeno.

Todas estas formas de publicidad tienen incidencia en el medio ambiente porque se utiliza el material de apoyo, que, habitualmente, es el papel. Según la Fundación Ecología y Desarrollo, durante el año noventa y nueve, la media de publicidad recibida en los buzones de Zaragoza ascendía a casi kilo y medio de papel al mes. Bueno; estas formas de publicidad también influyen en el medio ambiente por la contaminación y la suciedad, si se realiza en el entorno de una forma más o menos desordenada.

Por otro lado, también afecta a la ciudadanía porque está invadiendo las calles, los espacios públicos y, sobre todo, invade nuestra privacidad. Se habla mucho hoy en día de la privacidad de las personas, de no entrometerse en la vida del ciudadano; pero, bueno, por el contrario, parece que todos hemos pasado a ser ciudadanos públicos, y, en algunos casos, más acosados que los famosos en general porque, últimamente, está de moda contestar al teléfono y, en muchos casos, aparece una grabación para que se conteste a alguna encuesta relativa a un jabón o a algún tipo de producto que podamos o no consumir. Y, cuando salimos a la calle, nos vuelve a ocurrir lo mismo.

En fin, que, de alguna forma, la publicidad informa, en unos casos, y, en otros, está traspasando determinados límites. De ahí esta iniciativa, para que el Gobierno de Aragón,

en el plazo de seis meses, remita a estas Cortes un proyecto de ley que establezca los requisitos y las limitaciones, también las exclusiones, de la actividad de publicidad dinámica, racionalizando el derecho del ejercicio de una actividad que es económicamente legítima, con el derecho a la intimidad de las personas y a un medio ambiente que sea adecuado.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.
Por el grupo del Partido Aragonés, la señora Blasco.

La señora diputada BLASCO NOGUÉS: Gracias, presidente.

El Partido Aragonés ha presentado una enmienda de sustitución en la que instamos al Gobierno de Aragón a que se inicien los estudios para la elaboración de una ley general de publicidad en Aragón.

Creemos que el impulso estatutario que se está realizando por parte de este Gobierno, remitiendo todos los proyectos de ley que nos están llegando a esta cámara, es realmente muy significativo, y en ninguna otra legislatura se ha impulsado de esa manera el desarrollo competencial. Eso es una muy buena señal: señal de acuerdo, de estabilidad, de que nuestras competencias se van desarrollando con las leyes que aquí estamos aprobando entre todos, y, para el PAR, esta iniciativa de Chunta Aragonesista —que hay que recordar, también, que han presentado otra: el proyecto de ley sobre publicidad institucional— se encuadra, realmente, en querer traer y hacer leyes que nosotros calificamos de pequeñas leyes, que no por ello no son importantes, cuando nosotros, desde el PAR, creemos que es importante legislar, pero en proyectos más generales. Por ello indicamos que lo que creemos que sería fundamental traer a esta cámara por parte del Gobierno sería una ley general de publicidad, que después se iría desarrollando en los diferentes sistemas publicitarios que nos ha indicado la anterior portavoz.

Primero, porque creemos que es necesaria una filosofía general de publicidad que incluya todo tipo de publicidad, como indicaba (la institucional, la dinámica, la estática, la mediática), que todos ellos confluyen en aspectos negativos como son el tema de medio ambiente, publicidad engañosa, publicidad violenta, el manejo de la imagen de la mujer, etcétera, aunque también tienen aspectos positivos, entre ellos, la información y difusión que se le da al ciudadano y al usuario.

Y, en segundo lugar, creemos que también es necesario tiempo para desarrollar precisamente estas leyes porque hay otras entidades, como son las entidades locales, que tienen competencias en algunos de los aspectos que deben desarrollarse en el tema de la publicidad: el tema de seguridad, uso de espacios públicos, que los diferentes ayuntamientos están regulando mediante ordenanzas, siendo, por supuesto, los más afectados las ciudades o los núcleos que son más urbanos.

Y, en tercer lugar, creemos que también es necesaria este tipo de legislación porque es un sector muy complejo técnicamente a la hora de hacer la ley. En este caso se ha demostrado lo que ha sucedido en Cataluña: que, después de tantos años, también, de competencias como nos sucede en Aragón, la Ley de publicidad dinámica, que se ha aprobado hace poco, dedica la mayoría de las disposiciones adicionales a aclarar, precisamente, la implicación de los ayuntamientos en esta actividad. Asimismo, reconocemos desde el PAR que la propia Administración necesitará también de una estructura mínima dentro de la Administración, que gestione

de forma específica dicha competencia, lo que supondrá, en su momento, otra reforma estructural administrativa.

Por todo ello, hemos presentado una enmienda con la voluntad de expresar que, desde el Partido Aragonés, hay que legislar, pero legislar de manera general la publicidad, en Aragón, desarrollando de una manera plena el artículo 35 de nuestro Estatuto, y no solamente la parte de publicidad dinámica, que formaría parte, precisamente, de esa ley general.

Reconocemos que está creciendo de manera importante el tema de la publicidad en nuestra sociedad, que afecta de forma muy directa a los ciudadanos, y, así, también, hay que recordar que tanto la Unión Europea como el Estado están dictando normas a este respecto. Por ello, nuestra voluntad de presentar esta enmienda ha sido, precisamente, por darle un carácter más general, aunque también debemos decir que no nos parece rechazable la idea de Chunta Aragonesista en cierta parte de su iniciativa.

Nada más, y gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.
Grupos no enmendantes.

Partido Socialista: señor García Villamayor.

El señor diputado GARCÍA VILLAMAYOR: Gracias, señor presidente. Señorías.

Nos encontramos ante una interesante iniciativa del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista. Una materia que no está reglada en nuestra comunidad autónoma, como tampoco lo está en todo el Estado, pero que nos parece interesante el que podamos desarrollarlo.

Estoy prácticamente de acuerdo con toda la exposición de motivos que ha hecho la portavoz de Chunta Aragonesista, con toda la exposición de motivos. Lo que pasa es que creo que, cuando llegamos al texto en sí, ahí podemos cometer algún desliz que también explicaré a lo largo de mi intervención.

Entendemos que el plazo de seis meses es muy poco para intentar reglarlo. Es poquísimo tiempo. ¿Por qué? Porque, como ha sido dicho ya por los anteriores portavoces, hay materias que no competen solamente a la comunidad autónoma, sino que hay algunas que algunos ayuntamientos de nuestra comunidad autónoma ya la tienen ligeramente reglada, a través o bien de reglamentos o bien de ordenanzas; pero, claro, no cabe duda de que la exposición que ha planteado en el impacto medioambiental que tenía, en el derecho de la intimidad..., no cabe duda de que debe ser así y que esta comunidad tiene que dotarse de iniciativas como esta para poderlo regular.

Pero, como bien ha explicado, bueno, yo creo que la publicidad dinámica influye en varios aspectos, que han sido perfectamente expuestos por la portavoz, y no voy a volver a incidir, pero no cabe duda de que incide, sobre todo, en la intimidad personal: creo que es un derecho reconocido constitucionalmente y que debemos tener mucho cuidado en reglarlo.

También ha sido planteado por alguno de los portavoces el que no tenemos en el organigrama estructural orgánico de nuestra institución, del Gobierno de Aragón, ningún departamento que pueda manejar esto y, por lo tanto, entendemos que los seis meses son muy poco tiempo.

Por lo tanto, señorías, entendiendo que la iniciativa es interesantísima, nos parece adecuada, pero creo que el tiempo no es el correcto. Esperemos que, entre todos, podamos llegar a una transacción que haga posible que una iniciativa como esta la podamos desarrollar en nuestra comunidad autónoma.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Por el Grupo Popular el señor Guedea tiene la palabra.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN: Señor presidente. Señoras y señores diputados.

Con brevedad expondré la postura del grupo parlamentario sobre la proposición no de ley que hoy se ha presentado por parte de Chunta Aragonesista y sobre la enmienda que ha presentado el Partido Aragonés.

En primer lugar, sobre la proposición no de ley que ha presentado el grupo de Chunta Aragonesista, quiero decir que, efectivamente, el Estatuto de Autonomía de Aragón, tras la última reforma del año noventa y seis, contempla en su artículo 35.1, apartado 20, como competencia exclusiva, la publicidad, pero remite a la legislación del Estado que se dicte al amparo del artículo 149, apartados 1, 6 y 8, dentro del apartado primero, que es importante recordar porque después veremos, al analizar esa posible ley general de publicidad de Aragón, que entendemos que no es factible en la actual distribución constitucional de competencias.

Otra cuestión es que se quiera, única y exclusivamente, regular la publicidad dinámica, que, en estos momentos, si nuestros datos no son erróneos —y creo que no lo son porque hemos tenido ocasión a lo largo del día de comentarlos entre los diversos portavoces de los grupos—, hay dos comunidades autónomas que han legislado en esta materia (Cataluña y Baleares), son dos leyes parecidísimas (casi, prácticamente, una calcada de la otra), dos Estatutos que dicen lo mismo que dice nuestro Estatuto (por lo tanto, el encaje constitucional ahí sería correcto), que, por parte del Gobierno de la nación, en su momento, tampoco ha habido ninguna pega, por cuanto, en el plazo correspondiente, pudo interponerse un recurso de inconstitucionalidad, y no se interpuso; pero creo que, en lo referente a ciertas explicaciones que se han aludido en las intervenciones, yo matizaría bastante.

En primer lugar, son leyes que, fundamentalmente, atribuyen todas las competencias a la Administración local. Indudablemente, creo que aquí mucho tendrán que decir en ese proceso de elaboración de la ley las administraciones locales, que son las que se van a ver obligadas a la ejecución de la misma, dado que se ha citado varias veces todo lo que afecta a la protección del dominio público, y el funcionamiento de los servicios públicos locales tiene una regulación específica, y, como también se ha dicho, perfectamente, en el legítimo ejercicio de la autonomía local, han podido aprobar reglamentos y ordenanzas que, en cierta forma, solucionarían en aquellos municipios donde existen los problemas que se plantean por la ley.

Se ha aludido también a una novedad que, evidentemente, las leyes citadas de Cataluña y Baleares no recogen, como lo podría recoger ahora la aragonesa: lo referente a la publicidad por Internet y correo electrónico, que, indudablemente, ahí, en estos momentos, en el Congreso de los Diputados, se está tramitando una ley, un proyecto de ley de servicios de sociedad de la información y comercio electrónico, donde deberá regularse esa materia.

Si leemos, también, la documentación que se nos ha aportado desde los servicios técnicos de la cámara sobre la directiva europea, enlaza esa directiva europea con protección de los derechos fundamentales. Aquí, por lo tanto, si estamos hablando de la protección de los derechos constitucionales reconocidos en el artículo 18 de la Constitución, las competencias de las comunidades autónomas también se verían reducidas, porque sería modificar, si es necesario —tengo mis dudas—, la Ley orgánica reguladora del derecho al honor, a la intimidad y a la propiedad.

En cuanto a la enmienda presentada, creemos que tampoco es atinada en relación con el planteamiento que se quiere hacer, porque una ley general de publicidad, en estos momentos, existe. Es una ley de 11 de noviembre de 1988. Una ley que se aprobó, que sustituyó al famoso estatuto de la publicidad de 1964, y que regula buena parte de las cuestiones que aquí se han dicho, contratos de publicidad, publicidad ilícita, acciones de cesación frente a las formas ilícitas de publicidad, que incluso fue objeto de recurso de inconstitucionalidad por el Gobierno vasco, y que el Tribunal Constitucional, en una sentencia de 1996, de 19 de septiembre, declaró que era perfectamente ajustada a la Constitución esa regulación que se hace de la Ley General de Publicidad.

Por lo tanto, la Ley General de Publicidad, entiende el Partido Popular, tiene que ser una ley del Estado. Esa Ley General de Publicidad, aprobada cuando gobernaba el Partido Socialista, no ha sido objeto de modificación porque entendemos que, en estos momentos, cumple una materia. Simplemente hay un proyecto de ley, en estos momentos, que le va a afectar en uno de los contratos concretos: en el contrato de patrocinio publicitario. El proyecto de ley que ha presentado el Partido Popular de fundaciones y mecenazgo sí que afecta a un contrato concreto, pero no va a darle una regulación fiscal más favorable. Por lo tanto, entendemos que la publicidad, en esa línea general, es competencia del Estado.

No obstante, estamos abiertos —y así se nos ha comunicado por parte de los portavoces, que se ha intentado llegar a un texto transaccional—, no nos oponeríamos a que se encomendase al Gobierno la obligación de elaborar un proyecto de ley de publicidad dinámica y que, en el futuro, cuando llegue a estas Cortes —si es en esta legislatura, mejor— estudiaremos el proyecto para ver si el voto del Partido Popular es favorable o no, según el contenido del mismo.

Pero yo creo que, indudablemente, en cuanto a la necesidad para nuestra comunidad autónoma, hoy por hoy, de esta ley de publicidad dinámica, tenemos nuestras serias dudas, y, en segundo lugar, en cuanto a una ley general de publicidad, entendemos que hay una ley general del Estado que está cumpliendo su función. Es una ley general, además, avalada por el Tribunal Constitucional, y tampoco hay razones para iniciar una modificación en ese aspecto del régimen jurídico.

Dentro de estas competencias tenemos, efectivamente, competencias en materia de publicidad que podemos ejercitarlas, y le corresponde, en este caso, al Gobierno presentar esa iniciativa con las matizaciones que hemos realizado.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Como ha habido una enmienda, el grupo proponente podría manifestar su posición.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

No aceptamos la enmienda del Partido Aragonés, en cuanto que habla de una ley general de publicidad, porque pensamos que esa ley general —ya ha dicho el portavoz del PP— ya existe. Establece, además, unas disposiciones generales: se definirá la publicidad que vulnera principios constitucionales, u otros que deben respetarse, así como, con carácter general, como puede ser la publicidad subliminal o de otro tipo. Pero, bueno, no se recoge todo tipo de publicidad que pueda ser susceptible de ser normalizada. Pensamos que este tipo de publicidad dinámica es un tipo de publicidad que

se fundamenta en el contacto directo con los usuarios, en la utilización, también, de la vía pública, y presenta una serie de condicionantes específicos que le hacen merecedora, creemos, de un tratamiento especial, separado de lo que es la regulación general de la actividad publicitaria.

De todas formas, sí que hemos conseguido, gracias a la generosidad de la portavoz del Partido Aragonés, llegar a una transacción, que la puedo leer, que dice —los portavoces ya la conocen—: «instar al Gobierno de Aragón a iniciar los estudios pertinentes para remitir a la cámara, a medio plazo, un proyecto de ley que regule la publicidad dinámica en Aragón».

Esta es la transacción a la que hemos llegado con el conocimiento de todos los portavoces.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Entiendo, entonces, que esa transaccional que usted acaba de leer es la que vamos a someter a votación si ningún grupo tiene objeciones.

Bien; pues sometemos a votación la transaccional. ¿Votos a favor? Gracias. ¿En contra? ¿Abstenciones? **Esta se aprueba por unanimidad.**

Explicación de voto.

Señora Echeverría.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: Gracias, señor presidente.

Simplemente, para dar las gracias a todos los portavoces, y, bueno, yo, cada vez que se legisla en Aragón sobre alguna materia, me alegro porque eso significa profundizar en el autogobierno.

Nada más.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Pasamos, pues, al siguiente punto del orden del día, que es el debate y votación de la proposición no de ley número 54/02, sobre apoyo al proceso de paz en Oriente Medio, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida (Grupo Mixto).

El señor Lacasa tiene la palabra.

Señorías, guarden silencio y ocupen sus escaños.

Proposición no de ley núm. 54/02, sobre apoyo al proceso de paz en Oriente Medio.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

En poco más de veinte minutos, en las calles de Zaragoza, miles de ciudadanos —espero— se van a manifestar demandando un proceso de paz y una solución justa para el conflicto que asola Oriente Medio y, en concreto, las tierras de Palestina.

La solidaridad, la acendrada solidaridad de los aragoneses se va a poner nuevamente, una vez más, encima de la mesa, y creo que es muy oportuno que este parlamento, cuando su pueblo está manifestándose en las calles, cuando todos y todas tenemos en nuestro corazón un trocito de Palestina, esté adoptando una resolución y encomendando al Gobierno de Aragón determinadas actuaciones, también, en el ámbito de sus competencias.

Señorías, yo creo que los demócratas de todo el mundo, cuando vimos la provocación que Ariel Sharon perpetraba

en la explanada de las mezquitas, en Jerusalén, sabíamos todos perfectamente lo que se nos venía encima: la expresión más dura, más reaccionaria, de la derecha israelí, que no es cualquier cosa, precisamente, que es algo muy serio, que pronosticaba tiempos de dureza, pronosticaba enormes dificultades y pronosticaba derramamiento de sangre. No era difícil hacer este vaticinio y, lamentablemente, lo hemos podido comprobar.

Hemos podido comprobar que Sharon, un personaje responsable, bajo cuya jurisdicción se produjo la matanza de los campos de refugiados de Sabra y Shatila; una persona que está demandada, que está encausada, por crímenes contra la humanidad en diversos países —tiene procesos en curso— y que, evidentemente, por desgracia, no podrá ser llevado nunca (o, por lo menos, por el momento) al Tribunal Penal Internacional (cuya constitución las Naciones Unidas estaban convocando hoy) porque Israel, como Estados Unidos, no han firmado ese tratado y no se van a someter a la jurisdicción del Tribunal Penal Internacional. Porque, si no, sin duda, los crímenes de Estado de Ariel Sharon serían más que merecedores para hacerle acreedor del triste título y de la condición de imputado ante ese tribunal penal internacional.

Hablamos de un conflicto que pone no solo, por supuesto, en riesgo las vidas de aquellos habitantes de esas zonas tan castigadas en el curso de la historia, sino que es un conflicto que siembra incertidumbre, que siembra inseguridad en el conjunto del planeta. Y no hay más que ver, en este mundo globalizado, las consecuencias que, evidentemente, todos padecemos por la existencia de este tipo de conflictos que generan inseguridad y que están también en la base de algunos elementos terroristas que han planteado indiscutiblemente un horror a la humanidad, y ante los cuáles todos queremos reaccionar.

Pero no olvidemos dónde está el conflicto y cuáles son las causas profundas de este conflicto. Un conflicto que, ya en el año sesenta y siete —tienen la documentación y creo que todos lo han podido comprobar—, en el año 1967, motivaba la resolución 242 de Naciones Unidas en la que expresaba su preocupación por la situación en Oriente Medio y ya exigía al Estado israelí el retiro de las fuerzas armadas de los territorios que ocuparon y el respeto y reconocimiento de la soberanía, integridad territorial e independencia política de todos los Estados de la zona.

Pues bien, pese a que esta resolución 242 se reiteró por la resolución 338, del año setenta y tres, desgraciadamente, durante muchos años, nunca se pudo avanzar ni un milímetro en la solución de este problema. Por lo tanto, había y hay, lamentablemente, una situación de ocupación, ilegítima y denunciada por Naciones Unidas, de unos territorios, en detrimento de la población palestina, y hay, por supuesto, un proceso de enorme represión interna, que supone la aparición de numerosas víctimas, y también provocó ese conflicto la existencia de millones de refugiados palestinos en todo el mundo y, principalmente, en los países del entorno, que, desde luego, no pueden retornar a su patria y son un oprobio y, desde luego, están en la base de buena parte de las condiciones de inseguridad en las que vive este planeta y en las que todos, también aquí, nos sentimos, de alguna manera, afectados.

Pero ya digo que la presencia de Sharon en la explanada marca, indiscutiblemente, un punto de ruptura, y es el inicio de la segunda Intifada. La segunda Intifada, que viene a suponer cómo se frustran, parcialmente, los logros del proceso de Oslo (Oslo I, Oslo II), en los cuales se habían puesto las bases para la constitución de la autoridad nacional

palestina y para, definitivamente, la aparición de un Estado palestino viable que pudiera convivir con el Estado de Israel.

Desgraciadamente, la provocación de Sharon inicia un proceso de acción-reacción que todavía no se ha detenido sino que, lamentablemente, no ha hecho sino intensificarse. Y no hay nada tan poco aleccionador como leer el informe del comité especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afectan a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados.

Esta resolución, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en el año 2001, habla claramente de lo que sucedió desde el 28 de septiembre de 2000. Y aquí se refiere y se exige a Israel, por una parte, que coopere con este comité especial, puesto que no facilita la tarea de investigación de las prácticas que atentan a los derechos humanos, y se deploran las políticas y prácticas de Israel que violan los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes, y expresa preocupación acerca de la situación resultante de las prácticas y medidas adoptadas por Israel en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén. Y, en particular, condena, especialmente, el uso excesivo de la fuerza, que ha causado, en el año transcurrido, la muerte de más de setecientos palestinos y decenas de miles de heridos. Y estamos hablando del año 2001: antes, por supuesto, de que empezase esta última fase, por el momento, de todo este horrible proceso en el cual, ahora, seguimos embarcados. Y pide esa resolución que se sigan investigando, entre otras cosas, el incumplimiento de Israel de las disposiciones del Convenio de Ginebra, relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra. Esto es un pronunciamiento de la Asamblea plenaria de Naciones Unidas de 10 de diciembre de 2001.

Es decir, vemos que, sistemáticamente, hay pronunciamientos unánimes o muy mayoritarios del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General de Naciones Unidas que son completamente desoídos por parte de un Estado que practica —no lo digamos sin ningún tapujo— terrorismo de Estado y que está practicando una política genocida y de exterminio de una parte del pueblo árabe, en este caso del pueblo palestino.

Por lo tanto, nos encontramos con esta situación y, en las últimas fechas, nos encontramos con un enorme recrudecimiento de esta tensión. Nos encontramos con una invasión militar del ejército israelí de los territorios de la autoridad nacional palestina. Rompiendo, por supuesto, todas las indicaciones de Naciones Unidas, se ha procedido a una ocupación terrible, con ríos de sangre, en la cual ha habido ya cientos de muertos y miles de heridos, sin duda, y de afectados en la población civil. Esto es una fuente constante de inseguridad, como decíamos, y es un atentado, por supuesto, flagrante al derecho internacional.

Las Naciones Unidas han vuelto a pronunciarse después de esas resoluciones tan claras —de la 242 y todas las otras que he citado—, y, recientemente, el 12 de marzo, han emitido la resolución 1397, en la cual hablan y se habla con claridad —y, quizá, por primera vez con esta claridad— de una región en que dos Estados —Israel y Palestina— vivan uno junto al otro dentro de fronteras seguras y reconocidas. Ya se reconocen claramente por el Consejo de Seguridad los dos Estados, Israel y Palestina, que deben vivir en paz y deben vivir en armonía. Y exhortan, por supuesto, a las partes a que cese la violencia.

Pero la resolución 1402, de 30 de marzo, muy reciente, sigue expresando su profunda preocupación, pide el cese del fuego y pide que las tropas israelíes se retiren de las ciudades palestinas, incluida Ramala, y pide que se coopere con el plan de paz y de seguridad que se había puesto en

marcha y que en estos momentos se encuentra, evidentemente, paralizado, bajo la bota militar y la ocupación de los tanques de las calles de Ramala y otras ciudades de Palestina.

Pues bien, tristemente, la comunidad internacional ha reaccionado de forma extraordinariamente tibia a la invasión que ha practicado Israel sobre los territorios controlados por la autoridad nacional palestina. A pesar de estos pronunciamientos de Naciones Unidas, alguno de ellos muy positivo, los hechos efectivos y concluyentes que obligaran con realidades a Israel a retirarse de esa zona ocupada no se están produciendo. Estados Unidos, durante mucho tiempo, ha estado ausente del conflicto, ha hecho caso omiso y ha girado la cara, incluso reconociendo el derecho de Israel a perpetrar este tipo de brutalidades. Sólo muy recientemente, y debido a la presión, ya, de la opinión pública internacional, ha tenido que plantear algún tipo de actuación, todavía muy timorata.

La Unión Europea, desgraciadamente una potencia minúscula en lo político y en materia de seguridad, tampoco ha sido capaz de reconducir la situación. Y no hay más que ver la desgraciada misión de Piqué y Solana, que no tuvo ninguna efectividad sobre el territorio, y es muy complicado que la Unión Europea sea efectiva, puesto que tiene un caballo de Troya indiscutible —el tridente que comentábamos el otro día Aznar-Blair-Berlusconi—, que plantea una sumisión casi total a los planteamientos de Estados Unidos, y, por lo tanto, es muy complicado, desde este punto de vista, poder avanzar.

Es decir, hay un contraste. Cuando el Consejo de Seguridad está pronunciándose en términos muy positivos, reconociendo el Estado palestino y reconociendo todos los planes de paz que se han aprobado; cuando la Liga Árabe, por primera vez, ha hecho un pronunciamiento a favor del reconocimiento del Estado de Israel y la convivencia de dos Estados, que es la primera vez que los árabes han aceptado un reconocimiento explícito del Estado de Israel, pese a esos pronunciamientos tan favorables como nunca en los órganos supranacionales, la voluntad política real de quienes cortan el bacalao —permítanme esa expresión— en el concierto internacional es minúscula. Esa voluntad política es absolutamente ausente y, por lo tanto, no está dejando lugar a que aparezcan soluciones realistas.

Y no hay más que ver que, sin ambages, el Estado de Israel ha planteado que no va a cesar —a pesar de las peticiones verbales de retirara— en su ocupación y va a continuar con las operaciones militares que están causando todos los efectos humanitarios que creo que todos conocemos.

Citaré, simplemente, alguno de ellos. Aparte de los muertos, de los heridos, de lo que estamos viendo todos los días en televisión, simplemente citaré algún dato que Intermón creo que ha puesto en nuestras manos con un resumen importante en relación con la situación que se está planteando.

Por ejemplo, la población civil se queda sin agua. Los ataques de las tropas israelíes a canalizaciones y bombas de agua han dejado a cuatrocientas mil personas sin acceso al agua potable en Ramala, Nablus, Kalkilia, Belén y Tulkarem. Cuatrocientas mil personas que no tienen acceso al agua potable: así de claro. Simplemente ese dato creo que es suficientemente estremecedor de lo que está sucediendo en esa parte del mundo, de lo que está planteándose en esos lugares.

Por lo tanto, señorías, lo que pedimos a este parlamento es que tenga la sensibilidad, en un momento en que la sociedad española y, por supuesto, la sociedad aragonesa están extraordinariamente aterradas y extraordinariamente conmovidas por esta situación, tenga la sensibilidad para provocar dos tipos de pronunciamientos.

Un pronunciamiento de carácter general. El primer pronunciamiento es el objetivo claro de lograr la paz. Es el pronunciamiento por el que esta cámara pedimos que se pronuncie, y más, con motivo de la presidencia española de la Unión Europea, puesto que este país debería ser eje y motor de los esfuerzos en relación a ese proceso de paz que finalice con toda la situación que en Oriente Medio se ha planteado.

Por lo tanto, el primer punto habla de trabajo para lograr, conjuntamente, con el Consejo de Seguridad, el cese inmediato de todas las hostilidades en las ciudades palestinas bajo el control de la autoridad nacional y la retirada de las tropas israelíes. Planteamos que nuestro Gobierno, el Gobierno de España, sea muy activo en el desarrollo de este planteamiento, y no, simplemente, de una manera retórica, sino que ejerza todas las funciones y competencias que puede promover en esa dirección.

Y, en segundo lugar, que se impulse definitivamente un proceso de paz en la zona, basado en el cumplimiento de las resoluciones de la ONU relativas al conflicto, al desmantelamiento de los asentamientos ilegales, la proclamación del Estado palestino y la vuelta de millones de desplazados por la guerra, aspecto este fundamental: no habrá paz, tampoco, en el territorio, si los desplazados refugiados no pueden volver a sus hogares.

Y, luego, hay una tercera petición importante porque, indiscutiblemente, parece ser que el Estado de Israel se va a conmovir bien poco por las palabras, y los dirigentes como Sharon se conmueven poco por las palabras y las peticiones en términos amables y correctos por parte de los Estados de la comunidad internacional. Hay que intensificar la presión. Sólo con presión podremos conseguir el resultado final que estamos planteando, y, por eso, el tercer punto es la sanción económica al Estado de Israel por medio de medidas, entre otras, como el embargo, hasta que cumpla las resoluciones de Naciones Unidas, que, en estos momentos, no acepta.

Y va en esa línea el acuerdo que ayer planteó el Parlamento Europeo. Ayer, el Parlamento Europeo, entre otros, a propuesta del Grupo de la Izquierda Unitaria Europea, aprobó la suspensión del acuerdo de cooperación Unión Europea-Estado de Israel. Esto está aprobado ayer por el Parlamento Europeo y, además, se plantea el embargo de armas a las partes. Embargo de armas porque ya vale: en un conflicto como el que se está planteando en esa zona, es imprescindible cortar el suministro de armas y, fundamentalmente, al que tiene las armas de gran calibre, que es el que está provocando los destrozos fundamentales, porque los tanques y los aviones, desde luego, si no tuvieran suministros y repuestos de los países que los han vendido —fundamentalmente, Estados Unidos—, no podrían funcionar y deberían pararse en un plazo bien breve.

Por lo tanto, estamos hablando de hechos que ayer el Parlamento Europeo adoptó como política propia, y hoy, esta misma mañana, hemos escuchado cómo se convocaba para el próximo lunes una manifestación de Partido Socialista, Izquierda Unida, UGT y Comisiones Obreras en el ámbito general, en Madrid, y la secretaria de Política Internacional del Partido Socialista hablaba de medidas de sanción económica como medidas a adoptar en este sentido. La señora Trinidad Giménez ha planteado las medidas de sanción económica como un elemento imprescindible dentro de la paleta de medidas a adoptar en este conflicto.

Y, por último, pero no menos importante, creemos que el Gobierno de Aragón tiene que, también, poner su granito de arena, y, evidentemente, su granito de arena puede estar en el ámbito de la cooperación para el desarrollo.

Señorías, el informe de Intermón Oxfam señala cuál es la situación de pobreza y de necesidades urgentes que hay en Palestina. Nos plantea ese informe de Intermón que casi el sesenta por ciento de la población palestina de Cisjordania y Gaza vive con menos de dos dólares diarios, y que el colectivo palestino está en un nivel de pobreza similar a los de Nigeria y Costa de Marfil. Según el Banco Mundial, antes de septiembre de 2000, ciento veinte mil palestinos trabajaban en Israel. Hoy, eso no se produce. El paro ha aumentado de forma espectacular en la zona y, además, se han destruido infraestructuras de comercio y de desarrollo, como canalizaciones, campos de cultivo, etcétera.

Por lo tanto, la estructura económica, la pequeñísima estructura económica palestina, ha sido demolida y es necesario reconstruirla. Y, además, hay que trabajar en beneficio de actividades generadoras de ingresos, hay que fortalecer un tejido propio y hay que crear condiciones para su desarrollo y, por lo tanto, desde Aragón, desde España, podemos hacer mucho, podemos trabajar en la dirección adecuada para ayudar a la reconstrucción y para ayudar, en primer lugar, con ayuda humanitaria de emergencia, hoy. Ayuda humanitaria de emergencia porque el conflicto requiere, en estos momentos, algunos elementos imprescindibles.

Pero, a partir de ese momento, de la ayuda humanitaria de emergencia, ayuda estructural y cooperación para el desarrollo, necesidades básicas, infraestructuras básicas que —y es la última petición— pretendemos que canalice la Oficina de Cooperación para el Desarrollo de Aragón y, por lo tanto, se dirija hacia ese pueblo tan castigado, hacia el pueblo palestino, toda la ayuda humanitaria que sea posible con objeto de paliar el conflicto bélico y las consecuencias dramáticas que, sobre la población civil, está teniendo.

Por lo tanto, ese es el sentido de esta proposición no de ley, como digo, en un día en el que los propios aragoneses han tomado la calle y han tomado la palabra y esperan, también, de su parlamento que esté —en un tiempo tan doloroso— al frente de esa manifestación y exprese, a través de este pronunciamiento político, su voluntad en relación con el conflicto de Oriente próximo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, el señor González tiene la palabra.

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD: Gracias, señor presidente. Señorías.

Si la democracia es el uso de la palabra, del acuerdo, de la negociación frente a la fuerza, precisamente, eso es lo que vamos a hacer desde esta tribuna: hacer uso democrático de la palabra para denunciar una barbarie que se está produciendo ahora mismo, en estos mismos momentos, a escasas seis horas de avión de aquí. Una barbarie contra un pueblo, el pueblo palestino, y que, en estos momentos, está siendo masacrado ante el silencio internacional.

En Chunta Aragonesista, como aragonesistas y como europeístas que somos, nos sentimos avergonzados del papel que están desarrollando la Unión Europea y sus instituciones, volviendo la cara, sin querer mirar y permitiendo lo que está pasando. Sentimos auténtica vergüenza —repieto— como europeístas que creemos en Europa como un espacio común en el que cabe el desarrollo social y económico. Nos sentimos verdaderamente avergonzados.

Los distintos grupos que estamos en esta cámara podemos tener distintos análisis de lo que está pasando, pensar

quién tiene la razón, quién no la tiene, podemos emitir distintos juicios. En todo caso, creemos que, como demócratas, señorías, ni uno solo de nosotros puede inhibirse ante las atrocidades que estamos contemplando. Como políticos que somos, no podemos eludir nuestra responsabilidad ante las atrocidades que ocurren día a día y que estamos viendo retransmitidas en nuestros hogares, a través de los medios de comunicación.

Creemos que lo que se están vulnerando, señorías, son derechos humanos, derechos fundamentales, como es el derecho a la vida, el derecho a la asistencia médica, el derecho a la alimentación, el derecho a agua potable; por lo tanto, estamos hablando, señorías, de cuestiones, de valores, de derechos universales, derechos que están por encima de cualquier legislación, sea internacional, estatal o autonómica; por lo tanto, es nuestra responsabilidad como políticos, posicionarnos, involucrarnos y no permitir que esto esté ocurriendo impunemente.

Señorías, creemos que esta tribuna, junto a todas las otras muchas instituciones, debe unirse para frenar, para denunciar lo que está ocurriendo y oponerse ante lo que es una auténtica política de exterminio del presidente Ariel Sharon; todas las voces, señorías, son imprescindibles para frenar el asedio, la destrucción y el asesinato de este pueblo. De la misma forma lo han entendido muchos ciudadanos que se han manifestado en distintas ciudades del Estado español y hoy en concreto lo hacen en Aragón.

Y, con esta misma rotundidad que condenamos esta barbarie, debemos condenar todo tipo de violencia y de fanatismos religiosos, que están alentando esta espiral; son igualmente repugnantes los asesinatos de ciudadanos israelíes que están siendo asesinados día a día, por ciudadanos palestinos, como los distintos asesinatos, también, que se están produciendo en ambos bandos. Por lo tanto, creemos que la condena ha de ser unánime. Pero esta condena de la violencia de forma objetiva no nos puede llevar a una engañosa equidistancia, con la contundencia de la violencia que se está produciendo en ambos bandos; si queremos ser realmente objetivos, no podemos ser equidistantes: la entidad de la agresión israelí es tan brutalmente desproporcionada, que no podemos escudarnos en una falsa equidistancia.

El Estado de Israel no tiene ningún derecho a vulnerar las resoluciones de las Naciones Unidas, a violar moradas, a asesinar civiles, a impedir la asistencia médica de la población herida, como justificación de estos atentados suicidas; se está produciendo un abuso exagerado de la fuerza, con empleo de medios de combate que son totalmente desproporcionados.

Esa hipócrita equidistancia es la terrible excusa que se está utilizando para callar ante las atrocidades que se están cometiendo; la equidistancia es la excusa para el silencio y la autoexclusión de la Unión Europea ante el conflicto, un silencio que es cómplice y que consiente lo que está pasando, porque llevamos ya doce días de una ofensiva brutal, y de la Unión Europea, con una presidencia española del Consejo, a través de José María Aznar y también con Javier Solana como alto comisario para la política exterior de la Unión Europea, no ha habido una sola condena de la actuación del Estado israelí; una condena *stricto sensu* no se ha oído hasta la fecha. Ha habido exhortos, ha habido recomendaciones, ha habido peticiones, pero no ha habido ni una sola condena, y esto nos parece que es totalmente lamentable.

Únicamente hay silencio, un silencio marcado por el acuerdo internacional del llamado cuarteto (Naciones Unidas, Estados Unidos, Unión Europea y Rusia), que, de hecho, lo que ha provocado es una delegación de toda la materia

internacional en Estados Unidos, que es uno de los socios del Estado de Israel; por lo tanto, no nos parece que esta sea una forma de hacer política exterior desde la Unión Europea, delegando todas las competencias en una de las partes. Esta es la nueva *pax* estadounidense, que relega a Europa un poco más en el devaluado papel internacional que a día de hoy le corresponde.

El único avance que hemos contemplado ha sido un avance muy tímido, como es la resolución de ayer del Parlamento Europeo, pero aquí sí que empezamos a contemplar que, realmente, detrás de esta posición, de este silencio de la Unión Europea, sí que hay algunos argumentos que empiezan a explicar el porqué de este silencio. Y encontramos que existe un acuerdo de asociación de la Unión Europea firmado con el Estado hebreo en 1995, por el cual, al amparo de este convenio, las dos partes mantienen un volumen de comercio de unos diez mil millones de dólares, unos once millones de euros. Por lo tanto, este es el precio del silencio de la Unión Europea, este es el precio del silencio ante las atrocidades que estamos cometiendo; teniendo en cuenta, sobre todo, el pasado reciente de la historia de Europa, nos parece que no hemos aprendido mucho de nuestra historia más reciente.

A la hora de la verdad, pasando de las declaraciones de nuestro apoyo a los derechos humanos, etcétera, a la hora de la verdad, y cuando empezamos a indagar en estas cifras, en estos argumentos que existen detrás, encontramos que hay muchos más vínculos con este conflicto por parte de los europeos de los que en apariencia no hay; resulta que también España está comerciando armas con el Estado de Israel, a pesar de que el código de conducta sobre el tráfico de armas de la Unión Europea impide comerciar con países que vulneran claramente los derechos humanos; sin embargo, el Gobierno español lo reconoce en los informes que entrega ante la junta interministerial que regula esta cuestión.

Por lo tanto, aunque estemos lejanos y no pertenezcamos al mismo espacio, resulta que las complicidades son mucho mayores de lo que son en apariencia.

Sin extenderme más, dada la hora también, quiero aprovechar la presencia en esta zona de cooperantes europeos que realizan su trabajo en la región bajo condiciones muy duras. Y hay algunos de ellos que han optado por quedarse, a pesar de que han sido expulsados en algunas ocasiones, y que, debido a las condiciones que se encuentran, no pueden realizar su trabajo, pero aun así realizan una función importante en la cooperación, que es dar testimonio de lo que está ocurriendo ahí, cuando nadie puede dar testimonio, cuando a la prensa internacional se le impide acceder a las zonas más castigadas, ahí todavía resisten algunas personas que quieren ver lo que está pasando para dar testimonio después, y hay que citar a la única persona del Estado español que todavía permanece ahí, a Gema Otero, de la Asamblea de cooperación por la paz, que resiste en Ramala, para dar testimonio de lo que está pasando. Creemos que es un ejemplo de solidaridad, de la verdadera solidaridad, no de la que se queda en llevar la alimentación, en la que deja el depósito de agua y se va, sino la solidaridad que se queda, porque realmente se quiere involucrar en atajar las raíces de los conflictos, en atajar las raíces del subdesarrollo.

Por lo tanto, creemos que también es un motivo para la esperanza, para los que creemos en que este conflicto todavía se puede resolver pacíficamente, y en este sentido también creemos que el hecho de que hoy, 11 de abril del año 2002, se haya consignado el número de ratificaciones suficientes del Estatuto de Roma para que empiece a entrar en vigor y en funcionamiento el Tribunal Penal Internacional es

un motivo de esperanza. Ya hemos visto a Slobodan Milosevic sentado en el Tribunal Penal Internacional, para los crímenes de la antigua Yugoslavia. Creemos que los genocidas, los que cometen crímenes de Estado, no van a pasar impunes, no van a quedar exentos de sus responsabilidades, y que esto es una tendencia imparabla: la universalización de los derechos humanos, la jurisdicción universal de estos derechos, es un proceso imparabla, y esperamos algún día ver sentado a Ariel Sharon para responder de todas las atrocidades que ha cometido, las que cometió en Sabra y Shatila y las que está cometiendo a día de hoy.

Para acabar, vamos a votar favorablemente esta iniciativa. Si bien coincidimos totalmente en el contenido, también queremos poner de relieve que no nos parece que formalmente se haya planteado de forma correcta. Creemos que este tipo de iniciativas, por su contenido, referidas a derechos humanos, normalmente han sido planteadas por todos los grupos, o al menos se ha tratado de llegar a algún acuerdo, para presentarlas conjuntamente, de forma que el respaldo unánime, o el mayor respaldo que pudiesen tener, fuese lo más importante a la hora de ser planteadas. Sin embargo, en esta ocasión parece que se ha optado por priorizar cuestiones partidistas. Izquierda Unida ha preferido patrimonializar esta cuestión, a diferencia de temas recientes como fue el debate sobre el Sahara; lo lamentamos, nos parece un error, pero, en todo caso, por encima de estas cuestiones, apoyamos la iniciativa en todos sus términos con la firme convicción de que es necesario que salga aprobada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo del Partido Aragonés, la señora Costa tiene la palabra.

La señora diputada COSTA VILLAMAYOR: Gracias, presidente.

Señorías, ante la proposición no de ley de Izquierda Unida mantenemos una postura de apoyo a la mayor parte de sus planteamientos: retirada israelí de los territorios ocupados, desmantelamiento de los asentamientos ilegales, retorno de los refugiados, ¿cómo no apoyar que se apliquen las resoluciones de la ONU o el reconocimiento de un Estado palestino viable, democrático, independiente, con plenas garantías de seguridad para el Estado de Israel! Planteamiento que me lleva a condenar también los actos de terrorismo que soporta el pueblo de Israel: explosiones suicidas contra civiles que le dan excusa a Sharon, excusa que no justifico de ninguna manera, para seguir ocupando ciudades, nuevos territorios, destruyendo todo lo que se le pone por delante con acciones que vulneran los más elementales derechos humanos de los palestinos.

La violencia engendra violencia, y actualmente el 78% del pueblo palestino apoya a los terroristas suicidas, lo que necesitaba el belicoso Sharon. Es como si una locura colectiva de destrucción se hubiera desatado en ese territorio de Extremo Oriente. Amnistía Internacional solicita que se envíen observadores internacionales para proteger los derechos humanos, lo mismo de los civiles palestinos que de los israelíes.

Hoy, con esta proposición, manifestamos nuestro apoyo, nos unimos a las voces de multitud de instituciones que solicitan el cese de las hostilidades, que llegue la paz. Ayer, en Madrid, Estados Unidos, Europa, Rusia y la ONU (el cuarteto) exigieron a Sharon y Arafat que la guerra termine. Pero, hasta ahora, las manifestaciones, las declaraciones han servido de poco. Nos movemos en el campo de la diplomacia:

conversaciones, visitas... ¿Tendrán que tomarse otras medidas? Posiblemente sí, no lo sé.

Pero solicito votación separada de los cuatro puntos de la proposición porque en el punto tres de la misma, que solicita se «Sancione económicamente al Estado de Israel», imponiéndole medidas de embargo, vamos a abstenernos. ¿Cómo definir en estas Cortes medidas sobre las que ni se ponen de acuerdo organismos internacionales? Respecto al embargo del Parlamento Europeo, que no es de obligado cumplimiento, se refiere únicamente al embargo de armas. Votaremos afirmativamente los otros tres puntos de la proposición, dándole el justo valor de apoyo al pueblo palestino y a una paz que todos deseamos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada. Por el Grupo Socialista, la señora Cáceres tiene la palabra.

La señora diputada CÁCERES VALDIVIESO: Gracias, señor presidente. Señorías.

Yo creo que en Oriente Medio estamos viviendo un ciclo de terror, de miedo, de violencia, de represalias, que creo, además, que no es único, sino que tanto israelíes como palestinos han ido viviendo situaciones críticas a lo largo de su historia, sobre todo a mitad del siglo pasado. En los últimos tiempos, el conflicto en Oriente Medio ha devenido en una situación de guerra, situación que se agrava y se deteriora más allá de los límites humanitarios soportables. Cada acción militar y cada acción terrorista alimenta el odio entre los pueblos, amenazando la frágil estabilidad de la región. Por tanto, tanto la autoridad palestina como el gobierno israelí deberán asumir su responsabilidad ejerciendo su liderazgo, ya que la solución al conflicto no puede pasar por una solución militar, sino por una solución de negociación y de diálogo.

Ahora bien, la actitud que está manteniendo el Gobierno israelí es de una violación sistemática de los derechos humanos ya que como primer argumento he de decir que ya en su momento ocupó unos territorios palestinos que no le correspondían y que la propia Asamblea de Naciones Unidas dice expresamente que dicha ocupación es una violación flagrante de esos derechos humanos.

Entendemos que esa actitud militarista de Israel está radicalizando las posiciones de las sociedades civiles de los diversos estados árabes, lo que supone un auténtico polvorín que podría llegar incluso a dinamitar la estabilidad política de la zona y a romper el juego de alianzas estratégicas tras los atentados del 11 de septiembre en Estados Unidos. Entiendo que Israel, a pesar de su derecho a combatir el terrorismo, debe respetar el Derecho internacional; no se puede justificar el uso desproporcionado de la fuerza, de la misma manera que no puede acabar con el pueblo palestino con la excusa de combatir el terrorismo. Entiendo que es una situación muy difícil y que la solución en este conflicto va más allá de todo eso, y es que, cuando se lucha o se intenta luchar contra fundamentalismos del tipo que sean, pero en este caso mucho más el religioso, es mucho más complicado encontrar una solución que pueda dar salida a esta situación de conflicto que se está viviendo.

Desde el Grupo Socialista estamos convencidos de que las operaciones militares no zanján el conflicto, la solución debería pasar por seguir trabajando por un plan de paz, y para ello sería necesario que hubiese un mayor protagonismo y compromiso por parte de toda la comunidad internacional. Creo —y redundo en lo que decía antes— que Arafat debe controlar esas organizaciones terroristas pero

también el Gobierno de Israel debe frenar los enfrenamientos y terminar con la ocupación de los territorios palestinos.

Yo creo que en mi exposición se ve claramente cómo desde el Grupo Socialista estamos absolutamente de acuerdo y radicalmente en contra, de acuerdo y radicalmente en contra, de todo lo que sea lesivo para ciudadanos de uno u otro lugar, palestinos e israelíes, porque al final son los paganos, son los que están viviendo esta situación. Y, sin embargo, he de decir con ello que en la proposición no de ley, respecto a los puntos que Izquierda Unida nos presenta, vamos a votar a favor en los dos primeros puntos, y en el tercer punto —y yo lo rogaría, también la portavoz del PAR lo ha apuntado— también solicito que se haga la votación punto a punto, por lo menos que este tercer punto se vote aparte, en el que habla de sancionar económicamente al pueblo de Israel, tomando medidas tales como el embargo hasta que cumplan las resoluciones.

Yo, señorías, he de decir que a lo mejor pasado mañana nos encontramos en la situación en la que las organizaciones internacionales llegan a ese punto de acuerdo en el que piensan que es la mejor solución, y, desde luego, ¿qué duda cabe?, el Grupo Socialista estará ahí, pero creo que no es el parlamento de esta comunidad autónoma el que debe marcarlo. Yo sé, y tengo que hacer referencia, que el Parlamento Europeo ayer mismo aprobó una resolución, la que está hablando del embargo de armas de las dos partes y también de romper los acuerdos y el diálogo con el Gobierno israelí. Pero yo creo que, aun a pesar de que eso está aprobado y posiblemente se abra una vía de diálogo por ahí, deberíamos esperar. Y, desde luego, la posición de cada uno de los grupos de esta cámara en su intervención se puede ver y, desde luego, por encima de todo está la defensa de todos los pueblos, tanto israelí como palestino, sobre todo los pueblos, que son los paganos.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, don Ángel Cristóbal Montes tiene la palabra.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: Señor presidente. Señoras y señores diputados

Punto nueve del orden del día, no tan altas horas de la noche como presumíamos pero altas horas de la tarde y, además, me toca a mí de nuevo, yo ya no sé si es mala suerte o casualidad. Desde luego, al terminar a las diez los jueves, señor presidente, llegar a casa es un problema porque la mujer no se cree que venimos del parlamento, no hay forma de convencerla de que a las diez se puede venir de este taller estajanovista en que se han convertido las Cortes de Aragón, aquí hacemos estajanovismo parlamentario.

Voy a ser breve y, desde luego, no voy a molestar a nadie en nombre del Grupo Popular, entre otras cosas porque en las dos últimas intervenciones en jueves, a altas horas de la noche, como hoy, una vez se enfadó mucho el señor Iglesias, en la segunda se enfadó mucho el señor Pina, y yo no tengo ganas de que se enfade nadie, y, en consecuencia, queremos terminar la fiesta en paz, aunque este no es un motivo de fiesta.

El Grupo Popular no se sorprende de las cosas que ha oído aquí en estos momentos, e incluso, en honor a la verdad, quiero decir con total sinceridad —y no hay ningún prurito político escondido ni ninguna burla ni ninguna añagaza— que me han parecido muy ponderadas todas las intervenciones, equilibradas, salvo algún matiz del señor Lacasa,

que tampoco le voy a replicar airadamente; me han parecido tanto la intervención del señor González como la intervención de la señora Costa —una vez más—, como la intervención de la señora Cuenca, que es una mujer equilibrada y sensata [*rumores*], en mi opinión, una señora equilibrada y sensata [*risas*]... No, no, no, no es ningún matiz discriminatorio de ninguna clase, hay mujeres ponderadas y sensatas y hay mujeres no ponderadas y no sensatas, y hay hombres ponderados y sensatos y hombres no ponderados ni sensatos, y eso ni quita ni pone.

Me han parecido ponderadas las intervenciones porque, efectivamente, se han tocado los dos aspectos del espectro del problema: el aspecto terrorista, el aspecto terrorista de los grupos fundamentalistas, y ha habido una crítica severa por parte de la señora Cuenca a la intromisión del integrismo [*un diputado, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «Cáceres»*] —Cáceres, perdón, Cáceres, sí, yo me confundo de provincia pero no de persona, no de persona; señora Cáceres, perdone, esto es fruto de los años también—, en la que, efectivamente, se condena el terrorismo integrista de ciertos grupos palestinos y se condena la intervención desmesurada, exagerada, del ejército israelí, y yo creo que ese es el planteamiento y difícilmente se pueden decir ni se deben decir más cosas.

Sí hay un matiz dentro de esas intervenciones ponderadas, equilibradas, sensatas porque quizá el fuego mismo de la intervención le ha jugado una mala pasada al señor Lacasa, porque, teniendo una intervención que encajaba perfectamente dentro de unos moldes de normalidad, se ha permitido algo que creo que no encaja y creo que incluso el mismo no debe estar de acuerdo con eso que ha dicho. Se ha permitido el desliz de decir que los esfuerzos de la Unión Europea y los esfuerzos de la ONU, de la comunidad internacional, y los esfuerzos bienintencionados de todos y cada uno de los organismos, de casi todos los organismos, mundiales se ven entorpecidos por un caballo de Troya, por una quinta columna, no sé exactamente la expresión que ha utilizado, caballo de Troya o quinta columna, constituido por el trío famoso, el trío de la maldad: el señor Aznar, el señor Blair y el señor Berlusconi. Yo no sé qué pintan aquí, qué pinta ese trío en un tema como este, y se lo voy a demostrar rápidamente, señor Lacasa. Y creo que ese tipo de excesos no son convenientes, no son justos y, desde luego, no persiguen el objetivo que en este caso nos tenemos que plantear todos, que es, fundamentalmente, un objetivo humanitario o humanitarista.

Se están conculcando seriamente los derechos humanos en una región martirizada desde hace cincuenta años y, desde luego, las simplificaciones deben obviarse, los puntos de vista radicales y exagerados deben atemperarse y, desde luego, lo que no podemos hacer es convertir esta tribuna en un lugar donde haya soflamas, pequeños mítines o simplemente lecturas de los telediarios, eso no tiene ningún sentido.

Mire usted, señor Lacasa, yo, como español, como viejo español, estos días me he sentido particularmente emocionado no solo por la tragedia que se está viviendo en la antigua Palestina, no solo por la escalada de terror desde ambos bandos que se está produciendo, sino particularmente, pensando como español —y a veces, aunque se quiera remontar el vuelo, es bueno también pensar en su propio país—, cuando he visto que hace muy pocos años, cuando España no pintaba nada en el concierto de las naciones, cuando estábamos ausentes de todos los fueros, cuando no teníamos nada que decir o casi nada que decir en los grandes problemas que atosigaban al mundo, ahora parece que

no es así. Y usted hablaba y algunos de los portavoces han hablado de una expedición de tres españoles, o de dos españoles, a Israel hace unos días que no consiguieron nada. Y, efectivamente, no consiguieron hablar con Yasser Arafat porque no se lo permitió Sharon y no quisieron hablar con Sharon, pero el hecho es que en esos días, en Israel, y hablando de un tema que hoy por hoy es de los que más angustian al mundo y que es primera plana en los acontecimientos de nuestro planeta, en esos días había en Israel, o ese día, ocupándose del tema, bregando por el tema, luchando por el tema, respaldados en el tema, legitimados en el tema, representando a muchas colectividades y a muchos pueblos del mundo tres españoles, nada más y nada menos que tres españoles: el señor Piqué, el señor Solana y el señor Moratinos.

Eso no es cualquier cosa, señor Lacasa. Que, en un momento, en un país y en una situación verdaderamente dramática, tres españoles, nada más y nada menos que tres españoles, estén tratando de colaborar y de arrimar el hombro para tratar de encontrar una solución implica un protagonismo extraordinario por nuestra parte.

Y hay más, señor Lacasa. Cuando usted dice de ese triángulo, de ese caballo de Troya, de esa quinta columna que representarían los tres jefes de gobierno que usted ha señalado, se olvida de una cosa fundamental: ayer mismo, en Madrid hubo una minicumbre importantísima, no fue una conferencia de paz al estilo del año noventa y uno pero fue una minicumbre importantísima en la que nada más y nada menos se reunieron Colin Powell —fue ex secretario de Estado de Estados Unidos—, Ivan Ivanov, ministro de Asuntos Exteriores de Rusia, Kofi Annan, gran secretario general de las Naciones Unidas, Javier Solana, extraordinario representante para política exterior y defensa de la Unión Europea, el señor Aznar, el del triángulo que usted dice, y el señor Piqué, seis personalidades, tres españolas, y plenamente de acuerdo en un conjunto de medidas, de actitudes, de resoluciones y de planteamientos que dejan corta su proposición. Lo que ayer acordaron en Madrid está bastantes pasos por delante de su proposición, y eso es bueno, eso es bueno para usted y es bueno para todos.

La Unión Europea no está siendo reticente, la Unión Europea, en estos momentos presidida por el señor Aznar —pero eso es circunstancial, lo sería igual si estuviera presidida por el señor González, y en su momento lo estuvo—, está dando el do de pecho y se está enfrentando al problema y está adoptando actitudes muy valientes, como las está adoptando la Administración estadounidense. Habida cuenta de la importancia del lobby judío en Estados Unidos y de las tradicionales relaciones de amistad y dependencia de Estados Unidos con Israel, el que la Administración Bush esté diciendo y adoptando las resoluciones que está adoptando es muy significativo, vale su peso en oro e implica una rectificación.

Estados Unidos está hablando desde hace tiempo, no desde ahora, desde hace ya unos cuantos días, de la instauración y reconocimiento del Estado palestino, y esto son palabras mayores, nunca se habían atrevido en Estados Unidos a decir tales cosas, y las dicen. Y, en consecuencia, no hay un paso atrás, no hay un debilitamiento, ni en la Unión Europea ni en la Administración Bush, no hay un tratar de dejar pasar el tiempo, de atemperar, de darle tiempo a Sharon para que complete sus planes, sino que hay una actitud decidida, una actitud resuelta, una actitud valiente y una actitud justiciera de enfrentar el problema y tratar de llevarlo a solución. Y el señor Powell ha viajado hoy a Israel con un mandato de esa minicumbre en la que están presentes la Unión Europea, la Administración Bush, la ONU y

Rusia, es decir, todos los que tienen hoy algo que decir de importancia y de interés por su representación y por su papel en el tema que nos ocupa.

Pues bien, dicho todo esto —y termino, señor presidente—, vuelvo al principio, un viejo principio que me han oído muchas veces y que continuarán oyendo mientras este aquí, y es que estos temas son importantes y merece la pena hablarlos pero ¿tenemos que ocuparnos de estas cuestiones en las Cortes de Aragón? ¿Tiene sentido que, después de la minicumbre de ayer en Madrid, hoy, en las Cortes de Aragón, replanteemos un tema que nos afecta a cada uno de nosotros como ciudadanos, como políticos, como españoles y como miembros de la comunidad internacional y occidental, que nos afecta, ciertamente, pero para traerlo a las Cortes de Aragón? ¿Para qué? ¿Por qué? ¿En función de qué? Esta mañana se ha aprobado aquí una Ley de Salud, perfecto, correcto, esa es una competencia aragonesa, pero ¿donde está la competencia aragonesa en materia internacional, en política internacional? ¿A título de qué?

No nos vamos a dar nunca cuenta de que, tratando de ciertas cuestiones, ocupándonos de ciertas cuestiones, saliendo de nuestro marco natural y tratando asuntos que no son de nuestra incumbencia, en lugar de beneficiar a esos asuntos, los perjudicamos porque, en alguna forma, los trivializamos, los frivulizamos. Decimos que estamos en condiciones —y es cierto— de hablar de cualquier cosa, pero ¿con qué cometido? Hablar en las Cortes sobre un tema en el que no hay competencia para dirigirse a Madrid al objeto de que Madrid haga o deje de hacer es simplemente una pérdida de tiempo, eso no sirve absolutamente para nada, no tiene ninguna razón de ser, no tiene ninguna función y, en lugar de hacer o tener un efecto positivo, posiblemente tiene un efecto negativo porque, indudablemente, la reacción es: bueno, ya estamos con lo de siempre, ya estamos con estas Cortes de Aragón metiéndose en camisas de once varas y ocupándose de temas resolutivos de los que no hay por qué ocuparse.

De la proposición del señor Lacasa, de Izquierda Unida, solo es salvable el último párrafo: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón...» al objeto de que la Oficina de Cooperación al Desarrollo instrumente la mayor ayuda posible al pueblo palestino. Eso es lo único que tiene sentido, lo demás nos trasciende por completo. Y repito que el Partido Popular no está en contra de ningún planteamiento (la retirada de las tropas israelíes, el reconocimiento del Estado palestino, el desmantelamiento de los asentamientos, la vuelta de los refugiados...), nadie está en contra de eso, el posicionamiento del Partido Popular y del Gobierno en este momento está por delante de ese planteamiento de Izquierda Unida, pide más, exige más de lo que pide Izquierda Unida en esa proposición, entre otras cosas porque esa proposición lleva unos cuantos días introducida en esta cámara y los acontecimientos se están desarrollando a la velocidad de la luz, en veinticuatro horas se están dando pasos de gigante. Pero, claro, una cosa es eso, que en su lugar natural se estén dando los pasos que se están dando, y otra cosa es que aquí, en Aragón, estemos tratando de meternos en un asunto en el que no tenemos ninguna legitimidad, ninguna legitimación, y en el que prácticamente no podemos hacer nada o casi nada salvo un pequeño papel casi de ridículo.

Y eso no tiene sentido, eso no tiene absolutamente ningún sentido, hay que prestigiar las instituciones o se prestigian las instituciones cuando las instituciones se ocupan de lo que les concierne; cuando las instituciones se ocupan de lo que no les concierne, en lugar de elevar la categoría, rebajan la categoría y, en lugar de ganar en seriedad, pierden en aprecio y en respeto. Y es la vieja cantinela, y me

perdonan de nuevo, con la que les vengo castigando a ustedes desde hace mucho tiempo. Y a lo mejor estoy profundamente equivocado pero hoy por hoy pienso y el Grupo Popular piensa que, desde luego, este no es el planteamiento correcto en temas como el que nos ocupa aquí esta tarde.

Y por eso precisamente, porque no queremos entrar en el fondo del asunto, no porque no participemos en el fondo del asunto, que participamos e incluso lo superamos, y basta ver los pronunciamientos tanto del señor Piqué como del señor Aznar por ese tema, por esa circunstancia no vamos a votar ni a favor ni en contra de la resolución, simplemente nos vamos a abstener en todos y cada uno de los puntos para resaltar que formalmente no nos parece que es adecuado, que es correcto entrar en ese tipo de pronunciamientos ni a favor ni en contra, que las materias como esta tienen una sede natural, tienen unos protagonistas naturales, tienen un tratamiento adecuado y, en consecuencia, hay que atenerse a ese tratamiento.

Me lo han oído muchas veces, dice Norberto Bobbio que la democracia no es otra cosa que un conjunto de reglas, las reglas del juego. Pues bien, aquí, en esta casa, no diré que cometamos una trasgresión de las reglas del juego, pero a veces nos olvidamos de las reglas del juego, y las reglas del juego están perfectamente establecidas, y, como están perfectamente establecidas en esta materia y en otras de las que periódicamente nos ocupemos, pues zapatero a tus zapatos; vamos a ocuparnos de nuestras cosas, que bastante importantes son y vamos a dejar que otras cosas que no son nuestras y en las que no podemos hacer otra cosa más que levantar la voz las resuelvan o intenten resolverlas, que bastante difícil es el tema, quienes tienen legitimación para ello.

Yo creo que esta postura que mantiene el Partido Popular es la postura también del Partido Socialista. En España, por suerte, igual que en todas las democracias avanzadas, la política exterior es bipartidista; bipartidista es en Estados Unidos, bipartidista es en Gran Bretaña, bipartidista es en Francia, bipartidista es en Alemania y bipartidista es en España. En España, y esto no supone ningún desprecio para los demás partidos, los dos partidos (gobierno y oposición), y que se van a turnar y que se han turnado en el ejercicio del poder, tienen coincidencia casi, casi total, yo diría total, en materia de política exterior, de defensa y de seguridad, y, por lo tanto, esa es la garantía y esa es la seguridad de que este tipo de cosas se van a tratar con seriedad gobierne quien gobierne, mande quien mande.

Hoy, el señor Aznar está asumiendo una determinada postura en cuanto presidente circunstancial de la Unión Europea, pero tenga usted la seguridad, señor Lacasa, de que esa misma postura, que es la defensa de los intereses europeos, de la dignidad de Europa, de la presencia de Europa y del protagonismo europeo, la asumiría un representante del Partido Socialista si le tocara en este momento gobernar, como la está asumiendo, con gran dignidad, con gran rigor, con gran riesgo y con gran sacrificio, ese socialista extraordinario y emérito que es el señor Javier Solana.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE : Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder, pues, a la votación, pero hago la siguiente observación al proponente, y es que, si bien vamos a votar separadamente el punto tres porque ha sido petición de algún portavoz, entiendo que el punto tres termina en «Naciones Unidas», punto, y que el resto es un párrafo que, aunque no lleva número, debería ser hipotéticamente un punto cuarto porque no tiene nada que ver con el párrafo anterior.

Por tanto, vamos a votar el punto uno, el punto dos y el último párrafo desde «Las Cortes de Aragón instan...» conjuntamente, y luego, separadamente, el punto tres si sus señorías están de acuerdo.

Pues procedamos a la votación de los puntos uno y dos y último párrafo («Las Cortes de Aragón instan...»). ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y cuatro votos a favor, ninguno en contra y veintiocho abstenciones.**

Votamos ahora el punto número tres. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Ha obtenido cinco votos a favor, ninguno en contra y cincuenta y siete abstenciones.**

Señorías, explicación de voto.

Señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

En primer lugar, un agradecimiento a todos los grupos parlamentarios con total sinceridad, a los que han votado a favor de la iniciativa y también a los que se han abstenido, permitiendo, facilitando por lo tanto, que sacáramos adelante incluso el punto tercero y pidiéramos medidas concretas y contundentes para que la Unión Europea active sus mecanismos.

Señorías, además, creo que este es el tono del debate. A mi no me suele gustar aquello de decir «les agradezco el tono» pero creo que este debate, que es un debate importante, que afecta a un conflicto armado que está causando estragos en Oriente Medio, ha sido tratado con sensibilidad por esta cámara y yo quiero agradecerlo a todos los grupos parlamentarios que han intervenido en el mismo.

Y, además, me alegro de que en este debate, en lo esencial, en lo sustancial, haya habido una manifestación de acuerdo de todos los grupos, incluyendo la intervención —y me referiré a ello— del Grupo Popular. Celebro que coincidamos al menos en lo más importante, yo he sacado esa deducción. Por lo tanto, creo que es como un patrimonio no despreciable en esta cámara que estemos en lo sustancial de acuerdo los cinco grupos parlamentarios y, por lo tanto, hagamos todo lo posible, cada uno con nuestro matiz, para conseguir los objetivos que Naciones Unidas se han planteado y que son tan ambiciosos como es conseguir la paz, la convivencia de dos Estados, el retorno de los refugiados... en fin, todo lo que ahí aparece como acervo común.

Pero también es verdad que nuestros matices deben existir y deben plantearse. Un matiz para mí fundamental, y es mi interpretación y la interpretación de Izquierda Unida, es que, durante muchos días de este conflicto, el presidente de Estados Unidos ha hecho caso omiso y ha vuelto la cara al conflicto, y todos entendemos que en Estados Unidos hay un lobby judío muy poderoso que ha presionado para que durante un período de tiempo Estados Unidos desapareciera del concierto internacional; es más, incluso había —se comenta— posiciones diferentes dentro de la Administración norteamericana, no es la misma posición la de Colin Powell o la de Donald Rumsfeld, hay posiciones diferentes, secretario de Estado, secretario de Defensa. Por lo tanto, ha costado mucho que Estados Unidos moviera una pequeña ficha. Pese a todo, pese a esa pequeña ficha que ha empezado a mover Estados Unidos y la Unión Europea también en esa dirección, nos tememos que, de no adoptarse medidas más concretas y contundentes, las palabras con Ariel Sharon sirven de poco, señorías. La experiencia demuestra que a Ariel Sharon no se le va a parar solo con palabras o con peticiones. Por eso nuestra posición de escepticismo ante la postura de la Unión Europea y, por supuesto, de Estados Unidos.

Por eso el test estaba en el punto tres, el test está en el punto tres, y nos alegramos de que haya salido aprobado en esta cámara, con los votos que sea, pero ha salido aprobado, y es la medida de presión que la Unión Europea establezca en relación con Israel. Señorías, el acuerdo de cooperación con Israel. Europa es el primer socio comercial de Israel, vamos a hacer posible esta política de paz, vamos a cortar en seco el grifo de la cooperación con Ariel Sharon para que sienta la necesidad y sienta sobre sus espaldas el aliento del declive económico y sienta que o se expone a una grave crisis económica y, además, a un embargo de armas o adopta una posición distinta y dialogante en el concierto internacional. Por lo tanto, creo que esa medida puede ser bien importante y me alegro mucho de que haya salido aprobada.

Desde luego, ¡claro que las Cortes de Aragón tienen que pronunciarse!, tienen que pronunciarse porque el pueblo aragonés, que hoy se manifiesta, ahora se está manifestando, quiere que su parlamento tenga posición sobre los temas más importantes que afectan a su sensibilidad. Pero, en particular, en el último punto, que señalaba también el señor Cristóbal Montes, efectivamente, porque es un mandato directo al Gobierno de Aragón para que haga cooperación y ayuda humanitaria en estos momentos tan difíciles, algo que ha sido discutido; recuerdo una columna el otro día en *El Periódico de Aragón* del señor Fernández Ordóñez que me increpaba diciendo que por qué me metía yo, este triste representante de un grupo unitario —decía—, por qué me meto yo en estas cosas y, además, le digo, pido al Gobierno de Aragón que gaste dinero cuando el alcalde de Fayón pide una comparencia y no se la dan y necesita tantas obras de infraestructura... No entendemos todavía, algunas personas no entienden que hay que hacer algunos aspectos de cooperación internacional porque también es beneficioso para la seguridad común, es decir, eso es una inversión de futuro, por supuesto allí pero también aquí. Por eso era tan importante el último punto, en el cual hay un mandato directo, efectivamente, y explícito al Gobierno de Aragón para que haga cooperación y ayuda humanitaria en este momento tan difícil. Creo que también ha sido un aspecto bien importante.

Y, en todo caso —concluyo—, esta resolución es patrimonio de todas las Cortes de Aragón. Desde luego, si ha parecido que queríamos patrimonializar algo, no ha sido la intención de Izquierda Unida, lo dejo taxativamente claro: no queremos patrimonializar ni instrumentalizar nada. Este ha sido un bonito debate —lo debo reconocer así—, creo que positivo, y un mandato que es de todos, del parlamento Aragonés, y en esa dirección creo que tenemos que caminar. Si algún grupo ha interpretado una actitud nuestra diferente, pido excusas y, en todo caso, manifiesto mi voluntad de diálogo para en cualquier otro momento seguir trabajando en común para conseguir el objetivo que hoy hemos alcanzado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

¿Algún otro grupo? Gracias, señorías.

Suspendemos hasta mañana a las diez. *[A las veinte horas y cuarenta minutos.]*

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión *[a las diez horas y quince minutos]*. Buenos días, señoras y señores diputados. Ocupen sus escaños. *[Pausa.]*

Proseguimos el Pleno con el punto diez del orden del día: interpelación número 59/01, relativa a la introducción de

la fiscalidad ecológica en Aragón, formulada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto).

Para exponer la interpelación, tiene la palabra el diputado don Jesús Lacasa.

Interpelación núm. 59/01, relativa a la introducción de la fiscalidad ecológica en Aragón.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Planteamos una interpelación en relación con un tema que nos parece bastante sugerente, y es la posibilidad de introducir en nuestra comunidad autónoma lo que se conoce como «la fiscalidad ecológica», vulgarmente más conocida como «ecotasa», pero es una acepción restrictiva del término. Yo creo que todos somos conscientes de que la actividad humana genera impactos en el medio en el que se desarrolla y, por lo tanto, las sociedades avanzadas intentan diseñar instrumentos para limitar las consecuencias de la actividad humana sobre el territorio y esos impactos; por lo tanto, instrumentos que armonicen y, por lo tanto, permitan desarrollar los sistemas socioeconómicos y protejan en los aspectos ambientales.

Las acciones humanas determinan modificaciones en el funcionamiento de los ecosistemas, agotando o amenazando con agotar recursos limitados, explotando recursos renovables por encima de su capacidad de renovación y alterando mecanismos y procesos ecológicos básicos, con lo que se destruyen nuestros recursos naturales. Y hay que recordar que estos recursos naturales en muchas ocasiones no se pueden reponer, son recursos naturales limitados o son recursos naturales de los que depende toda nuestra subsistencia. Y, además, hay un debate que creo que también es importante, y es que, cuando hablamos de «globalización», desde luego, en el aspecto ambiental, la globalización es total, es decir, vivimos todos en el único mundo y lo que hacemos o lo que dañamos en una parte probablemente tiene impacto no solo en el lugar donde provocamos ese impacto ambiental o territorial, sino que tiene impactos en otras zonas mucho más alejadas, y sobre esto hay mucha literatura, en la que no abundaré hoy, sobre los problemas de emisiones atmosféricas, contaminación de aguas, etcétera, etcétera.

Y, por lo tanto, nos situamos ante el debate sobre la fiscalidad ecológica y los tributos ambientales, un debate que en estos momentos, a comienzos del siglo XXI, nos parece que es un debate ya maduro para pasar de la fase de teoría, de escritos, hay muchos, hay ya muchos estudios importantes en materia de fiscalidad ecológica. Pero es el momento ya de empezar a tomar decisiones, como, por otra parte, países avanzados vienen tomando ya en los últimos años, y también en el Estado español diversas iniciativas desde las comunidades autónomas que han ido buscando estos planteamientos. Máxime en un momento en el que la amenaza sobre el equilibrio global es mayor que nunca. Todos sabemos en estos momentos las amenazas en términos de impactos tan graves como los efectos de las emisiones contaminantes a la atmósfera, que provocan el cambio climático, y todos estamos lamentando el calentamiento global, ¿verdad? En estos momentos se habla de la sequía pero tenemos que entenderla en un contexto que nos habla de que en los próximos cincuenta años puede aumentarse en bastantes grados la temperatura media del planeta, y eso tiene unas repercusiones muy duras; no hay más que ver estos días ese desprendimiento de la Antártida, que saben que ha provocado

que una gran isla de la Antártida, pero que es casi un continente otra vez en sí mismo, se desprenda de la Antártida y navegue, y eso tiene un efecto y eso provoca un deshielo que produce aumentos sobre el nivel del mar y provoca inundaciones en las zonas costeras; o también el agujero en la capa de ozono, etcétera, entre otros aspectos bien importantes y bien duros que se están planteando en estos momentos.

Los recursos naturales, por lo tanto, son factores limitantes del desarrollo, son factores limitantes, son los que son y, si los destruimos o los contaminamos, evitamos e impedimos que la vida humana se desarrolle y progrese adecuadamente. Además, los recursos naturales tienen la ventaja de que cuando los agredimos de forma muy dura tienen un mecanismo de reacción y de defensa que se pone en marcha automáticamente, y, por lo tanto, obligan a una nueva racionalidad. Y tenemos que evitar los colapsos en dos zonas, tenemos que evitar el colapso en el sistema ambiental, en los ecosistemas, pero tenemos que evitar el colapso también de nuestro sistema económico, de nuestra posibilidad de desarrollo social y económico.

Por eso, nosotros entendemos o debemos entender que los tributos ecológicos deben ser vistos como una posibilidad para seguir desarrollándonos de manera sostenible. No son una carga impositiva más para los ciudadanos, al contrario, son garantía precisamente de que podamos seguir desarrollándonos en muchos sectores de la economía. Esta ecología, esta fiscalidad ecológica tiene un enorme potencial aún por desarrollar para avanzar hacia una valoración correcta de los recursos y de nuestra propia realidad. Hay que internalizar los costes externos, esa expresión que es un poco horrorosa, pero quiere decir valorar lo que significan los costes ambientales e incorporarlos de una forma efectiva a través, entre otras cosas, de los precios pero también, por supuesto, en este caso de la fiscalidad.

Partimos de un principio, de un principio ya muy conocido y aplicado en la Unión Europea: el principio de quien contamina paga. Este principio ha sido útil y es un punto de partida. Debemos entender el principio de quien contamina paga como el punto de partida desde el que se han ido desarrollando muchas políticas en materia de protección de la naturaleza desde el punto de vista de la Unión Europea. Pero ya estamos en otra fase más importante, estamos abandonando el principio de quien contamina paga por otro principio consistente en que el que contamina debe dejar de contaminar. ¿Por qué? Porque en muchas ocasiones a quien contamina le sale a cuenta, integrándolo en sus expectativas de beneficios, seguir contaminando. Y esto no puede ser porque hay muchos aspectos de contaminación que son, como decía antes, irreversibles o que ponen en serio peligro los equilibrios de nuestro desarrollo. Y, por lo tanto, tenemos que ir buscando la fórmula para que se evite la contaminación radicalmente, y ese es el sentido de este principio mucho más importante.

¿Cómo está la cuestión en el ámbito del Estado español? Pues yo creo que hay ya jurisprudencia, nosotros citamos como una sentencia importante la del Tribunal Constitucional del año 2000, la 289, en la que se hace un pronunciamiento sobre inconstitucionalidad de un impuesto balear sobre instalaciones que inciden en el medio ambiente, y establece, por lo tanto, *sensu contrario*, principios sobre el establecimiento de tributos ambientales; este tributo fue incorporado por el Partido Popular.

Pero de la jurisprudencia del Tribunal Constitucional debemos analizar cuáles son las lecciones que se plantean. Para el Tribunal Constitucional, el tributo debe gravar la actividad contaminante de modo que permite internalizar los

costes externos a que dan lugar las actuaciones que afectan de manera negativa al medio ambiente. Es decir, partimos del principio quien contamina paga, que decíamos que es el punto de partida mínimo cuando abordamos este discurso, tenemos que valorar los costes ambientales e incorporarlos desde el punto de vista de la fiscalidad. Pero, además, el Tribunal Constitucional —y esto es importante desde el punto de vista de la protección del medio ambiente— dice que estos tributos deben marcarse como objetivo la generación de efectos disuasorios para el caso de conductas perjudiciales para el medio ambiente, o estimulantes en el caso de conductas que contribuyan a su protección. Luego tenemos dos posibilidades de articular estos tributos: desde el punto de vista de una carga impositiva, una tarifa, una tasa o un impuesto que grave de una determinada manera una actividad en perjuicio de la naturaleza; o también como incentivos, que lo podemos estudiar como incentivos o exenciones en su caso de la aplicación de este impuesto para quienes se conduzcan bien, para quienes se comporten bien y no contaminen, no dañen el medio ambiente. Por lo tanto, ya estamos superando de este segundo punto de vista el mero principio de quien contamina paga para ampliarlo a este aspecto de protección.

Obviamente, señorías —y esto lo saben todos los tradistas y también las organizaciones de defensa del medio ambiente, y, por lo tanto, es algo bien conocido—, no se van a solucionar los problemas de daños a la naturaleza, no se van a solucionar los problemas de contaminación exclusivamente con la fiscalidad, sería un sueño utópico e ilusorio. La fiscalidad es un instrumento más del que nos dotamos para, globalmente, buscar equilibrios. Por supuesto, la normativa es otro aspecto fundamental, las leyes, los reglamentos que van disciplinando los sectores económicos y van limitando, simplemente por actuación legal, y prohibiendo determinados procesos, productos que son contaminantes, y se va avanzando en esta línea; creo que es una línea, por supuesto, importante, pero, complementariamente, también la fiscalidad es un aspecto importante. Y, por lo tanto, aquí hablamos de ordenación del territorio, aquí hablamos de desarrollo sostenible como elementos que deberían garantizar y hacer funcionales estas normativas y planes de los que estamos hablando.

También, por supuesto, la información es un elemento esencial porque los ciudadanos tienen que tener una completa información al respecto y, por ello, son imprescindibles también ciudadanos y empresas que conozcan cuáles son los procesos que contaminan y cuáles son los procesos que no contaminan, de manera que con toda la información se pueda, obviamente, hacer una composición de lugar y variar los comportamientos no solo desde el punto de vista de los tributos, no solo desde el punto de vista de la norma, sino también desde el punto de vista de la voluntad de cumplirlo desde la información, desde la asunción interna de la bondad de estas cuestiones.

Los tributos ambientales plantean problemas, pueden plantear problemas. Una fuerza política como la nuestra, de izquierdas, siempre habla en términos de progresividad fiscal pero somos conscientes de que los tributos ambientales pueden plantear algunos problemas en materia de progresividad. En los casos en que sea posible, por supuesto, deseamos que los tributos ecológicos incorporen elementos de progresividad, es decir, de justicia redistributiva también en materia de impuestos, y, por lo tanto, que funcione en relación con el principio de capacidad económica: paga más impuestos quien más capacidad económica tiene. Pero sabemos que esto no siempre es posible en todos los supuestos

de tributos ecológicos, por razones técnicas no es posible en todos los casos, y lo que planteamos en ese supuesto es que se hagan mecanismos compensatorios, se introduzcan elementos redistributivos a través de instrumentos complementarios, de otra fiscalidad en paralelo, o bien instrumentos presupuestarios que limiten los efectos —digamos— no progresivos de la fiscalidad ecológica.

Ese es el planteamiento general, nuestra posición, obviamente, a favor de la fiscalidad ecológica, con esa limitación que entendemos que no es la solución a todos los problemas pero sí es un paso importante en la buena dirección. Y, en ese sentido, en el acuerdo de legislatura que suscribimos entre Izquierda Unida y los partidos que apoyan al Gobierno de Aragón, entre el Partido Socialista y el Partido Aragonés, contemplábamos un aspecto que expresa la voluntad en esta dirección, cuando decíamos que se estudiará el establecimiento de medidas de fiscalidad verde (ecotasas). Y, por lo tanto, en esa línea interrogamos —y es el final de este primer turno— al Gobierno de Aragón sobre cuál es su voluntad política para introducir los tributos ecológicos, la fiscalidad verde en nuestra comunidad autónoma, cuáles son sus planes, cuáles son las líneas maestras de intervención en este sentido y cuáles podrían ser los instrumentos normativos para poder desarrollarlo en un plazo corto. ¿Descartado? Se habló en su día de incorporar algún tipo de ecotasa, llamada así, «ecotasa», sobre la ley del Pirineo, se descartó esa vía sectorial para ir a una vía más general, entiendo. Debemos plantearnos en estos momentos cuál puede ser el camino para alcanzar los objetivos que yo antes he fijado en esta interpelación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Para responder en nombre de la Diputación General, el señor consejero de Economía, don Eduardo Bandrés, tiene la palabra.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (BANDRÉS MOLINÉ): Señor presidente. Señoras y señores diputados.

Efectivamente, el cumplimiento del acuerdo de legislatura suscrito con Izquierda Unida nos ha llevado también a estudiar lo que ha sido o lo que es la posibilidad de introducción de algún mecanismo de fiscalidad verde o fiscalidad ecológica en el ámbito de la comunidad autónoma. Estamos en esa fase de estudio y de análisis y sí que podemos avanzar, por lo tanto, algunas conclusiones que hemos alcanzado al respecto.

En primer lugar, la primera cuestión, que es bastante evidente y a la cual se ha referido también su señoría, es que la fiscalidad ecológica o los impuestos medioambientales, como se quiera llamar, deben enmarcarse en el ámbito más general de la protección del medio ambiente. Yo creo que todo el mundo entiende que el objetivo último de este tipo de tributos, por lo demás bastante frecuentes en países de la Unión Europea, no está tanto dirigido a la recaudación general, sino sobre todo a la corrección de las conductas que tienen efectos negativos para el medio ambiente.

Yo creo que en este momento nadie discute que la protección del medio ambiente se extiende a ámbitos como el mantenimiento y la calidad de los recursos naturales, tanto los renovables como los no renovables, y que el desarrollo social, el desarrollo económico debe ser compatible con esta protección, con esta conservación del medio ambiente. Y ello, lógicamente, no puede ser solo una llamada genérica, sino que obliga a los poderes públicos (al poder legislativo,

al ejecutivo y al judicial) a la adopción de intervenciones positivas, dentro de la posición constitucional de cada uno de ellos, que les obligan, nos obligan a intervenir decidida y positivamente en la protección y en la recuperación medioambiental.

Para conseguir esos objetivos, tanto la Unión Europea como los diferentes Estados, a través de sus constituciones, permiten e imponen la utilización racional de los recursos naturales, una máxima que nos obliga a controlar la explotación de dichos recursos y aun a limitarla o condicionarla para mantener ese equilibrio, al que me he referido, entre desarrollo económico y medio ambiente. Y para eso no debe escatimarse ningún tipo de medidas. Habrá que buscar un equilibrio —y en eso creo que estará también de acuerdo su señoría— entre la protección del medio ambiente y su compatibilidad con el desarrollo de la actividad económica y la mejora del nivel de vida y de la calidad de vida.

Yo creo que el concepto de «desarrollo sostenible» sería el que mejor recogería esa compatibilidad, ese equilibrio entre el desarrollo económico y la protección o la conservación del medio ambiente. La propia Unión Europea ha ido incorporando al Tratado de la Unión en sucesivas modificaciones del mismo este objetivo de protección del medio ambiente, y en este momento el propio artículo 2 del Tratado de Amsterdam señala que la comunidad tendrá por misión favorecer una serie de cosas, y entre una de ellas se señala explícitamente favorecer «un alto nivel de protección y de mejora de la calidad del medio ambiente». Y se habla también en el Tratado de que «la política de la Comunidad en el ámbito del medio ambiente tendrá como objetivo alcanzar un nivel de protección elevado, teniendo presente —dice el Tratado, y aquí vendría la compatibilidad con las aspiraciones de desarrollo económico de los diferentes países— la diversidad de situaciones existentes en las distintas regiones de la Comunidad». E insiste: «Se basará —esta política de medio ambiente— en los principios de cautela y de acción preventiva, en el principio de corrección de los atentados al medio ambiente, preferentemente en la fuente misma, y en el principio de quien contamina paga».

Yo creo que está muy bien recogido en este artículo, en estos artículos del Tratado de la Unión Europea lo que enmarca, lo que sitúa cualquier objetivo de política de protección medioambiental. Y la Unión Europea lo lleva, lo ejercita hasta sus últimas consecuencias, porque, por ejemplo, en las propias directrices para los fondos estructurales y fondo de cohesión en el período 2000-2006 establece un conjunto de propuestas, de compatibilidad, de disposiciones para garantizar la compatibilidad de la aplicación de dichos fondos con el respeto al medio ambiente.

Para conseguir estos objetivos tenemos diferentes instrumentos, o para conseguir este objetivo. Efectivamente, hay una política posible de controles directos, un instrumento de controles directos del medio ambiente, de prohibición, o de reglamentación, mecanismos en definitiva imperativos por los que se limita, se controla y se sanciona la degradación medioambiental a partir de un determinado nivel fijado previamente; hay también un instrumento posible que serían los permisos o licencias negociables, entroncados con el principio de quien contamina paga; y hay, por último, también lo que serían los impuestos ecológicos, una figura un tanto híbrida que, como usted señalaba en esa terminología económica, lo que pretende es la internalización de las externalidades, es decir, que los costes externos que genera la acción de determinado tipo de agentes económicos, empresas o consumidores, costes externos que se difunden al conjunto de medio ambiente pero que no soportan económicamente los

que los provocan, sean, en efecto, soportados por quienes los provocan.

Yo creo que esa es básicamente la cuestión y, una vez aceptado que la conservación del medio ambiente y que el equilibrio del medio natural es un bien público de primer orden, cualquier agresión, cualquier uso perturbador de dicho bien debe desencadenar conductas públicas para su corrección. Y se puede hacer en el ámbito tributario porque el Tribunal Constitucional ha reconocido en alguna ocasión que es constitucionalmente admisible que el Estado y las comunidades autónomas establezcan impuestos que, sin desconocer o contradecir el principio de capacidad económica o de pago —usted estaba preocupado por ese asunto— respondan principalmente a criterios económicos o sociales orientados al cumplimiento de fines o a la satisfacción de interés público. Por tanto, ese mismo Tribunal Constitucional ha señalado que nada cabe objetar a que a determinados tributos se les pueda asignar una finalidad extrafiscal, tributos ecológicos o impuestos medioambientales, cuya finalidad sería fundamentalmente la corrección de conductas perjudiciales para el medio ambiente.

Desde nuestro punto de vista, ¿qué diseño de tributos ecológicos deberíamos abordar? Desde nuestro punto de vista, un tributo ecológico, un impuesto ambiental, el objetivo es modificar los patrones de conducta de consumidores y empresas, específicamente suelen ser empresas, para reducir la degradación ambiental hasta un valor socialmente aceptable. Va a ser imposible, o sería imposible, compatibilizar el equilibrio entre el mantenimiento del medio ambiente y la actividad económica pero sí el equilibrio sostenible debería llevarnos hasta un nivel —digo— socialmente aceptable de —vamos a llamar— contaminación, por ejemplo.

Se trataría, por tanto, de que los causantes del deterioro del medio ambiente tuvieran en cuenta el daño, es decir, los costes que su actuación genera sobre el conjunto de la sociedad, creando incentivos —y eso es lo que tiene que hacer un tributo ecológico— para ajustar las decisiones de estos causantes en un sentido menos perjudicial para el medio ambiente. Por eso, los tributos ecológicos, los impuestos medioambientales son, desde nuestro punto de vista, impuestos correctores. El objetivo no puede ni debe ser el aumento de los ingresos públicos, sino la protección de los recursos ambientales de la comunidad, por lo cual algunos autores han llamado impuestos o tributos de naturaleza extrafiscal o con fines extrafiscales. Es más, el destino final de un tributo ecológico debería ser que su recaudación fuera decreciente en el tiempo, es decir, que hubiera generado los incentivos suficientes por el proceso de internalización de costes para que las empresas fueran reduciendo los niveles de impacto sobre el medio ambiente hasta su desaparición o hasta el nivel socialmente aceptable.

Por eso, el criterio con el que estamos estudiando, sin tener —y luego entraré en este punto— una planificación inmediata sobre el mismo, el diseño de lo que podría ser, en cumplimiento de ese punto del acuerdo de Gobierno, una posible tributación ambiental sería un tributo ecológico, el criterio fundamental es el de su eficacia ambiental, es decir, su idoneidad para solucionar el problema ambiental de que se trate. Por eso, las bases y los tipos tienen que tener una vinculación lo más estrecha posible con la naturaleza del problema a resolver, y deben promover, y ese es el objetivo, la introducción de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

Los tributos ecológicos tienen ventajas en el sentido de que proporcionan incentivos constantes para innovar en la búsqueda de soluciones tecnológicas respetuosas con el

medio ambiente, y proporcionan como subproducto —hemos hablado de que es un tributo de finalidad extrafiscal pero también es verdad que proporcionan como subproducto— ingresos fiscales que pueden ser afectados en todo o en parte a la protección y conservación de los recursos naturales.

Puesto que puede sonar extraño que la imposición de tributos ecológicos sea una fórmula compatible con el mercado, hay que decir que, de entre los instrumentos de las políticas medioambientales, los tributos ecológicos son el tipo de intervención pública más cercano al mercado puesto que persiguen la modificación automática y flexible de la conducta de los agentes económicos que degradan el medio ambiente, introduciendo señales similares a las que proporciona el sistema de precios. Se trata, en definitiva, de que los que contaminan, al pagar un impuesto, internalicen en su estructura de costes los efectos negativos de su actividad, tratando de disminuir la carga que eso supone mediante la reducción de la degradación medioambiental.

Pero hay que tener también en cuenta una cosa: los impuestos ecológicos no pueden tener ni una finalidad ni una apariencia sancionadora: lo primero (la finalidad sancionadora) invalidaría constitucionalmente el impuesto, no están los impuestos para sancionar; y lo segundo (la apariencia sancionadora) sería un reproche injusto para determinadas actividades económicas. El que una actividad pudiera resultar en un momento dado gravada por un impuesto ecológico no es una condena de esa actividad, habrá casos en los que se trata de desincentivar determinados procedimientos industriales o energéticos pero habrá otros en los que se percibe exclusivamente que las empresas incorporen a su estructura de costes, como he dicho, aquellos que causa y que soporta el resto de la sociedad.

Muy brevemente ya para ir concluyendo esta primera intervención, y luego podremos terminar de repasar lo que serían los aspectos más puntuales o más concretos de la posible introducción de esos impuestos o de esos tributos en el ámbito de la comunidad autónoma.

Desde nuestro punto de vista, hay una serie de principios que son los que deben presidir la creación de los tributos medioambientales.

El primer principio debe ser el principio de generalidad. Frente a la estrategia adoptaba en algunos ámbitos, en algunas comunidades autónomas, de atomización de impuestos ecológicos mediante normas sectoriales que gravan solo determinadas conductas contaminantes o que tienen impactos sobre el medio ambiente de carácter puntual, frente a esa opción, lo que analizamos, lo que derivamos de los estudios que estamos realizando es que es más razonable, es más oportuno basarse en impuestos generales que contemplan toda la posibilidad, toda la gama posible de efectos negativos que pueda tener la actividad, diferentes actividades económicas sobre el medio ambiente.

Segundo punto: progresividad. Es verdad, si no la analizo en términos de capacidad de pago pero sí en términos algo más relacionados con el ámbito de protección que es el medio ambiente, habría que decir que no solamente se trata de que quien contamina paga, sino de que quien más contamina más paga. Y, por lo tanto, en ese sentido habría que hablar de un impuesto, o cualquier tipo de impuesto, ecológico que tuviera también ese carácter de progresividad. Un impuesto ecológico no puede ser nunca una licencia para contaminar. Por lo tanto, el principio de quien contamina paga debe aplicarse en ese sentido de progresividad. También de capacidad económica, ¿no?, que lo que estamos diciendo es que quien está provocando efectos externos negativos sobre el medio ambiente lo que está haciendo es cargar esos

costes sobre los demás; cuanto más altos sean esos costes, mayor capacidad económica está demostrando y mayor capacidad económica tendría que ser gravada.

Hay un último punto, que es el de la afectación de los ingresos de los tributos ecológicos precisamente a la finalidad protectora. Yo creo que no tiene por qué ser en toda su extensión pero sí que es conveniente que se vincule también la posible recaudación, como decía, en todo o en parte de un impuesto ecológico con lo que sería la aplicación de los ingresos a las políticas también de protección del medio ambiente. Y, específicamente, el propio Tribunal Constitucional, cuando analizó la ley balear del impuesto sobre instalaciones que inciden en el medio ambiente, hizo referencia a que la naturaleza extrafiscal y la afectación recaudatoria de ese impuesto a finalidades medioambientales podrían haber tenido un efecto subsanatorio o convalidatorio, junto con el cumplimiento de otros principios de índole tributaria.

Termino ya, señor presidente.

En definitiva, estas son algunas de las conclusiones que extraemos del estudio —siguiendo lo que usted decía en su intervención— de las posibilidades de introducción de este tipo de fiscalidad. Estamos, en todo caso, en una fase estrictamente de estudio, como, si me preguntaran sus señorías sobre otro tipo de impuestos, les podría hablar también de otro tipo de medidas o de estudios que estamos realizando. La Dirección General de Tributos tiene la obligación de anticiparse, al igual que en otros ámbitos del Gobierno, a posibilidades, de analizar estudios, de, por lo tanto, contemplar diferentes variantes o diferentes opciones, en este caso en el ámbito de los tributos.

En todo caso, sí que le quiero decir a su señoría que no hay en este momento ninguna intención —y lo quiero dejar claro ya en esta primera intervención del Gobierno en este momento— de plantear un proyecto de ley de forma inmediata sobre los tributos ecológicos, porque, como analizaré también en la segunda parte de la intervención, hay muchos aspectos que deben limarse, que deben contemplarse y que deben analizarse. Hay que explicarlo muy bien y, sobre todo, hay que regularlo con una técnica jurídica que permitiera, en su caso, en el caso de que políticamente fuera conveniente, el que se tratara de un impuesto aceptable desde el punto de vista constitucional. Y, además, hay otra cuestión, que es la posible oportunidad del momento económico. Estamos ahora en un momento económico en el que todavía no hemos salido de una etapa de desaceleración económica, de recesión en algunos países, y quizás no son los mejores momentos para crear impuestos nuevos, con independencia, como digo, de la oportunidad política del mismo.

Por tanto, no hay en este momento esa planificación pero sí se está avanzando en ese estudio, en ese análisis, al igual que se está avanzando en posibles medidas de reformas en otros impuestos. En algunos las hemos aplicado ya, lo hicimos en el impuesto de sucesiones, con la empresa familiar, lo hicimos en transmisiones patrimoniales, lo hemos hecho en renta y, ¿por qué no?, lo seguiremos haciendo en esos impuestos cedidos o en la posible creación de impuestos nuevos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Para réplica, de nuevo tiene la palabra el señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL: Gracias, presidente. Señorías. Señor consejero.

Estoy convencido de que su capacidad de estudio es casi ilimitada. Yo sé que usted, como buen universitario,

siempre está estudiando, porque es que no puede ser de otra manera. Y, en ese sentido, me parece muy bien y le animo a que siga estudiando pero yo creo también que nos debemos animar entre todos a que en esta cámara podamos tener los resultados de esos estudios en términos de actividad política, porque al final los ciudadanos evalúan nuestra capacidad de transmitir propuestas en la medida en que somos capaces de ponerlas en funcionamiento y de llevarlas a desarrollo desde el punto de vista, en este caso, parlamentario, que es donde al final creo que todos tenemos interés en poder comparecer.

Indiscutiblemente, el consejero ha señalado criterios que en su inmensa mayoría yo comparto y que son de un contenido técnico y, por lo tanto, creo que podemos compartir básicamente. Como es obvio, detrás de esos criterios técnicos hay aspectos políticos de primer orden. A nadie se le escapa en este país que la fiscalidad ecológica tiene una enorme dificultad para seguir adelante porque el Partido Popular está recurriendo sistemáticamente ante el Tribunal Constitucional las figuras impositivas tributarias que las comunidades autónomas están impulsando, están poniendo en marcha, y, por lo tanto, hay una política de la derecha de este país —seamos claros— en contra de la fiscalidad ecológica. Y, por lo tanto, ante esa posición de la derecha, del Partido Popular, la izquierda tenemos que fortalecernos, no debemos caer en esa izquierda débil, en esa izquierda acomplejada ante los embates de la derecha, sino que tenemos que ser una izquierda serena, reflexiva pero a la vez con credibilidad en nuestras propias convicciones. Por lo tanto, eso es lo que defienden ellos, perfectamente, pero creo que desde la izquierda tenemos que plantear alternativas, y esta es una parte de las alternativas que desde la izquierda tenemos que plantear.

Y lo digo porque la campaña de la derecha ha sido durísima. En el caso de las Islas Baleares ha sido extraordinariamente dura, ha habido una deliberada tergiversación de los efectos y de los contenidos del impuesto o de la tasa que se establecía sobre las pernoctaciones en las Islas Baleares, y ha habido una campaña mediática en los principales medios de comunicación de este país, controlados directamente, porque son públicos, o bien de la esfera gubernamental, porque son privados algunos de ellos, que han hecho una durísima campaña contra el Gobierno balear por la puesta en marcha de algo tan sencillo y tan normal como que una isla, como las Baleares, absolutamente saturada en varios meses del año, muy por encima ya de su capacidad, del soporte que puede dar el medio natural, pretendiera, y pretende, porque ese tributo se ha puesto en marcha a pesar de estar recurrido en el Tribunal Constitucional, algo tan sencillo como cobrar una pequeña cantidad por pernoctación y afectarla, evidentemente, a la regeneración de la isla, de las islas en este caso, que se han encontrado dañadas por muchos años de turismo masificado y con impactos ambientales evidentes.

Por lo tanto, desde la izquierda nos tenemos que plantear que hay una cosa que se llama «la huella ecológica» y que nos afecta a todos. Es decir, cuando, como consumidores, compramos un producto y está empaquetado, viene del otro lado del mar, etcétera, eso tiene una huella ecológica: podemos seguir el trazado de ese producto desde que fue recogido en origen, si es un producto agrario, por ejemplo, hasta que fue envasado y transportado, tiene una huella ecológica que, evidentemente, causa impactos; o, en el caso de las empresas, la huella ecológica referida a cómo se obtiene su materia prima, a cómo se hace el proceso de producción, distribución, etcétera, etcétera. Todo eso va marcando, y las propias ciudades tienen huella ecológica. Por

lo tanto, nuestra vida está en estos momentos planteando estas dificultades evidentes. Y, por lo tanto, es el momento de tomar decisiones, evidentemente bien sopesadas, bien meditadas, bien ponderadas, pero de tomar decisiones, porque los problemas de sostenibilidad los tenemos ya, no son de pasado mañana, son de ahora mismo, y desde hace muchos días estamos sin que se tomen este tipo de medidas.

Y sabemos que va a haber que tomar decisiones, a veces con la contestación de algún sector popular. Es decir, las medidas de este tipo no van a ser aplaudidas por toda la sociedad, seguramente no lo van a ser. Ya digo que, desde el punto de vista político, seguro que la derecha, el Partido Popular, no las aplaude, estoy plenamente convencido de que no las va a aplaudir para nada, pero estoy convencido también de que, cuando hablamos de tributos, habrá sectores sociales que a priori, en un primer momento, plantearán algún efecto, por lo menos de sorpresa.

Pero son así las cosas. Porque el señor consejero, que es consejero de Economía, Hacienda y Empleo, sabe que la segunda parte de su trabajo es la hacienda, y es recaudar tributos, y a nadie —entre comillas— seguramente le gusta pagar el IRPF, el impuesto de sucesiones, de sociedades..., cualquier tipo de tributo, pero es necesario, son necesarios los tributos para poder sostener unas sociedades avanzadas y para poder sostener la actividad del sector público, que creo que es fundamental en la economía. Y en este caso concreto tenemos que ser capaces de explicar que estos impuestos son impuestos a favor de la economía. Aunque en el cortísimo plazo uno perciba que tiene que pagar una tasa —que suelen ser pequeñas— adicional o un impuesto de nuevo tipo, debemos entender que estos son tributos, como decía antes en mi exposición, que tienen como objetivo hacer sostenible el sistema económico.

Porque ¿de qué servirá cualquier pretensión de beneficio económico a corto plazo, cortoplacista, si a medio y largo plazo se están cuestionando y condicionando los elementos de desarrollo de ese sector productivo? Y hay ejemplos, hay muchos sectores productivos y muchos tipos de industrias que han tenido que desaparecer por los impactos ambientales insostenibles, insoportables que se han ido planteando.

Por lo tanto, será mejor hacer pedagogía e introducir elementos en lo concreto que vayan facilitando que los procesos productivos sean acordes con la sostenibilidad ambiental. Y, claro, aquí hay que pasar de las musas al teatro y hay que concretar un poquito más, porque, cuando se habla de generalidad, yo estoy de acuerdo, hay que hacer tributos generales que afecten en principio a cualquier actividad de consumo o productiva que se dé sobre el territorio. Pero eso requiere hablar con nombres y apellidos. Yo le planteo: ¿en qué sectores —porque de eso no ha hablado nada— se podría trabajar la fiscalidad ecológica? Hay diversos sectores. Podemos plantearnos las emisiones contaminantes a la atmósfera, es evidente, emisiones contaminantes a la atmósfera porque tienen un efecto muy nocivo en lo que supone el cambio climático y el avance de la capa de ozono. Por lo tanto, ahí hay una gran labor sobre el tema de emisiones contaminantes; por lo tanto, sectores productivos, y habrá que ver qué sectores productivos, cuáles son los más contaminantes y cómo podemos trabajar en dirección a que vayan reduciendo esos efectos contaminantes.

Ligado con esto, también son emisiones pero van ligadas en este caso al transporte por carretera. Es decir, el transporte por carretera es un factor, obviamente, más de insostenibilidad que, frente al transporte por ferrocarril, que tiene unas ventajas ambientales evidentes, es otro sector que nos plantea dificultades.

El sistema energético, la producción de energía. La producción de energía de fuentes no renovables, porque hablamos de factores limitados, de recursos limitados, y unos recursos limitados son los elementos de energía no renovables. Afortunadamente, en Aragón tenemos una amplia disponibilidad de recursos renovables energéticos, tenemos ya desde hace muchos años la hidroeléctrica, tenemos la eólica ahora y podemos tener más solar y más biomasa de la que tenemos hasta estos momentos. Pero habrá que estudiar, y en Aragón hay instalaciones energéticas que, evidentemente, no se fundamentan en este tipo de energías. Hay, como todo el mundo sabe, y va a haber más, plantas térmicas de carbón, de gas, que, evidentemente, son finitas y provocan emisiones a la atmósfera.

Tenemos los aspectos de los residuos, y aquí, en los residuos, tanto los residuos industriales como los de los consumidores. Tenemos los vertidos al agua, tenemos todo el problema de la contaminación de nuestras aguas, y tenemos ahí otro factor para trabajar en relación con la calidad de las aguas.

O tenemos, por último en esta breve semblanza, la ocupación del espacio. El espacio también es un factor limitado y, por lo tanto, ocupar espacio, sobre todo en determinadas zonas, también puede tener un elemento de corrección por la vía fiscal.

Por lo tanto, tenemos un amplio catálogo de factores, de vectores sobre los cuales podría incidir. Me gustaría conocer la opinión del departamento, de su departamento, en relación a por dónde, qué sectores son los más adecuados, los más indicados para poder abordar este tipo de fiscalidad.

Y, obviamente, nos preocupa el aspecto de la progresividad. Y nosotros, como bien puede suponer, en política fiscal lo tenemos clarísimo: principio de capacidad económica y progresividad. Pero sabemos que es complicado a veces en algún tributo, y aquí hay que darle también dos vueltas. Porque dice usted: quien más contamina que más pague. Lo que sucede es que a veces quienes más contaminan, desgraciadamente, pueden ser capas socialmente más débiles. Por lo tanto, tenemos que tenerlo en cuenta que, desde el punto de vista de consumidores, a veces, en determinadas circunstancias, resulta que son sectores de economía débil quienes pueden, paradójicamente, ser más contaminantes; luego hay que introducir elementos correctores para que contaminen menos pero habrá que estimular a lo mejor por otra vía procedimientos para que eso pueda ser así: en consumo de agua... Me vale el consumo de agua como podrían valerme otro tipo de aspectos de consumo. Y lo mismo diría también desde el punto de vista de las empresas: en ocasiones puede haber un porcentaje de contaminación relativa superior en una PYME que en una gran industria a lo mejor porque la PYME tiene más dificultades para poder proporcionarse los métodos alternativos y poner en marcha sistemas más limpios de producción.

Por tanto, esas paradojas se están dando, o se van a dar, y, por ello, tenemos que tener dispuestas, si no podemos evitarlo, en la aplicación de ese tributo bien exenciones determinadas, bien, por otra lado, habrá que buscar vías de incentivación para apoyar a los sectores más débiles para que puedan estar en condiciones similares a otros sectores que a lo mejor tienen más capacidad económica para adaptarse mejor a los cambios y exigencias que plantea el respeto ambiental.

Por tanto, todas estas son algunos de los planteamientos, interrogantes de por dónde deberían caminar esos tributos. Y, desde luego, le anticipamos que nosotros sí queremos que estas Cortes se pronuncien, creo que es razonable. Más

allá de que en los acuerdos de legislatura haya una mención sobre este tipo de tributos, creemos oportuno que las Cortes se pronuncien respaldando y apoyando la implantación en Aragón de este tipo de tributos porque entendemos que son beneficiosos para la corrección de los efectos perjudiciales sobre el medio ambiente y también sobre una actividad social y económica que plantea un horizonte a medio y largo plazo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Para la dúplica, el señor Bandrés tiene la palabra.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (BANDRÉS MOLINÉ): Señor presidente. Señoras y señores diputados.

Efectivamente, de la intervención de su señoría, de las intervenciones, diría yo, se deduce también la necesidad de ser prudentes y de abordar este asunto con una cierta cautela en cuanto a que usted muestra su preocupación por aspectos como el equilibrio que se debe encontrar entre el principio de progresividad desde el punto de vista económico y desde el punto de vista medioambiental. Es decir, ese principio de que quien más contamina más paga podría tener efectos negativos sobre determinado tipo de sectores económicos o de empresas.

Yo creo que esto es una muestra de que este es un asunto que hay que estudiar con detalle, o que hay que analizar con detalle. Efectivamente, los estudios y los proyectos que están en las mesas de los despachos de los expertos finalmente acaban traducándose en acción política, lo que pasa es que hay que tener las cosas bien amarradas desde el punto de vista jurídico, desde el punto de vista económico y social, y también hay que elegir los momentos. En política, yo creo que esto es importante, y también lo es desde el ámbito económico, hay que elegir el momento porque un impuesto, en definitiva, es un gravamen que va a afectar a determinado tipo de agentes económicos y sociales y, por lo tanto, hay que valorar si ese momento económico es el más oportuno.

Yo no coincido, personalmente, y nuestro Gobierno, aunque no nos hemos pronunciado sobre este aspecto, no coincidimos en general con determinadas subidas de impuestos que ha llevado a cabo el Partido Popular en el Gobierno central en impuestos indirectos este año. Creo que no es el momento más oportuno para llevar a cabo esas subidas de impuestos.

Pero, fíjese usted, dentro de esta búsqueda de equilibrios y de oportunidad política y económica hay un aspecto que es importante, y es la constitucionalidad de los impuestos. Usted ha hecho referencia a los recursos de inconstitucionalidad presentados por el presidente del Gobierno, por el presidente Aznar, en relación con determinado tipo de impuestos aprobados por las comunidades autónomas, y esto es verdad. A mí me parece que uno de los aspectos pendientes de resolver en este país sigue siendo la tributación propia de las comunidades autónomas. El sistema de financiación autonómico actual no ha resuelto esa cuestión, a pesar de que lo planteamos, y específicamente la Comunidad Autónoma de Aragón: el espacio fiscal propio de las comunidades autónomas.

Porque en este momento la propia LOFCA (la Ley orgánica de financiación de las comunidades autónomas) deja escaso margen de invención de nuevas figuras impositivas a las comunidades autónomas, puesto que el Estado y las corporaciones locales tienen prácticamente agotado el ámbito objetivo de imposición. Obviamente, esto no puede interpretarse en términos literales porque sería tanto como vaciar de contenido el principio de corresponsabilidad fiscal y

de capacidad de las comunidades autónomas para crear impuestos. Pero fíjese que la LOFCA, en el artículo 6, señala, en el apartado 6.2, que «Los tributos que establezcan las comunidades autónomas no podrán recaer sobre hechos impositivos gravados por el Estado». El concepto de «hecho imponible» es un concepto bien preciso y bien definido que deja bastante espacio de juego a las comunidades autónomas.

Pero en el punto 6.3 añade que la posibilidad de «establecer y gestionar tributos sobre las materias que la legislación de régimen local reserva a las corporaciones locales,...», etcétera, etcétera. Y aquí ya no habla de hechos impositivos, sino de materias, y, cuando se entra en el análisis de qué se quiere decir con las materias o con los hechos impositivos, uno se encuentra con que puede haber mayores dificultades de colisión con la tributación propia de las corporaciones locales que con la del Estado porque, en la interpretación que se hace del artículo 6.2 de la LOFCA, el Tribunal Constitucional ha dejado claro que no se trata de impedir a las comunidades autónomas el establecimiento de tributos propios sobre objetos materiales o fuentes impositivas ya gravadas por el Estado, no hay problema, pero en el ámbito de las corporaciones locales sí se dice que el concepto de «materia reservada» no es sinónimo de «materia competencial», tiene un contenido más amplio que el correspondiente al concepto de «hecho imponible», y, por lo tanto, reconduce la prohibición de la duplicidad impositiva a un ámbito mucho más delicado, mucho más difícil de interpretar.

Aunque nuestra personal opinión discrepe de algunas sentencias del Tribunal Constitucional en este punto, lo cierto es que la opinión mayoritaria del Tribunal Constitucional, aunque haya votos particulares, conduce a una interpretación bastante restrictiva de la capacidad de las comunidades autónomas en cuanto a la posible colisión con materias tributarias, con materias reservadas —se dice literalmente— a las corporaciones locales.

En definitiva, eso no impide que haya tributos propios, pero quizás es un asunto que no se ha resuelto bien. Desde nuestro punto de vista, para determinar si se produce o no solapamiento de fuentes de riqueza gravadas por tributos locales y nuevos tributos autonómicos habría que ir a examinar en detalle las respectivas estructuras impositivas de los tributos locales o de los autonómicos, entrando no solo en hechos impositivos, sino también en sujetos pasivos, bases, exenciones, deducciones, tipos de gravamen, etcétera. Y, en ese punto, nosotros creemos —estamos convencidos— que, a pesar de la interpretación literalista que hace el Tribunal Constitucional del artículo 6.3 de la LOFCA, existe un campo de juego abierto para la imposición autonómica también en materia de fiscalidad ecológica, como usted señalaba.

En todo caso, usted me pide que pudiera ser algo más concreto. Y le he dicho que en este momento nosotros estamos en una fase de análisis, de estudio, cumpliendo lo que había sido un apartado del acuerdo parlamentario, y no tenemos —decía— ningún plan inmediato de presentación de un proyecto de ley en este sentido.

¿Qué sectores? Pues, mire, muchos. Así como Adam Smith decía que, cuando se reúnen los empresarios a cenar —hablaba de la libertad de empresa, el gran defensor de la libertad de empresa y de mercado—, normalmente terminan poniéndose de acuerdo para subir los precios de su sector; pues, cuando nos reunimos los hacendistas o los fiscalistas, normalmente terminamos pensando cómo conseguir más impuesto o cómo crear nuevas figuras tributarias o cómo recaudar mejor, y, evidentemente, esto es bastante consustancial. Por tanto, la imaginación fiscal puede ser ilimitada pero hay que ponerle los topes que la racionalidad económica impone.

Obviamente, se está pensando en un impuesto de estas características. No se podrá dejar de pensar en las emisiones a la atmósfera, en los vertidos, en la generación de residuos o en actividades extractivas que tienen un impacto brutal sobre el medio ambiente, pero habrá que perfilarlo de una forma algo más detallada y bastante más ponderada y pensada.

Nosotros no renunciamos, el Gobierno no renuncia, y, en particular, este consejero, a seguir avanzando en este punto, a seguir avanzando en la consideración de la posibilidad —y, si no es en este momento, porque quizás, como decía, desde el punto de vista económico no es el más oportuno, habrá que ir avanzando en esos trabajos y en esos estudios—, pero como no renunciamos tampoco a posibles reformas en muchos otros tributos sobre los que tenemos capacidad normativa. Creo que este Gobierno ha demostrado que ha ejercido su capacidad normativa de forma responsable, la ha ejercido en impuestos como el impuesto sobre la renta pero también la ha ejercido en el impuesto de transmisiones patrimoniales, en el impuesto de sucesiones y en otros tributos sobre los que tiene capacidad de actuar.

Yo le planteo una reflexión, me gustaría plantear una reflexión más profunda en el ámbito de lo que está haciendo la modernización del sistema tributario en Europa. Yo creo que la modernización del sistema tributario en Europa, que se puede hacer de una forma más en clave conservadora o más en clave progresista, contempla también en una clave progresista la posibilidad de modificaciones o de reducciones de la carga tributaria que se soporta en el impuesto sobre la renta de las personas físicas por determinados colectivos más necesitados, familias, por ejemplo —y ahí está todo el tema de los incentivos fiscales de verdad a las familias o incentivos fiscales a la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo, etcétera—, y por qué no contemplar una visión más general en el cual se pudiera avanzar en la sustitución de determinado tipo de impuestos tradicionales, no digo su eliminación, ni mucho menos, ni su sustitución pero sí al menos en la reducción de algunas parcelas de recaudación que mejorarían objetivos sociales en el IRPF, y que pudiera ser compensado con una mayor recaudación, también en clave de progreso, como podría ser, por ejemplo, en los impuestos ecológicos o en los impuestos medioambientales. Yo creo que por ahí es por donde hay que avanzar.

No se trata solo de afectar totalmente la recaudación de posibles tributos medioambientales a la finalidad de la protección del medio ambiente —que sí, que en parte debe ser así— porque el objetivo que perseguíamos se consigue ya con el propio tributo, no hace falta además gastar la recaudación de ese tributo en lo mismo. Pero sí se puede plantear, ¿por qué no?, en clave también de progreso, avanzar posiblemente en reformas globales de la fiscalidad que pudieran, como digo, rebajar la presión fiscal directa sobre determinado tipo de familias, de sujetos o de personas y su posible compensación con otro tipo de tributos que se están estableciendo ya en toda Europa y que son, por ejemplo, los tributos ambientales.

Yo creo que este es un primer momento en el cual estamos debatiendo en esta cámara sobre este asunto, y habrá más oportunidades y más momentos para debatir, y me parece que también es verdad que una sociedad, antes de establecer una modificación de su sistema tributario, importante, como pudiera ser esta, tiene que tener la suficiente madurez también política, social y de debate antes de que un gobierno pueda aparecer con un proyecto de ley.

En todo caso, insisto, se trata de una oportunidad social y también de buscar la oportunidad económica del posible

momento. No creo que sea este momento económico el más oportuno para introducir nuevos impuestos.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pasamos al siguiente punto, que es la interpelación 12/02, relativa a la participación de la comunidad educativa en la programación general de la enseñanza.

Ha sido formulada a la señora consejera de Educación y Ciencia por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Calvo Pascual, que tiene la palabra.

Interpelación núm. 12/02, relativa a la participación de la comunidad educativa en la programación general de la enseñanza.

La señora diputada CALVO PASCUAL: Gracias, presidente.

Señora consejera.

En su primera comparecencia ante la Comisión de Educación para informar sobre las líneas de actuación que iba a llevar adelante el departamento desde el momento de su toma de posesión, nos anunció como uno de sus objetivos, aunque la verdad es que fue ambiciosa en la definición de objetivos —y ya tendremos tiempo de ir analizando el grado de cumplimiento que van alcanzando—, su propósito de favorecer los procesos de participación de todos los sectores sociales en el sistema educativo como elemento imprescindible para avanzar en el método de construcción consensuado y corresponsable de la educación en nuestra comunidad.

«Tanto en el diseño y en el desarrollo del modelo —continuaba diciéndonos— como en la elaboración de la toma de decisiones, la participación de todos los sectores educativos y sociales es necesaria. No quiero dejar —nos decía— este enunciado en un simple principio, sino que es un compromiso que quiero asumir con especial intención». Aquella obligación legal reconocida tanto por la Constitución como por nuestro Estatuto de Autonomía y también por la LOECE se convertía así pues en nuestra comunidad autónoma en una voluntad que parecía que iba a materializarse por su parte con el mayor de los mimos. No en vano ese principio de la participación había sido ya contemplado en la comunicación del Gobierno sobre política educativa no universitaria como uno de los tres principios básicos para enmarcar la política del departamento, una de las cinco pautas y principios de actuación del Gobierno y uno de los ocho ejes de actuación en los que se estructuraban los objetivos generales, nada más y nada menos.

Y aplaudimos en aquel momento y en su comparecencia las intenciones, porque quizá, con la cantidad de problemas que suele generar la gestión del sistema educativo día a día, con las dificultades que aparecen de forma cotidiana en la planificación de cada curso escolar, los retos a los que cada día hay que dar respuesta en materia de enseñanza, hablar de participación y hablar aquí de la participación de la comunidad educativa puede sonar a una cuestión baladí. Desde el Grupo Parlamentario Popular estamos convencidos de que no lo es, no lo es en la medida en que su favorecimiento o no refleja un talante, refleja un talante por parte del Gobierno que puede ser más dialogante o menos y que puede ser más abierto a la pluralidad o menos, y, en definitiva, un talante que puede ser más democrático o menos.

Como representantes de una parte de la sociedad aragonesa, de una buena parte de la sociedad aragonesa, una ligera

impresión ya tenemos sobre la cuestión, ya hemos percibido la capacidad de este Gobierno de apertura a la pluralidad y su capacidad de diálogo. Pero quizá cabe pensar que la permeabilidad del Gobierno para recabar directamente las aportaciones de la sociedad pudiera ser mayor que la que manifiesta a la hora de ser receptivo a las propuestas de otras formaciones políticas, y eso es lo que pretendemos conocer hoy con esta interpelación en el ámbito educativo.

En aquella comparecencia nos advertía que un camino que tiene mil millas comienza con un paso, cierto es, y entendemos que debe andarse con un paso detrás de otro. Y quiero suponer también que después de nueve meses, cuando alguien únicamente tiene dos años de margen, algún movimiento en ese camino tiene que haber empezado a demostrar. Por eso le preguntamos hoy qué medidas ha adoptado o tiene previsto adoptar para hacerse efectivo aquel compromiso.

De entrada, le tenemos que decir que una de las medidas que no ha adoptado es ya motivo suficiente para convencernos de que el grado de credibilidad que nosotros dimos a sus anuncios era ni más ni menos que el que merecían, y es suficiente para pensar que eso de que le hagan propuestas o que le den opiniones o que le reclamen respuestas le resulta un engorro.

Seguro que le suena una ley del año noventa y ocho, en mayo, una ley por la que se pretendía garantizar una comunicación estable y enriquecedora entre la comunidad educativa y la Administración. Una ley, la de los consejos escolares de Aragón, que establecía cuatro órganos de participación coincidentes con los cuatro ámbitos territoriales en que se estructura la comunidad autónoma, de manera que, además del Consejo Escolar de Aragón, evidentemente constituido y evidentemente en funcionamiento, el Gobierno podía establecer reglamentariamente las bases sobre la composición, la organización y el funcionamiento de los consejos escolares provinciales, comarcales y municipales.

Como después de la aprobación de la ley iba transcurriendo el tiempo y el departamento no tomaba la iniciativa, esta cámara aprobó por unanimidad hace ya algo más de dos años una proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular por la que se instaba al Gobierno a impulsar el desarrollo de la ley estableciendo unos plazos que en aquel momento fueron entendidos como razonables, porque fue apoyado unánimemente, y unos plazos que, por supuesto, han caducado en estos momentos ampliamente. Ocho meses después de la aprobación de aquella proposición no de ley, sin que nada hubiese cambiado y con motivo del debate de la comunicación sobre política no universitaria, reiteramos la misma voluntad a través de una resolución, que también recibió el apoyo unánime de la cámara.

Bien. Transcurridos siete meses desde que usted asumiera aquel compromiso, que adquiriría con especial atención, y con especial intención de cumplirlo, supongo, todavía no hemos visto, señora Almunia, ningún interés por propiciar la creación y el funcionamiento de estos órganos. Unos consejos que podrían colaborar con usted aportando su buen entender sobre la programación de los puestos escolares y la distribución geográfica de los centros, por ejemplo, que podrían colaborar con usted en algo que suele llevar de cabeza al departamento cada vez que comienza un curso escolar, como es la programación de los servicios de comedor y de transporte, que podrían aportar su buen entender sobre la necesidad de ampliación o de mejoras en los colegios y sobre todas aquellas cuestiones sobre las que usted y el departamento les hubiera querido consultar.

Y está perdiendo también la oportunidad de conocer de cerca los problemas, las necesidades y las aspiraciones de

cada municipio, de cada comarca, y se está perdiendo la oportunidad de tener una visión global y específica de la situación de la enseñanza y de nuestro sistema educativo en cada una de las provincias. Porque los diferentes consejos escolares territoriales, tanto los comarcales, los municipales, los provinciales, deberían elaborar por ley un informe anual sobre el estado de la situación de la enseñanza en su ámbito territorial, un informe que quiero entender que debería ser de su interés.

Cuando presentamos aquella proposición no de ley de la que le hablaba, recuerdo que el señor Franco dijo que en muchas ocasiones tenía la impresión de que esta humilde diputada conocía lo que el Gobierno estaba haciendo porque justo cuando estaba en ello intervenía para solicitarlo, y en aquella intervención también me decía que el departamento había empezado a elaborar un borrador de decreto por el que se desarrollaban las bases, la estructura y el funcionamiento de los consejos escolares municipales. Yo no sé si en aquel momento realmente el departamento había comenzado o no, no dudé de su palabra, como nunca hago, pero, desde luego, es cierto que el borrador existió, el borrador existió y es este, es el borrador de decreto que pretendía llevar fecha de 2001, del Gobierno de Aragón, por el que se regulaba el reglamento de los consejos escolares, provinciales, comarcales y municipales de Aragón.

Y este borrador de decreto lo informó ya el Consejo Escolar de Aragón el día 7 de marzo del año 2001 porque la persona a la que usted sucedió en la responsabilidad tenía la intención de que esos consejos escolares se constituyesen para este curso que va a concluir sin que hayan sido creados.

Si esta interpelación ha de servir para que, como entonces, cuando presentamos y defendimos la proposición no de ley, oigamos que sí, que sí, que el Grupo Popular llega tarde porque el decreto está ya en el horno, pues, en fin, yo me fio mucho más de los hechos que de los discursos pero al menos estos diez minutos casi habrán servido de algo, a pesar de que, aunque así fuera, señora consejera, aunque tuviese la intención en estos momentos de impulsar la creación de estos órganos consultivos, poco podrían participar y poco podrían asesorarle en la planificación del próximo curso, que es el último curso que va a tener la responsabilidad de gestionar.

Desconocemos desde el Grupo Popular las razones por las que el borrador de decreto lleva los nueve meses desde que usted ostenta su responsabilidad perdido por algún cajón. Sinceramente, esperamos que tenga razones y que pueda explicárnoslas porque, si malo es pensar que lo hayan podido olvidar por simple desidia, peor seguramente es creer que lo de consultar las decisiones que tiene que adoptar con los interesados le pueda parecer una amenaza a la calma y a la estabilidad del departamento o simplemente un incordio. Esperamos que no sea así.

Gracias, presidente.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señora Calvo.

Por parte de la Diputación General de Aragón, tiene la palabra su consejera de Educación y Ciencia.

La señora consejera de Educación y Ciencia (ALMUNIA BADÍA): Gracias, presidente.

Uno de los postulados que la Constitución del setenta y ocho prevé en materia educativa es que la programación general de la enseñanza que deben realizar los poderes públicos se hará con la participación efectiva de todos los sectores

afectados, participación esta, señoría, que fue desarrollada precisamente por gobiernos socialistas a través de la LODE y la LOPEGCD, diseñando en consecuencia una escuela democrática y moderna y configurando así una comunidad escolar activa y responsable coprotagonista de su propia acción educativa.

Para el Gobierno de Aragón, esta previsión es pieza clave en nuestra manera de concebir la educación ya que, si la participación es un mecanismo imprescindible en el asentamiento de cualquier proceso social, mucho más en un proyecto educativo como el que defendemos, que trata de crear un acuerdo educativo consensuado, plural, integrador y construido desde la corresponsabilidad. De este modo, tanto en el diseño y desarrollo de este modelo como en la elaboración de la toma de decisiones la participación de todos los sectores educativos y sociales es un elemento esencial.

La consecución en el Pacto por la educación en Aragón en junio de 2000, Pacto que no solo es un documento de planificación, sino un acuerdo social, avala —yo creo— mejor que mil declaraciones de intenciones estas premisas que acabo de exponer, esta voluntad del Gobierno de Aragón así como de la comunidad educativa de hacer efectiva una educación participativa.

Continuando con esta voluntad, el departamento ha desarrollado otros instrumentos que han permitido articular y concretar esta participación en diversos sectores específicos. Seguimos trabajando en la participación pues es una herramienta sin la cual no concebimos la gestión en educación.

El primero de estos instrumentos a los que me he referido no puede ser otro que los consejos escolares, órganos específicamente previstos en la LODE y en la LOPEGCD, órganos de participación de la comunidad educativa en la programación de la enseñanza. El Consejo Escolar de Aragón ha visto consolidado y potenciado su papel en estos años y se ha aprobado el nuevo reglamento de organización del Consejo Escolar. Le hemos proporcionado los recursos oportunos para poder desempeñar eficazmente su tarea y, asimismo, se ha posibilitado que se manifieste sobre actuaciones del departamento más allá de las que la ley estrictamente prevé, que ciñe, como usted sabrá, la necesidad de su informe a los proyectos normativos a aprobar por el Consejo de Gobierno.

Se ha solicitado su informe acerca de proyectos de órdenes de desarrollo del propio departamento. Con esto se ha podido incorporar la opinión de la comunidad educativa a un mayor número de acciones de gobierno, como se desprende del seguimiento del propio Consejo Escolar sobre el grado de cumplimiento del departamento en relación con sus informes. En cualquier caso, todas las opiniones del Consejo han sido estimadas y valoradas, algunas de ellas no se han podido traducir en normas definitivas pero, en cualquier caso, no han caído en saco roto.

Además de la figura del consejo escolar autonómico —usted lo ha comentado también, señoría—, queremos potenciar los distintos consejos escolares territoriales, y por ello ya está finalizada la tramitación del decreto sobre estos consejos de ámbito —nosotros entendemos— comarcal y local, y quizás menos fundamental el provincial, en línea con lo que estas Cortes pronunciaron en su día, una vez que se han definido los títulos competenciales de las comarcas en materia educativa.

Está el proyecto informado por el Consejo Escolar, como usted muy bien ha comentado, señoría, y este proyecto se sometió a información pública. Como le he comentado, una vez definidos los títulos competenciales de las comarcas, el

borrador está en estos momentos en la dirección general de Servicios Jurídicos para que pase a su posterior informe por parte de la Coja para poder aprobarlo.

También en esta línea, le indicaré que los reglamentos orgánicos de los centros —porque no solo el Consejo Escolar o los consejos escolares son órganos de participación—, que están preparados ya para su tramitación, incidirán en el papel de los consejos escolares de los propios centros educativos para fomentar la participación de la comunidad escolar, evidentemente, en el gobierno de estos centros. Por otra parte, conscientes de que las especiales características de ciertos ámbitos concretos exigen ser abordadas en foros específicos, este Gobierno ha puesto en marcha otros órganos colegiados de participación en diversos ámbitos sectoriales, como es el caso del consejo aragonés de la formación profesional, la comisión de seguimiento de respuesta a la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales, las comisiones de escolarización, así como el consejo de la educación permanente en Aragón, previsto en el proyecto de ley de la educación permanente de Aragón.

Además de estos órganos, existen otras entidades que también dinamizan la participación, es el caso de las asociaciones tanto de madres y padres como de alumnos, y a lo largo de estos años hemos intensificado el diálogo con estas organizaciones, transmisoras de las preocupaciones e inquietudes de sectores específicos claves, fomentando e impulsando su funcionamiento con hechos concretos, como son: la puesta a disposición de estas entidades de una sede donde poder desarrollar sus actividades; la creación en el año 2000 de una convocatoria pública anual de ayudas para confederaciones, federaciones y asociaciones de alumnos, así como de la cuantía que el Ministerio de Educación transfirió para la convocatoria pública de ayudas a estas confederaciones y federaciones de padres; asimismo, se ha apoyado la creación y funcionamiento de escuelas de padres y, en materia de alumnado, se han reforzado los programas de extensión educativa.

Para desarrollar y favorecer el papel de estos sectores, estamos elaborando un plan de fomento de la participación de alumnos y padres, cuestión prevista en el Pacto por la educación y recogida en el borrador del anteproyecto de ley para la igualdad de la educación en Aragón, para lo cual ya hemos mantenido diversas reuniones con representantes de dichos colectivos. Este plan se completará con el establecimiento de un marco normativo de la participación de estos sectores en el que se contemplará, entre otros aspectos, la creación de un foro de participación de padres junto con otros foros específicos para sectores como inmigración, lenguas, alumnos con necesidades educativas especiales, etcétera. Veremos hasta qué punto estas previsiones son compatibles con la futura ley de calidad anunciada por el ministerio.

El diálogo al que me he referido, o me he ido refiriendo, también se está haciendo extensivo a los profesores, pilares del proceso educativo, a través de sus representantes tanto en el marco de la enseñanza pública como de la concertada. Diversos e importantes acuerdos fruto de esta participación así lo reflejan.

Pues, bien, como creo que he dejado expuesto, este Gobierno está dando sobradas muestras de que en Aragón la comunidad educativa participa de manera efectiva en la programación de la educación. Nuestra voluntad es que siga participando. Esperemos, señorías, que futuras reformas no lo impidan.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señora consejera.

Señora Calvo, turno de réplica.

La señora diputada CALVO PASCUAL: Gracias, presidente.

Otra vez, señora consejera, volvemos a las andadas. Cada una de sus intervenciones en respuesta a cada una de las interpellaciones que esta diputada le formula sigue el mismo esquema, el mismo planteamiento. En primer lugar, la definición del marco legal, un marco legal que quiero anunciarle que, por unas u otras razones, conozco y este grupo parlamentario conoce. Seguidamente, una vista atrás, a las actuaciones pasadas del Partido Socialista. Pero, señora consejera, usted no puede vivir siempre de melancolías. Nosotros reconocemos el valor de las actuaciones y de las medidas que adoptó el Partido Socialista de cara a adaptar el sistema educativo a la vida democrática, le tocó hacerlo, le tocó hacerlo, y le reconocemos los servicios prestados, pero usted no puede vivir aquí de lo hecho allí, y de lo hecho allí, además, hace quince años. Y después, evidentemente, concluir manifestando la voluntad del departamento en función de las previsiones del Pacto por la educación, unas previsiones, señora consejera, que son y, a este paso, van acabar siendo siempre eternas, eternas porque se queda siempre en la previsión, no estamos viendo una materialización concreta de esas previsiones.

Yo podría haber enfocado, podríamos haber enfocado esta interpellación desde un punto de vista teórico, confrontando las opiniones que ustedes y nosotros tenemos sobre lo que es la participación y cómo debe materializarse ese principio de la participación en el ámbito educativo, pero eso lo podríamos haber hecho hace tres años, hace tres años, y nos podríamos recrear en el debate y hasta conseguir que acabara resultando algo floreado desde el punto de vista dialéctico. Pero, a estas alturas, lo de las declaraciones de intenciones y lo de las previsiones en el Pacto por la educación empiezan a resultar casi, casi simpáticas.

El planteamiento que yo le hago hoy aquí es un planteamiento pragmático. Yo le pregunto no sobre la voluntad que debemos deducir del Partido Socialista en función de lo que hizo en Madrid hace quince años, yo le planteo qué hay de lo cierto de aquel compromiso que usted anunció hace siete meses en esta cámara. Y es un planteamiento muy concreto, muy concreto y hasta prosaico si usted quiere, simplemente le pregunto qué ha hecho, y no solo qué piensa hacer, para que los usuarios de la enseñanza en Aragón puedan ser copartícipes y corresponsables en la construcción permanente del sistema educativo aragonés.

Y, por supuesto, señora Almunia, no le pregunto sobre la capacidad de diálogo que pueda tener la ministra Del Castillo, le pregunto por la capacidad de diálogo que pueda tener usted. Lo digo porque ya ha empezado a coquetear al final de la primera intervención, y se lo digo por sí, como si suele hacer —porque ha seguido el mismo patrón de todas las interpellaciones anteriores—, en su segunda intervención lleva la intención de ir y volver un par de veces, y se me va por Madrid y se da un par de vueltas por la capital del reino. No le pregunto por la capacidad de diálogo de la ministra Del Castillo, le pregunto por la capacidad de diálogo de esta consejera y del departamento que dirige.

Mire, señora Almunia, hay cuestiones que son significativas. Significativo es que no se haya regulado todavía el desarrollo territorial de la ley de los consejos escolares de Aragón, que no hablaba solo del Consejo Escolar de Aragón, hablaba de la creación de los consejos escolares de

Aragón, que es lo que ha ocupado la mayor parte de nuestra primera intervención. Mucho más significativo es que no se haya desarrollado precisamente en un momento en el que el Gobierno ha anunciado una firme voluntad de delegar competencias en los entes locales, y me estoy refiriendo a las competencias en enseñanza no universitaria.

El Gobierno de Aragón pretende trasladar a los ayuntamientos, a las comarcas servicios que le deberían ser propios, servicios como el transporte escolar, servicios como el comedor, tiene previsto firmar convenios —era también una de las previsiones— para el sostenimiento de una red de escuelas infantiles de cero a tres años, tiene intención también —hace tres años que tiene intención— de ampliar, en colaboración con los ayuntamientos, los horarios de apertura de los centros escolares, pero, en cambio, no está propiciando el diálogo fluido y continuo con estas entidades y con el ámbito territorial (los padres, profesores, sindicatos, sector empresarial) de esas zonas concretas que van a asumir esas competencias. Y, si nos extraña que no lo haya hecho en esas circunstancias, más me extraña particularmente a mí, tengo que confesarle, que no lo haya hecho usted por una razón, señora consejera, porque usted hace tan solo cuatro días era concejala y era diputada provincial, y entendía que en casos concretos como este iba a verse traducida esa voluntad municipalista que yo le daba por hecha y que no estamos viendo.

Pero, si esto es significativo, no deja de ser tanto o más significativo que el Consejo Escolar de Aragón, ese al que usted aludía, sea precisamente uno de los peor dotados en relación con el resto de las comunidades autónomas, o el Consejo Escolar de Aragón no haya conocido nunca, en ninguno de estos años, el proyecto de presupuestos del Departamento de Educación y Ciencia, o no haya conocido nunca sus planes inversores. No es menos significativo que la Comisión de financiación y recursos humanos que existía en el seno del Consejo Escolar de Aragón haya dejado de existir sin que nunca haya tenido la oportunidad de empezar a trabajar, porque el departamento nunca le aportó la información que le solicitaba. No sé si estas cuestiones tendrán, señora consejera, algo que ver con el hecho de que, en estos tres años de Gobierno, el Consejo Escolar de Aragón haya conocido a otros tantos presidentes. Y tampoco entiendo, señora consejera —y nos hablaba de otros órganos—, el hecho de que desde que usted tomó posesión no se haya vuelto a reunir la Comisión de seguimiento del Pacto por la educación, por ejemplo; o sí lo entiendo pero, si lo entiendo, desde luego, lo tengo que interpretar de la forma en que creo que únicamente se puede interpretar.

Si el diálogo en una etapa concreta del Departamento de Educación y Ciencia propició un acuerdo y propició unos compromisos del Gobierno con la sociedad, parece lógico que, con ese mismo talante, los firmantes de aquel Pacto por la educación tuviesen en estos momentos la oportunidad de analizar conjuntamente con usted el progresivo cumplimiento de esos compromisos. Y no están teniendo esa oportunidad, no están teniendo esa oportunidad porque desde una semana antes de que la anterior consejera de educación presentase su dimisión esa Comisión de seguimiento del Pacto por la educación no ha vuelto a reunirse. Yo no sé si es que no le interesan los criterios de los firmantes o es que tiene poco que ofrecerles o es que simplemente no está en un buen momento el Departamento de Educación y Ciencia para hacer balance de los compromisos y de las previsiones que adquirió en ese Pacto.

Como también es difícil de entender, ya que nos hablaba de otros órganos, que desde que usted tomó posesión

y se hizo cargo del departamento no se haya vuelto a reunir la Mesa sectorial de la enseñanza concertada. Que la directora general de Centros y formación profesional argumente, como lo hizo públicamente, que si desde el 28 de agosto no se ha vuelto a reunir es porque no ha habido asuntos que tratar, como dijo públicamente, resulta patético o es producto de una hipocresía tremenda.

Que a estas alturas, con el inicio del proceso de admisión de alumnos, que está a la vuelta de la esquina, los centros, los padres no sepan todavía si el segundo ciclo de infantil va a ser gratuito o no para los alumnos o si van a poder garantizar o no que aquellos alumnos que llevan tres años matriculados en infantil en un centro puedan acceder al primer curso de primaria de ese mismo centro, que eso todavía los implicados no lo sepan es de nota. Y, desde luego, denota que la comunicación entre el departamento y ciertos sectores y cierta parte de la comunidad educativa no está siendo en absoluto fluida. Yo no sé si tanto le puede costar sentarse con los implicados y escuchar sus planteamientos, y no sé si tanto le puede costar el clarificar cuáles son las intenciones del departamento. Desde luego, a nosotros nos cuesta y nos resulta crudo ser testigos de las incertidumbres que el Departamento de Educación y Ciencia está generando en la sociedad, y en una parte concreta de la sociedad, únicamente por no querer mantener una comunicación fluida con esa parte de la sociedad.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Señora Calvo, por favor, vaya concluyendo.

La señora diputada CALVO PASCUAL: Sí, termino rápidamente, señor presidente.

En cualquier caso, le aseguro que esta diputada y desde el Grupo Parlamentario Popular estamos encantados de recibir y de atender a quienes no tienen la oportunidad de presentarle directamente sus propuestas y sus necesidades al Gobierno. Estamos y lo hacemos encantados pero, desde luego, preferiríamos que no nos coartara la posibilidad de trasmitírselas directamente.

Me hablaba también de otros órganos. Me hablaba del consejo de la formación permanente previsto en el proyecto de ley de la educación permanente de Aragón. Pues, hombre, es volver a hablarme de unas voluntades del Gobierno que yo no acabo de ver materializadas aquí, en la cámara. A mí me gustaría saber cuál es el interés de los grupos parlamentarios que le apoyan, puesto que supongo que es conocedora de la situación en la que se encuentra el proyecto de ley de educación permanente en esta cámara: hace algo más de un año que ese proyecto de ley fue presentado en la cámara y está en la situación en la que está, y no creo que sea un proyecto de ley tan complejo como para que se encuentre en esa situación de paralización. No me toque y no me comente sobre ese consejo porque ese consejo probablemente no lo vayamos a ver constituido a lo largo de lo poco que queda de legislatura.

Y me decía que estaban planteando el desarrollo de los consejos escolares comarcales una vez que se habían definido los títulos competenciales de las comarcas. No me mezcle churras con merinas porque eso no tiene nada que ver, nada que ver. Las competencias que puedan asumir las comarcas son unas y las competencias que deban tener los consejos escolares comarcales son otras, y son otras que vienen definidas por una ley de mayo de 1998. Por tanto, los consejos escolares territoriales se podrían haber regulado y se podrían haber constituido independiente del proceso comarcalizador; sí que es cierto que era evidente que fuesen

las propias comarcas, una vez constituidas, las que mostrasen la voluntad de hacerlo.

En definitiva, señora consejera, echamos de menos una actitud decidida a contar con los afectados en la toma de decisiones, un déficit que a veces se materializa y se traduce en cuestiones concretas, como ocurrió en el momento en que a usted se le ocurrió —y digo «se le ocurrió» no por la envidia y por lo acertado o no de la decisión, sino por el momento en que lo hizo— un déficit que se traduce, por ejemplo, cuando planteó la modificación de los horarios y del calendario de las guarderías de sus dependencias sin contar con los centros, sin contar con los profesionales y sin contar con los padres. Pero también se traduce y también se manifiesta...

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Señora Calvo, por favor, concluya ya.

La señora diputada CALVO PASCUAL: ... —inmediatamente, presidente— en la voluntad general, no regulando, como digo, esos órganos establecidos por ley y no convocando, señora consejera, los órganos que dependen directamente de la Administración.

Echamos de menos algo más que palabras y algo más que meras subvenciones a las asociaciones, y, aunque nos afirme —y concluyo— que el departamento está dando sobradas muestras de su voluntad de diálogo con la sociedad, desde luego nosotros tenemos serias dificultades para comprobar que realmente el talante del departamento y su talante sea aquel a que se comprometió en la comparecencia y, hoy, el que pretende demostrar.

Gracias, presidente.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señora Calvo.

Señora consejera, su turno de dúplica.

La señora consejera de Educación y Ciencia (ALMUNIA BADÍA): Gracias, señor presidente. Señorías.

Se lo dije en mi primera intervención y se lo vuelvo a repetir, señoría: la participación, para este Gobierno y para esta consejera, no es solo un principio, es un compromiso, y es un compromiso muy serio.

Evidentemente, usted podrá hablar de cómo yo llevo mis intervenciones en esta cámara. Y no vivo de lo que hace quince años decíamos, creo que, simplemente, lo que estoy indicándole es la coherencia de un partido que ha tomado unas decisiones en un momento determinado absolutamente válidas en este mismo momento, después de doce años, o de quince, unas decisiones que se llevaron a cabo y se tuvieron en cuenta en unas leyes y que actualmente están en plena vigencia. Eso es lo que le estoy demostrando, señoría: mi coherencia con el apoyo, evidentemente, a esas decisiones que en su día se tomaron.

Porque creo, señoría, que no está usted en el mejor momento para poder hablar de la participación, desde su formación política, no está usted en el mejor momento. Porque, claro, podríamos hablar de que ese documento de bases de ley de calidad que se está manejando en este momento merma la participación abundantemente, pero, bueno, eso es algo que ha de venir y que debatiremos y que usted dirá: pero ¿de qué me habla? No le hablo solo de eso, le hablo de la propia LOU, y la LOU está aprobada, una ley que se aprobó en el parlamento nacional y donde se ve y se refleja claramente cuál es el modelo de participación que el Partido Popular desea para la comunidad escolar.

Respecto a la LRU, señoría, usted preveía que en la junta de gobierno existiesen siempre representantes de los estudiantes. En la LOU no se recoge esta previsión, es decir, podemos tener un consejo de gobierno sin la representación de los estudiantes en la universidad. Es decir, usted pondrá el grito en el cielo si yo le hablo de documento de bases de la ley de calidad, y a él también me refiero; pero, claro, cuando hemos visto cuál ha sido la voluntad —repito— del Partido Popular en una ley tan importante como la LOU, con lo que significaba para la reforma de la universidad, evidentemente, los malos presagios para la no universitaria están ahí, están ahí. Y, evidentemente, la participación de los sectores educativos en la no universitaria en ese documento de bases de la ley de calidad se queda francamente mermada. Por ello, no le estoy hablando de qué hace la ministra Pilar del Castillo, le estoy hablando de lo que hace su formación política de acuerdo con la participación en el sistema y en la planificación general de la educación.

Y en ese sentido, señoría —le repito—, creo que no está en el mejor momento para hablar de estos temas. Me da la sensación al mismo tiempo de que la información que usted maneja tampoco es del todo correcta. Yo le he explicado y le he dicho que los consejos escolares están en trámite ya administrativo para su aprobación. Le podría reconocer que el cambio en el equipo de dirección de la consejería, algo pudo retrasar esa aprobación, pero creo que sí que tienen mucho que ver las comarcas con los consejos escolares comarcales, qué principios van a regir determinadas competencias, cierta relación tiene. Y en ese sentido se esperaba la aprobación de esas competencias comarcales para abordar de nuevo los consejos comarcales y municipales.

Porque mire una cosa, le he dicho antes que los reglamentos orgánicos de los centros están para su aprobación y su exposición pública, pero vuelvo a referirme de nuevo a lo mismo: que el documento de bases de la ley de calidad les afecta directamente según en qué condiciones finalmente quede articulada esa ley. Es decir, estaremos trabajando y enviando una documentación a los centros que dentro —intuyo— de tres o cuatro meses como mucho no servirá para nada porque, evidentemente la ley en el parlamento pasará, como todas, un paseo militar, como habitualmente, ¿verdad?, suele decir el ministro de Agricultura: la ley será un paseo militar. Ahora bien, como sigamos como últimamente está ocurriendo, tendrán toda la mayoría parlamentaria en el parlamento, serán el grupo mayoritario, pero no tendrán la mayoría territorial de España.

Hace pocos días, la ley de formación profesional se aprobaba con los votos del Partido Popular pero no de Convergencia y Unión, no del PNV, no de Coalición Canaria y no del PSOE. Cuenten las comunidades autónomas y se darán cuenta de que todas las reformas educativas las están llevando con su mayoría parlamentaria pero no con la mayoría territorial de este país.

Por ello, señoría, creo que no es un buen momento para hablar de cómo está la participación en la comunidad educativa de Aragón. Lo único que espero es que nos puedan dejar hacer de ese principio que nosotros tenemos tan a bien propiciar un compromiso serio como el que tenemos ahora, y espero, señorías, que en el parlamento de la nación nos permitan seguir haciéndolo.

Nada más y muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL):
Muchas gracias, señora consejera.

Pasamos al punto doce del orden del día: la interpelación número 16/02, relativa al Hospital de San Jorge de Zaragoza,

formulada al consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Plantagenet-Whyte Pérez.

Para exponer la interpelación, tiene la palabra la señora diputada.

Interpelación núm. 16/02, relativa al Hospital de San Jorge de Zaragoza.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ:
Gracias, señor presidente.

Señor consejero.

Le queremos interpelar sobre un asunto que a mi entender tiene una trascendental importancia para Aragón: la atención hospitalaria de los mayores de Aragón, circunscrita en este caso al Hospital San Jorge de Zaragoza, el único hospital monográfico geriátrico, especialista en geriatría, que tenemos en todo Aragón. El Hospital San Jorge y los mayores es un tema recurrente en el debate entre su señoría y esta diputada, algo que, por otra parte, no tendría que sorprender nada ya que esta comunidad autónoma es una de las más envejecidas de Europa y casi del mundo.

Que el Gobierno y la oposición hablen una y otra vez sobre la atención sanitaria, la atención social de los mayores, los planes, los proyectos y la evolución que estos llevan dentro de su consejería creo que no es lo normal. Es más, creo que el debate, señor consejero, sobre los proyectos o sobre las opiniones que tiene la oposición se hace normalmente en el parlamento. Es bueno que podamos llegar a acuerdos en los despachos pero es mucho más importante que la opinión del Partido Popular fundamentalmente se trasmita a través del debate parlamentario.

Creo que es bueno que hablemos del Hospital San Jorge máxime cuando se han producido las transferencias de sanidad en esta comunidad autónoma, y máxime cuando se está produciendo una reorganización importante dentro de las estructuras del Servicio Aragonés de Salud que posiblemente tenga una consecuencia importante en lo que es la atención geriátrica. Y —vuelvo a repetir— me voy a ceñir a la atención geriátrica sanitaria de esta comunidad autónoma.

Yo creo que, en primer lugar, señor consejero, nos tenemos que felicitar por las transferencias sanitarias, y el primero que se va a felicitar va a ser el Partido Popular. Y quiero decir que lo teníamos en nuestro programa electoral, que avisamos —y era un compromiso de Gobierno— y las transferencias se realizaron, tal cual estaban previstas, el 1 de enero de 2002, a pesar de las suspicacias, de las inexactitudes o de ciertas verdades a medias vertidas a la opinión pública desde su consejería sobre el Gobierno de José María Aznar, sobre la ministra o sobre el Partido Popular.

Y hago mención a las transferencias sanitarias ya que el Hospital San Jorge, que es el que nos ocupa en esta interpelación, era un hospital del Insalud, un hospital monográfico, geriátrico, con setenta camas, que ha transferido ciento cincuenta profesionales entre sanitarios y no asistenciales, que ha sido transferido presupuestariamente con ochocientos millones de pesetas anualmente para su mantenimiento, además de un presupuesto de cuatrocientos cincuenta millones para realizar unas obras de remodelación, de ajuste y de adaptación de dicho hospital a las necesidades. Yo creo que esto aparece en los documentos de transferencias, que tendrá usted estos documentos. Son los documentos que a nosotros nos ha aportado el ministerio y que, además, han salido a la opinión pública en los medios de comunicación. Lo primero que me gustaría que me corroborara es si tiene verdaderamente estos cuatrocientos cincuenta millones para la remodelación.

Con respecto a la organización de la geriatría, el Servicio Aragonés de Salud se creó con la finalidad de tener una estructura preparada para poder gestionar la sanidad y poder asumir la gestión, la organización desde el primer día. Usted lleva al frente de la consejería desde 1999, desde julio, dos años y medio, y, realmente, debería haber estado preparando las transferencias sanitarias o lo que es la organización para poder recibir estas transferencias. No me refiero al ajuste, que, evidentemente, siempre hay un ajuste en todo tipo de transferencias, sino a lo que es el modelo organizativo y el modelo de atención que vamos a realizar y que vamos a tener en esta comunidad autónoma; usted ha tenido dos años y medio.

Yo veo que hay una cierta lentificación, ha habido poca previsión, todavía estamos ajustando organización estructural, no de ajustes, sino que no sabemos muy bien cómo está todavía ajustada, aún están los temas en borrador. Yo no sé si hablar de una cierta negligencia o simplemente pensar que no se creían que el Partido Popular realmente llegara a cumplir su compromiso electoral y tener las transferencias.

En el borrador al que nosotros hemos tenido acceso tiene una nueva organización el Servicio Aragonés de Salud, en la cual tiene una estructura pendiente de confirmarse, evidentemente, que tiene diez nuevas direcciones de área. No voy a enumerar todas, pero sí que nos parece que hay tres direcciones de área que podrían estar interrelacionadas jerárquicamente con la dirección y organización del Hospital San Jorge.

Es la dirección de atención especializada, ya que el Hospital San Jorge es un hospital especializado en agudos y, entonces, cabría que estuviera dentro de esta área. Algo tendría que decir el director de área de atención sociosanitaria no porque el hospital sea un centro sociosanitario, sino porque los pacientes allí ubicados sí que tienen que derivarse posteriormente hacia camas de media estancia o larga estancia y rehabilitadoras y hacia recursos sociosanitarios. Es más, si confirman las expectativas, el nuevo director gerente de centros sociosanitarios tendrá algo que ver, o ha trabajado directamente mucho tiempo dentro del Hospital San Jorge, esto sí se confirman las expectativas.

Tendrá algo que decir también el director de coordinación asistencial, cuya función, evidentemente, es coordinar la asistencia desde los distintos niveles, con lo cual tendrá que dar algún tipo de opinión. Además, el Hospital San Jorge dependería de un director gerente que habrá del sector donde esté ubicado. Además, por encima también tenemos al director gerente del Servicio Aragonés de Salud. Y, por último, está usted, señor consejero. Bueno, quería decir usted primero y luego los otros cuatro directores, que están debajo.

Esto me induce a pensar, en primer lugar, que hay mucho director para la atención geriátrica de Aragón. Pero lo que me gustaría —y tengo confianza en que lo haga— sería que en esta interpelación me aclarara las intenciones que tiene el departamento y si pretende mantener este hospital monográfico de San Jorge en atención geriátrica.

Usted es conocedor de que actualmente se ha realizado en Madrid la asamblea mundial sobre el envejecimiento y que nos ha hecho reflexionar sin lugar a dudas a todos, pero yo creo que usted, como consejero de Salud de Aragón habrá tenido unas reflexiones especiales porque nuestra comunidad autónoma es una de las más envejecidas, cuando uno de cada cuatro aragoneses tiene más de sesenta y cinco años. Esto tiene una cifra global de doscientas cincuenta mil personas, pero, de esas doscientas cincuenta mil personas, los mayores de ochenta y cinco años, aquellos que tienen una necesidad de atención sanitaria ascienden a cincuenta y ocho mil, y anualmente fallecen trece mil personas

en esta comunidad autónoma que tienen y requieren unos servicios sanitarios importantes.

Vertidas así estas cifras, no pueden darnos idea clara de lo que es realmente la necesidad de atención sanitaria geriátrica que tienen, pero, si analizamos o comparamos con otras cifras, si vemos que Aragón tiene un millón ciento ochenta mil personas, de las cuales doscientas cincuenta mil son mayores de sesenta y cinco años, o que las cifras que está dando la EPA (encuesta de población activa) son quinientas mil personas, y tenemos doscientas cincuenta mil mayores de sesenta y cinco años, nos pueden acercar un poco a lo que es la importancia de atención sanitaria en Aragón.

Además, yo creo que no es un asunto baladí o de poca importancia el estar hablando de la atención geriátrica especializada, sino que nos debe preocupar y ver como podemos encajarla. Pero, además, existe una demanda, yo creo que usted habrá escuchado la demanda social tan importante que existe, pero una demanda social no solamente en las personas, sino en la realidad de los hospitales. Sabe que en los hospitales generales que usted acaba de tener transferidos una de cada dos camas están ocupadas por mayores de sesenta y cinco años; que en el computo total de los hospitales aragoneses el 43,8% de los pacientes que son dados de alta en el hospital tienen más de sesenta y cinco años; que los servicios de medicina interna, de neurología, de cirugía, de urgencias y de consultas externas están colapsados por personas mayores. Pero están allí porque necesitan recursos sanitarios, porque, evidentemente, cuando se avanza en edad uno necesita de los recursos sanitarios. Y, además de tener esta presión en los grandes hospitales, el 20% de los pacientes hospitalizados no están donde deberían estar, no están ubicados. Y ¿por qué no están ubicados? Usted lo sabe, no están ubicados en ese sitio porque no ha habido un criterio o porque no hay unos servicios geriátricos especializados en servicios de agudos, porque no ha habido unos equipos que a lo mejor han ubicado bien esos servicios, porque no hay unas consultas externas de geriatría que los estén paralizando, porque no existe una infraestructura organizativa sanitaria, no sociosanitaria, sino sanitaria, de atención a las personas mayores.

Las familias están saturadas, pero las familias están saturadas y sobrecargadas de asumir problemáticas no sociosanitarias, sino sanitarias, señor consejero, porque lo social ya lo aportan ellas. Cuando una persona se está muriendo en su casa, además de la parte social, que ya la asume la familia sin más, está aportando la conducta o el apoyo sanitario. Hace muy poquito, el jueves pasado, mi grupo parlamentario, esta diputada, presentó un plan de atención a los cuidados paliativos. Esperábamos que el Gobierno tuviera la sensibilidad para poner ese plan de atención dadas las necesidades sanitarias para las personas mayores. En contraposición, vemos que se presenta una ley de salud consensuada, pero llama la atención a la opinión pública el testamento vital o la eutanasia pasiva y, en cambio, carece de sensibilidad su Gobierno y usted mismo para captar que lo más importante es que el cuidado paliativo se esté dando.

En la anterior comparecencia que con usted tuvo —usted y yo— nos dejó muy claro que en el Hospital Nuestra Señora de Gracia se estaban realizando una serie de obras de remodelación para ampliar una sección de atención a personas mayores, muy recientemente ha salido en prensa también, se están realizando, esto ha quedado claro. Y ha quedado claro, o nosotros lo hemos interpretado así, que el Hospital Nuestra Señora de Gracia va a mantener la cartera de servicios y va a tener una población asumida, o sea, una

población de referencia para poder actuar, y que la atención a los ancianos, la atención a personas mayores va a ir a más. Yo creo que usted nos dejó claro esto en la comparecencia y me gustaría que me lo corroborara.

Pero yo en este caso no le voy hablar del Hospital Nuestra Señora de Gracia, que no quiero hablar, sino que lo que quiero que aquí me diga es que nosotros tenemos un Hospital San Jorge con setenta camas, que es el único especializado en geriatría, en atención sanitaria, y no sociosanitaria; que, además, tiene un gran prestigio; que tan solo existe en ocho comunidades autónomas un servicio especializado en geriatría; que, además, está siendo una cantera de especialistas en geriatría para todas las comunidades autónomas, y que se produce algo tan contradictorio como que nosotros estamos formando geriatras para otras comunidades autónomas y no tenemos la capacidad de asumir estos especialistas en geriatría, algo muy contrario a lo que se está produciendo, por ejemplo, con las matronas, que tenemos matronas y piden la formación; que, además, respecto a este Hospital San Jorge, la planificación del Insalud comprendió muy bien, porque así lo refirió en palabras textuales, que tiene una misión asistencial muy importante, que es un sitio de referencia y que, evidentemente, hay que adaptar la calidad asistencial porque el edificio tiene unas necesidades importantes que hay que adaptar, y por eso hizo un plan estratégico, lo dotó con cuatrocientos cincuenta millones para que se iniciaran las obras; y que, además, todo este plan estratégico ha pasado perfectamente y ha seguido los trámites normales de la Comisión municipal de patrimonio histórico artístico de la sección urbanística del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza...

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Señora diputada, por favor, vaya concluyendo.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ: ... —ya termino, señor presidente—, y que, además, cumple con todos los datos y aprovechamientos urbanísticos permitidos en el planteamiento.

Entonces, no nos queda más que saber qué proyectos tiene el departamento para garantizar la atención de agudos, la asistencia geriátrica, si se van a iniciar las obras de remodelación del Hospital San Jorge, si usted tiene criterio de mantenerlo como un hospital geriátrico, o sea, si usted pretende en la estructura de organización mantener un hospital geriátrico monográfico en geriatría especialista, y si esta nueva organización que usted está planteando desde el Servicio Aragonés de Salud va a suponer un cambio de modelo de atención sanitaria en las personas mayores.

Gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señora diputada.

Señor consejero, puede usted responder por parte de la Diputación General de Aragón.

El señor consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales (LARRAZ VILETA): Gracias, señor presidente.

Señores diputados.

Por centrar un poquito la interpelación, me gustaría volver a leerla para saber qué es lo que realmente se pregunta: ¿qué proyectos tiene el Departamento de Salud, Consumo y Servicios Sociales para garantizar la asistencia geriátrica del hospital San Jorge de Zaragoza? El resto de las cosas que me ha preguntado su señoría, si le parece, lo podemos hacer en la réplica, y allí podría expresar algunas de las opiniones que usted ha dado aquí.

El Gobierno de Aragón ha asumido prioritariamente la atención a la dependencia en Aragón por una serie de motivos que han sido suficientemente explicados y debatidos, y para ello presentamos el Plan de atención a la dependencia, que se desarrolla desde el año 2001 hasta el año 2006. En él contemplábamos una planificación integral de esta atención que abarca desde la ayuda a domicilio hasta las residencias asistidas, incluyendo, obviamente, todos los centros sanitarios polivalentes, como puede ser el hospital San Jorge de Zaragoza, que se dedica a geriatría, al igual que se dedica el hospital provincial de Huesca, por ejemplo, que exclusivamente hace geriatría.

Su señoría me pregunta por la garantía de asistencia en este hospital. La garantía de asistencia de este hospital la da, en primer lugar, este año el contrato de gestión que ha firmado con el Servicio Aragonés de Salud, puesto que, como conoce, el departamento, en sus aspectos de autoridad, pacta con el Servicio Aragonés de Salud, mediante un contrato-programa, la asistencia de los ciudadanos aragoneses —hace como de aseguradora de los ciudadanos aragoneses— y pacta una cartera de servicios, un volumen de cartera de servicios y una calidad de esa cartera de servicios; y, posteriormente, el Servicio Aragonés de Salud pacta con cada uno de los centros (en este caso, con el San Jorge) mediante un contrato de gestión y garantiza la asistencia (geriátrica, en este caso) de la zona que atiende ese hospital. Por lo tanto, la garantía de asistencia que usted pregunta sobre ese centro la da el contrato de gestión del hospital con la gerencia del Servicio Aragonés de Salud.

Como sabe usted, ese contrato —si tiene interés, no hay ningún inconveniente en que se le pase una copia— obliga a mantener setenta camas en funcionamiento, los locales de consultas, doce puestos de hospital de día geriátrico (que, como usted sabe, funciona perfectamente bien); hay incrementos en equipamientos (se incrementa un ecógrafo en radiología, un telemando), y se mantienen las especialidades que ya tiene (análisis clínicos, farmacia hospitalaria, geriatría, radiodiagnóstico y documentación).

Se le dice qué es lo que tienen que hacer en ese contrato de gestión: tiene que haber mil cuatrocientas altas, o alrededor de mil cuatrocientas altas; no debe pasar de 14,35 días de estancia media; tiene que tener un peso medio, la gravedad de los pacientes que allí ingresan, alrededor de 1,75; hay novecientas consultas, tres mil quinientas primeras, tres mil quinientas sucesivas; se hacen más de dos mil seiscientos tratamientos a través del hospital de día. Por supuesto, hay ocho médicos internos residentes (dos por año). Tiene usted razón: es uno de los centros hospitalarios que forma geriatras, y me atrevo a decir que de los mejores geriatras en todas las comunidades autónomas, y aspiramos, en esta reforma, a absorber todos esos geriatras que se están formando para que se queden en la comunidad autónoma. Ya vamos absorbiéndolos; por ejemplo, el centro de Huesca ha ido absorbiendo geriatras y, por lo tanto, se ha transformado en un centro similar en cuanto a nivel de conocimiento de sus profesionales que el centro San Jorge de Zaragoza, y tiene un presupuesto total de 4,8 millones de pesetas.

Este contrato de gestión, que incluye esa cartera de servicios y esa financiación, yo creo que refleja claramente la actividad del hospital y debería ser yo creo que suficiente para despejar cualquier duda acerca de la garantía de dichos servicios para la población mayor, en este caso, zaragozana, por el área que cubre. Pero, además, como ya hemos dicho en otras ocasiones, nuestro compromiso con la atención a la población mayor dependiente (en este caso, de Zaragoza y

en la Comunidad Autónoma de Aragón) va mucho más allá de la actividad que reseñamos en este hospital San Jorge, porque en el Plan proponíamos —en línea con una proposición no de ley de febrero creo recordar del año 2001, del año pasado, que ustedes aprobaron, que las Cortes aprobaron, sobre la reubicación de este hospital San Jorge—, en ese Plan proponíamos que la actividad de San Jorge fuera asumida en una nueva unidad de geriatría que tenemos previsto hacer en el hospital provincial. Yo esto se lo confirmo, como usted pedía.

Esta reubicación supondrá un incremento de las setenta camas que tiene el hospital San Jorge a ciento cincuenta camas, de las cuales sesenta serán para agudos de geriatría, treinta camas de media estancia, treinta en una unidad polivalente y otras treinta en una unidad de larga estancia; de manera que tendrá una estructura mayor —mayor número de camas—, pero también mucho más polivalente y que sirve mucho más para los fines para los que está diseñado este Plan.

De dicho proyecto, tal y como venía proponiéndose en este Plan de la dependencia, ya se ha realizado el programa funcional. Debo también decir que, como casi todas las cosas que se hacen en el departamento y en el Gobierno de Aragón, se hace con la complicidad —entrecomilladamente— de los que conocen, de los que saben de estos aspectos; o sea, los propios trabajadores, los profesionales de este centro de San Jorge han colaborado y han hecho un gran trabajo en esa memoria funcional.

Además, se han redactado ya el anteproyecto y un proyecto básico, y en este momento nos encontramos en la redacción del proyecto de ejecución de la primera fase de la reforma del hospital provincial. Mientras, estamos esperando la licencia de obras. Si no se demora esta licencia más de lo previsto, debería permitirnos licitar las obras y contratar las obras lindando los finales de este año. De tal manera que mantenemos y garantizamos la asistencia del hospital San Jorge, tenemos en marcha la reforma del hospital provincial y, como puede usted ver, mantiene el Gobierno de Aragón el compromiso que ha adquirido de garantizar la atención a las personas mayores, incrementando además los recursos que tenemos y la calidad de los que tenemos.

Nada más. Muchas gracias.

Gracias, presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Señora Plantagenet, su turno de réplica.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, esperábamos su respuesta. Usted se nos escapa como una anguila hacia donde quiere ir, y se nos va —perdón, con todo cariño— hacia el Plan de atención a la dependencia.

Yo creo que la pregunta era clara: si usted iba a mantener la atención del hospital San Jorge por lo que el hospital San Jorge simboliza, que es la atención sanitaria especializada en geriatría. Y ningún otro hospital la tiene; no me compare con el hospital de Huesca, en el que se está dando geriatría como se está dando geriatría en muchos hospitales; y es más: en muchos hospitales generales se da y en hospitales concertados, incluso, que tenemos. Pero especializada a nivel de asistencia geriátrica no la tiene más que este hospital San Jorge.

Y, evidentemente, no es lo mismo hacer una atención sociosanitaria de media y larga estancia como se está dando en otros hospitales que tener el único que teníamos, el hospital San Jorge de Zaragoza.

Yo creo que es un símbolo, pero, además, yo creo que tenemos que hacer la primera reflexión, y por eso le he hecho esta interpelación, porque todos los estamentos que nosotros conocemos hacen una recomendación de que se mantengan las camas sanitarias especializadas en geriatría.

Yo creo que usted conoce, porque es conocedor y ha sido antiguo trabajador del Insalud, que en el mismo existe una ordenación sobre las ratios necesarias, sobre camas especializadas sanitarias en geriatría. El Insalud da un parámetro, una horquilla —como se suelen hacer las cosas, dando horquillas— entre 0,3 camas de agudos y 0,4 cada mil habitantes mayores de sesenta y cinco años; esto supone setenta y dos camas, que era lo que teníamos en el hospital San Jorge, o noventa y cuatro camas (el 0,4). Pero, evidentemente, esto lo daban ya hace años, y ahora hay unos nuevos parámetros que ha aportado la Sociedad Española de Geriatría y Gerontología, que dice que hay que tener 1,25 camas de agudos, no de media y larga estancia y no de atención a la dependencia ni sociosanitarias, que esto supondría para Aragón doscientas noventa y ocho camas. Pero, si usted va a lo que dicen las recomendaciones de la Sociedad Británica de Geriatría, que es la que auténticamente tiene un prestigio, las camas alcanzarían las cuatrocientas noventa y cinco.

Sin llegar a la sociedad británica, nos vamos a quedar en la sociedad española, y con doscientas noventa y ocho camas yo creo que sería un buen modelo. Más a más de dar centros sociosanitarios, camas de media y larga estancia. Parece una contradicción que se estén demandando pediatras, que tengamos matronas y que no haya especialistas en geriatría y que no tengamos camas de agudos por especialidades en geriatría.

Yo creo que usted no ha oído al Defensor del Pueblo, el señor Múgica, que dice que hay que mantener hospitales monográficos, o la reflexión que hizo Comisiones Obreras en la última intervención en la Comisión Interterritorial del Insalud, que recomendó que se mantuviera el hospital San Jorge. Ha debido de oír hablar de la Asamblea mundial del envejecimiento.

Yo le traigo un poquito lo que dice el presidente de la Sociedad Española; dice: «Los médicos denuncian la falta de servicios geriátricos en un 80% de los hospitales». Nosotros tenemos un hospital monográfico geriátrico. Por cierto, no me ha contestado si va a invertir los cuatrocientos millones de pesetas en la remodelación.

Yo creo que esta nueva reorganización que usted está planteando, y se lo estamos anunciando una y mil veces —no nos escucha, señor consejero—, desvirtúa la concepción de potenciar las camas de agudos y entremezcla la atención especializada con la atención sociosanitaria; impulsa la atención sociosanitaria, la de media y larga estancia, y aminora lo que son las camas de especialidad. Esto está muy estudiado en gestión sanitaria; es más: Japón es uno de los países que tienen muy bien catalogado el tema de hospitales, y, cuando el hospital tiene una atención que no es especializada, recibe muchos menos recursos. Y yo creo que usted tiene una tendencia japonesa: va a querer aminorar la capacidad y los pilares básicos en los cuales se basa la atención geriátrica. La atención geriátrica no se basa solamente en la atención sociosanitaria, que ya impulsó nuestro gobierno, sino en la atención especializada en geriatría y la atención de calidad.

Yo creo, señor consejero, que es la primera vez en la historia en la que en el mundo existe tal nivel de envejecimiento, nunca antes se ha dado —y yo creo que usted es conocedor—. Es lógico que usted tenga alguna duda a la hora de planificar, e incluso se podría admitir que tuviera algún error, pero yo incluso le he oído decir a usted que tiene suficientes

camas de agudos, que lo que hacen falta son camas de media y larga estancia. Yo creo, señor consejero, que no tiene suficientes camas de agudos, como indican todos los especialistas, para geriatría, además de tener necesidad de camas de media y larga estancia. Por eso, yo creo que es importante que usted escuche a la oposición y que reflexione sobre que debemos ampliar ese número de camas de agudos en geriatría.

Nosotros conocemos que no es muy conservador. Nosotros tuvimos una oportunidad. Usted es conocedor de ello, de que se perdió el hospital Ruiseñores —que se decía que iba a ser un hospital, el Ruiseñores, para geriatría—, que usted fue artífice, en todo caso, de todo esto y que se perdió ese hospital para la sanidad aragonesa. Yo no quería que en estos momentos se volviera a repetir, que el hospital San Jorge de Zaragoza pudiera perderse para la sanidad aragonesa. Pero es más: al quererlo usted reubicar o trasladar, podríamos tener unos serios peligros de que se perdiera la actividad docente, porque la actividad docente no es porque usted, señoría, quiera o porque nosotros queramos, sino que hay una comisión a nivel nacional que reafirma esa capacidad docente; y si ese edificio se modifica —incluso usted lo quiere inyectar en un centro sociosanitario polivalente—, dejaría de tener ese prestigio de unidad de agudos que tiene.

Tiene un dinero de carácter finalista con todas las bendiciones, perfectamente especificado, que es para este hospital San Jorge, que es para la atención de mayores. A mí no me gustaría —ni, desde luego, a mi partido— que esto se perdiera, o que se reubicara, o que se reorientara para sanear otro tipo de circunstancias. Nosotros queremos que, por favor, se dirija hacia el hospital San Jorge y que se mantenga para la atención de mayores.

Queremos, señor consejero, porque puede subyacer solamente el desprestigio de la atención geriátrica, que se mantenga como recurso público la atención de agudos. En cuanto empezamos a bajar en camas de media y larga estancia, puede empezar a haber lo que es conciertos con otro tipo de entidades que pueden facilitar el que esto salga de manos públicas. Queremos que las camas de agudos, la necesidad que tenemos de camas de agudos para enfermos geriátricos, se mantengan en manos públicas, con lo cual le vamos a pedir que inicie las obras del hospital San Jorge de Zaragoza; más a más del hospital Nuestra Señora de Gracia.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señora Plantagenet, por favor, vaya concluyendo.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ: Ya acabo.

Yo quiero acabar con unas palabras de Kofi Annan en la última asamblea: necesitamos una reorientación drástica de las actitudes, de las ideas y de los políticos para y hacia las personas que están envejeciendo. Porque el coste de atención sanitaria a los mayores subirá —y usted lo sabe— casi a más del 40% en muy pocos años, lo cual puede suponer una bomba social importante. Y este es el momento de que usted favorezca una buena estructura de atención sanitaria, señor consejero, no sociosanitaria, sanitaria —estamos en el capítulo de sanitaria—, para atención a los mayores de Aragón, y los mayores de Aragón necesitan especialistas en geriatría.

Gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señora Plantagenet.

Señor consejero, su turno de dúplica.

El señor consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales (LARRAZ VILETA): Señor presidente.

Señorías.

Señoría, en poco rato me ha llamado usted anguila, japonés. No se ha leído el Plan de la dependencia —y está hablando del Plan de la dependencia—; utiliza usted ratios de agudos de camas de los años sesenta, que siempre son equívocas; dice que hay cuatrocientos millones finalistas —no sabe usted lo que es un presupuesto finalista—, y me dice unas cuantas cosas que a mí me sorprenden mucho. Aprovechando lo del acento japonés, me acaban de pasar un libro que es el último fenómeno japonés, que se llama la cocología, que es el juego para descubrirse a uno mismo; como no es mío, intentaré comprarlo y se lo pasaré a ver si de una vez terminan de encontrarse usted y el Plan de la dependencia, porque no puede usted decir cosas —porque se recogen en el Pleno y lo recogen por escrito—, cosas que están en el Plan de la dependencia que usted las tergiversa. Entonces, yo le ruego, por favor, que eso lo ajuste un poco.

No puede venir aquí a vendernos esa Asamblea del envejecimiento, que tiene mucho de *marketing* y poco de realidad. Hablemos de memorias económicas. ¿Por qué el Gobierno central mantiene ocho puntos de diferencia de gasto social entre lo que invierte en España y lo que se invierte en la Comunidad Económica Europea —y la pata que sustenta esa diferencia tan importante son los gastos sociales—? Intervengan ustedes a nivel central para que hagan algún plan que sirva para incrementar los recursos, porque, claro, desde el Partido Socialista y desde la oposición al Gobierno central ya han surgido planes; el último, hace muy poquito tiempo, en el que se dice que habría que invertir hasta dos billones de pesetas. Ustedes están invirtiendo —el Gobierno central, no ustedes; el Gobierno central, el que sustenta al Gobierno central, el Partido Popular— cuatrocientos mil millones de pesetas absolutamente insuficientes, que reparten ustedes con *marketing* entre las comunidades autónomas. Dejen de hacer *marketing* social e interioricen la necesidad social que tiene el país y no nos cuenten estas historias.

Mire usted, no vamos a invertir cuatrocientos cincuenta millones de pesetas para el hospital San Jorge de Zaragoza, porque, como usted sabe, las obras de remodelación donde va a ir a parar ese hospital van a costar más de dos mil millones de pesetas. Y, por supuesto, no son dineros finalistas ni jamás ha habido partidas. Mire, si yo me creyera esos documentos de que usted habla del Insalud, debería de creerme que Insalud ha invertido casi cuatro mil millones de pesetas —está en los papeles— en el hospital Miguel Servet de Zaragoza, y, como usted sabe, lo único que ha dejado ha sido el agujero completo del vial, que ha tenido que pagar este Gobierno (más de cuatrocientos cincuenta millones de pesetas). O sea, que lo que pone en los papeles del Insalud, que usted esgrime aquí como si fuera el evangelio según san Mateo, realmente, suele ser casi todo fuegos de artificio, como casi todas las cosas sanitarias que han anunciado ustedes en los últimos seis años en esta comunidad autónoma.

Nada más. Muchísimas gracias, presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Pasamos al punto decimotercero del orden del día: interpelación número 21/02, relativa a las actuaciones del Gobierno de Aragón respecto a la reivindicación del AVE por Teruel, formulada por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor Fuster Santaliestra.

Para exponer la interpelación, tiene usted la palabra, señor Fuster, por un tiempo de diez minutos.

Interpelación núm. 21/02, relativa a las actuaciones del Gobierno de Aragón respecto a la reivindicación del AVE por Teruel.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Señorías, hace casi dos años, estas Cortes de Aragón, de forma unánime, adoptaron el acuerdo de respaldar la iniciativa que venía con amplio consenso desde las organizaciones y desde las instituciones turolenses (en concreto, ya había habido acuerdos de la Diputación Provincial de Teruel y del Ayuntamiento de Teruel, acuerdos unánimes), respaldaron aquí la posición de apostar por el trazado del AVE entre Cuenca y Teruel como alternativo al eje por Motilla del Palancar y Requena a Valencia, como alternativo dentro del eje global de comunicación Madrid-Levante. No vamos a insistir, por tanto, en las bondades de esta infraestructura, de esta posibilidad para Teruel, para sus ciudadanos y, en general, para Aragón, y tan solo destacaremos en orden cronológico algunas circunstancias que creemos necesarias para entender y para justificar por qué presentamos esta iniciativa, por qué presentamos esta interpelación al Gobierno de Aragón.

El mero acuerdo unánime de estas Cortes de Aragón hace casi dos años (en concreto, en el mes de septiembre, el 14 de septiembre de 2000) sería suficiente para ver qué es lo que ha hecho el Gobierno desde esa fecha hasta la fecha, hasta este momento, qué actuaciones ha llevado a cabo y, sobre todo, qué es lo que piensa seguir haciendo a partir de este momento. Pero han ocurrido cosas y hemos visto actitudes que creemos que merecen ser comentadas, explicadas, y, a la vista de las explicaciones que usted, señor consejero, nos dé —obviamente, desde nuestra perspectiva—, obrar en consecuencia.

Es cierto que el Ministerio de Fomento, la pasada legislatura, el Gobierno central del Partido Popular apostó, ya definitivamente, por un modelo AVE frente a un modelo de ferrocarril convencional en general, una apuesta de carácter estatal en su forma de entender las infraestructuras, y que, en consecuencia, es algo que no es objeto de discusión. Estamos ya viendo cómo se hace, cómo se desarrolla este modelo que ya está en marcha y cómo beneficia y cómo nos llega a todas las ciudades, y, en este caso concreto, a las capitales aragonesas.

Aceptado el modelo, el año noventa y nueve se redactó un estudio informativo donde se valoraban seis alternativas para conectar Madrid con el Levante, lo mismo que se había hecho poco más de cien años antes, en 1860, y, al igual que ocurrió en aquel momento, finalmente, la alternativa seleccionada dejaba fuera a Teruel (Cuenca-Teruel), con una diferencia: en 1860 se planteó la alternativa Cuenca-Teruel-Valencia, y, sin embargo, ahora, más de cien años después, ninguna de las seis alternativas contempladas y valoradas por el Ministerio de Fomento contemplaba la posibilidad de conectar Madrid y Levante por Teruel.

Ello ha provocado la indefensión, la falta de posibilidades reales de defender las posiciones aragonesas ante ese estudio, puesto que, al no afectar directamente a ninguna de las alternativas, hubo, incluso, un desconocimiento de cuándo se producía esta aprobación, de cuándo se estaba realizando este estudio informativo. De hecho, aquí pasó desapercibido, mientras que en la Comunidad de Madrid se planteó una modificación del trazado (en concreto, para evitar

el paso por la sierra de Altamira), y, de hecho, se modificó. Justamente, esa modificación es la que permitió, posteriormente, la presentación de alegaciones.

En noviembre de 2000, a ese trazado ya se le plantearon muchas alegaciones por parte de las instituciones aragonesas, las que antes he citado, plataformas ciudadanas («Teruel existe»), otros colectivos y ciudadanos particulares. Alegaciones que, a fecha de hoy, no han recibido ni una sola respuesta; no ha habido respuesta por parte del Ministerio de Fomento. Y el Ministerio de Fomento conoce ya esta propuesta, no solo a través de estas alegaciones, que son de noviembre de 2000, sino desde el mes de junio de ese mismo año 2000 conoce la alternativa que se plantea desde Aragón.

Pues bien, la respuesta a esa presentación de alegaciones de noviembre de 2000 es que el 8 de enero del año 2001 (es decir, dos meses después) se produce el denominado Pacto de Murcia o Acuerdo de Murcia, donde están los presidentes de las cuatro comunidades autónomas afectadas —por supuesto, no está Aragón, no se le convoca— y el propio Ministerio de Fomento. Hablo de Madrid, de Castilla-La Mancha, de Valencia y de Murcia. Y nótese claramente la omisión de Aragón, que, aunque solo fuera con carácter histórico, por haberse producido como una de las alternativas en el estudio de hace más de cien años, debiera estar convocado, sobre todo porque se conocía que había una alternativa que se estaba defendiendo desde Aragón muchos meses antes, casi un año antes.

Bien, en esa reunión se toma el acuerdo de que, dentro del trazado global Madrid-Cuenca-Motilla-Albacete-Alicante, la conexión con Valencia se haga desde Motilla del Palancar, Requena, Valencia, y, evidentemente, no se apuesta por la opción Cuenca-Teruel-Sagunto. Sin embargo, ese acuerdo político no se ha traducido en un acuerdo formal, en un acuerdo administrativo objeto de recurso, que sea susceptible de la presentación de iniciativas jurídicas ni por parte del Gobierno de Aragón ni de ninguna institución; ni siquiera de los particulares. No existe tal aprobación formal del trazado en su conjunto; lo que existe es la licitación troceada de cada uno de los tramos que van saliendo ahora de ese trazado, licitación para la redacción de proyectos, que en estos momentos se están produciendo con un goteo, y que ha motivado la presentación de recursos contencioso-administrativos, como el último que se ha conocido esta misma semana, presentado por la plataforma «Teruel existe», presentado con apoyo —que sepamos, al menos, moral, y creemos que también económico— de las instituciones turolenses, no solo las políticas, y del Gobierno de Aragón también.

Se presentan esos recursos, pero, claro, se están planteando contenciosos a la licitación de redacciones de proyectos de distintos tramos troceados de cada uno de los tramos de la línea, pero no del conjunto, de modo que esta alegada indefensión de Teruel y, por tanto, de Aragón, que no ha podido presentar su alternativa, digamos que no puede plasmarse directamente en un acuerdo de conjunto, que sería el óptimo para plantearse esa defensa jurídica.

Frente a todo esto, ¿qué percibimos —o qué está percibiendo la ciudadanía— de lo que es la actuación del Gobierno de Aragón? La actuación del Gobierno de Aragón, señor consejero, ha sido tibia inicialmente. No fue usted, precisamente, quien levantó más la voz cuando surgió esta posibilidad, aunque no diré que no cumpliera los deberes mínimos de la cortesía y de atención y de escuchar a quienes proponían estas posiciones, y no negaré que también ustedes, formalmente al menos, igual que lo hicieron aquí los grupos parlamentarios que le sustentan, han apoyado esta posibilidad, esta reivindicación; pero, desde luego, ni con la contundencia

ni con la intensidad con que, desde la perspectiva de nuestro grupo parlamentario, debiera haberse hecho.

No se trata de que el Gobierno de Aragón apoye, anime o dé palmaditas en la espalda a una entidad ciudadana que, legítimamente y muy loablemente, ha venido encabezando esta reivindicación. Si este reto es bueno para Teruel, si este reto es bueno, en consecuencia, para las comarcas de Teruel, es bueno, evidentemente, y conveniente para el conjunto de Aragón solo por el hecho de serlo para Teruel, si goza del respaldo unánime de esta cámara, incluido el Partido Popular —he de recordar—, es un proyecto con la suficiente envergadura como para que desde el Gobierno de Aragón se haga algo más que apoyar, formal o expresamente, el trabajo que realiza una coordinadora.

Yo creo que el Gobierno de Aragón tiene que hacer mucho más de lo que ha hecho o de lo que, al menos, nos consta que ha hecho a lo largo de este período. Debe hacer más, y de ahí que le planteemos, señor consejero, esta interpelación para conocer exactamente qué ha hecho y, sobre todo —que creo, más o menos, conocerlo—, para saber qué es lo que piensa hacer de ahora en adelante. Porque esta cuestión no es una cuestión baladí, esta cuestión no es un asunto al que se llega más o menos pronto o tarde, como se dice desde el ministerio o como, desgraciadamente, desde el propio Ayuntamiento de Teruel, encabezado por su alcalde, que, además, tiene la responsabilidad de ser presidente provincial de su partido; no se puede dar por perdido porque alguien en el Ministerio de Fomento diga que hemos llegado tarde.

Para empezar, si hemos llegado tarde, habrá que pedirle explicaciones al Ministerio de Fomento, que es quien, con su forma y pro forma de proceder y de actuar, ha impedido que se notificara o no ha hecho que se notificaran estos estudios, que no se tuviera, por tanto, conocimiento en Aragón y que no se hubiera producido un pronunciamiento. Pero, además, desde el ministerio conocen, como he recordado, desde junio de 2000 la propuesta, y usted, señor Velasco, tuvo una reunión con el señor Cascos en la que hablaron de este asunto, y, por supuesto, él ya conocía —porque previamente se le había remitido por parte de la plataforma «Teruel existe»— cuál era esa propuesta.

En año y medio, casi dos años, es tiempo más que suficiente para haber realizado estudios informativos, para haberse planteado, al menos, la opción. Y hoy nos encontramos aquí con que desde el Ministerio de Fomento ni siquiera se ha planteado la opción de estudiar esa alternativa. No estamos diciendo que la apoye o no, o que decida que es mejor que otras o no: estamos planteando algo tan elemental, tan simple, tan de sentido común como que, con una alternativa que con acreditados estudios como el de Iberinsa, hechos desde Aragón, pero técnicamente bien fundamentados, se acredita que incluso tarda más tiempo y supone menos costes, etcétera, y que es mejor, al menos, que cinco de las seis alternativas desde el punto de vista meramente cuantitativo, del coste económico y de los tiempos, no podemos admitir ni dar por perdida una batalla en la que ni siquiera se han estudiado nuestras opciones, en la que ni siquiera se han planteado la posibilidad de que ese tren vaya por Teruel, de que ese AVE vaya por Teruel.

Y no es una cuestión baladí. Algunos han querido dar por zanjada esta cuestión diciendo, bueno, que habrá una lanzadera desde Zaragoza hasta Teruel. No, señorías, no es lo mismo, ni muchísimo menos. No es lo mismo formar parte de un eje trascendental, de un eje importante, dinámico —el tercero en movimientos, en estos momentos, en todo el Estado—, no es lo mismo formar parte y estar insertado dentro

de ese eje que constituirse en un origen o destino de una línea, de una lanzadera de una velocidad alta cuyos flujos difícilmente podrán justificar el establecimiento de un servicio razonable. Los flujos entre Teruel (Teruel ciudad y su entorno) y Zaragoza no son suficientes para mantener un servicio del nivel, de la calidad, de la frecuencia y, por tanto, de las consecuencias socioeconómicas que pueden derivarse de él, como ocurre con el eje de Madrid-Cuenca-Teruel-Valencia.

¿Por qué hemos de renunciar a que Teruel, además de que en el futuro ese eje de Zaragoza a Teruel pueda llegar a Valencia —hablo del eje propuesto en forma de lanzadera desde el Ministerio de Fomento—, por qué Teruel va a renunciar de antemano a estar conectado con línea de alta velocidad con tres de las cinco ciudades más importantes de España? ¿Por qué va a renunciar a estar conectado con Madrid, con Valencia y con Zaragoza, pudiéndolo hacer sin costes adicionales y sin salir ninguna otra comunidad perjudicada ni ninguna otra ciudad por la alternativa que se está dando desde Teruel, sin incrementar de forma notoria los costes, sin dejar a otra ciudad fuera de juego, sin perjudicar —repito— a nadie y sin que ni siquiera vea estudiadas sus alternativas o sus posibilidades?

Que nos convenzan los estudios técnicos de que hay otras alternativas mejores, que nos convenzan con datos, con cifras, con razones y con argumentos, no con la resignación de decir que, como se llegó tarde, ahora ya no se puede estudiar, como ahora ya es un poco, que ya no se dijo en su momento... No, esa reunión donde se acordó políticamente...

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Señor Fuster, por favor, vaya concluyendo.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Sí, señor presidente, voy terminando.

... esa reunión donde se terminó de decidir que no iba a ir el trazado por donde nosotros estamos defendiendo, por donde desde Aragón se está defendiendo, y que se apostaba por Motilla del Palancar-Requena-Valencia —por cierto, ven que no hay ninguna ciudad ahí donde pueda parar, porque en Requena, que es el único pueblo que hay, en principio no hay previsión de que pueda haber ni siquiera parada deseable, es decir, no hay ningún perjudicado—... Esa mera posibilidad de no haber podido defender o de no tener la viabilidad o la posibilidad mínima de defender el traslado es a lo que no nos podemos resignar. Hay que luchar, hay que encabezar, señor consejero, esta reivindicación; si estamos de acuerdo con la unanimidad que se defendió aquí, en estas Cortes de Aragón, hace dos años, hay que encabezar esa reivindicación. Y el Gobierno de Aragón tiene que hacer más —y especialmente usted, como turolense, más— para que esto sea una realidad y no meramente hacer labores de acompañamiento, no meramente labores de apoyo moral a una sociedad cívica, ciudadana loable, meritoria, que hace su trabajo; pero, desde luego, las instituciones no pueden ir simplemente a remolque, de acompañamiento y de apoyo moral de las iniciativas que toman determinadas asociaciones cívicas como esta.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Fuster.

Para respuesta por parte de la Diputación General de Aragón, tiene la palabra su consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, señor Velasco.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados.

A ratos de la interpelación, yo me miraba bien y decía: «Si yo creo que no soy el ministro Álvarez Cascos, que soy el consejero Velasco», porque el 80% de la argumentación que ha estado dando su señoría se ha basado fundamentalmente en lo que tenía que hacer el ministerio y no está haciendo el ministerio.

A partir de allí, yo creo que conviene dejar —hoy es buen día— las cosas claras. Entiendo que es un juicio absolutamente de valor el que usted piense y manifieste ante los medios de comunicación que nosotros estamos cubriendo la pura cuestión de trámite en este tema. Yo le puedo decir que hoy he visto que, efectivamente, usted está convencido de esta cuestión; hasta ahora no lo sabía, pero, vamos, yo me alegro muchísimo de saber que usted está convencido. Y ya creo que casi, con un poquito más de esfuerzo, llegará a estar tan convencido como lo estoy yo, con lo cual también me parecerá absolutamente bueno. Pero, simplemente, amén de decirme eso, de cuestiones que públicamente nos hemos cansado de plantear y de reivindicar y de decir, tampoco hay muchos más elementos que me haya aportado.

En cuanto a la historia, ya que ha hecho un repaso usted de lo que ha pasado, yo creo que ha empezado un poquitín tarde en la historia. Me gustaría que empezáramos en esta legislatura, y entonces nos podríamos encontrar que, en septiembre del año noventa y nueve, su señoría plantea una proposición no de ley en esta cámara que es respaldada por todos, donde se pide al Ministerio de Fomento que mejore la vía ferroviaria Zaragoza-Teruel-Valencia para que alcance una velocidad de ciento cincuenta kilómetros por hora. Ese es el arranque de la legislatura.

Por supuesto, ustedes no tenían planteado en aquel momento, para nada, la red de alta velocidad, ni yo tampoco, pero por eso digo que no se adelante demasiado, que es que todavía estamos en esta legislatura, estamos a tres años de esta legislatura. Y vemos que el arranque de discusión de toda la cámara y de todos los grupos estaba precisamente en articular bien el eje norte-sur entre Zaragoza y Valencia como elemento fundamental para el desarrollo de Teruel. Y, efectivamente, tengo que decirle que el anterior ministro de Fomento, el señor Arias Salgado, para nada planteaba el esquema ferroviario que actualmente tenemos en discusión, y, por lo tanto, hubo un año en el cual se estaba trabajando ya en el eje del Levante, pero nadie pensó que en ese eje de Levante, en que inicialmente no se planteaba la alternativa de Cuenca, tuviéramos nada que conectar con Teruel, y esa era la razón por la cual estábamos defendiendo lo que parecía que podía ser más lógico para el desarrollo de nuestra comunidad autónoma y de nuestra provincia, y concretamente de Teruel capital. Luego esa es una línea de debate.

A partir de ahí, en la primavera de 2000, el señor ministro actual, Álvarez Cascos, esbozó ya la opción que prefería y que definía por dónde quería que se llevara el tren entre Madrid y Valencia, y apareció en ese momento la alternativa de Cuenca. Y es allí cuando yo creo que, desde ese momento y de manera nítida, el Gobierno se ha pronunciado con respecto a esa infraestructura, y nos hemos pronunciado, porque hemos financiado conjuntamente con la Diputación Provincial de Teruel y con el Ayuntamiento de Teruel los estudios precisos para hacer las alegaciones en tiempo y forma en el momento que había que presentarlas al Ministerio de Fomento.

Efectivamente, en varias ocasiones y, además, en varios escritos —que les puedo dejar después las copias— tanto del presidente de la comunidad autónoma como del consejero de Obras Públicas, de mí mismo, hemos estado demandando en las instancias que entendíamos que tenían la capacidad de decisión (es decir, ante el ministro, ante el secretario de Estado y ante la comisaria de infraestructuras europea) la posibilidad de poder explicar con texto alternativo cuál era la propuesta de Aragón.

Lo que quiero decirle es que, después de múltiples reiteraciones, y previo a que se tomara el acuerdo de Murcia, hemos pedido estar en esa mesa y el Gobierno ha pedido estar allí antes de tomar la decisión, y no se nos ha contestado en ninguna ocasión por parte del ministerio.

Hemos podido hablar con ellos de este tema después de que se tomara la decisión de Murcia. Yo pude mantener una reunión con el secretario de Estado, don Benigno Blanco, y planteé este tema, y la contestación que desde el ministerio se da en esta cuestión, y que después he podido ratificar con el ministro, es muy clara: hay un acuerdo tomado por el ministerio y cuatro comunidades autónomas que este ministerio no va a modificar. Pero esa es la postura del ministerio, es decir, que en todo caso, si habla en esta cámara, diríjase a esta parte de aquí, porque no es nuestra posición. Hemos dejado por escrito, clara y llanamente, cuál es la posición del Gobierno, y el Gobierno entiende que es fundamental que la infraestructura del AVE, una vez llega a Cuenca, pase por Teruel y pueda enlazar con Cuenca y Valencia. No hay ningún matiz; nosotros no tenemos ningún matiz que hacer a ese tema. Esa es la posición que creemos que es defendible, que es justa y que se debería plantear.

Dicho eso, hay alguien que lo tiene que plantear, porque no es tanto un problema de hacer más o menos documentos: es el problema de poder acceder a quien tiene que tomar esa decisión para que la tome en el sentido que nosotros queremos. Y ahí encontramos, claramente, una decisión cerrada, que yo, además, he intentado abrir a través de las comunidades autónomas que firmaron ese pacto, y he estado reunido con el homólogo de Valencia, he estado reunido con el homólogo de Castilla-La Mancha, y, cuando planteamos este tema, nos dicen: este tema está firmado por los respectivos presidentes y no lo vamos a alterar nosotros desde las comunidades autónomas. Esa es la posición que tenemos.

Dicho eso, creo que no se me podrá acusar a mí —y, por tanto, al Gobierno, puesto que esta responsabilidad recae en mi departamento— de que no haya estado en todo momento desde que aparece esta cuestión, que, como digo, aparece novedosa para todos, así que no se apunte... Lo que no me gustaría es que ahora fuera la Chunta Aragonesista la que ha inventado la conexión de Cuenca y el adalid de esta cuestión; eso, a mí, realmente me preocuparía en exceso, porque otras administraciones y otros pronunciamientos unánimes han manifestado eso. Lo puedo entender porque, efectivamente, estamos a un año de las elecciones, y a ver quién queda peor. En ese plano lo puedo entender, pero, en todo caso, quedará en el plano político, para nada efectivo, ¿eh?

Y podremos jugar todos a ese terreno, en el cual yo, hasta ahora, he intentado, por responsabilidad, porque, como usted decía, efectivamente soy de Teruel, y, por lo tanto, estoy tan interesado como todos los turolenses en que ese desarrollo se produzca... Pero definamos el campo de batalla. Si el campo de batalla que ustedes quieren es decir que el AVE de Teruel solo lo defiende la Chunta, le digo que no estoy de acuerdo y que haré también mis pronunciamientos correspondientes en ese aspecto, y cada uno empezaremos a funcionar por nuestro lado.

Creo que hasta ahora no se ha hecho así. Esta iniciativa, efectivamente, arranca de la plataforma «Teruel existe», y no hemos querido solapar ni disminuir el protagonismo social de esta plataforma, que considerábamos interesante, y, por lo tanto, lo que hemos estado haciendo es apoyar esa cuestión. La última vez ha sido el día 20 de marzo, que, después de una reunión que hemos tenido y en la que se le proporcionó una serie de contactos...

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Señor consejero, por favor, vaya concluyendo.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ): Voy concluyendo. Es que el AVE es de mucho trayecto.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Y de mucha velocidad también.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ): Ahora le damos más velocidad. Señor presidente, enseguida termino.

Después de que por parte del Gobierno se les propició, a través de la oficina que tenemos en Bruselas, una serie de conexiones con parlamentarios europeos, estuvimos en una reunión en mi despacho y quedamos en que haríamos una reunión en Teruel para ver en qué momento estábamos y qué se podía hacer conjuntamente entre todos. En esa reunión —en la que, por cierto, de las administraciones estaba presente yo exclusivamente; en la última hora de debate se incorporó el presidente de la diputación provincial, nadie del Ayuntamiento— se analizó la situación de la posibilidad de hacer algún recurso en este momento que pudiera paralizar esas cuestiones.

Nosotros manifestamos que estábamos de acuerdo, pero que, efectivamente, el problema que tenemos ahora es que no hay un acto formal que podamos recurrir: esa es la cuestión. Y, por lo tanto, quedamos en que los abogados que había buscado la plataforma se pondrían en contacto con nuestra dirección general para analizar el tema conjuntamente. Se ha presentado ese recurso sin decirnos nada, sin comunicarnos nada, con lo cual no quiero ver la mano negra de alguien diciendo: aquí hay que cortar con el Gobierno a ver si le hacemos responsable y así sacamos algún rédito político.

Yo estoy convencido de que si, efectivamente, usted llega al convencimiento en el que estoy yo de la necesidad de que el AVE pase por Teruel, trabajará en la línea de que aunemos esfuerzos, porque lo único que puede terminar de destrozarlo es que, efectivamente, empecemos a hacer de esto un debate partidista a ver quién saca mejor resultado.

Nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor consejero.

Señor Fuster, su turno de réplica.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, yo sé que usted no se cree lo que ha dicho. Si nosotros quisiéramos hacer de esto una cuestión de utilización partidaria, no hubiéramos permitido que hubiera sido el PAR quien lo planteara hace año y medio, después de una reunión de la plataforma «Teruel existe» en la que se decidió traer aquí una iniciativa conjunta —como se hizo en la Diputación de Teruel y como se hizo en el

Ayuntamiento de Teruel, que así se hizo—, no hubiéramos sido nosotros quienes hubiéramos permitido que otro partido la hubiera presentado. Aquí ya lo hablamos, y no tiene mayor importancia.

Si lo que quisiéramos es meramente dar opiniones y no pretender que se solucionara, no vendríamos aquí con una interpelación creo que más constructiva de lo que usted ha interpretado, de la que en todo caso espero que dimane una moción constructiva, para hacer cosas, para solucionar el problema entre todos, no desde un grupo político. Evidentemente, cuando alguien te hace críticas, si alguien se siente molesto por ellas y si eso tiene traducción en algún elector que se enfada, eso es otro problema, pero no hemos pretendido hacer electoralismos; si no, no seguiríamos el cauce que estamos utilizando para hacerlo.

Y, efectivamente, como usted recordaba, nosotros planteamos, en una de las primeras iniciativas de esta legislatura —seguramente, la primera a la vuelta del verano—, esa mejora de las conexiones, en aquellos momentos del ferrocarril cuasiconvencional, aunque hablábamos de una velocidad digna, decente —decíamos entonces—, de los ciento cincuenta. Eso fue en septiembre u octubre, efectivamente, pero en febrero del año 2000 recordará usted que el Ministerio de Fomento, en vísperas electorales de las elecciones generales, adoptó ya la apuesta firme y definitiva por el modelo AVE como sistema de conexión ferroviaria en el conjunto del Estado y aprobó unilateralmente —pero aprobó— ese plan de infraestructuras que hizo público justamente días antes de las elecciones de 2000. Desde ese momento en el que el AVE se convierte en el modelo ya aceptado, en el modelo que ya está en funcionamiento, nosotros empezábamos a hacer iniciativas para aprovechar la llegada de ese modelo, el influjo de ese modelo en beneficio de Aragón, en beneficio de las ciudades aragonesas, que no podían quedarse fuera, como ya había ocurrido en otros lugares.

Esa es la razón por la que no lo planteamos en el mes de septiembre, ni nosotros ni nadie, porque, entre otras cosas, la propuesta de este AVE Madrid-Valencia por Teruel se conoció con posterioridad, como usted y yo bien conocemos y por parte de quien usted y yo bien conocemos también. Por tanto, en ningún momento hemos pretendido colgarnos la medalla de ser los únicos que lo hicieramos. Yo he empezado reconociendo y diciendo que partíamos de una proposición no de ley unánime de esta cámara —incluso he destacado que también contara con el apoyo del Partido Popular—, una proposición no de ley que es la que he aludido que presentó el Partido Aragonés. Unánime, acuerdo unánime; por tanto, entiendo que es una cosa de todos. Cuando vemos que alguien se queda un poco perezoso en la carrera por esta reivindicación desde nuestra perspectiva —siempre, seguramente, con posibilidades de estar equivocada—, es cuando planteamos una interpelación para ver qué se está haciendo y, sobre todo, qué es lo que se piensa hacer. Usted nos ha contado algo de lo que se estaba haciendo y poco de lo que se piensa hacer, aparte de la dificultad, efectivamente, de recurrir un acuerdo que formalmente no se ha producido.

Pero fíjese: existe un acuerdo político, pero no existe un acuerdo administrativo que apruebe este trazado. Y usted sabrá que también existía un acuerdo político para que el AVE de Madrid a Barcelona fuera por donde iba a ir inicialmente, y, sin embargo, se produjo otro acuerdo político —que luego al final tuvo su traducción, lógicamente, en acuerdos administrativos— que garantizó a Cataluña que el AVE pasara por todas y cada una de sus capitales. Y, ahora, la propuesta del AVE, que al principio parece ser que era sagrado,

que era una infraestructura que tenía que ir siempre utilizando la línea recta, ahorrando treinta segundos de un cerro a otro porque había que unir Madrid-Barcelona prácticamente en línea recta —fíjate que Zaragoza ya era casi un ángulo de diez grados y podía ser ya excesivo—, ahora resulta que no; ahora resulta que se sigue una recomendación —que, por cierto, el Gobierno español está haciendo, pero para otras zonas, no para la aragonesa—, en concreto del informe Moretti de 1993, en el que se recomienda desde la Unión Europea que las líneas de alta velocidad deben incorporar en sus trazados a las pequeñas ciudades precisamente por las razones que le he dicho antes: que las pequeñas ciudades nunca pueden justificar por sí mismas un flujo suficiente ni de viajeros ni de mercancías como para convertirse en origen o destino de una gran red de estas características.

Se hace esa recomendación desde este informe de la Unión Europea, y el Gobierno español lo está haciendo: lo está haciendo en Cataluña —las cuatro ciudades están—; el propio País Valenciano, a pesar de que hablamos de otra línea transversal, a través del Euromed tiene conectadas perfectamente sus tres capitales; pero Castilla-La Mancha, ejemplo de desestructuración desde el punto de vista de la concentración urbana, resulta que por ce o por be va a tener conectadas todas sus capitales: sí, Toledo con la variante desde el AVE de Sevilla; Ciudad Real, que ya lo está con Sevilla; Albacete, con este nuevo trazado que se conecta —todas sus capitales van a tener AVE, quiero decir—, Albacete lo va a tener dentro de esta línea; Cuenca, que no estaba, se incorpora también, y Guadalajara ya lo está a través de la línea del AVE Madrid-Barcelona. Fíjese que casualidad. Y Castilla y León, más desestructurada territorialmente, resulta que a través de la nueva conexión del nuevo eje de Valladolid se va a poder insertar perfectamente también dentro de ese corredor.

Por tanto, algo más se puede hacer; no hay por qué dar por perdida la batalla solo porque hubiera un acuerdo político. Por esa razón también hubo un acuerdo político para el Plan hidrológico nacional, ¿verdad?, y, sin embargo, estamos aquí defendiendo lo que estamos defendiendo todos los días. Cuando una cosa nos la creemos, mientras existan posibilidades reales y, sobre todo, administrativas y jurídicas de cambiarla, tenemos que estar luchando y trabajando esa opción y no resignarnos ni tomar la actitud que toma el alcalde de Teruel. Y usted, señor Velasco, hoy no me ha demostrado, no ha garantizado que usted vaya a ponerse a la cabeza de esa manifestación, a la cabeza de esa reivindicación. Y usted recuerda que es turolense, y yo le recuerdo que, además, usted tiene muchas posibilidades de ser el candidato en Teruel por su propio partido en estas próximas elecciones. ¿Sabe qué le pasará?: que con los logros de Plaza a lo mejor en Teruel no le acaban de votar todos los que usted querría. Encabece usted esta reivindicación, que le estoy haciendo un favor, señor Velasco, le estamos haciendo un favor; encabece usted esta reivindicación, que es de todos los aragoneses, pero usted tiene la responsabilidad política, la responsabilidad administrativa de encabezarla, de dirigir a los aragoneses hacia esa responsabilidad.

Esta iniciativa —le vuelvo a reiterar— no es una defensa que queramos utilizar desde Chunta Aragonesista en solitario; estaremos encantados en ir detrás de usted y detrás del Gobierno de Aragón, igual que lo hacemos detrás de «Teruel existe» y las instituciones turolenses. Quizá fuéramos los primeros que planteábamos una iniciativa ferroviaria en esta legislatura aquí, simplemente, pero, desde entonces, nosotros lo que queremos es que vaya adelante, que no renunciemos.

¿El Gobierno de Aragón —y termino, señor presidente, con lo que creo que debe hacer—, el Gobierno de Aragón

va a plantear iniciativas de tipo jurídico-administrativo, sí o no? Usted no lo ha dicho. ¿Va a recurrir también la aprobación o la licitación de esos tramos troceados que el Ministerio de Fomento está sacando, sí o no? ¿Va a iniciar algún tipo de acción política intentando reunir a esos presidentes, haciendo una propuesta conjunta y global a todos ellos e ir uno por uno a los presidentes autonómicos explicándoles que no perjudica nuestra opción a la de sus propias comunidades autónomas, sí o no? Eso es lo que creo que tiene que decir el Gobierno de Aragón. Yo ya le he reconocido a usted que sufragan el informe de Iberinsa, que apoyan económicamente los recursos de la coordinadora... ¡Si todo eso ya se lo he dicho yo en mi intervención! No me lo descubra usted como que yo se lo estoy negando. Se lo he reconocido en la propia intervención, y por eso le digo que con eso se cumple, con eso se queda más o menos bien.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Señor Fuster, concluya, por favor.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Voy terminando.

Con eso no se puede decir, ciertamente, que el Gobierno de Aragón está en contra. ¡Líbreme a mí Dios de decirlo! Ya he dicho que doy por supuesto que está oficialmente a favor desde el momento en que, hace casi dos años, los grupos que le apoyan en estas Cortes de forma unánime con todos los demás lo acuerdan; de acuerdo hasta ahí. Doy por supuesto que usted está de acuerdo con esta reivindicación, aunque no quiero sacarle —y los tengo allá— algunos recortes de prensa de sus primeras manifestaciones cuando esta idea se presentó. Entiendo que todos los procesos requieren un período de maduración y de examen y de profundización, pero no quisiera recordarle algún titular que a usted le atribuyeron algunos de los medios cuando se conoció la propuesta del AVE Cuenca por Teruel. Es igual. Quiero decir, entiendo que tuviera que conocer el proyecto más detenidamente antes de que se pronunciara de forma oficial: de acuerdo. Doy por hecho que usted está en esta reivindicación, pero no doy por hecho, constato, me preocupa y, en consecuencia, le anuncio que vamos a presentar una moción intentando impulsarle, intentando involucrarnos todos para que con el acuerdo —si pudiera ser incluso unánime— de esta cámara pudiéramos ir a Madrid. Yo creo que hay que ir a Madrid con una iniciativa específica nuevamente, que no se ha hecho —se ha planteado parcialmente junto a otras—, plantear en el Congreso de los Diputados nuevamente esto y abrir un debate monográfico, porque creo que tenemos razones y argumentos los aragoneses —hablo en nombre de todos, porque todos hemos votado aquí unánimemente esta propuesta—, creo que tenemos argumentos suficientes para seguir defendiéndolo. Y todavía estamos a tiempo, como lo estuvieron los catalanes para hacer que el AVE parara en todas sus ciudades; nosotros todavía estamos a tiempo. No estamos a tiempo de conseguir que el AVE Madrid-Zaragoza-Barcelona haga una pequeña vuelta para pasar por Huesca, por Barbastro, por Monzón, por Binéfar; para eso ya no estamos a tiempo. Desgraciadamente, se nos pasó. Pudo alguien tener la ocurrencia o la gran idea de intentar reivindicarlo, pero no la tuvo, no la tuvimos ninguno; ¡qué le vamos a hacer!

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Señor Fuster, por favor, concluya.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Concluyo, señor presidente.

Pero aquí sí que ha habido esa idea, aquí existe esa posibilidad, y, mientras esté viva la posibilidad, yo creo que usted debe encabezar, pensamos que el Gobierno de Aragón y usted, concretamente, deben encabezar esa reivindicación.

Gracias por su paciencia, señor presidente.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Fuster.

Señor consejero, su turno de dúplica.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, puesto que usted no duda de cuál es la posición del Gobierno, lo doy por zanjado. Ahora bien, si usted emplea en el debate el planteamiento que se hace de las ciudades con la conexión de alta velocidad, estará cayendo en la trampa que nos está poniendo el Partido Popular para decirnos que el problema de Teruel está resuelto. Esto es otra cosa distinta. Es decir, igual que a Soria se la conecta con la alta velocidad a través de Calatayud o se conecta Albacete con velocidad alta —que no con alta velocidad, porque el ramal del sur no va con alta velocidad—, si usted defiende esas tesis, estará entrando en el planteamiento de que Teruel tiene resuelto el problema porque está conectado con Zaragoza y, por lo tanto, está dentro de la línea de alta velocidad, o Huesca con Zaragoza. No es esa la discusión. La discusión es que, si el ministerio, en un momento determinado, toma la alternativa de ir desde Madrid a Valencia por Cuenca, en ese momento es cuando queda una posición de Teruel que, conectado con Valencia y conectada con Castellón, queda con diez kilómetros de diferencia exclusiva en cuanto a distancia... No, algo más: treinta kilómetros; ocho minutos de diferencia en alta velocidad. Pero ya justifica el que, efectivamente, sirva esa red, además de llegar rápido de Madrid a Valencia, de hacer ordenación del territorio y darle una posibilidad complementaria a Teruel.

Porque yo estoy convencido de que Teruel va a tener alta velocidad, y no solamente la va a tener de Teruel a Zaragoza, porque esa línea es antirrentable; si se hace Teruel-Zaragoza, obligatoriamente llegará alguien con dos dedos de frente y la conectará con Valencia, porque el flujo Valencia-Zaragoza-País Vasco justifica perfectamente esa línea. Lo que no se justifica nunca es que esté Teruel-Zaragoza exclusivamente, que ponen un tren por la mañana y un tren por la tarde y recogen a todos los turolenses que nos queremos venir a Zaragoza. Y, por lo tanto, no tiene sentido en explotación ferroviaria de alta velocidad. Funcionan los ejes, y el eje será el de Valencia, pasando por Zaragoza, hacia el País Vasco. Por lo tanto, esa línea se va a tener. Lo que pasa es que, efectivamente, hay una oportunidad complementaria, que no ha existido nunca para Teruel, de poderse conectar con Madrid, y esa oportunidad se abre ciertamente cuando ya llevan el tren hasta Cuenca, y de Cuenca a Teruel realmente está muy próximo y, efectivamente, no perjudica para nada.

Esa es nuestra posición política, y lo tenemos absolutamente claro. ¿Qué vamos a hacer legalmente? Legalmente vamos a hacer todo lo que podamos que se sujete jurídicamente, es decir, el Gobierno no puede plantear un recurso si los servicios jurídicos suyos no le dicen que tiene el mínimo sustento para poder hacerlo, y en este momento, como usted ha dicho en la primera intervención, no existe una aprobación de trazado que podamos recurrir. Han sacado dos tramos parciales, y lo que se ha pedido en el recurso de la iniciativa de «Teruel existe» es paralizar ese expediente, pero lo vemos tan cogido por los pelos —y el mismo abogado que presentó ese tema nos lo manifestó a nosotros y

los servicios jurídicos del departamento lo han estado mirando— que entendemos que en un momento determinado se tiene que producir un acto administrativo formal, y en ese momento actuaremos, y estamos preparando y están trabajando nuestros servicios jurídicos para estar en ese momento.

Y, hasta ahora, lo que ha hecho «Teruel existe» nos parece bien, pero entendemos que el Gobierno, cuando vaya a una iniciativa de índole legal, tiene que tener el fundamento correcto para poder emplearla, porque, si no, ni nuestros propios servicios jurídicos nos la van a firmar.

Por lo tanto, esa es nuestra posición. ¿Que ustedes plantean que hagamos otra ronda de negociaciones a nivel de presidentes de comunidades autónomas? Pues yo creo que, para nosotros, no es ninguna dificultad, y el presidente así lo ha manifestado. Ahora, lo que quiero decirle es que nos hemos dirigido por escrito —verbalmente también, pero verbalmente hasta se puede negar— y reiteradas veces ante los que tienen que tomar esas decisiones para que se nos escuche y se nos deje manifestar cuál es nuestra posición, y no se nos ha atendido. Y por eso puede usted decirme que tengo poco peso político. Pues yo se lo puedo aceptar, pero no es que hayamos hecho ningún nivel de negligencia en cuanto a las cuestiones que teníamos que plantear. Y hemos optado también por la vía europea, y hace una semana he recibido una carta de Loyola de Palacio diciéndome que toma nota de lo que le manifiesto, pero que no tiene posibilidades de poder recibir al Gobierno de Aragón para que le expliquemos este tema.

Esa es la posición, pero esa es la posición de los que toman la decisión, de los responsables, que son del Partido Popular. A ver si al final la responsabilidad de que el AVE no pase por Teruel va a ser de los que no están gobernando donde se tienen que tomar las decisiones, que creo que eso hay que ponerlo en su sitio y ponerlo claramente. Porque, claro, cuando usted me dice: es que en Barcelona se modificó el trazado. Claro, y el secretario de Estado de Infraestructuras, ¿sabe cómo se llamaba?: Albert Vilalta, de CiU, y mira qué casualidad que hicieron modificar el trazado. Pues nosotros no tenemos al secretario de Estado que esté con el ministro para que nos modifique ahora ese tema con la facilidad que lo modifican los catalanes. Si hubiera sido este año para hacer el acceso al aeropuerto, *bypass*, y pagado por la Generalitat de Cataluña, hace cuatro años lo hubiera pagado el Partido Popular. Políticamente, en esos términos estamos hablando. Y, a mí, lo que no me gustaría tampoco es que la parte de oposición al Gobierno central nos pusieramos a echarnos la culpa de quiénes somos los responsables de una cosa que, si es lógica y la apoyamos todos, yo lo que pido y lo que pedía en la última reunión que tuve en Teruel, por favor, es que el alcalde de la ciudad de Teruel —y presidente del Partido Popular de Teruel— esté en esas reuniones, que ya no viene, ¿eh?, ya no viene nadie del ayuntamiento. Con lo cual, esa unanimidad de los grupos políticos yo quiero verla formalizada, y formalizada es estando. Porque es muy difícil también actuar cuando el Partido Popular, que tiene la alcaldía de Teruel y que tiene el Gobierno central, está al margen; es muy difícil actuar o es más difícil actuar.

Y a mí me gustaría, porque creo que es justo y porque creo que es razonable, actuar con lógica, y la lógica nos ha llevado hasta ahora, hasta hace un tiempo, a ir todos juntos. Ahora ya no veo yo que estemos todos juntos, porque el Partido Popular no ha dado ninguna muestra de que apueste mínimamente por este tema, y, por lo tanto, tendríamos que exigirle la responsabilidad que tiene. Pero no se preocupe,

que nosotros seguiremos trabajando como lo hemos hecho hasta ahora para que esa iniciativa siga adelante, porque el trazado no es una obra de mañana, y, por lo tanto, como sabemos que todavía tenemos elementos de recorrido, seguiremos trabajando hasta el final para que se nos tome en consideración, que esa propuesta se lleve adelante, porque es bueno para Teruel y es bueno para Aragón.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL):
Muchas gracias, señor consejero.

Pasamos a continuación al punto catorce del orden del día, con la pregunta número 88/02, relativa al Festival internacional de música antigua de Daroca, formulada al consejero de Cultura y Turismo por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor Bernal Bernal.

Señor Bernal, puede usted formular escuetamente la pregunta.

Pregunta núm. 88/02, relativa al Festival internacional de música antigua de Daroca.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿cuál es la razón por la que el Gobierno de Aragón ha reducido en un 20% (de cinco a cuatro millones de pesetas) su aportación al Festival internacional de música antigua de Daroca?

Gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL):
Muchas gracias, señor Bernal.

Señor consejero, puede usted responder.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Pues la verdad es que es muy fácil responder, porque no hay ni deja de haber ninguna razón, simplemente porque eso no es cierto; no se ha resuelto todavía la orden de las subvenciones, y, por lo tanto, no hay ningún fundamento para esa pregunta que usted formula en este momento.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL):
Muchas gracias, señor consejero.

Señor Bernal, su turno de réplica.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Me alegro de esta respuesta, porque eso demuestra que, en muchas ocasiones, la función del control parlamentario cumple sus objetivos.

El fundamento está en las comunicaciones telefónicas que su queridísimo director general de Acción Cultural suele realizar a determinados eventos o responsables de organizadores de eventos, y el señor Lapetra comunicó a los organizadores de este festival internacional —bueno, son cinco millones para el Festival y para el Curso internacional de música antigua de Daroca— que eran cuatro millones los que les correspondían este año. Igual que le digo que sabía que, al final, han dicho ustedes que a raíz de la presentación de la pregunta iban a volver a dar la cantidad de cinco millones. Por eso digo que me alegraré de que finalmente... —no me haga reproducir la frase exacta de su director general, que creo que no sería conveniente en este excelso lugar—, digo que hemos

conseguido, por lo tanto, que ustedes, cuanto menos, se lo piensen. Aunque todavía por escrito, efectivamente, no lo han comunicado, en todo caso a mí me parece ya que un festival de reconocido prestigio como este, que no solo es el festival y no solo es el curso, que tiene varias patas... Estos días, ayer mismo, comenzó la vigésimo primera edición de las Jornadas internacionales de órgano, y son patas comunes de una filosofía política y de una política cultural que yo estoy seguro de que usted en el fondo comparte, porque me parece que esa es una manera de planificar política cultural muy acertada.

Estamos hablando, en el caso del Festival internacional de Daroca y del Curso internacional de música antigua, de la vigésimo cuarta edición. El año que viene va a cumplir veinticinco años, desde el año setenta y nueve, en que arrancó. Y en estos momentos yo creo que tampoco tenemos muchas cosas para ir por el mundo diciendo, desde Aragón, que tenemos eventos culturales importantes. Esta es una de ellas.

Y desde el año 1994 (es decir, hace ya ocho años), la aportación del Gobierno de Aragón es de cinco millones. Ya me parece grave que se mantenga en cinco millones ocho años después, pero todavía más grave que su director general comunique que se va a bajar a cuatro; todavía me parece más grave. ¿Por qué? Porque no estamos hablando de un evento cultural sin trascendencia; estamos hablando, nada más y nada menos, que de un esfuerzo realizado por musicólogos aragoneses a lo largo de todos estos lustros importante. Hablamos de Pedro Calahorra, de Álvaro Zal-dívar, de José Luis González Uriol, nombres que son ampliamente conocidos internacionalmente y que han decidido aquí, en Aragón, en Daroca, tratar de sacar, primero, una política de recuperación de instrumentos (órganos y otros instrumentos), y, al mismo tiempo, traer aquí a la flor y nata, a las primeras figuras de esta música.

Pues yo creo que ese tipo de trabajo tiene que ser ampliamente reconocido por las instituciones, ser primado y, desde luego, no plantear los mínimos problemas. Es el típico caso en el que, cuando una cosa funciona bien, el papel de la institución tiene que ser de reconocer, animar a que esa gente, que en la mayoría de los casos actúa siempre con mucho voluntarismo, pueda seguir realizando la función social y cultural que yo creo que están haciendo.

En estos momentos, los resultados de este festival son importantísimos. Los profesionales de primera categoría internacional que han salido de este festival y de este curso son ampliamente conocidos. Pero es que, además, ello repercute en la ciudad. En estos momentos, el nombre de Daroca, junto al de Treviso, son los más importantes del mundo, por delante de los de Toulouse, Lisboa o Roskilde, en Dinamarca. Y, al mismo tiempo, yo creo que han pasado los mejores organistas del mundo también por estos eventos.

En estos momentos se forma parte de ECHO —ECHO, que no es su pueblo, aunque se escribe igual—. ECHO son las siglas de...

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL):
Señor Bernal, vaya concluyendo, por favor.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Concluyo ya, señor presidente.

... *Europæarum Civitatum Historicarum Organi* (Órganos de las ciudades históricas europeas, ECHO). Bien, somos un punto de referencia de lo que supone la primera asociación europea; la más importante, no la primera, la más importante en estos ámbitos.

Yo creo que, por todo ello, que supone una política cultural integral, como a usted en otras ocasiones le ha gustado

decir y defender —y yo comparto esa línea—, hay que predicar con los hechos y, en consecuencia, que de ninguna manera sea posible que se alberguen dudas sobre el futuro de estos eventos (del festival, del curso, de las propias jornadas de órgano), porque, si este festival, si este curso, si estas jornadas acabaran por desaparecer o por languidecer, ¿qué haríamos con esos instrumentos que son complemento de ellos y que han sido recuperados con tanto esfuerzo?
Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL):
Muchas gracias, señor Bernal.

Señor consejero, su turno de réplica.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SO-NEIRO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve, ya que el señor Bernal, que es un gran parlamentario, no lo ha sido; tan gran parlamentario que a partir de la nada es capaz de construir una pregunta magnífica.

Sigo diciéndole que de eso no hay absolutamente nada. Usted está basándose en unas supuestas conversaciones telefónicas, prefiere creer a su diputado provincial que al director general. Yo estoy obligado a creer a los dos, y lo que le puedo decir es que lo único que hay de esto es que, como en los años precedentes, se mantiene la subvención, no hay cambios. Las subvenciones no se han resuelto, y el espíritu —y lo sabe muy bien el señor alcalde de Daroca, porque ya se le comunicó en su momento—, la idea del Gobierno de Aragón era seguir manteniendo ese apoyo a una actividad organizada por la Diputación Provincial de Zaragoza que no carece precisamente tampoco de recursos, sobre todo si los prioriza adecuadamente. Porque aquí, a veces, pensamos que el Gobierno de Aragón es la institución comprensiva también en términos económicos, y puedo decirle a su señoría que en algunas partidas presupuestarias, precisamente porque las diputaciones provinciales, a veces, juegan a hacer de gobiernos —por lo menos, es el caso de Aragón; no es el caso de Cataluña, donde las diputaciones provinciales se dedican exclusivamente al plan de equipamientos y servicios—, tiene dotación suficiente como para poder atender correctamente este festival.

Pero, en fin, tranquilidad absoluta, porque la instrucción que se cursó en su momento es que esta importante actividad gozará de la misma subvención que viene gozando en los últimos años por parte del Gobierno de Aragón.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL):
Muchas gracias, señor consejero.

La pregunta siguiente es la número 130/02, relativa al instituto de la cultura y del patrimonio de Aragón y a la ley que debe regular su creación, formulada al mismo consejero por el mismo diputado de Chunta Aragonesista.

Señor Bernal, puede usted formular la pregunta.

Pregunta núm. 130/02, relativa al instituto de la cultura y del patrimonio de Aragón y a la ley que debe regular su creación.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿en torno a qué fecha va el Gobierno de Aragón a remitir a las Cortes el proyecto de ley del instituto de la cultura y del patrimonio de Aragón para cumplir

lo previsto en la Ley del patrimonio cultural aragonés y en el pacto tripartito de legislatura PSOE-PAR-Izquierda Unida?

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL):
Muchas gracias, señor Bernal.

Señor consejero, puede usted responder.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SO-NEIRO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Con toda brevedad: todavía no hay fecha concreta para remitir ese proyecto de ley a las Cortes.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL):
Muchas gracias, señor consejero.

Señor Bernal, su turno de réplica.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, me permite esto hacer referencia a las fuentes. Le diré que la fuente a la que usted se ha referido antes no era la fuente que me había inspirado la pregunta, sino precisamente los organizadores de tales eventos, los musicólogos; le puedo asegurar —créaselo— que no había hablado con quien usted dice, y algún otro diputado que ha abandonado ahora el hemiciclo, por cierto.

Pero la fuente en la que me baso aquí está contrastada por escrito. La fuente es una de las portavoces de la mayoría parlamentaria PSOE-PAR-Izquierda Unida, que el pasado día 7 de febrero, en el Pleno, dijo que no habrá ninguna duda en que el Gobierno cumplirá con esa previsión. Parece que últimamente estamos viendo, los últimos días, que todo va muy acelerado, va muy acelerado hacia el final de la legislatura. Y, claro, si usted, a fecha de hoy, me dice que todavía no hay fecha prevista... Porque no le he dicho el 15 de abril, el 17 de septiembre... No, digo: en torno a qué fecha. Hombre, me gustaría que me precisara si antes de acabar el período de sesiones actual o en el próximo. Esa es la única pregunta: ¿en el actual período de sesiones o en el próximo? Porque el siguiente ya no va a existir, fíjese. Y, claro, esta misma pregunta, con el mismo enunciado, no es la primera vez que la hago yo en esta cámara. Ni siquiera es la primera vez que usted la responde; la respondió ya usted con esta misma interrogancia —en torno a qué fecha va usted a remitir— el pasado 9 de febrero del año 2000, la misma pregunta. Y ¿sabe usted lo que me respondió?: que ni está ni se le espera, y que, además, antes de eso, usted era partidario de traer en esta legislatura un proyecto de ley de reforma de la Ley del patrimonio cultural aragonés.

Fíjese, o sea, quiere decir que todos vamos evolucionando para bien, y ha llovido bastante, a pesar de la sequía, en Aragón desde entonces. Yo estoy seguro de que usted hoy no se plantea reformar la Ley del patrimonio cultural aragonés en esta legislatura, pero, claro, como usted me decía que no estaba de acuerdo con la creación de ese instituto, y, por otro lado, es un mandato legal y, por otro lado, veo que las fuerzas que le apoyan y las portavoces que le representan dicen que usted va a cumplir sin ningún problema, pues yo digo: lo traerá en este período de sesiones o en el próximo, porque no tiene más a elegir. Y estoy seguro de que el señor consejero, después de haberlo reflexionado durante estos dos años, ahora sí que ve bien la Ley del patrimonio y ve bien ya el instituto de la cultura y del patrimonio.

Entre otras cosas, señor consejero, fíjese: si hubiera existido el instituto de la cultura y del patrimonio de Aragón antes, estos días no se habría visto usted en las monsergas

en las que se ha visto y su director general de Patrimonio Cultural no se habría visto en el marrón que le ha tocado para venir a estas Cortes, cuando compareció, y sobre todo para las jornadas últimas que ha vivido, fundamentalmente culminadas por la decisión tomada ayer. Porque eso, esa decisión la hubiera tomado el ICPA (el instituto de la cultura y del patrimonio de Aragón) y a ustedes no les habría salpicado ni para bien, ni para mal, ni para regular. Porque en cuanto a las funciones, precisamente, que tiene ese instituto se dice textualmente —disponiendo de autonomía en su gestión, como en otros institutos, y recuerde el Instituto Aragonés de la Juventud—: «tendrá, como funciones primordiales, la supervisión y control interdisciplinar, el seguimiento y la asesoría respecto a las actuaciones en cultura y patrimonio».

La decisión del paseo de la Independencia la hubiera tomado el instituto de la cultura y del patrimonio de Aragón, y usted y el director general, si te he visto, no me acuerdo; no les habría salpicado nada. ¿Ve cómo es bueno que exista el instituto de la cultura y del patrimonio de Aragón?

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Bernal.

Señor consejero, puede usted duplicar.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

En relación con la pregunta que usted formula, con la repregunta, le diré que poner en marcha el instituto de la cultura y del patrimonio, efectivamente, es una recomendación de la Ley del patrimonio. La Ley del patrimonio no es una ley de leyes, no es el Estatuto de Autonomía; por lo tanto, sobre eso hay que ser bastante más prudente. No obliga imperativamente, y mucho menos a hacerlo en esta legislatura. Pero es que, además, después de la aprobación de la Ley del patrimonio, su señoría convendrá conmigo en que han cambiado, se han introducido nuevas circunstancias en el debate, provocadas, sobre todo, por el hecho de que, en este momento, la Comunidad Autónoma de Aragón está inmersa en un complejo proceso de transferencia competencial a las comarcas, aprobado, además, con unánime consenso por esta cámara.

Muchas de las funciones de patrimonio, las no estrictamente relacionadas con la declaración, con las medidas de protección —las de su restauración, por ejemplo—, van a ser transferidas, en la parte en que se estime oportuno y que no afecte a la nómina de los bienes más representativos del patrimonio, a las comarcas.

Por otra parte, las diputaciones provinciales mantienen intactas ciertas competencias en esa materia, y, como comprenderá, de la misma manera que el Gobierno de Aragón ha comenzado por transferir a las comarcas una parte de esa gestión, también tendremos que entender que se produzca el fenómeno inverso, la transferencia inversa: desde abajo hacia arriba, desde las diputaciones provinciales al Gobierno de Aragón, para que, igual que se ha hecho con los hospitales, podamos asumir también las instituciones culturales dependientes de las diputaciones provinciales. Porque de lo contrario estaríamos sustituyendo simplemente la Dirección General de Patrimonio por ese instituto, pero no habríamos integrado instituciones que dependen de otras administraciones.

Yo estoy de acuerdo en que parece pertinente ponerlo en marcha, pero su señoría yo creo que también está de acuerdo en que hay que hacerlo con toda la prudencia del

mundo y especialmente, puesto que afecta a las relaciones con otras administraciones locales, con serenidad y, sobre todo, logrando reunir en torno a ese proyecto el máximo consenso posible, si no la unanimidad.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor consejero.

Pasamos al punto siguiente del orden del día con la pregunta número 132/02, relativa a las visitas a la Cartuja de Aula Dei, formulada una vez más al mismo consejero por el mismo diputado del Grupo de Chunta Aragonesista.

Señor Bernal, puede usted formular la pregunta.

Pregunta núm. 132/02, relativa a las visitas a la Cartuja de Aula Dei.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente, que la sesión sigue presidiendo por el mismo presidente.

¿Va el Gobierno de Aragón a cumplir y a hacer cumplir la Ley del patrimonio cultural aragonés en lo relativo a las visitas públicas a la Cartuja de Aula Dei? ¿Qué actuaciones va a llevar a cabo por ello?

Gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Bernal.

Señor consejero, puede usted responder.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Naturalmente que sí, porque la función de los gobiernos es cumplir y hacer cumplir la ley. Pero su señoría no me negará que en esta ocasión hay que hacerlo con exquisito tacto y con una gran prudencia, porque el monumento, en este momento, reúne unas características de especial singularidad que no pueden ser ajenas a la interpretación que de esa ley quiere hacer el Gobierno.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor consejero.

Señor Bernal, su turno de réplica.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, en la anterior legislatura, el *Diario de Sesiones* refleja una denominación curiosa y chistosa mediante la cual distintos diputados de distintos grupos denominaban al entonces presidente del Gobierno Lanzuela, «El breve», y se decía «El breve» porque va a durar poco, pero al mismo tiempo porque él decía siempre: en breve tiempo, próximamente, en breves fechas. Y le llamaron Lanzuela, «El breve», y está reflejado en los *Diarios de Sesiones*.

A usted, cuando acabe esta legislatura, le van a llamar Callizo, «El prudente»; Callizo, «El prudente», porque le planteo si en este período de sesiones o en el próximo —fijese: a o b—, y me dice que hay que ser prudente. Es decir, conclusión: que no habrá proyecto de ley del instituto de la cultura y del patrimonio de Aragón. Y ahora me dicen esto, que también hay que ser prudente con los cartujos, con lo cual, las señoras y señores —pero fundamentalmente las señoras— que tienen que ir a la Cartuja de Aula Dei, fruto de su prudencia, tendrán que esperar no al próximo período de

sesiones, sino a la próxima legislatura, concluyo. Con lo cual, además, usted habrá sido tan prudente que irá dejando por el camino una serie de proyectos inacabados por prudencia, claro.

Señor Callizo, su predecesor en el cargo, del Gobierno PP-PAR, el señor Bielza, logró —no sé si fue él quien lo inició, pero algún papel debió de tener— un convenio con los cartujos para, ante la demanda ciudadana, firmar ese convenio que permitía las visitas. Todos lo entendimos como un paso adelante, aunque no es que fuera como para tirar cohetes, pero permitía un paso adelante, sobre todo lo que suponía de que las féminas, las mujeres, pudieran acceder a disfrutar de ese patrimonio cultural aragonés.

Pero el año siguiente —porque esto ocurrió en el año noventa y ocho—, el año siguiente, el año noventa y nueve, ya hubo una Ley del patrimonio cultural aragonés, a la que nos estamos refiriendo hoy en distintos momentos, y esa ley ya no dejaba en papel mojado, simplemente, ese convenio, sino que disponía el Gobierno —y dispone— de un instrumento legal para actuar. Claro, se han cumplido ya tres años de la aprobación de aquella ley, y entre las previsiones de esa ley están las de los artículos 5 y 33, que en síntesis reconocen el derecho de la ciudadanía —toda ella, hombres y mujeres— a disfrutar del patrimonio cultural aragonés mediante el acceso y visita —y luego se aclara— al menos cuatro días al mes a los bienes de nuestro patrimonio. En estos momentos, la Cartuja de Aula Dei solo es visitada un día al mes, un sábado al mes. La Ley del patrimonio cultural dice que al menos cuatro. Yo creo que no es tan complicado. Que hay que ser prudente y no entrar como un elefante en una cacharrería, puedo admitírselo, pero, claro, tres años ya de prudencia desde el año noventa y nueve y tres años ya que va a cumplir usted como consejero... Entre la prudencia y la lentitud, a veces, solo hay un paso.

Yo le rogaría que, siendo prudente, mantenga usted la prudencia, porque, por ejemplo, al principio sí que no tuvo prudencia en la manera de entrar para resolver el caso de La Seo, y luego ya fue prudente, pero eficaz. En este caso, yo le recomiendo menos lentitud, la misma prudencia, pero la misma eficacia y más efectividad, porque, tres años después, las mujeres siguen esperando, y, en estos momentos, la lista de espera para visitar la Cartuja de Aula Dei son siete mil personas, que, además, como tampoco es que ande muy suelto, ¿verdad?, el número de votos previsibles, siete mil son siete mil.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL):
Muchas gracias, señor Bernal.

Señor consejero, su turno de réplica.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, usted sabe que la cueva de Altamira no se visita ni un día al mes y que lo que se visita es una réplica, y no pasa nada, nadie se rasga las vestiduras. Y también está sometida a las prescripciones de la Ley del patrimonio histórico español, y, sin embargo, esto es así.

Yo creo que estamos ante un caso, simplemente, de sensibilidad; en este caso ya ni siquiera de prudencia o de lentitud. El convenio que se firmó en el año noventa y ocho creo que fue un excelente convenio, porque permitía que la ciudadanía, si bien con cuentagotas, pudiera tener acceso a esa visita. Es cierto que esa situación quedó desbordada por la Ley del patrimonio cultural aragonés, que probablemente

no refleja el hecho de que el legislador, en ese momento, tuviera presente lo que había o el que impulsó el proyecto legislativo tuviera en cuenta lo que ese mismo Gobierno aprobó un año antes.

Pero yo creo que, por las declaraciones que algunos cualificados representantes del Partido Popular que tuvieron alguna responsabilidad en aquella época han indicado, pues están en esa misma línea —que yo comparto— de sensibilidad, porque una cartuja no es un convento cualquiera. Usted sabe perfectamente que los cartujos han hecho del silencio y de su apartamiento del mundo el eje central de la vida de la comunidad monástica, y yo sé el esfuerzo enorme que supone para ellos incluso el haber accedido a la visita durante un día al mes.

Desde luego, le puedo asegurar que yo tengo relaciones muy frecuentes con la cartuja y que he podido pulsar el buen talante en las numerosas entrevistas con el padre prior. Pero creo que es el Gobierno el que no está interesado en violentar esa vida cartujana, porque no olvidemos una cosa: Goya pinta esos frescos para la comunidad monástica, aunque ahora, evidentemente, admitamos que es un patrimonio de todos; pero no olvidemos que esos frescos están pintados para una comunidad monástica, que nos parece tan importante conservar y que no se vayan de allí como los propios frescos de Goya, porque también habrá que agradecer algún día a los padres cartujos que con su vida durante estos últimos siglos allí hayan contribuido a conservar un patrimonio que hoy celebramos todos los aragoneses y todos cuantos visitan la cartuja.

De manera que yo creo que son menos de siete mil, y, además, le puedo decir a usted que en el primer año, por la novedad y hasta por un cierto morbo, no lo olvidemos —porque esa es un poco la impresión que se nos ha transmitido de la cartuja—, la lista de espera era de catorce mil; en tres años se ha reducido a menos de seis mil —no son siete mil—. Pero debo decirle que cada día de las visitas entran en torno a seiscientas cincuenta personas, y, por lo tanto, estamos hablando de menos de un año. Hombre, todos los ciudadanos admiten casi sin rechistar que para operarse de apendicitis haya que esperar un año. Yo creo que antes y ahora y probablemente después, porque no se puede resolver tan rápido como quisiéramos. Pero, ¡hombre!, no me venga usted diciendo que esto es una urgencia como para impedir que la gente no pueda esperar unos meses para ver esto sin perturbar la vida monástica.

En todo caso, yo creo que hay esa buena voluntad, ese buen entendimiento, y trataremos de que por la otra parte se pueda llegar a facilitar un poco más las cosas, como digo, sin violentar ese silencio y ese apartamiento, que son la razón de ser de la comunidad cartujana y que creo que al Gobierno de Aragón le parece tan importante conservar como los propios frescos de Goya, porque es probablemente la mejor manera de conservarlos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL):
Muchas gracias, señor consejero.

Pasamos al punto diecisiete del orden del día con la pregunta número 121/02, relativa al absentismo escolar, formulada a la consejera de Educación y Ciencia por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Juarros Lafuente.

Señora Juarros, puede usted formular la pregunta.

Pregunta núm. 121/02, relativa al absentismo escolar.

La señora diputada JUARROS LAFUENTE [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

¿Cuáles son los motivos por los que hasta la fecha no se ha firmado el protocolo de colaboración entre el Gobierno de

Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza para la erradicación del absentismo escolar?

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señora Juarros.

Señora consejera, puede usted responder.

La señora consejera de Educación y Ciencia (ALMUNIA BADÍA) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

El Consejo de Gobierno ya autorizó la firma de este protocolo, y tanto el consejero de Salud como yo misma lo hemos firmado ya. En estos momentos está en el Ayuntamiento de Zaragoza pendiente de la firma del responsable municipal.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señora consejera.

Señora Juarros, puede usted replicar o repreguntar.

La señora diputada JUARROS LAFUENTE [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, me alegro de la contestación que usted nos ha dado, porque eso significa que las iniciativas que plantea el Grupo Popular, evidentemente, dan impulso al Gobierno.

A 18 de febrero de 2002 no había voluntad por parte de su consejería —sí por parte del IASS y sí por el ayuntamiento— de firmar este protocolo de absentismo escolar, y le digo que no había voluntad no solamente porque yo lo sepa, sino porque la coordinadora ciudadana de la infancia así también nos lo hizo saber a todos los grupos parlamentarios, que faltaba la voluntad por parte de la consejería de Educación.

Entendiendo que estamos a dos meses de la propuesta de esta pregunta y usted ya va a firmar este protocolo de absentismo, me doy —de verdad— por satisfecha con su respuesta, y gracias otra vez porque nuestras preguntas hayan servido de impulso a su Gobierno.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señora Juarros.

Señora consejera, su turno de réplica.

La señora consejera de Educación y Ciencia (ALMUNIA BADÍA) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señoría, no sé a qué se refiere con la falta de voluntad por una razón fundamental: porque la fecha en que el Consejo de Gobierno aprueba este protocolo y su firma es el 19 de febrero, un día más tarde precisamente de que usted pusiera, evidentemente, esta pregunta en el Parlamento. Que esté aprobado el día 19 de febrero o que el consentimiento del Gobierno de Aragón se tomara el día 19 de febrero quiere decir que el viernes anterior, en el consejo de secretarios generales técnicos, estaba ya puesto para su inclusión en el orden del día.

De todas formas, evidentemente, le digo y le repito que tanto el consejero de Salud como yo misma lo hemos firmado ya y está remitido desde el día 27 de marzo al Ayuntamiento de Zaragoza para su firma. En estos momentos, que sepamos, falta únicamente la firma —repito— del responsable municipal de dicho protocolo.

Gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señora consejera.

Agradecerles a las dos su concreción y que hayan entendido en qué consisten realmente las preguntas parlamentarias.

Pasamos al punto dieciocho del orden del día, la pregunta número 135/02, relativa a un modelo único en Aragón de consentimiento informado, formulada al consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales por el diputado del Grupo Popular señor Queralt Solari.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Queralt.

Pregunta núm. 135/02, relativa a un modelo único en Aragón de consentimiento informado.

El señor diputado QUERALT SOLARI [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿ha elaborado su departamento un modelo único en Aragón de consentimiento informado?

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Queralt.

Señor consejero, puede usted responder.

El señor consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales (LARRAZ VILETA) [desde el escaño]: Sí, señor presidente.

Señorías.

Dado que todos los dispositivos sanitarios de Aragón, en la actualidad, ya están bajo el cargo del Gobierno de Aragón con la coordinación de la gerencia del Servicio Aragonés de Salud, es razonable pensar que los diferentes o los diversos modelos de consentimiento informado que hay en la actualidad en nuestra red asistencial se puedan unificar a corto plazo, de tal manera que se han establecido las condiciones y los requisitos de la Ley de salud de Aragón, que estas Cortes aprobaron ayer. Y le pido a su señoría un corto espacio de tiempo para poder desarrollar esa Ley de salud y unificar esos consentimientos.

Nada más. Gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor consejero.

Señor Queralt, su turno de réplica.

El señor diputado QUERALT SOLARI [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, le agradezco la sinceridad de su contestación, porque, efectivamente, está regulado en el artículo 12 de nuestra Ley de salud, recientemente aprobada.

El motivo de la pregunta era porque entre los objetivos de su departamento expuestos en los presupuestos del 2001 estaba explícitamente la elaboración de este consentimiento informado.

De cualquier modo, como bien ha dicho, en nuestra comunidad ya existen diversos modelos de consentimiento informado, tanto para pruebas diagnósticas agresivas como para anestesia y para situaciones quirúrgicas, tantos casi como servicios y siempre adaptados de los que han propuesto las sociedades científicas, tanto a nivel regional como nacional.

La configuración de este consentimiento informado como derecho de los pacientes, que ya quedó consagrado en el artículo 10 de la Ley general de sanidad y, como usted bien ha dicho, fue ratificado por nuestra propia ley, creemos que no debe ocultar en ningún momento la evolución social, su finalidad clínica y su fundamento ético. ¿Ha tenido usted o tendrá en cuenta su departamento estas premisas? Porque sepa —lo sabe— que el consentimiento informado ya constituye

casí una rutina clínica en nuestro quehacer habitual. Dada la obligación que tenemos todos los médicos de obtener este consentimiento informado, la exigencia jurídica y las posibles sanciones si se contraviniese esta exigencia es por lo que instamos a que en el menor tiempo posible presente este modelo.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Queralt.

Señor consejero, su turno de réplica.

El señor consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales (LARRAZ VILETA) [desde el escaño]: Señor presidente.

Señoría, así se hará.

Nada más. Gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor consejero, igualmente por su concreción.

Y pasamos al punto siguiente del orden del día con la pregunta número 146/02, relativa al impuesto que grave los grandes establecimientos comerciales, formulada al consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor Yuste Cabello.

Señor Yuste, puede usted formular la pregunta.

Pregunta núm. 146/02, relativa al impuesto que grave los grandes establecimientos comerciales.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Muchas gracias.

A ver si la respuesta es tan breve como la anterior.

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón aprobar el proyecto de ley de creación de un impuesto que grave los grandes establecimientos comerciales, en cumplimiento de las proposiciones no de ley 15/01 y 17/01, aprobadas por el Pleno de las Cortes de Aragón el 8 de marzo de 2001 sin ningún voto en contra?

Gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Yuste.

Señor consejero, puede usted responder.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (BANDRÉS MOLINÉ) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señoría, el Gobierno tiene, evidentemente, intención de cumplir las proposiciones no de ley a las que se ha referido su señoría en la pregunta; lo que ocurre es que hay dos elementos que condicionan el momento oportuno para su cumplimiento.

En primer lugar, lo que es la delimitación precisa de la regulación que tendría este impuesto, este tributo, como forma de internalización de los costes derivados de las grandes superficies, porque, evidentemente, hay problemas diversos de colisión con algunos tributos que pudieran poner en duda su constitucionalidad, y el Gobierno quiere tener la prudencia de que, si se presenta un proyecto de ley, tenga todas las salvaguardas jurídicas para que no sea después objeto de recurso, y —lo que sería mucho peor— no solo objeto de recurso, sino de inconstitucionalidad, con

los problemas que se derivarían de la devolución de esa recaudación.

Y en segundo lugar también, cuando el momento económico lo aconseje. Ya he tenido ocasión de hablar esta mañana de la oportunidad económica para la introducción de determinados tributos. Hay mucho interés y mucho afán en esta cámara por que el Gobierno cree nuevos impuestos, pero creo que la oportunidad económica es también una variable que hay que tener en cuenta.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor consejero.

Señor Yuste, su turno de réplica.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Ciertamente, hace trece meses, esta cámara, por abrumadora mayoría, sin ningún voto en contra, aprobó estas dos proposiciones de no ley de Chunta Aragonesista y del Grupo del PAR, en las que emplazábamos al Gobierno a iniciar la elaboración de un proyecto de ley para crear un impuesto que gravara las grandes superficies comerciales.

Nosotros, en aquel debate, le emplazábamos especialmente a no copiar necesariamente la ley catalana, que se acababa de aprobar recientemente entonces, sino a que se estudiaran ese modelo y otros que pudieran existir desde la realidad socioeconómica aragonesa y desde el punto de vista de la legalidad constitucional, etcétera, etcétera.

Nosotros entendíamos que Aragón es una comunidad autónoma saturada de centros comerciales y, por lo tanto, donde un impuesto de estas características puede tener un beneficio para el conjunto del comercio urbano aragonés. Y nosotros le emplazábamos en aquel momento a estudiar otras experiencias que se daban no solo en el Estado español, sino en otros lugares —la legislación francesa al respecto, que desde el año 1972 estaba en vigor.

Nosotros entendemos que trece meses son suficientes para estudiar la puesta en marcha de un impuesto por muy complejo que sea, y este, sin duda, lo es; trece meses es tiempo suficiente. En esos meses ha habido novedades. El Tribunal Constitucional ha aceptado en primera instancia —por decirlo así— los argumentos que empleó la Generalitat de Cataluña, frente a la suspensión cautelar de esta ley catalana a partir del recurso de inconstitucionalidad que había presentado el Gobierno Aznar. Esa asunción supone que, en estos momentos, la ley catalana está en vigor porque se ha levantado esa suspensión cautelar; por lo tanto, la ley catalana está en vigor. El Parlamento navarro ha aprobado también una ley de las mismas características. El Gobierno de La Rioja, del Partido Popular, está estudiando la aplicación de un impuesto similar. En Andalucía se ha debatido sobre la cuestión y, finalmente, se ha adoptado ir por otra vía para gravar las superficies comerciales. Y nosotros entendemos que, desde luego, esa vía está abierta, ese debate está abierto, y que el Gobierno de Aragón debe buscar su propio modelo, sorteando las dificultades que pueda haber ante el Tribunal Constitucional, pero dando una respuesta ante lo que es una demanda social en estos momentos en Aragón.

Nosotros somos conscientes de que este tributo no va a resolver todos los problemas del pequeño comercio aragonés en este caso, como en el caso ambiental, del que se hablaba anteriormente en una interpelación suya. Desde luego, en este caso, también la fiscalidad es una herramienta más que debe ser complementaria de otras. Pero debe cumplir su papel, y, en ese sentido, nosotros entendemos que debe cumplirse el acuerdo parlamentario, y, además,

debe cumplirse antes de que acabe esta legislatura; y queda solo un año.

Desde nuestro punto de vista, el proyecto de ley debería estar en esta cámara antes de finalizar el año 2002 para poder entrar en vigor a tiempo, para poder aprobarse esa ley antes de que se tuvieran que disolver las Cortes, independientemente de otros acontecimientos externos.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Señoría, por favor, vaya concluyendo.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Concluyo con esto.

Es un compromiso de las Cortes de Aragón ante la sociedad aragonesa, especialmente ante el pequeño comercio aragonés, ante el comercio tradicional, ante el comercio urbano, que viene soportando una situación de competencia desigual ante la proliferación de las grandes superficies comerciales en los últimos años, y, por lo tanto, yo entiendo que el Gobierno de Aragón no debe defraudar esa expectativa.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Yuste.

Señor consejero, puede usted duplicar.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (BANDRÉS MOLINÉ) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Un error de concepto, señoría. Dice usted que este impuesto no resolverá los problemas del pequeño comercio aragonés y alude a la competencia desigual entre las grandes superficies y los pequeños comercios. Cuidado, porque ahí está el elemento clave para entrar en la inconstitucionalidad. Nosotros no tratamos de establecer un impuesto para favorecer al pequeño comercio; las leyes de la competencia serán las que sean y hay unos planes de equipamientos comerciales y hay unas decisiones. Pero el que esté pensando que el impuesto de las grandes superficies debe ser para favorecer el nivel de competencia o el nivel de competitividad del pequeño comercio está entrando de lleno en la anulación del impuesto por inconstitucional o en el recurso ante el Tribunal de la Competencia de la Unión Europea, porque no es eso. No pretendamos decirles a los pequeños comerciantes que vamos a hacer un impuesto sobre las grandes superficies para mejorar su situación competitiva frente a ellas, porque como les vamos a cobrar algo... No, o sea, la razón del establecimiento de este tipo de impuesto —y lo digo porque ese error de concepto se ha cometido varias veces en esta cámara— es por los efectos negativos que puede tener y que tienen —y comparto ese análisis que se hizo también en esta cámara por los grupos parlamentarios cuando se aprobaron esas proposiciones no de ley—, los efectos negativos que generan la acumulación, la concentración, por los desplazamientos masivos de personas y por una serie de cosas que impactan negativamente sobre el entorno, sobre el medio ambiente.

Pero, cuidado. Por eso yo le ponía el ejemplo de la necesidad. También yo aquí comparto con el consejero de Cultura la prudencia como un valor en la gestión pública, y entonces, bueno, valoremos que podemos entrar en colisión con algún impuesto, porque luego hay que definir la base imponible en términos de metros cuadrados y superficie, por ejemplo; hay que definir la exenciones: qué sectores van a estar exentos, qué actividades van a estarlo, los tipos aplicables. Son un conjunto de factores que —repito— nos

obligan a ser prudentes en la valoración del impuesto y, sobre todo, a no confundir los términos. ¿Que luego la recaudación pueda ser finalista para mejorar las condiciones del pequeño comercio, porque eso también redundará positivamente en evitar todos esos problemas de congestión, de desplazamientos masivos, etcétera? De acuerdo. Pero por eso decía que esa es la prueba, la demostración —y termino, señor presidente; lamento haber roto la magnífica trayectoria que se llevaba en las preguntas anteriores en cuanto a la rapidez— de que hay que ser prudentes en la elaboración del impuesto.

Nada más.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor consejero.

Pasamos al punto vigésimo del orden del día con la pregunta número 167/02, relativa a los motivos de incumplimiento de la revisión del Plan general de carreteras de Aragón, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Sierra Cebollero.

Señor Sierra, puede usted formular la pregunta.

Pregunta núm. 167/02, relativa a los motivos de incumplimiento de la revisión del Plan general de carreteras de Aragón.

El señor diputado SIERRA CEBOLLERO [desde el escaño]: Señor presidente.

Señor consejero, ¿qué motivos han llevado al Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes al incumplimiento legal de revisión del Plan general de carreteras para adaptar la planificación y las inversiones a la demanda actual de nuestra comunidad autónoma?

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Sierra.

Señor consejero, puede usted responder.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señoría.

Yo, después de analizar su pregunta, creo que no tiene toda la información que voy a intentar suministrarle en este momento. Con fecha 10 de julio del año 2001 se inició el expediente de contratación para la redacción y edición de la revisión del Plan general de carreteras y elaboración del catálogo de la red autonómica de carreteras. El presupuesto de contrata fue de ciento noventa y dos mil doscientos veintitrés euros, y el plazo de ejecución, de diecinueve meses. La mesa de contratación, reunida el 31 de agosto de 2001, propuso la adjudicación del contrato a la UTE formada por las empresas Idom Zaragoza y EID Consultores por un importe de ciento setenta y un mil ciento cincuenta y cuatro euros y el mismo plazo de adjudicación, diecinueve meses.

A partir de la firma del contrato se celebraron varias reuniones con los adjudicatarios para acordar la propuesta metodológica para elaboración del plan. Igualmente, se facilitaron a las empresas los datos necesarios, se estudiaron las alternativas para la base gráfica del inventario de la red, etcétera. A partir de entonces, y de forma paralela al trabajo, se han celebrado seis reuniones con agentes sociales, económicos y políticos de las tres provincias para que los

participantes planteen los puntos débiles de la red y las posibles soluciones. Uno de los agentes invitados a estas reuniones fue precisamente el Partido Popular —que, por cierto, declinó su participación—. Por lo tanto, creo que estamos cumpliendo con el tema legal de revisar el Plan general de carreteras, y seguiremos con los trabajos con una segunda vuelta para que haya una máxima participación y poder plantearlo ante la cámara.

Gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL):
Muchas gracias, señor consejero.

Señor Sierra, su turno de réplica o de repregunta.

El señor diputado SIERRA CEBOLLERO [desde el escaño]: Señor presidente.

Señor consejero.

El artículo 17 de la Ley de carreteras, en su punto número 1, dice que «el Plan general de carreteras será objeto de revisión cada cinco años». Por tanto, aunque usted me dice que lo han aprobado el día 10 de julio, en el *Boletín Oficial de Aragón* salió la licitación el día 6 de agosto, y el plazo para este avance que ustedes sacan, el plazo de diecinueve meses y por treinta y dos millones, termina en marzo de 2003. Justo nueve meses faltan para que termine el vigente Plan de carreteras de Aragón.

Por tanto, mi duda es si la voluntad de su consejería es la revisión del Plan o la elaboración de un nuevo plan, porque, claro, si nos fijamos en el artículo 16 de la Ley de carreteras, que regula la elaboración y la aprobación del Plan general de carreteras, dice que lo aprobará el Gobierno por decreto; que habrá un informe de la comisión en el plazo de un mes; que saldrá a información pública el Plan y publicación en el *Boletín Oficial de Aragón* por el plazo de dos meses; la audiencia a los ayuntamientos y demás administraciones por el plazo de dos meses; que después habrá un estudio de las alegaciones, redacción definitiva de la propuesta del Plan y aprobación por el Gobierno. Y todo esto, señor consejero, en medio de las elecciones municipales y autonómicas.

¿Me quiere decir usted cuándo vamos a tener este plan que sea vigente, cuándo vamos a tener esta revisión? Si sumamos todos los plazos, cuando esté aprobado este plan habremos terminado ya, ya no estará en vigor el Plan actual de carreteras. Por tanto, la primera pregunta es si va a haber una revisión o, desde luego, se va a hacer un nuevo plan.

Yo lo que entiendo, señor consejero, es que ustedes no han tenido interés, por supuesto, voluntad política, en que este plan esté actualizado, porque, si fuera así, hubieran agilizado los plazos. Yo le quiero decir, señor consejero, que están incumpliendo —yo se lo vengo diciendo—, y sobre todo en su consejería, sistemáticamente todo aquello que tocan. Porque, claro, ¿cómo es posible que se pongan un plazo de diecinueve meses para hacer la ejecución del avance del plan?

Y después, señor consejero, ya no le voy a decir el lío que tenemos con el tema del plan, porque también usted anunció un plan estratégico, que no ha venido a las Cortes, y, por tanto, ahora, por un lado, tenemos un avance de la revisión del plan, y, por otro lado, nos dice que el plan estratégico se va a contemplar en su totalidad en el Plan general de carreteras. Entonces, usted dice que ha invitado al Partido Popular a debatir este plan, pero el Partido Popular lo que quiere es debatirlo aquí, señor consejero, y usted también lo anunció. Entonces, mi pregunta es también: ¿cuándo

los grupos parlamentarios, en todo este lío, vamos a tener la oportunidad de aportar sugerencias e iniciativas al Plan general de carreteras?

Señor consejero, yo creo que en este tema tiene que reconocer —y con esto termino— su pasividad en la gestión de este asunto y, por supuesto, su incumplimiento en lo que establece la Ley de carreteras. Va a cumplir tres años de su gestión, señor consejero, y yo creo que acumula ya muchos errores en su gestión. Le queda un año para que asuma con rigor su responsabilidad.

Y termino, señor consejero, pidiéndole que nos hable con claridad sobre lo que su Gobierno quiere hacer con la planificación de las carreteras en nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL):
Muchas gracias, señor Sierra.

Señor consejero, su turno de dúplica.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señoría, yo creo que no hay ningún lío en esta cámara —la cámara, dirigida por el señor presidente, va perfectamente— y en mi consejería tampoco. Le trasladaré sus palabras al presidente de la comunidad autónoma por si quiere cesarme, pero yo creo que estamos haciendo las cosas bien. El trabajo se está planteando rigurosamente. Cuando ponemos los plazos, son los que los técnicos entienden que un trabajo de esta envergadura debe llevar. Como se puede imaginar usted, no soy yo quien determina los pliegos para sacar estas contrataciones.

Estamos dando máxima participación. Si el Partido Popular se quiere esperar hasta el final para opinar, nos habrá ayudado un poquito menos, habrá impulsado un poquito menos la acción de gobierno, porque es bueno conocer las propuestas, y seguro que alguna será interesante de poder recoger en esta primera fase; si no, nos tendremos que esperar hasta el final. Y lo que intentaremos será continuar como estamos haciendo hasta ahora, invirtiendo mucho más dinero que ustedes en carreteras y mejorando las condiciones de comunicación en esta comunidad autónoma.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL):
Muchas gracias, señor consejero.

Y pasamos al último punto del orden del día con la pregunta número 168/02, relativa a la decisión del Gobierno francés de limitar la circulación de vehículos de más de tres toneladas y media por el túnel internacional de Bielsa (Huesca), formulada al mismo consejero por el mismo diputado, al que este mismo presidente ruega formule escuetamente su pregunta.

Pregunta núm. 168/02, relativa a la decisión del Gobierno francés de limitar la circulación de vehículos de más de tres toneladas y media por el túnel internacional de Bielsa (Huesca).

El señor diputado SIERRA CEBOLLERO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿cuándo tuvo conocimiento el Gobierno de Aragón de las intenciones del Gobierno francés de limitar la circulación de vehículos de más de tres toneladas y media por el túnel internacional de Bielsa (Huesca)?

toneladas de peso por el túnel de Bielsa a partir del 26 de febrero de 2002? Y ¿qué gestiones se llevaron a cabo para impedir dichas restricciones?

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Sierra.

Señor consejero, puede usted responder.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente, y gracias, señoría, por hacerme esta pregunta, porque demuestra que, efectivamente, el Gobierno aragonés tiene que estar en comunicación con los gobiernos, sobre todo francés y europeo, para resolver los problemas de la comunidad autónoma, que a veces ustedes critican cuando el presidente de la comunidad autónoma hace gestiones de este tipo, que son absolutamente interesantes.

Pero, ciñéndome a la pregunta, quiero decir que el hecho fue conocido unos veinte días antes de la publicación y entrada en vigor de la orden de limitación que el Gobierno francés iba a implantar. Nada más tener esta noticia, el presidente de la comunidad autónoma se dirigió por escrito a los ministros responsables de transportes de España y Francia, dándoles cuenta no solo del desacuerdo con esta medida unilateral, sino también proponiendo medidas alternativas, medidas alternativas que han sido expuestas, que han sido desarrolladas por el propio Gobierno de Aragón, que se han trasladado a ambos ministerios, y estamos esperando la contestación favorable del ministerio francés —efectivamente, se ha hecho una prórroga inicialmente de este cierre— para que al final se acepten estas alternativas, hagamos las inversiones que nos hemos comprometido a hacer y consigamos el doble objetivo: garantizar al máximo la seguridad de este túnel y, además, el que pueda seguir utilizándose sin limitaciones por parte tanto del transporte de mercancías cuanto —que es más importante— del transporte ligero de vehículos.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor consejero.

Señor Sierra, su turno de réplica o repregunta.

El señor diputado SIERRA CEBOLLERO [desde el escaño]: Señor presidente.

Señor consejero.

Como sabe, la competencia del túnel es de la Diputación General de Aragón, y, por supuesto, dadas las competencias exclusivas que tiene el Estado en materia de relaciones, la negociación —digamos— con la Administración francesa es de la Administración central, y esto el Gobierno lo ha hecho a través del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Señor consejero, primer tema que hay que clarificar. No es cierto lo que usted acaba de decir ahora, que lo han sabido veinte días antes. Tengo un informe de la Diputación General de Aragón. El 17 de diciembre —eso no son veinte días antes—, el 17 de diciembre. Y, según algunas noticias que también tengo y que vienen en el informe, el 27 de noviembre ya hubo un adelanto de que esas limitaciones se podrían producir. Y desde el 17 de diciembre, dando por bueno que esa notificación de los Altos Pirineos fue por escrito a la Diputación General de Aragón, yo tengo aquí un escrito del 11 de febrero, cuando ustedes lo comunican a los ayuntamientos de la zona: 11 de febrero. Desde el 17 de diciembre al 11 de febrero. La conclusión que yo saco es

que ustedes tuvieron desde noviembre hasta ese momento oculta esa información, tanto a la opinión pública como a los ayuntamientos, y están aquí las cartas que confirman este tema.

Ustedes, a una pregunta a Chunta Aragonesista, al diputado señor Fuster, también dicen que de forma inmediata lo comunican al Gobierno central, cosa que no es cierta, o sea, desde el 17 de diciembre ustedes lo comunican el día 13 de febrero por un fax al director general de Transportes del Ministerio de Fomento, el 13 de febrero, y el Gobierno, señor consejero, no tenía conocimiento de esto oficialmente hasta el 23 de febrero, que se hace a través de la subdelegación del Gobierno de Huesca; oficialmente, hasta el 23 de febrero.

Yo, lo que le digo con todo esto, señor consejero, es qué pretendían ustedes conseguir con esta ocultación, y por qué, si desde el 17 de diciembre lo sabían, el presidente del Gobierno de Aragón no realizó las gestiones oportunas hasta un día antes del que estaba previsto el cierre de las limitaciones de paso por el túnel. ¿Por qué?

La conclusión que saco, señor consejero, es que ustedes lo que querían era aparecer como salvadores de este asunto, que lo que tenían lo tenían callado y no lo habían comunicado ni a la opinión pública ni al Gobierno de la nación, y, cuando vieron las orejas al lobo —como hacen con todos los temas—, quisieron desviar el tema al Gobierno de la nación, como hacen con todos los temas que son competencia suya y que son incapaces de solucionar.

Y, ya para terminar y para rematar este tema de poder echarle al Gobierno central, sacan en una nota de prensa al diputado señor Laplana, que dice que el Gobierno central tiene conocimiento de este problema hace muchos días. Mentira: el 23 febrero. Pero no solamente con esto...

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Señor Sierra, por favor, vaya concluyendo.

El señor diputado SIERRA CEBOLLERO [desde el escaño]: Voy terminando, señor presidente.

... no solamente con esto, porque el señor Laplana, en una reunión que hubo en el Ayuntamiento de Aínsa con todos los afectados de la zona, se ofrece a llamar al señor Marcelino para pedirle que mañana —dice, por el día de mañana— hable con el primer ministro francés para solucionar el tema; o sea, creo que algunos de los que han estado en la reunión se fueron.

Yo creo, señor consejero —y termino, señor presidente—, que la actuación del Gobierno central en lo que a ellos les corresponde por sus competencias en la negociación, la han hecho, han actuado desde el momento que conocieron el tema, y creo que en este asunto, señor Velasco, usted y su Gobierno son los responsables políticos de este problema del túnel de Bielsa por su mala gestión y por la falta de rigor en el cumplimiento de su competencia.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Sierra.

Señor consejero, puede usted duplicar si lo desea.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señoría, hay que hacer filigranas y mover bien el balón para llegar a las conclusiones a las que usted ha llegado; desde luego, le felicito por lo habilidoso.

Primero dice que, efectivamente, las competencias entre naciones, entre estados, las tiene el Gobierno central; por lo tanto, si hay un problema, nos lo tendrá que comunicar el Gobierno central, porque es que nosotros no tenemos competencias en ese tema.

Segunda cuestión. Dice: «Ustedes son los responsables de que se cierre el túnel de Bielsa». Que no, que el Gobierno autonómico no ha tomado ninguna decisión de lo que pasa ahí. Cuando nos hemos enterado de que se iba a poner una limitación unilateralmente por parte del Gobierno francés, hemos hecho las gestiones ante los que tienen la competencia, que son los dos Estados, dando alternativas para que este problema se resuelva. Y hemos estado. Incluso ha habido una reunión formal en Tarbes hace quince días donde los únicos que no están son los responsables del Gobierno central español. Nosotros sí hemos estado, y hemos estado poniendo propuestas encima de la mesa y dando alternativas para garantizar la seguridad y el flujo de tráfico de este túnel.

Por lo tanto, creo que lo hemos hecho bien. No hemos escondido nada, porque, si se cierra un túnel, son temas que no se pueden esconder. Es que por una parte no pasan, y los vehículos se enteran en ese mismo momento. Luego hay que ser poco inteligente para intentar tapar alguna cuestión de esas. Cuando nos hemos enterado, hemos hecho las gestiones que creíamos que eran procedentes. Y lo que ahora deseo realmente es que con las alternativas que hemos dado se nos haga caso y que, efectivamente, no haya ningún problema, porque, si no, quien tendrá que resolverlo, lógicamente, es el Gobierno español, es el Gobierno central español, que es el que tiene competencias; que nosotros no podemos ir más allá de donde hemos ido.

Y, dicho eso, hay que decir que este es el único túnel que tenemos transfronterizo de competencia de la comunidad autónoma, y realmente genera muchos problemas porque no tenemos interlocutores y legalmente no podemos dirigirnos a interlocutores válidos para resolver los problemas.

Pero no se preocupe que está en muy buenas manos y hemos hecho todas las gestiones que teníamos que hacer. Y, de verdad, lo que ahora realmente me preocupa —solo me preocupa una cosa— es que los franceses contesten diciendo que se puede hacer y que no generamos ningún problema a la zona.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Sí, señor García Villamayor.

El señor diputado GARCÍA VILLAMAYOR [desde el escaño]: Entiendo que de la lectura detallada del artículo 85.2, donde se habla de alusiones, que se pueden contestar o bien por el diputado aludido o por el grupo parlamentario, le corresponderían quince segundos a nuestro grupo parlamentario para explicar la posición. Yo creo que un parlamentario como es el señor Ramón —no, don Ramón— Laplana ha sido claramente aludido por un parlamentario del Grupo Popular, y quisiera intervenir en ese turno de alusiones, creo yo.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Señor García Villamayor, esta presidencia entiende, en primer lugar, que efectivamente hay, quizá, un fallo en forma en cuanto a la designación del señor diputado, pero que las alusiones no han sido de ninguna manera peyorativas; han aparecido en los medios de comunicación, y, consecuentemente, no procede concederle el turno por alusiones.

El señor diputado GARCÍA VILLAMAYOR [desde el escaño]: Soy absolutamente ordenado, presidente, y, aunque respetando su decisión, no compartiéndola, pues no pasa nada.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Pues, debatidos y votados, en su caso, los veintiún puntos del orden del día, se levanta la sesión [a las catorce horas y cinco minutos].

ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
2. Propositiones de ley
3. Propositiones no de ley
4. Mociones
5. Interpelaciones
6. Preguntas
7. Resoluciones del Pleno
8. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
9. Comparecencias
 - 9.1. Del presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 9.2. De consejeros de la DGA
 - 9.2.1. Ante el Pleno
 - 9.2.2. Ante la Comisión Institucional
 - 9.2.3. Ante la Comisión de Economía y Presupuestos
 - 9.2.4. Ante la Comisión de Ordenación Territorial
 - 9.2.5. Ante la Comisión Agraria
 - 9.2.6. Ante la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo
 - 9.2.7. Ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales
 - 9.2.8. Ante la Comisión de Educación
 - 9.2.9. Ante la Comisión de Medio Ambiente
 - 9.2.10. Ante la Comisión de Cultura y Turismo
 - 9.2.11. Ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos
 - 9.2.12. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
 - 9.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 9.4. Del Justicia de Aragón
 - 9.5. Otras comparecencias
10. Debates generales
 - 10.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 10.2. Otros debates
11. Varios